

el | cotidiano | 210

Revista de la realidad mexicana actual

MARX

200
años



Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
julio-agosto, 2018
año 34, \$35.00

Director: Miguel Ángel Romero Miranda

Editora Responsable: Marybel Martínez Robledos

Comité Editorial: Luis H. Méndez y Berrueta, Miguel Ángel Romero Miranda, Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Miriam Alfie Cohen, Rafael Montesinos Carrera, Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo, Agustín Cue Mancera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Janett Góngora Soberanes

Coordinadores de las secciones fijas:

Análisis de Coyuntura: Luis Méndez, Miguel Ángel Romero

Empresas y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez

Economía Nacional: Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo, Noemí Lu-
ján Ponce, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Conflictos Sociales: Raúl Rodríguez Guillén, Karina Ochoa, Juan Mora Heredia, Raúl Villamil, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Rosalía Carrillo Meraz

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Rector de la Unidad Azcapotzalco

Roberto Javier Gutiérrez López

Secretaria de la Unidad

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Director en funciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsectarian. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO, REVISTA DE LA REALIDAD MEXICANA ACTUAL. Año 34, número 210, julio-agosto de 2018, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F., y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, delegación Azcapotzalco, C.P. 02200, México, D.F., teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F. Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx. Editora responsable: Marybel Martínez Robledos. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-1990-000000001153-102, ISSN 0186-1840, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 5306 y Certificado de Licitud de Contenido número 4086, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa y distribuida en colaboración con Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México Coyoacán 421, colonia Xoco, delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F., teléfonos 56041204 y 56889112, fax 56047263, www.edicioneseon.com.mx, administracion@edicioneseon.com.mx. Este número se terminó de imprimir el 29 de junio de 2018, con un tiraje de 2 000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Índice

Marx, 200 años

Presentación 5

Capitalismo o sociedad industrial. Marx o Toffler
Miguel Ángel Romero Miranda 7

Acerca de la eficacia explicativa del concepto de
Estado híbrido en México
Luis Humberto Méndez y Berrueta 15

Marx en México
Luis Hernández Navarro 25

Una historia de gigantes. Karl Marx a 200 años
de su nacimiento
Jorge Cadena-Roa 35

Los aportes de Karl Marx a la ciencia social
(a 200 años de su nacimiento)
Abelardo Mariña Flores 49

Conversación con Jorge Veraza y Andrés Barreda
por los 200 años de Carlos Marx
Eduardo Pérez Haro 53

Marx y las periferias latinoamericanas
Néstor Kohan 63

200 años de Marx. 160 de su pensamiento y obra
escrita

Ramón Martínez Escamilla 69

El marxismo en América Latina y la Revolución
cubana. Reflexiones a partir del pensamiento de
Fernando Martínez Heredia
Rafael Magdiel Sánchez Quiroz 73

Para deletrear la revolución: Enrique González
Rojo, crítico de José Revueltas
Jaime Ortega Reyna 83

Conflictos sociales

Extractivismo y pueblos indígenas en México
María Magdalena Gómez Rivera 93

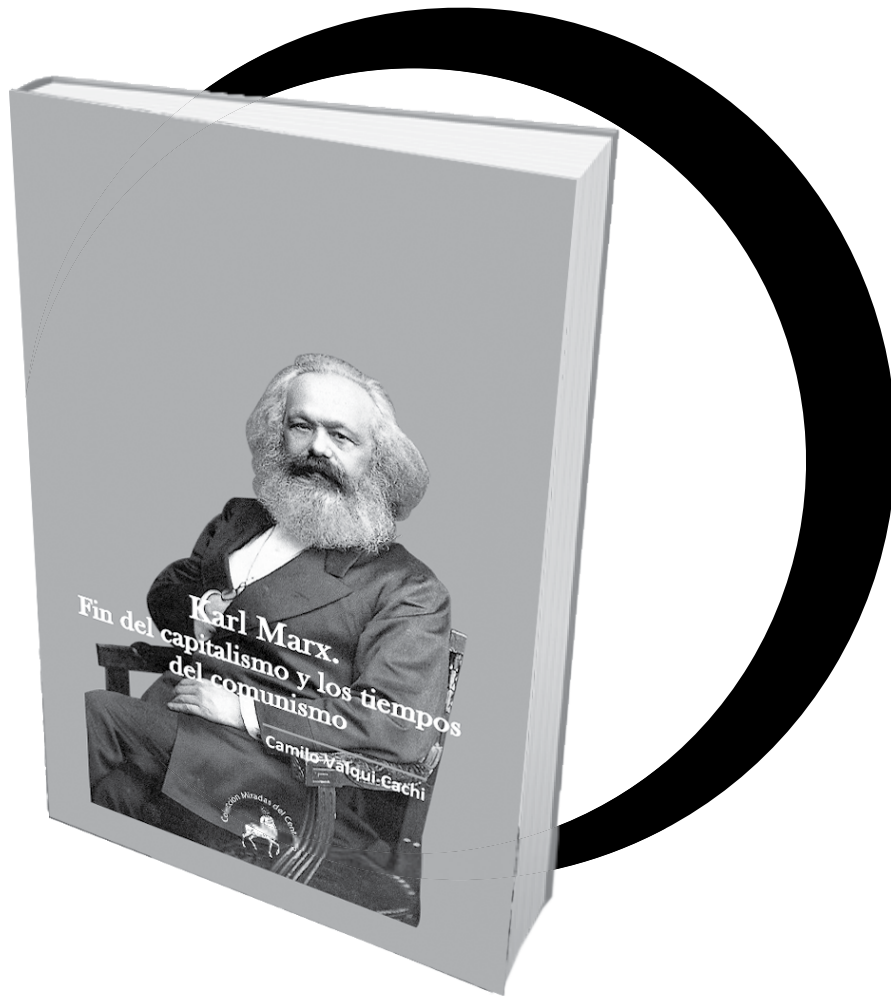
Justicia y seguridad

Derecho penal del enemigo: instituciones
jurídico-procesales al combate de la delincuencia
organizada en México
Miguel Ángel Anaya Ríos 107
José Luis Anaya Ríos
Karla Susana Guillén Reyes

El Cotidiano 210

Novedad

Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

P resentación

A 200 años del Nacimiento de Carlos Marx, el número 210 de *El Cotidiano* rinde homenaje a su vida, pensamiento y obra. Una edición obligada que pretende ver y entender a Marx desde el presente y a través de distintos ángulos.

Miguel Ángel Romero Miranda, en su artículo “Capitalismo o sociedad industrial. Marx o Toffler”, reconoce el enorme sacrificio personal de Marx para lograr grandes aportaciones al entendimiento de la sociedad de los siglos XIX y XX, dedicando especial atención a cómo y por qué se genera la plusvalía y por ende la explotación, lo que considera una aportación única, ya que ningún economista clásico realizó un trabajo de esa intensidad y envergadura, introduciéndose a las extrañas de las relaciones sociales de producción para entender lo que ocurría en las fábricas y los talleres capitalistas. Así, con ayuda Alvin Toffler, explica el presente y por qué el cambio esperado del capitalismo al socialismo se extravió.

Luis Humberto Méndez y Berrueta, en su trabajo “Acerca de la eficacia explicativa del concepto de Estado híbrido en México”, apunta que el efecto más nocivo de la entrada de México a la nueva modernidad capitalista ha sido la construcción de un Estado híbrido consecuencia de un dramático descuido institucional, e indaga hasta dónde esta situación de hibridez institucional le resta eficacia explicativa al concepto de Estado para revelar y justificar la práctica política, de qué manera pierde fuerza ideológica para legitimar las ilegítimas acciones de la clase política que, desde diciembre de 1982, ejerce el poder en México, teniendo como punto de partida el juicio que elaboran Marx y Engels sobre el Estado en su trabajo sobre *La ideología alemana*, en particular en el punto 4, donde hablan de la división social del trabajo y sus consecuencias: la propiedad privada, el Estado, la enajenación de la actividad social.

Luis Hernández Navarro, en su artículo “Marx en México”, reflexiona sobre cómo Carlos Marx dista mucho de ser un extraño en la vida política y académica del país. Desde hace aproximadamente 150 años comenzó a instalarse en el imaginario mexicano a través de múltiples y diversos actores y circunstancias, y desde entonces ha permanecido allí. Apunta que lo han hecho suyas sucesivas oleadas de inmigrantes y exiliados políticos en territorio mexicano, dirigentes obreros, políticos, líderes campesinos, artistas e intelectuales, organizadores, inquilinarios, mujeres, periodistas, estudiantes, funcionarios públicos, profesores universitarios, religiosos y psicoanalistas. Varias generaciones de maestros de la escuela pública han tenido un papel central en la conservación y enriquecimiento de esta herencia.

Jorge Cadena-Roa, en “Una historia de gigantes. Karl Marx a 200 años de su nacimiento”, escribe un interesante artículo para las nuevas generaciones, el cual le hubiera gustado leer cuando empezó a estudiar la obra de Marx, ahorrándose meses de confusión y perplejidad y moderando sus expectativas. Con particular generosidad, fundamentalmente, aborda cuatro temas básicos: teoría del conocimiento y nociones de ciencia, teoría del valor del trabajo y del trabajo productivo, teoría del cambio social y teoría del comunismo o de lo que vendrá después de la sociedad burguesa.

Abelardo Mariña Flores, en su artículo titulado “Los aportes de Karl Marx a la ciencia social (a 200 años de su nacimiento)”, reflexiona sobre la necesidad de que el quehacer científico de Marx sea continuado en una doble dirección. Por un lado, se requiere completar la exposición de las múltiples determinaciones generales que dan cuenta de la estructura y dinámica del capitalismo. Por otro lado, se requiere avanzar en el análisis de las formas concretas contemporáneas de existencia del capital en su proceso de reproducción: tanto económicas como sociales y políticas.

Eduardo Pérez Haro, en su trabajo “Conversación con Jorge Veraza y Andrés Barreda, por los 200 años de Carlos Marx”, con motivo de los 150 años de la primera edición del primer tomo de *El Capital* y los 200 años del nacimiento de Carlos Marx, reproduce una parte de la conversación con Jorge Veraza Urtuzuástegui y Andrés Barreda Marín, dos de los más genuinos estudiosos de Marx y del marxismo crítico, quienes, entre otros aspectos, respectivamente, señalan que la crítica de Marx al capitalismo es completamente vigente, por lo que abordar en estas fechas el tema de Marx no sólo tiene un simbolismo conmemorativo, sino que es la oportunidad para poder recuperarlo.

Néstor Kohan, en su artículo “Marx y las periferias latinoamericanas”, reflexiona cómo, a 200 años de su nacimiento, el debate sobre la herencia de Marx no está saldado en América Latina: “este curioso cadáver, varias veces enterrado, ha vuelto una vez más a salir de su tumba. Pasan los años y las décadas, desfilan sus detractores, se siguen labrando actas de defunción, pero su sonrisa irónica no se apaga”.

Ramón Martínez Escamilla, en su trabajo titulado “200 años de Marx. 160 de su pensamiento y obra escrita”, se pronuncia convencido de que algunos acontecimientos de diverso alcance geosocial e histórico y otros fenómenos que han introducido cambios hartos definitorios en el destino y en las formas de organización que han adoptado diversos segmentos de la humanidad han impactado drásticamente no sólo al pensamiento y a la obra de Marx, sino incluso a la filosofía que subyace en ambos.

Rafael Magdiel Sánchez Quiroz, en su artículo “El marxismo en América Latina y la Revolución cubana. Reflexiones a partir del pensamiento de Fernando Martínez Heredia”, se concentra en estudiar la apropiación del marxismo por el socialismo cubano tras el triunfo revolucionario de 1959. La experiencia del Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana y su revista *Pensamiento Crítico* se analizan en relación con las polémicas que en los años sesenta se dieron entre el socialismo cubano y el de la Internacional Comunista. Principalmente, el texto sintetiza las líneas generales del marxismo de Fernando Martínez Heredia (FMH), intelectual cubano que fue parte del Departamento y de la citada revista. Así, explica cómo las características del marxismo de nuevo tipo no son ajenas al momento que vivimos, si éste se comprende desde el concepto de actualidad de la revolución.

Jaime Ortega Reina, en su artículo “Para deletrear la revolución: Enrique González Rojo, crítico de José Revueltas”, refiere que en Enrique González Rojo no hay lectura inocente de Revueltas, sino que siempre prevalece una tensa y productiva lectura culpable. Así, considera que el *Ensayo* de 1962 puede ser leído en nuestro tiempo, lo que requiere captar al menos dos de las lógicas: la idealista, anclada en nociones como las de la “conciencia”, en la “necesidad histórica”, y la plenamente materialista, que realiza la crítica de las formas específicas de la dominación, a partir del desmontaje de sus principales aparatos.

En la sección “Conflictos Sociales”, María Magdalena Gómez Rivera, en su artículo “Extractivismo y pueblos indígenas en México”, hace un recuento de los rasgos del extractivismo, al que responde la reforma energética en México, y lo relaciona con la situación de la tenencia de la tierra, mostrando cómo todo ese entramado coloca los derechos de los pueblos indígenas en grave riesgo de despojo.

Finalmente, en la sección “Justicia y seguridad”, Miguel Ángel Anaya Ríos, José Luis Anaya Ríos y Karla Susana Guillén Reyes presentan el artículo intitulado “Derecho penal del enemigo: instituciones jurídico-procesales al combate de la delincuencia organizada en México”, en el que reflexionan en torno al origen y la evolución del concepto del Derecho penal del enemigo, pues consideraron pertinente su estudio y análisis a la luz de la reforma constitucional de 2008 y la transición del nuevo Sistema de Justicia Penal.

El Cotidiano

Capitalismo o sociedad industrial: Marx o Toffler

Miguel Ángel Romero Miranda*

Este artículo es un homenaje a Carlos Marx por el 200 aniversario de su natalicio. La parte más extensa del mismo se dedica a la que considero una aportación única de un investigador capaz de desentrañar las relaciones sociales de producción, para así lograr entender lo que ocurría en las fábricas y los talleres capitalistas, cómo y por qué se genera la plusvalía y, por ende, la explotación. Sin duda, ningún economista clásico realizó un trabajo de esa intensidad y envergadura.

A mis alumnos de la UAM, a quienes seguramente extrañaré ahora que me jubile.

El presente artículo es parte del curso “Análisis marxista de la sociedad”, el cual impartí durante muchos trimestres en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en el Departamento de Sociología, en donde a lo largo de los años en las revisiones curriculares de la carrera se ha venido acortando el estudio del marxismo. Ante dicha circunstancia, nos vimos en la necesidad de elegir un tema desde el cual se pudiera abordar de manera más o menos profunda una parte de las aportaciones científicas de Marx. *Proceso de trabajo y valorización* fue el hilo conductor que nos permitió acceder a nuevos teóricos y explicaciones sobre la manera en cómo

* Profesores-Investigadores del Departamento de Sociología de la UAM-A.

México y el mundo habían cambiado. Ahí fue donde descubrimos los alumnos y yo a Alvin Toffler, quien nos ayuda a iluminar el camino del presente sin renunciar a todas las aportaciones otorgadas por Carlos Marx para comprender lo sucedido hasta poco más allá de la mitad del siglo pasado. Este artículo pretende sintetizar la discusión que hemos sostenido en los salones de clase de sociología estos últimos años.

Para escribir un artículo sobre Carlos Marx, su vida y su obra, se requiere elegir con tino el ángulo que se quiere abordar, pues es imposible hacer un estudio serio capaz de abarcar totalmente su obra.

Una primera definición: si el aspecto por analizar es su obra política y militante o si se elige la científica.

Estos son dos aspectos muy diferentes en los escritos de Marx, aunque se trata de una vieja discusión en la cual no es necesario detenerse. Por ejemplo, no tienen el mismo rigor ni objetivos el estudio de *El Capital* y los cuatro tomos que lo componen, que la elaboración del *Manifiesto del Partido Comunista*, obra hecha por Marx para los obreros ingleses en 1848. Lo mismo ocurre con el estudio realizado en 1850 y que denominó “La lucha de clases en Francia”, el cual tiene una orientación y objetivo diferentes; por ello, no se pueden comparar en cuanto a su carácter científico, sin negar que estos textos dejaron un legado muy valioso a las siguientes generaciones.

Hemos decidido analizar una mínima parte de la vida y obra de Marx, con énfasis en la visión científica más

que en la ideológica y política. En particular, abordaremos los rasgos generales con los que Marx ordena conceptualmente la sociedad surgida en el siglo XIX y proyectada durante el siglo XX, a la cual se le conoce como **sociedad industrial**. Esta parte central de su obra está contenida en la cuarta sección del tomo I de *El Capital*, en un apartado conocido como “Proceso de trabajo y proceso de valorización”. Ahí Marx estudia, de manera minuciosa y con una gran profundidad, las etapas de desarrollo capitalista. Comienza con la fase que se conoce como cooperación simple, siguen la división del trabajo y la manufactura y, la última, que le otorga características definitorias, es la revolución industrial o de la maquinaria y gran industria. En el estudio de estas tres etapas del desarrollo del capitalismo encontramos sus características básicas y se da cuenta de los rasgos principales del capitalismo industrial de las sociedades anteriores y, por supuesto, de las futuras.

El largo camino a *El capital*

Antes de iniciar esta exposición sobre lo que se plantea en la cuarta sección de *El capital*, deseo hacer una breve introducción que retome algunos fragmentos de la vida personal de Carlos Marx, para que ayuden a situar por qué se planteó y logró elaborar esa gigantesca obra científica conocida con el nombre de *Das Kapital*. Se trata de un pequeño juego de lo que sería la historia como posibilidad.

La vida de Marx es ilustrativa para entender la tesis marxista de que las circunstancias histórico-sociales determinan el ser y no el ser quien determina las circunstancias. Hay partes muy conocidas de la vida de Marx y sólo mencionaré a vuelo de pájaro algunas que nos sirven para entender por qué y cuándo siente la necesidad de estudiar economía en forma autodidacta, afuera de las aulas universitarias.

Marx nació en un pueblo alemán fronterizo con Francia llamado Tréveris. Hijo de judíos, de familia acomodada, su papá era abogado y trabajaba como una especie de notario y no escapaban de una fuerte discriminación antisemita. Su padre renuncia a la religión judía y se vuelve cristiano en una región eminentemente católica, de modo que decide pasar de una minoría para pertenecer a otra (McLellan, 1977: 9-12).

También es conocido que su padre es quien ejerce mayor influencia en sus primeros años de vida. Lo prueba la decisión de estudiar la licenciatura en Derecho, igual que su progenitor, en la Universidad de Bonn. Otro elemento indicativo de su admiración es el hecho de que siempre llevaba una foto suya en su cartera y sólo se la enseñaba a

las personas de su confianza. Cuando Carlos Marx muere, Federico Engels deposita en el féretro la foto de su padre para que lo acompañase hasta la eternidad (26 y 44).

La Universidad de Bonn era entonces una institución pequeña donde Marx encontró un ambiente bohemio; la discusión que priva es sobre poesía y literatura; esto impacta y encanta con vehemencia al joven estudiante, pues está profundamente enamorado de su futura compañera de vida, Jenny. Se deja llevar fácilmente por ese entorno personal y social y se dedica en cuerpo y alma a participar en las discusiones literarias que se desarrollan en el “Club de la Taberna” y a escribir, de forma desahogada, cuatro tomos de poesía dedicados en su mayoría a la hija del barón Von Westphalen. Algunos de los poemas se han perdido, pero otros subsisten (se trata de panfletos muy pretensiosos y de nula calidad literaria) (30).

Su estancia en la Universidad de Bonn dura sólo un año, ya que su padre, preocupado por los excesos de su hijo, lo conmina a cambiarse de institución y a retomar con seriedad los estudios de leyes en la Universidad de Berlín. Al arribar a esta escuela, encuentra un ambiente totalmente distinto, donde lo que prevalece es la discusión y preocupación filosóficas, a las que los maestros y estudiantes dedicaban la mayor parte de su tiempo. Esto se debía, en gran parte, a que Hegel fue profesor de esa universidad antes de la llegada de nuestro personaje. Se trata del filósofo alemán más importante y de mayor influencia en su vida, ya que Hegel aportó la parte medular de la metodología marxista: la dialéctica (38-41).

En este espacio educativo se vinculó con varios personajes que primero fueron sus amigos y con quienes después tendrá discusiones fuertes y despiadadas hasta llegar al rompimiento por concepciones políticas o teóricas encontradas. Entre los más recordados se encuentran los hermanos Bauer: Bruno y Edgar. En este lapso de su estadía en la Universidad de Berlín, Marx pierde a dos de sus mejores amigos y guías. Primero muere su padre, y queda en una situación económica precaria, y poco tiempo después fallece el barón Von Westphalen, antes de convertirse en su suegro (42-44).

Cuando Marx tiene entre 20 y 23 años de vida, se conjugan tres cuestiones que van a definir su futuro en forma irremediable: debe buscar empleo, planea titularse y se quiere casar con Jenny. Esas tres prioridades lo hacen buscar titularse lo más rápido posible y, para lograrlo, elabora su tesis con el título *La filosofía de Epicuro*. Acude entonces a la Universidad de Jena, donde los requisitos eran más laxos para culminar el trámite. La idea que compartía con Bruno

Brauer era dar clases en la Universidad de Bonn, para lo cual Bruno se fue de avanzada. Sin embargo, el radicalismo de sus primeros textos llegó al extremo de su expulsión y Marx no tuvo oportunidad de ingresar como docente en dicha institución. ¿Qué hubiera pasado si se hubiera dedicado a dar clases en Bonn? No lo sabemos, pero seguramente nunca hubiera escrito *El Capital*.

Del periodismo a la economía política

Ante la penuria económica y sus deseos de casarse, Marx busca trabajo con afán y al fin lo halla en el periodismo. Su ingreso a este oficio es determinante en el futuro para su capacidad de investigación, formación intelectual, proyecto de vida y, sobre todo, para su contribución a las ciencias sociales, en particular a la economía. Los retos que le impone el periodismo lo hacen pasar, con enorme brusquedad, de una preocupación filosófica que exige la más alta capacidad de abstracción a la necesidad de investigar y entender temas concretos, llenos de intereses y luchas por el poder (52-55).

Lo que trastoca al filósofo alemán es una investigación sobre el robo de maderas preciosas y la necesidad de legislar debido a su escasez. Esta discusión transcurre en el parlamento inglés y Marx descubre con precisión que “detrás de los discursos políticos se esconden intereses económicos”. Esta conclusión lo obliga a emprender una larga etapa de estudios sobre “lo material”, la cual inicia con la elaboración de los *Cuadernos de París*, continúa con las *Tesis sobre Feuerbach*, prosigue con la *Introducción a la crítica de la economía política* y con la *Contribución a la crítica de la economía política*, hasta llegar a su obra maestra: *Das Kapital* (61-69).

En ella, Marx no va a tratar temas ideológicos ni políticos, se trata de una obra científica ubicada en la temática social; aunque hay puntos de vista de “clase” (ideológicos), no son el tema central de la obra. De acuerdo con el autor, el objetivo de esta enorme investigación compuesta de cuatro tomos es investigar “el modo de producción capitalista y las relaciones de producción e intercambio correspondientes”. Intenta encontrar las leyes naturales que rigen el modo de producción capitalista, las cuales se impondrán en todo el mundo a partir de su implantación en Inglaterra: “El país industrialmente más desarrollado no hace más que mostrar al menos desarrollado la imagen de su propio futuro” (Marx, 1975a: 6-7).

Estas afirmaciones son muy importantes para desarrollar el tema central de este artículo: la idea surgida de estas tesis es que una vez descubiertas las “leyes naturales” en

el país más avanzado, las cuales dan forma o definen una nueva época en el mundo (o un nuevo modo de producción, para utilizar los conceptos marxistas), se convierten en tendencias que, en forma inexorable, alcanzarán a los países menos desarrollados y los convertirán en países industrializados con relaciones capitalistas de producción.

Según el prólogo a la primera edición de *El Capital*, esta obra fue terminada el 25 de julio de 1867, si suponemos que tardó cinco años en llegar a nuestro país¹. ¿Qué ocurría en México en 1872? Si alguien asegurara que seríamos un país industrializado donde la tecnología de punta derivada de la revolución industrial se convertiría en dominante, seguramente lo tildarían de loco. Sin embargo, la historia demostró que Marx tenía razón y que nuestro país, en forma tardía, subordinada, subdesarrollada o como gusten llamarle, se convirtió en un país capitalista o industrial, tal como lo pronosticó.

Trabajo y valorización

¿En qué consisten esas relaciones de producción e intercambio que Marx quería descubrir? ¿Dónde las estudió, en qué secciones o capítulos de su obra magna? Quienes conocen la obra estarán de acuerdo en que las secciones III y IV del tomo I de *El Capital* son centrales para entender las relaciones de producción capitalista. Sobre todo en la cuarta sección, en donde se estudia el concepto de plusvalor relativo y las formas de extraerlo a partir de las distintas etapas de la historia del capitalismo que a él le tocó vivir: la cooperación simple, la manufactura o división del trabajo, hasta concluir con la maquinaria y gran industria.

“El punto de partida del modo de producción capitalista es la reunión de muchos obreros que, en el mismo lugar y en equipo, trabajan en forma planificada en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos”, es decir, en cooperación simple (Marx, 1975b: 391).

Marx puntualiza varias cuestiones: la primera característica de los trabajadores en el capitalismo industrial es que salen de su casa para trabajar en un taller más o menos grande. Se trata de muchos, sin especificar cuántos. Se requiere haber acumulado capital para invertir en la fuerza de trabajo y los medios de producción necesarios para que muchos trabajen en forma continua e ininterrumpida. La organización del proceso de trabajo corresponde realizarla

¹ Aunque sabemos que tardó muchos años más en llegar. Véase el artículo de Luis Hernández Navarro en este mismo número.

al capitalista. Hay una jornada de trabajo que establece un horario de entrada, comida y salida. El obrero industrial elabora la mercancía completa, de la A a la Z. La tecnología es la misma que existía en el taller artesanal o en el feudalismo. A esa situación se le llama *subsunción formal del trabajo al capital*, debido a que el obrero aún controla una gran parte del proceso de trabajo. Los primeros asalariados eran artesanos y tuvieron un largo proceso de aprendizaje, el cual los convirtió en verdaderos maestros, capaces de elaborar una gran cantidad y diversidad de mercancías, dependiendo del oficio que ejercían. El producto del trabajo ya no le pertenece al antiguo artesano, sino al capitalista. Quien era un artesano se ha convertido en un asalariado (véase capítulo XI “Cooperación”, del Tomo I, Volumen 2 de *El Capital. Crítica de la economía política*).

Lo extraordinario de este capítulo es que Marx logra elaborar una exposición en donde se incrementa el plusvalor relativo, sin que se modifiquen los elementos tecnológicos. Con las mismas herramientas de trabajo utilizadas durante el feudalismo, se logra producir más en el mismo tiempo y de esa forma disminuye el valor de la fuerza de trabajo y aumenta el tiempo de trabajo excedente, es decir, a partir de organizar de mejor manera el proceso de trabajo se incrementa el plusvalor relativo.

Son tres las formas de incrementar el plusvalor relativo que el economista alemán descubre en este apartado: el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de una mercancía, el cual determina sus dos componentes de valor: los medios de producción y la fuerza de trabajo. A partir de esto, cuanto menos trabajo pasado o constante forma parte del valor de la mercancía, éste bajará si el trabajo vivo o variable es el mismo.

Por lo anterior, en el caso de que muchos obreros trabajen en cooperación, la inversión social en las instalaciones de un taller enorme cuesta menos que, supongamos, 500 talleres individuales. Si esto es así, la parte de capital constante que contendrá cada mercancía disminuirá y esa reducción de valor se da en las ramas de producción de mercancías que el obrero y su familia consumen y se habrá creado plusvalor relativo, sin haber modificado las condiciones técnicas de la producción.

Lo mismo ocurre si se juntan muchos obreros en un taller y utilizan colectivamente las herramientas de trabajo. Si, por ejemplo, se trata de un taller que contrata a 500 obreros, se pueden formar equipos de trabajo de cinco personas y, en total, las herramientas que ocuparán socialmente disminuirán de 500 a 100. Con esa menor inversión en

medios de producción, las mercancías bajarán de valor en forma individual.

Otra forma de generar plusvalor relativo ocurre cuando se incrementa la productividad del trabajo a partir de la emulación y la competencia que se da entre los obreros por el solo hecho de trabajar en el mismo espacio y bajo las órdenes del mismo capitalista. Ambos factores implican una pérdida del saber de los antiguos artesanos, pues los secretos que aplicaban en la producción se pierden al exponerse a la vista de muchos que pueden imitarlos y, de esta forma, se incrementan tanto la productividad como la calidad de la producción. Por lo tanto, se producen más mercancías en el mismo tiempo y así baja el valor de las mercancías en forma individual, y si esas mercancías las consumen el obrero y su familia, aparecerá de nuevo el plusvalor relativo.

Los efectos de lo anterior no son sólo económicos, pues desde el punto de vista sociológico el simple hecho de salir de su casa para trabajar en un domicilio diferente al del obrero genera problemas y gastos que antes no tenía. Lo que ahora llaman *movilidad*, por mucho tiempo se denominó *transporte*. Si a eso agregamos la implantación de una jornada de trabajo, los efectos son brutales: una hora de entrada con la manipulación del reloj para sancionar económicamente a los obreros, tiempo para comer que casi siempre es restringido y obliga a los obreros a tragar en lugar de masticar; además de la pérdida de sanas costumbres como una siesta después de la comida, la implantación de reglamentos absolutamente ventajosos para el capitalista y sanciones económicas por transgredirlos y una pérdida de conocimiento del saber hacer, porque ahora sólo producirán de forma completa un solo producto, cuando los maestros artesanos están preparados para producir “n” cantidad de mercancías diferentes.

La introducción de la división del trabajo en el taller, también conocida como manufactura, trae incrementos importantes en la productividad del trabajo. Esto consiste en la creación del obrero colectivo, quien produce una parte de la mercancía porque varios oficios se agrupan para crear un nuevo producto o se parcializa la producción de una mercancía. Quien implanta la división del trabajo en el taller capitalista incrementa la productividad del trabajo en forma sustancial y produce una mayor cantidad de mercancías en el mismo tiempo, de esa forma disminuye el valor individual de las mismas y, si son mercancías que el obrero y su familia consumen, se produce un plusvalor relativo (véase capítulo XII “División del Trabajo y Manufactura”, del Tomo I, Volumen 2 de *El Capital. Crítica de la economía política*).

Ahora un obrero ya no realiza más que una parte de la mercancía. Sus movimientos son pocos y se vuelven repetitivos, monótonos y automatizados. Eso incrementa la productividad de su trabajo y disminuye el valor de las mercancías. Lo mismo ocurre porque cada obrero en lo individual es más productivo en su tarea, lo que da como resultado un obrero colectivo virtuoso, quien desarrolla una sola tarea y ya no debe moverse de un lugar a otro ni cambiar de herramientas de trabajo; además de sujetarse a las normas y controlar con mayor precisión a los trabajadores, lo que disminuye el tiempo improductivo. Además, los propios obreros perfeccionan sus herramientas y con ello incrementan la productividad del trabajo.

La parte sociológica de lo anterior es muy relevante, pues los obreros pierden su saber hacer al no producir siquiera una mercancía completa, sino sólo una parte de la misma. De esta manera se sujetan más al capitalista, pues no conseguirían existir fuera del engranaje del sistema. Asimismo, aparece el obrero no calificado que no requiere preparación para incorporarse a la realización de una tarea sencilla. Los gastos de educación para incluirlos en el proceso de trabajo disminuyen o desaparecen. Con ello el valor de su fuerza de trabajo se reduce. El trabajo se vuelve repetitivo, enajenante, monótono, con graves problemas para la salud de los obreros. El uso repetitivo de una o varias partes del cuerpo humano genera deformaciones físicas. Por ejemplo, el brazo derecho musculoso se desarrolla en forma ostensible y el resto del cuerpo se vuelve flácido y delgado.

A pesar de que en estas condiciones ya está en pleno funcionamiento el capitalismo, no es hasta que aparece la revolución industrial y el invento de la máquina herramienta cuando éste empieza a transformarse por su cuenta, con una base tecnológica que deja atrás la forma de producir como en los talleres artesanales. Ahora, la máquina herramienta hará lo que los obreros harían con sus manos: transformar la naturaleza para crear algo útil para ellos o para otros, con la ventaja de que una máquina puede manipular al mismo tiempo una cantidad enorme de herramientas; todo depende de la fuerza de la máquina motriz. Así, el proceso de trabajo se desprende de las limitaciones de la naturaleza y comienza una etapa de incremento en la productividad nunca antes vista en la humanidad (véase capítulo XIII “Maquinaria y Gran Industria”, del Tomo I, Volumen 2 de *El Capital. Crítica de la economía política*).

Los efectos para la clase obrera son devastadores: le quitan el contenido del trabajo y ahora sólo prenderán y apagarán las máquinas, las abastecerán de materia prima,

corregirán errores y les darán mantenimiento. Como no se requiere fuerza física ni destreza, los niños y las mujeres son incorporados masivamente a la producción. El ritmo lo imponen las máquinas. Se establece el trabajo nocturno, se prolonga la jornada laboral y se incrementa como nunca el trabajo no calificado. Todo esto se desarrolla dentro de una enorme paradoja: la incorporación de la ciencia y la tecnología al proceso productivo tiene en su otra cara los altos niveles de desempleo, la pauperización de la vida social a niveles sin precedente, el desgarramiento del tejido social, la esclavitud de la niñez, el incremento en los costos de reproducción de la clase obrera; esto por mencionar sólo algunos efectos.

Deshumanización del trabajo

Después de la muerte de Marx hubo modificaciones importantes en el proceso de trabajo en las ramas de producción donde la maquinaria y la gran industria no penetraron. Será Frederick Winslow Taylor (en la etapa del capitalismo conocida como taylorismo), quien diseñará formas específicas de controlar esas ramas de la producción y algunas de servicios, mismas que serán retomadas y perfeccionadas por empresarios como Henry Ford. Taylor lo hizo a partir del estudio específico del proceso de trabajo y con la firme intención de que fuera la gerencia quien controlara y no dependiera para nada del oficio, la tradición y el conocimiento de los obreros. A esta acción (primer principio de Taylor) se le conoce como “disociación del proceso de trabajo de la pericia del obrero” (Braverman, 1981: 106-150).

El segundo principio de Taylor consiste en remover todo trabajo cerebral del taller y concentrarlo en la gerencia, específicamente en el departamento de planeación y diseño. Se trata de que el obrero no piense, no tome ninguna decisión y sólo ejecute lo que la gerencia ordene. En este punto es relevante la discusión sobre lo que es el concepto de trabajo productivo desde la visión marxista: trabajar es transformar la naturaleza en algo útil para uno o para otros. Si es para uno, se trata de productos; si es para otros, se producen mercancías. Este proceso tiene dos etapas: la conceptualización y la ejecución. La primera da el carácter humano al trabajo, pues ningún animal conceptualiza. Este proceso se puede separar en el tiempo y en el espacio, lo que le otorga un carácter humano y social al trabajo, pero cuando el taylorismo separa estas funciones se deshumaniza el proceso de trabajo porque se vuelve más parecido a una actividad animal.

El tercer principio del taylorismo es el uso del monopolio del conocimiento, por parte de la gerencia, para controlar cada paso del proceso de trabajo y su modo de ejecución. La gerencia le dice qué debe hacer, con qué instrumentos, cómo debe utilizarlos y en cuánto tiempo debe concluir el proceso de producción. Cuando el obrero ingresa a laborar, junto con su tarjeta para checar la hora de entrada, encontrará un orden de trabajo con las indicaciones precisas de lo que debe hacer. Así, se cierra el ciclo del control absoluto del proceso de trabajo por parte del capitalista.

Esta nueva forma de organización del proceso de trabajo se acompaña de una mayor división del trabajo al interior de los talleres; esto implica que cada uno de los obreros producirá la parte más pequeña posible de una mercancía. Taylor está convencido de que la división del trabajo logra incrementar la productividad, aumenta el plusvalor y se garantiza el control del proceso de trabajo y, por ende, del obrero.

La revolución silenciosa

Todo cambió a partir de la década de los sesenta con la llegada silenciosa de la tecnología digital, misma que hizo su primera aparición en Estados Unidos y anticipó la caída de la sociedad industrial —que con tanto éxito y profundidad estudió Marx— para dar pauta a una nueva era donde las transformaciones observadas indican que se trata de un proceso revolucionario, en el más amplio sentido de la palabra; es decir, es un cambio de raíz tanto en la forma de producir como en los productos elaborados, en la organización de la sociedad, su composición social, el tipo de riqueza que se genera y las formas de ejercer el poder; en pocas palabras, una verdadera revolución.

Correspondió al periodista y sociólogo norteamericano Alvin Toffler, entre muchos otros, estudiar con profundidad y éxito esta nueva etapa social. Toffler comienza con la publicación de *El shock del futuro*, su libro de mayor impacto en una serie que incluye *La tercera ola*, *El cambio del poder* y *Revolución de la riqueza*.

En *La tercera ola*, Alvin Toffler asegura que “toda civilización tiene un código oculto, un conjunto de reglas o principios que presiden todas sus actividades y las impregnan de un diseño repetido”. En el caso de la era industrial, son seis principios interrelacionados los que explican la forma en que viven millones de seres humanos: la uniformación, la especialización, la sincronización, la concentración, la maximización y la centralización (véase capítulo IV “Infrin-

giendo el código”, de *La tercera ola*). La uniformación de la sociedad consta de varios elementos. El primero, desde el punto de vista productivo, se refiere a que antes sólo era rentable producir grandes cantidades de un mismo producto para competir en el mercado. Se le llamó producción en masa y en serie, de modo que todos usáramos los mismos tenis, camisas, calzones, etc. Había pocas marcas (de autos, de jabones, de lociones, de calcetines, etc.). Esta uniformidad se trasladaba a otros ámbitos de la sociedad: se establecía un salario único, exámenes de admisión iguales, programas de estudio idénticos y un solo texto de educación básica. Éramos excluyentes: expulsábamos de nuestro entorno a quienes pensaban o actuaban en forma distinta. Por ello, la religión católica aparecía como única y la familia como un modelo de padre, madre e hijos. Todos éramos “hombres”, o “mujeres”, o “lesbianas”, los “maricones” debían serlo sólo en el clóset. En este contexto se da el “partido único”, todos éramos guadalupanos, priistas y le “íbamos a las Chivas” (Toffler, 1993: 66-84).

Otra característica de la sociedad industrial sobre la que no me detendré mucho es la especialización, sobre todo cuando se da el auge del taylorismo y la “gerencia” controla el proceso de trabajo y ordena qué, cómo y en cuánto tiempo se hará la parte de la producción que le corresponde a cada trabajador, a quien obliga a hacer una sola tarea de por vida. El ejemplo clásico del taylorismo es su capacidad de incrementar la productividad al descomponer la fabricación de un alfiler en 17 pasos. Cada paso lo realizaba un obrero diferente y esto incrementaba sustancialmente la productividad.

La siguiente característica es la sincronización: todo se hace al mismo tiempo. La era industrial crea la “maldita” jornada de trabajo que antes no existía. Pero lo más aberrante, en apariencia, es que todos entran y salen a la misma hora: obreros, empleados, estudiantes, hospitales, etc. Toffler incluso asegura que un porcentaje muy alto de la población “hace el amor” a la misma hora, es decir, en forma sincronizada. Es en esta etapa y por estas razones que aparecen los relojes de pared: así cualquiera sabrá que la puntualidad es importante y que llegar a tiempo es básico. Antes, a nadie le interesaba el tiempo.

El otro aspecto relevante en la sociedad industrial es la concentración. En contraste con la dispersión característica de la sociedad rural, la industrial requiere concentrar a todos o casi todo. En el ámbito del trabajo aparecen las fábricas o talleres donde se conglojera una gran cantidad de personas que antes trabajaban en el campo o en sus

pequeños talleres artesanales, donde tal vez convivían en el mismo espacio seis o siete personas. Ahora existen fábricas, escuelas, cárceles, los hospitales, etc., todos ellos son inventos de la sociedad industrial, pues antes se trabajaba en casa; ahí se estudiaba, convivían los dementes, se castigaba a los criminales, etc. Ahora todos están concentrados en un mismo edificio o galerón, organizados de la misma forma: con reglamentos internos, vigilantes, capataces o prefectos. Todos se encierran en cuatro paredes, de las cuales no pueden salir hasta cumplir cierto horario.

Una característica adicional de la sociedad industrial es lo que Toffler llama la maximización: hacer las cosas a gran escala, lo más ostentosas posible. Era un símbolo de prestigio y reconocimiento saber que la fábrica de autos General Motors concentraba en una misma área, compuesta por varios edificios, a 595 mil empleados. Asegura el autor que Stalin presumía el tamaño de sus siderúrgicas, más allá de su productividad. Las grandes empresas y los ciudadanos eran adeptos de la macrofilia. Esto ocurría en el mundo entero; un ejemplo es la carrera loca de algunos países por construir el “edificio más alto”. La última característica que Toffler describe sobre la sociedad industrial es la centralización. Recordemos que proveníamos de la sociedad rural, cuya característica nodal era la dispersión (la atomización) y que se necesitaba el permiso de un poder central para, por ejemplo, la construcción del ferrocarril, de las carreteras, de obras necesarias y con impacto en varias localidades. Poco a poco, la necesidad de un Estado nacional y un poder central se impuso en el mundo industrial. La concentración de poder tan grande de los presidentes se observó en Francia, Estados Unidos y otros muchos países. Sin ésta, la sociedad industrial no podía afianzarse. En el proceso de producción ocurría lo mismo: en la construcción del ferrocarril, el superintendente tomaba la decisión final de qué hacer en un tramo de la vía puesta a miles de kilómetros de donde él se encontraba. La aparición de una nueva tecnología que revolucionaría a la sociedad en su conjunto —la cual podemos mencionar como la *nueva revolución tecnológica*— tiene varias características que la diferencian de la revolución industrial que dio origen a la sociedad industrial. La primera, muy importante, se refiere a su “sonoridad”: la industrial fue estruendosa y la “era digital” es silenciosa.

La falta de sonoridad impide que algunos le otorguen la importancia merecida y que acepten los cambios profundos ya establecidos y que seguirán dándose a una velocidad vertiginosa. Quizá tenga un efecto más amplio que la revolución industrial, pero, por lo pronto, puedo asegurar que la revolución digital se ha estudiado mucho

menos que la industrial, y que, cuando se estudia, se hace sólo parcialmente; esto impide entender con claridad la profundidad de los cambios.

En el terreno productivo, pasó a la historia la producción en “masa y en serie” que caracterizó a la era industrial. Ahora, lo que observamos es una enorme diversidad de opciones, tantas que como consumidores nunca sabemos si hemos elegido bien. Al referirse a un consumidor que siempre tenía duda de la compra realizada, Toffler le llamó “el shock del futuro”. La explicación técnica es que la digitalización permite tener flexibilidad en la producción y, sobre un proceso de trabajo rígido en 70%, el restante 30% se hace flexible para lograr la diferenciación de acabados, colores, texturas, etc., que al final de cuentas terminan en un producto distinto al resto. El ejemplo clásico son los tenis: en la era industrial, cuando quienes actualmente tenemos 60 años estudiábamos la secundaria e íbamos vestidos de blanco para hacer deporte, sucedía que de 50 alumnos hombres que éramos, 30 traíamos la misma marca comercial de tenis y los 20 restantes llevaban otra, pues sólo existían dos marcas. En la era postindustrial esto difícilmente sucede.

Esto que pasó a nivel de la producción ocurrió también en la sociedad en su conjunto. Lo que nos interesa es resaltar que van de la mano. No sólo hay diversidad de tenis, de sopas, de jabones y de todo tipo de mercancía. También la hay en los deportes, en la cultura, en la música, en las religiones, en el tipo de familia y en los partidos políticos. Ahí está la explicación de la diversidad político electoral existente. De 90% que creía y votaba por el PRI, ahora su piso es de un escaso 20%. Luego de un partido hegemónico prevaleciente, en 2018 hay cuando menos cinco opciones importantes. Esta explicación de lo ocurrido con la nueva tecnología sustenta la tendencia política actual, pues habrá una mayor diferenciación y diversidad, más partidos políticos, más religiones, formas distintas de drogas, más marcas de cerveza, más y más diversidad.

Si estamos de acuerdo con esta conceptualización, podemos explicar con claridad por qué las mayorías pasaron a la historia, así como lo prevaleciente ahora y en el futuro cercano será la diversidad, y con ella la dispersión y fragmentación social. Lograr mayorías es casi imposible y por ello, por ejemplo, la tarea de gobernar se hizo doblemente difícil.

La era digital también es conocida como la era del conocimiento y, junto con ella, cambia la naturaleza del poder. Atrás quedaron las épocas en las que la información y el conocimiento quedaban en manos de un sector minoritario que ejercía el poder. La era digital democratizó la información y con ello quitó el poder a grupos enteros

que la tenían monopolizada. El ejemplo de Toffler son los médicos, quienes dominaban su especialidad con el lenguaje y el control de la información. Hablaban y daban recetas en latín. Tenían libros que sólo ellos conocían y consultaban. Todo esto cambió en la era del conocimiento; cualquiera accede a la información básica sobre medicamentos, enfermedades, etc. El papel del médico cambió y ahora se le desacraliza, se le demanda, se observa y se califica su comportamiento.

Los médicos perdieron poder tanto como los maestros, los comerciantes, los fabricantes, etc. La era digital modificó en forma revolucionaria el poder, lo distribuyó, lo atomizó, lo descentralizó y hubo cambios importantes en cuanto a cómo y quién lo pone en práctica.

Esos cambios también se observan en las características de los trabajadores en la era industrial. Poco a poco dejan de estar superespecializados en una sola, aburrida y enajenante tarea. Ahora el trabajador requerido en la era digital es flexible y polivalente, capaz de realizar cualquier parte del proceso de producción.

La centralización de las decisiones fue fundamental en la era industrial, sobre todo en sus inicios. Si no fuera así, simplemente no existirían los Estados-nación. En la era digital no se puede funcionar de esa manera. La velocidad del cambio y la diversidad de problemas obligan a que las decisiones no puedan esperar al “intendente del ferrocarril central” para decir qué hacer. El proceso de descentralización es una tendencia imposible de detener, pues iría en contra de la lógica descrita en estas notas.

Por último, si cambiamos el lenguaje y dejamos de hablar de capitalismo, socialismo, comunismo o feudalismo, y lo cambiamos por la sociedad del conocimiento o era digital, la profundidad de los cambios se hace más visible. Está pendiente la tarea de hacer visibles los cambios de tal era. Quien asume esta postura tiene un sinfín de posibilidades de modificar, de manera progresiva, nuestra lamentable realidad cotidiana.

Conclusiones

En la IV sección del tomo I de *El Capital* encontramos una síntesis de lo que es el marxismo: vemos pasajes relevantes del conocimiento histórico y de la importancia que se le otorga en esta corriente económica. También observamos las implicaciones sociológicas que la llegada y el avance del capitalismo tiene para la sociedad en su conjunto y para el proletariado industrial en particular, sobre todo (pero no únicamente) con la llegada de la escandalosa revolución industrial. También aquí se vislumbran los conocimientos

profundos de Marx como abogado; el estudio de la jornada de trabajo y sus múltiples legislaciones así lo demuestran. Lo mismo ocurre con las diversas legislaciones acerca de la protección para evitar la explotación infantil, lo cual permitió que la nueva tecnología no requiriera de conocimiento, destreza y fuerza para poderse incorporar al trabajo. La parte filosófica está a lo largo de toda esta sección con el método aplicado por Marx en los capítulos que componen la sección IV. Sin embargo, cuando se trataba de explicar el presente algo faltaba. El mundo cambió incluso en el proceso de trabajo; ya no se producían mercancías iguales, pues se requerían obreros polivalentes y flexibles. Existía cierta “democracia industrial”, donde los obreros participaban de modo horizontal con los gerentes y dirigentes para definir las metas y la programación de actividades cotidianas. Los trabajadores ahora debían pensar y conocer totalmente el proceso de trabajo. Si miráramos la parte sociológica, la nueva tecnología permitía la posibilidad de tener un gran número de actividades desde el no lugar (casa, parques, cafés, restaurantes, etc.). Las posibilidades de cambio se hacían infinitas. Esto no se contempló en los fundamentos marxistas. El cambio que esperábamos era del capitalismo al socialismo; algo pasó, en algo nos extraviamos. Alvin Toffler ayuda a entender, desde mi opinión, en qué parte estábamos equivocados y nos ayuda a iluminar el camino del presente. Lo hace sin confrontar a Marx, e incluso reconoce sus significativas aportaciones. Esa es la parte con la que coincido: Marx es uno de los más grandes pensadores de la historia, cómo no reconocerle su enorme sacrificio personal para conseguir dichas aportaciones al entendimiento de la sociedad del siglo XIX y XX. En definitiva, este fue el sentido con el que escribí este artículo. Ojalá lo haya logrado.

Referencias

- Braverman, H. (1981). *Trabajo y capital monopolista*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Marx, K. (1975a). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I. El proceso de producción del capital*. Tomo I, Volumen 1. México: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (1975b). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I. El proceso de producción del capital*. Tomo I, Volumen 2. México: Siglo XXI Editores.
- McLellan, D. (1977). *Karl Marx: su vida y sus ideas*. Barcelona, España: Editorial Crítica, Grijalbo.
- Toffler, A. (1993). *La tercera ola*. Barcelona, España: Plaza & Janés.

Acercas de la eficacia explicativa del concepto de Estado híbrido en México

Luis Humberto Méndez y Berrueta*

Hace ya algún tiempo que insisto en señalar que el efecto más nocivo de la entrada de México a la nueva modernidad capitalista ha sido la construcción de un Estado híbrido consecuencia de un dramático descuido institucional. En varios artículos, capítulos de libros y libros específicos he tratado de explicar, en primer lugar, el porqué de esta denominación conceptual; en segundo lugar, advertir sobre un conjunto de hechos políticos específicos que aglutinan un sinnúmero de acontecimientos concretos que desde hace casi 36 años apoyan esta tesis de hibridez del Estado mexicano; y, en tercer lugar, señalar cómo en este conflictivo tiempo de cambio el orden institucional no logra armonizarse, nuestra modernidad adquiere la significación de subordinada, nuestro territorio muestra un singular fenómeno de deslocalización y desterritorialización, y el imaginario social pierde su viejo carácter instituido sin el impulso creador de un nuevo instituyente¹. Ahora, con este artículo, pretendo indagar hasta dónde esta situación de hibridez institucional le resta eficacia explicativa al concepto de Estado para revelar y justificar la práctica política; de qué manera pierde fuerza ideológica para legitimar las ilegítimas acciones de la clase política que, desde diciembre de 1982, ejerce el poder en México.

Algunas consideraciones preliminares

Resulta lógico suponer, antes de incursionar en las particularidades de un Estado híbrido en México, que cumplir con el objetivo de este artículo exige definir con el mayor rigor posible el concepto de Estado. Y bueno, se dice fácil, pero en realidad no lo es, se requeriría mucho más espacio que el que aquí se otorga sólo para hablar de manera superficial sobre las grandes discusiones emprendidas desde

el marxismo y, en general, desde la sociología política acerca de este concepto. De cualquier manera, y consciente de esta limitación, es necesario asumir un punto de partida que, por su generalizada validez, me permita iniciar una primera reflexión al respecto. Me refiero en concreto al juicio que elaboran Marx y Engels sobre el Estado en su trabajo sobre *La ideología alemana*, en particular en el punto 4, cuando hablan de la “División social del trabajo y sus consecuencias: la propiedad privada, el Estado, la enajenación de la actividad social” (Marx y Engels, 1978: 31-33). De manera resumida, establecen que el Estado es una construcción ideológica que representa el interés

general de la sociedad, subrayando el hecho de que este interés general no existe y que en la realidad adopta la forma de una comunidad ilusoria que disimula el hecho de que detrás de ese supuesto se impone el interés de una clase particular que domina sobre el resto. En suma, parto de inicio considerando que el Estado es un poder ideológico legitimante que representa, ilusoriamente, el interés general de la sociedad, y que si bien es cierto que el elemento discordante se centra en el interés de clase, bien podemos afirmar que dentro de la polémica e histórica discusión entre marxistas –incluyendo por supuesto a los integrantes de una gran corriente que podríamos llamar sociología política–

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.

¹ Véase Méndez, 2005, 2011, 2014 y 2016.

existe un cierto consenso en aceptar que el Estado es un constructo ideológico que, ilusoriamente, representa el interés general de la sociedad legitimando así su poder y su permanencia por encima de lo social. No resulta entonces para nada extraño advertir cómo la democracia, sustento ideológico del Estado moderno en cualquiera de las formas que éste ha adoptado a lo largo de su existencia, se apoye en este fantasmagórico principio del interés general.

Precisamente porque los individuos sólo buscan su interés particular, que para ellos no coincide con su interés común, y porque lo general es siempre la forma ilusoria de la comunidad, se hace valer esto ante su representación como algo “ajeno” a ellos, e independientemente de ellos, como un “interés general” a su vez especial y peculiar, o ellos mismo tienen necesariamente que moverse en esta escisión, como en la democracia... la lucha práctica de estos intereses particulares que constantemente y de un modo real se oponen a los intereses comunes o que ilusoriamente se creen tales, impone como algo necesario la interposición práctica y el refrenamiento por el interés “general” ilusorio bajo la forma del Estado (Marx y Engels, 1978: 32).

Partiendo de este marco explicativo construido hace más de un siglo, y a sabiendas de los avances en la discusión teórica sobre el concepto del Estado moderno en su largo tiempo histórico de desarrollo y transformación, considero adecuado reflexionar sobre su eficiencia a partir sólo de estos elementos que hasta la fecha lo definen: su representación ante lo social como el primer poder ideológico sobre el hombre; el carácter ilusorio del interés general, y su artificiosa capacidad de legitimar el ejercicio del poder político. Desde estas cualidades que de una forma u otra los pensadores —marxistas o no marxistas— discuten sobre su situación conceptual, se termina por aceptar, en lo general, que el Estado es ante todo una construcción ideológica que contiene los dispositivos ilusorios en función de los cuales legitima el sometimiento sobre la sociedad. Estamos en el mundo del mito, un mundo de representaciones de realidades simbólicas que no se ven pero que sí existen, que incluso pueden expresarse materialmente; lo que no significa necesariamente que el mito —en este caso el Estado— haga concreto lo abstracto; más correcto sería sugerir que hace existir lo inexistente (Abrams, 2015: 37-38). Partir del mito como algo dado para explicar las realidades políticas concretas nos haría contribuir a la persistencia de una ilusión (Miliband en Abrams, 2015: 38). Pensemos, sino, en

los grandes problemas que un investigador enfrenta cuando intenta estudiar a través de las instituciones la realidad del Estado: su principal obstáculo es percibir que el sector público funciona en realidad como privado al negarse de mil maneras —incluso legales— a hacer público el conocimiento que encierra. Resulta claro: el Estado como poder público institucionalizado se propondrá reiteradamente y por cualquier medio retener la información, negar el conocimiento y dictar —generalmente de manera autoritaria— los términos de posibles accesos a este conocimiento que en lo concreto funciona como privado.

Sin embargo, hay que reconocerlo, todo lo antes dicho no basta para entender a cabalidad el problema sobre el Estado (en realidad nunca lo sabremos íntegramente). Es cierto, el Estado enmascara la realidad de la práctica política y, al hacerlo, establece una gran contradicción: un entramado de ideas que consolida un sistema de valores legitimantes (el Estado) se contrapone a un sistema político (quehacer pragmático de individuos, grupos o clases), que ejercen realmente el poder amparándose en estos valores legitimantes que con harta frecuencia terminan por ignorar. En este sentido, vale citar nuevamente a Abrams: “El Estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es (Abrams, 2015: 63). Lo único que le otorga la cualidad de existir es su fraudulenta capacidad de legitimar la práctica política (fraudulenta por presentarse como constructo ideológico² de una realidad poseedora —falsamente— del interés general de la sociedad). Todo esto exige —hay que repetirlo— la aceptación de una premisa básica: cualquier estudio sobre el Estado quedará encuadrado en una realidad simbólica que legitima lo ilegítimo, que hace existir lo inexistente y que representa lo que difícilmente adquirirá concreción. El Estado entonces es cada vez menos una entidad real y más una realidad abstracta; pero, cuidado, sería erróneo concluir que esta máscara del poder pierde el sentido de ser una poderosa fuerza política organizada; el solo hecho de mostrar su capacidad de enmascaramiento así lo muestra; su facultad de exhibirse como expresión integral de un interés social común que se disocia de cualquier interés sectorial o estructural asociado a él (clase, grupo, iglesia, raza, etc.) es un buen ejemplo de ello.

² Se entenderá aquí al Estado como constructo ideológico de la siguiente manera: entidad simbólicamente construida que expresa un conjunto de valores institucionalizados que organizan y dan sentido a un todo social en el que sus integrantes se obligan, jurídica y éticamente, a comportarse de acuerdo con la normatividad que este ente significa.

[...] el Estado a la vez es ilusorio y está allí; de hecho, su 'estar allí' es la manera en que se sostiene la ilusión y, de nuevo, que el Estado es una ilusión en el sentido de que su pretensión de ser lo que parecía ser no es válida; no es ilusorio en el sentido de que no es un error lógico ni un problema con nuestra vista, ni tampoco un truco de magia lo que lo sostiene, sino que, precisamente, lo ocultan los poderes y las relaciones que disimula su pretensión de ser lo que parece ser (Corrijan en Abrams, 2015: 39).

Legalidad-legitimidad y Estado

Los valores abstractos legitimantes –ilusorios dirían Marx y Engels– que contiene el Estado moderno (democracia, derechos humanos, libre mercado, soberanía, mundo global, etc.) tienen validez a través de lo legal. Vale entonces examinar ahora en qué momento y por qué razones los esquemas jurídico-legales se transformaron en el poderoso instrumento en que se asienta la legitimidad enmascarada del Estado; cuáles fueron las circunstancias que le permitieron hacer unívocos los dos elementos vinculantes sobre los que trata de imponer su poder soberano: legalidad y legitimidad. Para el Estado moderno la ley es la omnipotente herramienta que permite a un sistema político fortalecer sus acciones y sancionar las prácticas de todos aquellos que cotidianamente ejercen o se enfrentan al poder político establecido (vale aclarar que, de diferentes formas e intensidades, la ley no necesariamente es un sinónimo de lo justo). El elemento central de lo legítimo es lo legal. Es a través de esta figura que el Estado legitima la práctica política; la legalidad que legitima es la fuerza que transfigura los contenidos del Estado. Es cierto, vale repetirlo, el enmascaramiento del Estado radica en lo esencial en transmitirnos la idea de que su objetivo es el ilusorio interés general de la sociedad; faltaría agregar que este interés general pretende –cada vez con menos éxito– legitimarse a través de lo legal.

Sabemos que, a lo largo de la historia, el poder político ejercido en cualquier tipo de sociedad tendía a mantener su equilibrio distinguiendo, y a la vez vinculando, dos grandes principios: legalidad y legitimidad. La legalidad, desde siempre, se justificaba desde una legitimidad específica; y de una legitimidad específica se validaba una legalidad. Así fue por miles de años. Algo va a cambiar sustancialmente en el Estado nación prototípico de la sociedad capitalista: se distorsionan los dos elementos que acompañan cualquier relación de poder. La tradicional dualidad vinculante legalidad-legitimidad tiende en la modernidad a concebirse como unidad. Al menos en la formalidad jurídica, la sociedad

moderna ha hecho suyo el juicio –casi absoluto– de que el derecho positivo es lo que legitima el poder; una arbitrariamente los dos aspectos que lo definen, olvidándose de que este exceso de legalidad formal le facilita el camino a la pérdida medular de la legitimidad; y, en otros no pocos casos –nuestro México nacionalista-revolucionario es un buen ejemplo de ello–, una legitimidad absorbente y autoritaria que en los hechos anula la legalidad formal provoca, igualmente, una debilidad institucional que pone en riesgo cualquier tipo de régimen. Esta propensión inherente en la modernidad a no reconocer la autonomía vinculante de estos dos elementos nos viene mostrando de manera reiterada cómo se atenta contra las reglas y procedimientos formales en que se apoya el ejercicio del poder (legalidad), lo mismo que en contra de los valores y principios en que se sostiene (legitimidad). Pero vale no olvidar el hecho de que, en cualquiera de los dos casos, el Estado no pierde su enmascaramiento, lo que pierde es su fuerza legitimante al encuadrarse en esta desvinculada relación de lo legítimo y lo ilegítimo. Es en esta fórmula política donde ahora se inscribe su carácter oculto, su quimérica intención de considerarse defensor del interés general de la sociedad.

Vale subrayar que al hablar de la autonomía necesaria que deben tener estos dos elementos que estructuran el ejercicio del poder nos estamos refiriendo, en palabras del pensador italiano Giorgio Agamben, a lo siguiente:

[...] legitimidad y legalidad son las dos partes de una única máquina política que no sólo nunca deben aplanarse la una sobre la otra, sino que además siempre deben quedar de algún modo operantes para que la máquina pueda funcionar [...] si –como ocurrió en los Estados totalitarios del siglo XX– la legitimidad pretende prescindir de la legalidad, entonces la máquina política gira en el vacío con resultados a menudo letales. Si, por otra parte –como ha ocurrido en las democracias modernas–, el principio legitimador de la soberanía popular se reduce al momento electoral y se resuelve con reglas procedimentales jurídicamente prefijadas, la legitimidad corre el riesgo de desaparecer en la legalidad y la máquina política se paraliza de igual modo (Agamben, 2013: 14).

El tan utilizado término de Estado de derecho resulta entonces no ser todo lo suficiente que se imagina ser para legitimar un poder político. Más bien sucede lo contrario: mientras más opresivamente se practiquen los aspectos formales en el ejercicio del poder, más posibilidades de que se incentiven los procesos de deslegitimación

institucional y fragmentación autoritaria del Estado; de la misma manera, resulta falso figurarse que el conjunto de valores ideológico-culturales que estructuran lo que aquí llamamos legitimidad resulte ser suficiente para ejercer un poder político al margen de la legalidad (conjunto de reglas y procedimientos jurídicos creados para el funcionamiento formal de una sociedad). Esta falta de claridad sobre la autonomía vinculante de dos elementos que sólo se entienden dentro del marco del ejercicio del poder político ha provocado que a los Estados modernos les cueste cada vez más consolidar y mantener —con grados aceptables de legalidad y legitimidad— su poder.

Por supuesto, digámoslo, cuando aquí hablamos de poder, hacemos referencia abstracta a una relación social instalada en el campo de la acción política propia de una sociedad moderna. Es la idea de poder que se construye con la Revolución francesa. Un poder que pretende legitimar su ejercicio sujetando su acción a un conjunto de postulados legales que dan concreción a una idea de organización social; a un Estado constitucionalmente definido como democrático y, casi siempre, institucionalmente organizado como república federal. A esta abstracta definición de poder político que muestra cómo lo legal-formal somete a lo legítimo-valorativo, Max Weber la llamó poder legal³; nosotros, siguiendo a Bobbio, la nombraremos poder público visible⁴, en referencia a ese poder jurídicamente reconocido y comúnmente llamado autoridad: capacidad legal que democráticamente se otorga a los individuos e instituciones que integran el aparato de gobierno para determinar y vigilar el comportamiento político y social de los integrantes de la comunidad conforme a normas, reglas y leyes constitucionalmente establecidas.

Esta formulación abstracta de un Estado democrático que se pretende legitimado desde un poder legalmente constituido, ya lo dijimos, se constituye en una inacabada fuente de conflictos. En las muy diversas realidades que muestran Estados específicos nos encontramos que, difícilmente, la legitimidad —si es que existe— deviene directamente de la legalidad jurídica que la estructura. Es por demás frecuente advertir que el ejercicio del poder en un Estado moderno se legitime (o pretenda legitimarse) a

través de procesos no democráticos, lo que nos obliga a aceptar que la mediación entre el poder y el orden a través de una legitimidad mecánicamente construida desde la legalidad jurídica, no puede ser considerada una regla. Consintamos entonces que en la cotidianidad de la vida política se establece, con cierta regularidad, una problemática ambigüedad entre legalidad y legitimidad: la segunda siempre es consecuencia directa de la primera. Así, en el diario ejercicio del poder político resulta que lo que es legal no necesariamente es legítimo y, en consecuencia, lo legítimo, igual, suele divorciarse de lo legal. Resultado: una turbia relación que se embrolla aún más cuando se pretende ligarla con la democracia.

De esta imprecisa concepción desprendemos la idea de que toda relación democracia/poder-orden contiene algo que Bobbio llama poder invisible, haciendo referencia a los grandes obstáculos que ha tenido que enfrentar —con no mucho éxito y con diversas intensidades de desilusión— cualquier forma de gobierno democrático ante las enormes complejidades que expresa el crecimiento del Estado moderno. Nos referimos en concreto a la existencia de insensibles y contrahechas estructuras burocráticas creadas para su desarrollo y fortalecimiento. Nos referimos también a la presencia políticamente actuante de las vigorosas instituciones multinacionales; de los poderosos consorcios empresariales oligárquicamente dispuestos en la sociedad global, entre otros muchos actores más —externos o internos, legales o ilegales— definidos por Bobbio como criptogobierno⁵, que han hecho impracticable la idea original de democracia moderna que arranca con la Revolución francesa; que han impedido que se instituya la fórmula democrática del poder público visible: yo te veo-tú me ves; manteniéndose, con más o menos disimulo, la vieja fórmula del poder absoluto: ver sin ser visto, propia de una asimétrica relación mando-obediencia. Es el poder oculto o que se oculta —dice Bobbio—; el que se esconde escondiendo.

Sin embargo, vale aclarar lo siguiente: si resulta frecuente, con mayor o menor persistencia, la presencia de viejas formas del poder absoluto dentro de las democracias modernas se debe, en mucho, al generalizado ejercicio del poder que trata de subsumir el elemento de legitimidad al de legalidad. Cuando lo legal ignora lo legítimo; cuando el procedimiento, la regla, los sistemas, las prácticas o cualquier

³ Es uno de los tres tipos abstractos con los que Weber clasifica el poder; es el modelo que le asigna a una sociedad moderna que se distingue del poder tradicional y del poder carismático (Weber, 2002: 170).

⁴ Término tomado de una definición que Norberto Bobbio hace sobre democracia: el gobierno de la democracia como el gobierno del poder público en público; la democracia como régimen del poder visible (Bobbio, 1984: 65).

⁵ “Llamo criptogobierno al conjunto de acciones realizadas por fuerzas políticas subversivas que actúan a la sombra en relación con los servicios secretos, o con una parte de ellos, o por lo menos no obstaculizados por éstos” (Bobbio, 1984: 81).

tipo de formalismo que termine expresándose en ley se impone sobre los valores simbólicos que articulan lo social (la democracia como valor no sólo como procedimiento), el uso del poder es proclive a desviarse de su matriz democrática; perversión que no se observa en un Estado absoluto donde el ejercicio autoritario del poder se apoya en leyes legitimadas por valores teocráticos, monárquicos o carismáticos. Legalidad y legitimidad son dos caras de una misma moneda, dos elementos del poder autónomos, pero indisolublemente ligados.

En torno a estos hasta ahora insalvables acantilados que debilitan la idea de democracia, al centro de tantas calamidades ideológicamente encubiertas, nos toparemos siempre con esa desarreglada relación –legalidad-legitimidad– que, hasta ahora, coarta la posibilidad de fortalecimiento a cualquier Estado. La historia moderna, la historia del capitalismo de la democracia, se encuentra plagada de ejemplos que dan cuenta de estos experimentos políticos nunca consolidados del todo. Desde el siglo XIX la expansión colonialista europea rompía ya con los principios que daban legitimidad al nuevo orden político; y cómo olvidar, en el siglo XX, las experiencias fascistas, las nacional-socialistas, los experimentos socialistas, los populismos latinoamericanos, los regímenes militaristas en el cono sur o los nacionalismos en medio oriente, África o Asia; y, por supuesto, no se salvan de estos contrasentidos doctrinarios las naciones que desde mediados de los años setenta hasta la fecha, obligadas por la incursión a un nuevo orden internacional neoliberal –una nueva modernidad nos explicarán los que saben– inician, en no pocos casos, remedos de democracia dentro de procesos de transición de un régimen autoritario a otro modelo deseablemente democrático.

Resulta entonces adecuada –al menos así podría pensarse– la interpretación que hacemos a la noción de Bobbio acerca del poder invisible referida a este conjunto de procesos que dificultan la consolidación de eso que se ha querido llamar democracia; se pone en entredicho también la noción abstracta que de ella se tiene como un poder público visible: yo te veo-tú me ves; y, en la entraña del problema, la coincidencia obligada de los dos polos que articulan el ejercicio del poder; el desvanecimiento de una –cualquiera de ellas– de las dos caras de una misma moneda; y una moneda con una misma cara debilitará, sin duda, cualquier tipo de sistema institucional.

Sin embargo, vale preguntarse: ¿es posible la existencia de una democracia validada desde el Estado aun cuando se recompusiera la relación vinculante legalidad-legitimidad? La respuesta es no. No, porque cualquiera que sea su forma

de vinculación el Estado siempre ha sido un constructo ideológico que consistentemente tiende a legitimar lo que en la práctica política cotidiana se vuelve ilegítimo. Se trata de dejar claro que no es la desvinculación de estos dos términos en sí lo que impide la legitimidad del Estado; es su misma sustancia encubridora la que impide que esto sea posible.

Lo tajante de esta aseveración no invalida la importancia –en términos analíticos– del uso de esta idea de no vinculación, dentro del Estado, de lo legal y lo legítimo; sobre todo si observamos cómo se estructura el ejercicio del poder en México durante el tiempo de construcción de un Estado híbrido; si advertimos cómo la imprecisa distinción de la dualidad legalidad-legitimidad cooperó en el proceso de deslegitimación institucional y fragmentación autoritaria del poder del Estado en un largo periodo que inició en 1983 y que a la fecha continúa inconcluso.

¿Por qué un Estado híbrido en México?

Hace más de tres décadas, casi seis lustros, 35 años para ser preciso, iniciamos la revisión de un muy particular trozo de nuestra historia patria⁶; un ininterrumpido seguimiento de una realidad que, sin soluciones claras todavía, ha tenido la desventura de forjar un nuevo, incierto, contingente y riesgoso tiempo mexicano al que en este texto se califica, políticamente, como un Estado híbrido. La referencia empírica, construida un poco al arbitrio, la constituye el conflictivo proceso que parte el 1° de diciembre de 1982 con el discurso de toma de posesión del nuevo presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado. Confuso momento de nuestra realidad política en que el recién electo presidente de la República advierte, en su primera alocución a la nación, sobre la obligada necesidad de su gobierno por terminar con una agotada forma de Estado –nacionalista revolucionario– para incursionar en los inciertos rumbos del mundo global, para irrumpir en los desconocidos y desconcertantes entresijos de una sociedad de libre mercado⁷.

⁶ La referencia es al surgimiento de la revista *El Cotidiano* el mes de septiembre de 1986.

⁷ Por supuesto, esta es una interpretación –hoy sabemos que acertada– del discurso presidencial. En realidad, el recién llegado nunca negó en su disertación el legado nacionalista de México ni su herencia revolucionaria; parecía que no habría de existir ningún cambio ideológico en el rumbo político de la nación: el nacionalismo revolucionario seguía en pie. Sólo al momento de hacer el crítico balance de la realidad económica y social del país, se advirtió que las cosas habrían de marchar de diferente manera; las nuevas políticas gubernamentales, sólo mencionadas en ese momento, habrían de ser las herramientas desde donde advertiríamos que lo que se

Pronto habríamos de entender la trascendencia política del mensaje presidencial. Presto sabríamos más sobre las particulares formas en que la clase política y los diferentes sectores de la sociedad civil lo traducirían. No tardaríamos mucho tampoco en percatarnos sobre los grandes costos económicos, sociales y políticos que traería consigo esta impuesta voluntad de cambio. Pero, sobre todo, era imposible dejar de percibir cómo, conforme avanzaba el proceso, en vez de consolidarse una nueva estructura, se deshacía la coherencia del orden institucional. De momento, ese 1° de diciembre de 1982, el recién llegado a la primera magistratura de la nación habló entre líneas sobre la urgencia de construir un nuevo gran proyecto de nación que trascendiera su gobierno. Nos hizo saber de manera implícita sobre la necesidad de ponerle punto final al anacrónico, autoritario, proteccionista e interventor proyecto de Estado construido por la Revolución mexicana. Dar paso —pudimos interpretar— a un nuevo régimen democrático, ciudadanizado y económicamente liberal⁸. El problema fue, lo sabemos de sobra, que una cosa era el abstracto discurso construido desde el poder y otra muy diferente el aterrizaje de dicho discurso a un contexto socialmente alterado, injusto, económicamente desigual, productivamente ineficiente, tecnológicamente atrasado y políticamente violento, reflejo de la segunda gran crisis económica-política del fin de los gobiernos posrevolucionarios. No es de extrañarse entonces que los dos grandes retos lanzados por la coyuntura de diciembre de 1982 —cambio estructural y flexibilización laboral—, que encerraban la promesa de un cambio de régimen, se fueran rápidamente deformando. Seis sexenios empeñados —cada uno a su manera— en el cambio a la nueva modernidad capitalista mexicana terminaron por extraviarle el rumbo a la nación⁹. Más aún, este engañoso proceso de cambio destilaba una sensación de desorden en el todo social. Ante el paradigma de la modernidad, clases, sectores de clase, grupos sociales e instituciones habrían de comportarse de extrañas maneras ante los proyectos institucionales. El marco del cambio se saturó de alternativas que agudizaron los conflictos y las contradicciones entre la sociedad, los

buscaba en realidad era un cambio de régimen. La intencionada confusión de este primer discurso anunciaba la forzada entrada de México al mundo global, a la nueva etapa de la modernidad capitalista en el mundo.

⁸ Las contradicciones políticas y económicas no resueltas que llevaron al país a esta coyuntura política que abrió la posibilidad de cambios sustantivos en las formas de ejercicio del poder, pueden ser rastreadas en Méndez, 2014 y 2016.

⁹ Los acontecimientos que tejieron una extraña modernidad en México pueden ser revisados en Méndez, 2014 y 2016.

partidos políticos y los gobiernos en turno. Incluso, los mismos gobiernos del cambio pugnarían por imponerle, sin abandonar el paradigma de la modernidad, sus particulares rumbos a la nación. En este entorno observamos cómo los diversos actores involucrados en una extraña voluntad de cambiar, difícilmente emprenderían acciones colectivas coherentes dada la poca claridad que mostraban respecto a sus intereses e ideales. Se fue imponiendo una siniestra relación entre lo viejo y lo nuevo.

En este conflictivo marco, repito, el Estado mexicano se hizo híbrido. Si bien es cierto que fue a partir de 1983 que el Estado mexicano buscó desde el neoliberalismo una nueva forma que institucionalmente lo definiera, más cierto aún resulta ser que el conjunto de procesos orientados en esta dirección le confundieron el rumbo. El nuevo poder de un Estado en decadencia, ejercido desde diferentes voluntades sexenales, fue afianzando —en su desordenado movimiento— una extraña forma de mutación política que aún no termina por definirse. Si discursivamente los gobiernos que desde 1983 buscan el cambio de régimen desde una ubicación ideológica neoliberal, en los hechos cotidianos las formas, los modos, los procedimientos propios de la vieja figura del Estado interventor se entremezclan con los procesos destinados a construir las nuevas instituciones de una sociedad de libre mercado, los elementos autoritarios de la cultura política del viejo nacionalismo revolucionario se entretajeron perversamente con los elementos propios de la globalidad democrática. La corrupción, el tráfico de influencias, la cotidiana práctica de censurar la información, el control corporativo de lo social, los clientelismos y los compadrazgos, que definieron durante el auge de los gobiernos de la revolución de qué manera, con qué instrumentos y desde qué clase política se ejercía el poder en este país, se correspondieron —caprichosamente— con un modelo ciudadano formalmente preocupado por impulsar la alternancia democrática y los derechos humanos. Resultado: una inacabada mutación política que aquí se califica como Estado híbrido. Un retorcido maridaje institucional —no resuelto— se convirtió en el componente político que explica el cambio en México.

Por supuesto —ya se ha revisado por años—, el periodo que nos ocupa y preocupa está plagado de hechos, situaciones y acontecimientos que confirman esta particular concepción de Estado. Bien puede ejemplificarse desde lo biológico a qué tipo de mutación política se hace aquí referencia: no a la unión de un caballo con un burro de la cual resulta una mula, sino al muy mexicano ajolote que nunca termina por ser salamandra (Bartra, 1987). En términos

antropológicos, podríamos hablar –metafóricamente– de un rito de paso trunco; un rito de paso que desde hace seis sexenios se encuentra estancado en su etapa liminal¹⁰; un rito de paso que no logra alcanzar aún la etapa de agregación a una nueva forma de Estado.

En esta fase liminal donde gobierna la ambigüedad y la ambivalencia, las referencias simbólicas acerca de lo liminal brotan naturalmente: muerte y crecimiento; la luna que decrece y crece; la serpiente que parece morir y sólo cambia de piel; el oso que muere en otoño y renace en la primavera; la desnudez: marca del recién nacido y del cadáver. Un conjunto de procesos y nociones opuestos en una misma representación; un cúmulo de imágenes que expresan lo que no es ni una ni otra cosa y al mismo tiempo es ambas (Turner citado en Méndez, 2005: 37).

Hice mía esta metáfora para hablar del largo proceso que le ha dibujado al Estado mexicano un perfil híbrido¹¹. Obvio, no se habla de un sujeto concreto, perteneciente a una colectividad específica, que sufre la difícil experiencia de vivir la etapa liminal de un rito de paso. La referencia metafórica es a un enajenamiento político socialmente creado: el Estado. Un sujeto abstracto que abandonó –por necesidad– las seguridades de una estructura (el nacionalismo revolucionario) y que se introdujo en el periodo desestructurante del momento liminal de un rito de paso que no puede alcanzar a cabalidad –todavía– la última de sus etapas: la agregación a una nueva estructura (el libre mercado y su ideología neoliberal). Lo mismo que ese sujeto concreto de una colectividad dada, nuestro sujeto abstracto (el Estado mexicano) pierde visibilidad. Metafóricamente parece no ser. Existe, pero no tiene lugar. Es indefinible. Vive un proceso de disolución política. Su condición es de ambigüedad. Se es y no se es. Predomina lo confuso, lo paradójico. Es una posibilidad que se compone de un sí y de un no que contiene toda configuración permisible, toda idea encubierta o toda relación practicable. Pero, de momento (36 años), al igual que el sujeto concreto, se encuentra estructuralmente muerto o, más bien, esencialmente no estructurado. El sujeto concreto es socialmente consi-

derado contaminante, ritualmente sucio, por el hecho de no ser ni una ni otra cosa, o tal vez porque al mismo tiempo es ambas; o quizá porque no está ni aquí ni allí, o incluso no está en ningún sitio.

Continuando con nuestra metáfora, nuestro sujeto abstracto (el Estado mexicano) sufre igualmente esta situación. La confusión institucional de nuestro régimen político nos habla de un todo nacional esencialmente no estructurado. Sus continuos ires y venires de la corrupción a la democracia; de la tortura, la inseguridad y las desapariciones forzadas, al respeto a los derechos humanos; del proteccionismo estatal al libre mercado; de la sociedad corporativa a la libertad ciudadana –entre otras varias paradojas más–, nos permiten hacer el símil de algo institucionalmente contaminado que no está ni aquí ni allá ni en ningún sitio estructuralmente determinado. Hablamos, entonces, no de contradicciones que se suceden en el interior de una estructura, sino de contraposiciones generadas por lo esencialmente no estructurado o pre-estructurado.

Por supuesto, ¿cómo no darse cuenta? Es claro que el razonamiento anteriormente expuesto le impone al Estado mexicano un teleológico devenir, o quizá –suavizado el juicio– comprender la metáfora empleada como una pragmática utilización que no puede desentenderse de una esquemática y fatalista visión de la historia. Sin embargo, el dramático conjunto de sucesos a lo largo de más de tres décadas en el país, que mantienen –metafóricamente hablando– trunco al rito de paso; la imaginada y larguísima permanencia de una etapa liminal que confunde el ser con el estar del Estado mexicano constriñéndolo a una situación de hibridez, obliga al juicio a poner en entredicho cualquier tipo de interpretación teleológica. No sabemos el tiempo que llevará el cambio; no sabemos incluso si ya se dio; tampoco nos es dable asegurar cómo será la agregación a la estructura (¿una verdadera democracia neoliberal?, ¿un nuevo tipo –más sofisticado– de autoritarismo?, ¿retornos nacionalistas?, ¿un intervencionismo extranjero más descarado –incluso acompañado de violencia militar–?, ¿nuevos constructos ideológicos de corte fascista –impensables hace sólo unos cuantos años–?). No lo sabemos. En nuestro concepto no caben visiones finalistas inexplicablemente pre-determinadas. Hemos aprendido de la realidad que el futuro se construye diariamente y que cualquier tipo de tendencia es sólo eso, una tendencia que no obliga necesariamente a alcanzar un fin natural, social o metafísicamente augurado.

Se trata entonces de no hacer fe de visionario y dedicar este esfuerzo analítico a intentar reentender el escurridizo concepto de Estado, su utilidad para el análisis y su fantasma-

¹⁰ El concepto “rito de paso” fue creado por el etnólogo francés Arnoldo van Gene en 1909. Las referencias más actuales sobre el uso de este concepto parten del antropólogo inglés Turner (1980 y 1988).

¹¹ Vale recalcar que en referencia al Estado mexicano durante el periodo inconcluso que inicia en diciembre de 1982, vamos a considerar lo híbrido no como el resultado de una combinación, sino como un algo no terminado, un algo atorado en un espacio liminal.

górica presencia como un ente aparentemente separado de lo social que define lo que supone es el interés general de la sociedad. Pero, sobre todo –para el específico caso de México–, intentar identificar el perfil que adopta cuando se le endilga el adjetivo de híbrido: ¿resulta útil para explicar un todo social fragmentado o sólo es, en estos tiempos de enorme debilidad institucional, un algo impreciso que confunde el análisis? Veamos.

Las limitaciones del concepto de Estado para explicar los confusos comportamientos del Estado híbrido en México

Ante los continuos y nefastos acontecimientos que con harta frecuencia sufre el país (asociados casi siempre a la desigualdad social, a la extendida pobreza, a la enorme desproporción en la repartición de la riqueza, a la injusta impartición de la justicia, al reiterado uso de la tortura y la represión por parte de la autoridad civil y militar, a las reiteradas crisis económicas, a los tramposos juegos en la lucha electoral, a los trastornados comportamientos de la clase política, a la violencia criminal y sus perniciosas alianzas con las autoridades, a las fosas clandestinas, a los miles de desplazados, a los cientos de muertos inocentes; en suma, a todo aquello que cabe en la opresiva sombra de lo corrupto, a todo aquello que favorece la inquietante permanencia de una cada vez más extendida nube de ingobernabilidad en el país, a esa totalidad que se nos hizo adecuado llamar híbrida), es hartó común escuchar desde el poder en turno, desde la intelectualidad, desde los medios de comunicación, desde las universidades, desde no pocas organizaciones de la sociedad civil que esta descontrolada acumulación de fenómenos sociales atenta en contra del Estado de derecho en México, que pelagra nuestra vida democrática, que la seguridad de un Estado inseguro desgarrar con más fuerza el tejido social y las alarmadas voces repiten una y otra vez la misma calamitosa cantaleta, y uno, en la difícil tarea de analizar la realidad, no deja de advertir un algo o un mucho de falsedad, mala fe, ignorancia o ligereza en estos juicios; y no dejamos de preguntarnos: ¿qué demonios entendemos por Estado?!, ¿cómo avenirse a ese jabonoso vocablo para explicar desde sus postulados la práctica política?

Pregunta del todo válida –a veces obvia–, sobre todo cuando nos da por observar cómo el gobierno en turno –cualquier tipo de autoridad federal, regional o municipal– es en realidad quien decide –a veces caprichosamente y de

acuerdo con las urgencias políticas del momento– cuáles son o deberían ser los intereses generales de la sociedad. ¿Qué sentido adquiere el valor abstracto de seguridad nacional ante las oportunistas e inmediatas respuestas de las autoridades civiles y militares?; ¿qué garantías de credibilidad tienen las proclamas –oficiales o no oficiales– de triunfos electorales democráticos? ¿Cuántas veces no advertimos que nuestro marco jurídico es utilizado laxamente por las instituciones del Ejecutivo, del Legislativo, del Poder Judicial, para proporcionarle a esa abstracta construcción de Estado representaciones que alimentan la confusión, acentúan la incertidumbre y profundizan la desconfianza sobre el sentido del vocablo? ¿Cómo no preguntarse, entonces, para qué nos sirve el Estado como herramienta analítica, cuando vemos cómo se ha venido transformando en un símbolo turbio carente de significado?

Es importante comenzar a cuestionarnos las diferencias que existen entre sistema político¹² y Estado. ¿Qué pasa si nos olvidamos del concepto de Estado y las realidades nacionales las pensamos desde la inmediatez de lo político? Después de todo, ¿por qué no decirlo?, cada vez resulta ser más importante la voz del político –su interés inmediato– que los sagrados valores “legitimantes” del Estado. Resulta difícil intentarlo, es cierto. Después de todo, ¿cómo olvidar que el Estado es una construcción histórica simbólicamente representada y –al menos en la intención– legítimamente significada por lo social? Es posible, eso sí, discriminar sus contenidos, pero resultaría absurdo dejar de reconocer su existencia, al menos como constructo ideológico. Ya se ha repetido mucho desde la ciencia social –sobre todo desde el marxismo– que lo menos que puede reconocerse es constituirse o pretender ser legitimador supremo del poder político, lo que no le quita en absoluto su comprobada facultad

[...] para promover una atmósfera de ilusión –una falacia de confusión, en el mejor de los casos, y en el peor, una pantalla oficial de maleficencia– dando concreción espuria y realidad a aquello que sólo existe en lo meramente abstracto y formal (Abrams, 2015: 18).

¹² Entenderemos aquí por sistema político al conjunto de prácticas políticas –pragmáticamente articuladas y frecuentemente determinadas desde lo inmediato– cuyo fin es la obtención y el mantenimiento del poder. En contra de lo que se supone, el conjunto de interacciones que constituyen un sistema político no responde necesariamente a un marco jurídico; por tanto, no son estables, aunque siempre buscarán ser legítimas amparándose en una particular forma de Estado.

Hemos de pensar entonces que al hablar de Estado nos referimos a un concepto dual que contiene dos aspectos que se oponen, que nunca pueden llegar a resolverse. Una paradoja: por un lado resulta ser el concepto por excelencia para legitimar el ejercicio del poder en una formación social específica a través de un conjunto de valores que fundamentan un orden económico, político, social y cultural donde se asegura –ilusoriamente–, se defiende el interés general de la sociedad; pero, por el otro, de alcanzar esa legitimidad, su carácter abstracto tenderá a disolver ideológicamente lo real, lo cotidiano de la práctica política. En lo general, sólo de manera fraudulenta los sistemas políticos formales reflejan la realidad abstracta del Estado. Si esto es así, el análisis deberá comprender el estudio de estos dos aspectos: su potencial ideológico legitimador y su fraudulenta aplicación al pragmático mundo donde se ejercen concretamente los sistemas políticos.

Para el caso particular del Estado híbrido en México, resulta obvia la inutilidad del aspecto legitimador que el concepto de Estado contiene. Al ir acentuando su carácter híbrido, fue debilitando su legitimidad. “El Estado –repito– no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es” (Abrams, 2015: 63). Dadas sus incapacidades de legitimación, analizar la realidad política mexicana exige ser revisada no desde un Estado enmascarado que por híbrido cada vez legitima menos, sino desde una cotidianidad que nos muestra, con mucha mayor claridad, la práctica política tal como es.

¿Por qué no pensar, por ejemplo, en la inutilidad de analizar los procesos electorales en México desde la perspectiva de la democracia como elemento central de una visión de Estado? Resulta patente que para indagar de manera seria sobre cualquier proceso electoral en nuestro país la democracia (sus procedimientos legalmente instituidos) no nos sirve como el concepto explicativo central. No es lo que el concepto propugna ser lo que nos ayudará a entender lo sucedido en dicha contienda, más bien tendríamos que recurrir a la observación de un conjunto de acciones y situaciones que rodean cada acto electoral –ajenas totalmente a la democracia– para poder acercarnos a una explicación sobre el hecho; tendríamos que poner atención sobre dos grandes fenómenos recurrentes que definen los procesos electorales en México: la impunidad y la corrupción. No debería interesarnos si las contiendas electorales fueron democráticas o no, resultaría una pérdida de tiempo; se trata de explicarlas desde lo no democrático.

Recurrir a la democracia para el análisis es un engaño, es aceptar el carácter fraudulento que el Estado legitimador contiene, sobre todo cuando este Estado tiene el estigma de ser híbrido. Los procesos electorales en México, vistos desde los sistemas políticos inmediatos, no están guiados por un afán democratizador; se utilizan, tramposamente, las formas democráticas para hacerse antidemocráticamente del poder. Si nos interesa la realidad política tal como es, el centro del análisis no es la democracia, son la multitud de actos corruptos realizados en un inmenso campo de impunidad propios de una práctica política enraizada en México, que difícilmente pueden ser explicados desde los valores legitimantes e ilusorios del Estado.

Lo mismo sería si la preocupación de nuestro análisis se centrara en los gravísimos problemas de inseguridad que vive el país. Partir de los valores “legitimantes” que contiene el Estado para explicarlos sería igualmente inútil. Se convierte en un contrasentido pensar desde el concepto de Estado la extraña guerra declarada por el gobierno de Felipe Calderón –continuada seis años después por el gobierno de Enrique Peña Nieto– a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas. Decir que la lucha contra los cárteles de la droga es una batalla librada por el Estado desde el cumplimiento a los derechos humanos es no decir nada, es encubrir la realidad política de este país tal cual es. Después de casi 12 años de sangrienta e inútil guerra contra el crimen organizado, bien podemos afirmar que cada lucha, cada enfrentamiento, cada matanza, cada desplazamiento de pobladores, cada una de las siniestras fosas clandestinas descubiertas, cada acción de resistencia social reprimida expresa una nacional desesperanza que no hace sino mostrar la inutilidad del concepto de Estado y sus valores, en este caso los derechos humanos, para explicar con mayor objetividad este fenómeno. La realidad política nos muestra que en esta sangrienta lucha nada o muy poco tiene que ver el respeto a los derechos humanos; lo que se juegan son intereses particulares o de grupo, privados o públicos, en una perversa y pragmática lucha por acceder a espacios de poder –económico y/o político, local, regional o nacional– donde se confunden los contrincantes. Es poco común la acción criminal en que no se encuentre involucrada alguna autoridad municipal, regional o federal. La lucha se hace difusa y lo único claro resulta ser que las acciones emprendidas por la autoridad no están guiadas –sólo buscan legitimarse, sin éxito– desde el Estado. El objetivo, vale repetirlo, no son ni los derechos humanos ni el Estado de derecho, es el poder engendrado, como en el caso ante-

riormente reseñado, en un universo social de corrupción e impunidad que florece en sistemas políticos específicos. Estos dos elementos son nuestra guía para comprender el fenómeno, no el Estado y sus fantasmagóricos valores cada vez menos legitimados.

Y qué decir de la situación de la economía en el Estado híbrido mexicano. Hay quien la llama economía de la extorsión (Pardinas, 2017). Para este comentarista político, “la extorsión se ha convertido en el principal freno a la inversión, el crecimiento y la productividad en México”. En ella participan empresarios, formales e informales, casi siempre intervenidos en sus muy diversas actividades por delinquentes organizados que cobran derecho de piso y venden protección, pero lo más grave resulta ser que en esta práctica delictiva (que también puede ser nombrada bizarramente empresarial) juega un papel importante la autoridad formal a través del abuso del poder público. “La extorsión criminal florece a la sombra de un Estado fracasado. Los ciudadanos tienen certeza de que la autoridad no les ofrece garantías de proteger su integridad física y patrimonial, por lo que prefieren la ‘seguridad’ de la protección criminal” (Pardinas, 2017). Es difícil entonces hablar con seriedad de cambio estructural o reconversión industrial cuando se presentan estos inconvenientes. Es difícil hablar de Estado cuando esta figura se despreocupa de la tarea prioritaria que, desde su origen, legitimó su existencia: garantizar la protección de la población. El grave problema de la economía nacional no puede entenderse desde la aplicación de las políticas públicas que el nuevo Estado construyó para entrar a la nueva modernidad; como en los casos anteriores, dar cuenta de estas particularidades exige, como primer paso, ignorar el fraudulento concepto de Estado; y, una vez rechazado, recurrir, como segundo paso, al análisis de los dos grandes fenómenos que parece moldean nuestro Estado híbrido: corrupción e impunidad, antivalores que, según venimos apuntando, toman en este caso la forma concreta de la extorsión validada por el poder público. Vale insistir, el Estado como categoría de análisis restringe nuestras posibilidades de entendimiento de la práctica política tal cual es.

Si esto que aquí se dice resulta ser válido, nos encontramos ante una evidente contradicción no sólo para el caso de un Estado híbrido como el mexicano, igual para cualquier forma de Estado; por un lado, se nos muestra —ya se dijo— que las instituciones que lo representan son públicas, visibles, son parte de lo que comúnmente conocemos como sector público en un sistema democrático; por el otro, en el mundo de lo cotidiano, en el diario acontecer

del sistema político, en la diaria interacción de cualquier tipo de autoridad que represente formalmente al Estado, estas instituciones públicas tienden a comportarse como si fueran sector privado, esto es, se proponen, de una y mil formas, no dar a conocer abiertamente el conocimiento que poseen. Vale repetirlo: “Cualquier intento de examinar muy de cerca el poder políticamente institucionalizado está, en pocas palabras, expuesto a sacar a la luz el hecho de que un elemento integral de ese poder es la habilidad bastante conspicua de retener información, negar la observación y dictar los términos del conocimiento” (Abrams, 2015: 24). Recurrir entonces a las instituciones del Estado para intentar ir más allá de sus valores dogmatizados y obtener un conocimiento que nos acerque a los fenómenos de la sociedad resulta ser un mal principio para cualquier tipo de análisis. Entre los bastidores de las agencias en el escenario del gobierno —nos dice Abrams— se oculta una realidad política, una institucionalización del poder político que terminamos identificando con el Estado.

Referencias

- Abrams, P. (2015). “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”. En Abrams, P.; Gupta, A. y Mitchell, T., *Antropología del Estado (17-70)*. México: FCE.
- Agamben, G. (2013). *El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Bartra, R. (1987). *La jaula de la melancolía*. México: Grijalbo.
- Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- Marx, C. y Engels, F. (1978). “La ideología alemana”. En Marx, C. y Engels, F., *Obras escogidas (11-81)*. Tomo I. URSS: Editorial Progreso.
- Méndez, L. H. (2005). *Ritos de paso trancos: el territorio simbólico maquilador fronterizo*. México: UAM-Azcapotzalco/Ediciones Eón.
- Méndez, L. H. (comp.) (2011). *El Estado híbrido en México. Elementos para analizar el periodo 1983-2011*. México: UAM-Azcapotzalco/Ediciones Eón.
- Méndez, L. H. (2014). *Procesos contemporáneos en México (1983-2014)*. México: UAM-Azcapotzalco/Ediciones Eón.
- Méndez, L. H. et al. (2016). *Méxicos híbridos. De cuando México se volvió plural y todos los discursos fueron insuficientes*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Turner, V. (1980). *La selva de los símbolos*. México: Siglo XXI.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. México: FCE.

Marx en México

Luis Hernández Navarro*

Carlos Marx dista mucho de ser un extraño en la vida política y académica del país. Desde hace aproximadamente 150 años comenzó a instalarse en el imaginario mexicano a través de múltiples y diversos actores y circunstancias, y desde entonces ha permanecido allí. Lo han hecho suyo sucesivas oleadas de inmigrantes y exiliados políticos en territorio mexicano, dirigentes obreros, políticos, líderes campesinos, artistas e intelectuales, organizadores, inquilinarios, mujeres, periodistas, estudiantes, funcionarios públicos, profesores universitarios, religiosos y psicoanalistas y varias generaciones de maestros de la escuela pública han tenido un papel central en la conservación y enriquecimiento de esta herencia.

Un viejo conocido

Carlos Marx dista mucho de ser un extraño en la vida política y académica del país: desde hace unos 150 años comenzó a instalarse en el imaginario mexicano a través de múltiples y diversos actores y circunstancias, y desde entonces ha permanecido allí. Desde que en 1871 llegaron al país los primeros ecos de la Comuna de París y en 1884 *El Socialista* publicó por primera ocasión el *Manifiesto del Partido Comunista* (García Cantú, 1969), su obra, su doctrina, su imagen y su

biografía se han difundido de manera constante e ininterrumpida.

A lo largo del último siglo y medio lo han hecho suyo sucesivas oleadas de inmigrantes y exiliados políticos en territorio mexicano, dirigentes obreros, políticos, líderes campesinos, artistas e intelectuales, organizadores inquilinarios, mujeres, periodistas, estudiantes, funcionarios públicos, profesores universitarios, religiosos y psicoanalistas y varias generaciones de maestros de la escuela pública han tenido un papel central en la conservación y enriquecimiento de esta herencia.

La imagen del autor de *El Capital* ha quedado plasmada en multitud de pinturas murales, cuadros de caballete, grabados, carteles y esculturas y sus libros han sido traducidos al español,

publicados y difundidos de manera intermitente, se han creado editoriales y colecciones especializadas en su obra, sus escritos se han analizado en innumerables círculos de estudio, células partidarias y cursos escolares y su vida y pensamiento se han dado a conocer en programas de radio, periódicos, revistas, conferencias y homenajes de organizaciones gremiales, asociaciones culturales y grupos barriales.

Durante todo este tiempo, millones de mexicanos se han identificado a sí mismos como marxistas o antimarxistas e innumerables partidos y grupos políticos, sindicatos, cooperativas, ligas campesinas, colonias populares, clubes estudiantiles, bibliotecas, escuelas y calles a lo largo y lo ancho del país han llevado o tienen su nombre, multitud de padres han bautizado a

* Coordinador de opinión de *La Jornada*.

sus hijos como Carlos e incluso a sus hijas como Marxina en honor al filósofo de Tréveris, su retrato está colgado en un número incierto de muros y, como puede verse en los pequeños puestos ambulantes a las afueras de las principales facultades de universidades públicas, sus libros se siguen vendiendo profusamente y para horror de una cierta intelectualidad que declara cada cierto tiempo la caducidad de su pensamiento, se le sigue leyendo, apreciando y utilizando.

Para no pocas personas Carlos Marx es la encarnación misma del mal, una especie de diablo muerto que sigue conduciendo a los vivos por la senda del pecado y el desastre social por medio de su sistema, en el que distintas generaciones de conservadores (y liberales) han visto un instrumento diabólico, la encarnación misma del encono social, al que hay que combatir, llegando incluso a organizar grupos secretos para enfrentarlo, siendo también para ellos el autor de *La miseria de la filosofía*, aunque por razones opuestas a las de sus seguidores, un pilar identitario.

La difusión y permanencia del dirigente de la Primera Internacional en el imaginario político mexicano ha sido discontinuo, estando asociada a eventos internacionales como la Comuna de París, la Revolución Rusa, la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de las democracias populares, la Revolución Cubana, el movimiento de 1968, el Concilio Vaticano II, el socialismo del siglo XXI y la crisis financiera de 2008, así como a acontecimientos nacionales como la politización de dirigentes anarcosindicalistas, pintores y artistas a comienzos del siglo XX, la radicalización del movimiento campesino, el cardenismo y la educación socialista, la insurgencia ferrocarrilera y magisterial de 1956-1960, el movimiento médico de 1966, la matanza de Tlaltelolco, las guerrillas, los Colegios de Ciencias y Humanidades y la democratización de las universidades, el fraude electoral de 1988 y el levantamiento zapatista de 1994. Como podemos ver, los factores mundiales y los locales no han caminado cada uno por su lado, imbricándose y retroalimentándose mutuamente, y en todos esos momentos de grandes transformaciones políticas progresistas y de ascenso de la lucha social la figura y la obra de Marx han seguido creciendo, mientras que, ante la expansión de la Guerra Fría, el avance de la revolución conservadora y los reflujos del conflicto de clases han disminuido progresivamente.

Curiosamente, la obra de Marx tardó en ser conocida en México: el historiador Vicente Fuentes Díaz habló “con varios fundadores del Partido Comunista y nadie ha podido informarme de la existencia de algún texto marxista en 1919. Jesús Urueta, a su regreso de París en 1907, tradujo el *Manifiesto*, pero sólo un reducido grupo de intelectuales

pudo leerlo. A México —escribió Humberto Musacchio— le amaneció el siglo XX sin marxismo”.

En su autobiografía, Bertram Wolfe (1981), revolucionario estadounidense, amigo y biógrafo de Diego Rivera que jugó un papel fundamental en la formación del Partido Comunista en México, asistiendo en 1924 como su delegado al V Congreso de la Internacional Comunista en Moscú, escribe una anécdota que le fue relatada a su vez por Robert Haberman, otro connacional suyo, asesor de Felipe Carrillo Puerto, dirigente del Partido Socialista del Sureste, que revela qué tan conocido era el filósofo alemán en el México posrevolucionario. Según Haberman, él le hablaba tanto y con tanta frecuencia al gobernador yucateco sobre Carlos Marx y Federico Engels, que un día el mandatario le dijo: “¿Y dónde están esos jóvenes? Dígalos que se vengan para acá y les daré un puesto como asesores...”

A pesar de ello, Carrillo Puerto proclamó su administración en Yucatán como el “primer gobierno socialista de América” y emprendió profundas reformas políticas y sociales frenadas por el golpe de Estado que la Casta Divina dio en su contra.

Según José Revueltas, “había muy pocas publicaciones [y] teníamos que leer los materiales escritos a máquina. Yo leí *El materialismo histórico* de Bujarín en una copia mecanografiada que nos pasábamos de mano en mano y además sin la seguridad de que fuera una buena traducción. Las publicaciones vinieron mucho después, digo, ya en la época cardenista” (Anguiano, Pacheco y Vizcaíno, 1975).

Los testimonios de dos grandes divulgadores del marxismo concuerdan con la versión del autor de *México, democracia bárbara*. Víctor Manuel Villaseñor recuerda en sus memorias que él regresó de Estados Unidos en 1931, con las obras selectas de Carlos Marx, en versión francesa, y las de Lenin en francés (Villaseñor, 1976). Al igual que él, Vicente Lombardo Toledano tuvo que leer a los clásicos en traducciones al inglés y francés que trajo de Nueva York en 1925, dedicando todas las noches durante seis meses enteros al estudio de los tres volúmenes de *El Capital* (Millon, 1964).

¿Cómo fue entonces que, además de los libros en lenguas extranjeras, se conoció el materialismo histórico en México? A través de algunas traducciones de manuales (la obra de Bujarin, hasta su caída en desgracia en la URSS, fue fundamental), de conferencias de quienes sí los habían leído, de mítines, artículos de prensa, tanto nacional como comunista, y de algunos programas de radio, difundándose oralmente el socialismo científico. En 1934, la radio auspició un ciclo de conferencias alrededor del marxismo, que fueron

finalmente compiladas en el libro *Marxismo y antimarxismo*, en las que participaron Villaseñor y Lombardo, y un año más tarde, el futuro fundador del Partido Popular intervino en el debate filosófico que sostenían en la prensa Antonio Caso y Francisco Zamora, defendiendo al materialismo dialéctico del idealismo.

Más que por medio de lecturas, el marxismo se difundió a través de relatos que anunciaban el fin de una era de explotación y penuria y el advenimiento de una nueva sociedad, las historias de las pugnas [populares por librarse de] la gleba y la construcción de la Unión Soviética. El secreto de la narración entre los pobres —escribió John Berger en *Diez comunicados ante el aguante sobre los muros* en un ensayo que permite comprender cabalmente esta dinámica— es la convicción de que los relatos se narran para que se los escuche en otro lado, [en] donde alguien, o tal vez una legión de personas, sepa mejor que el narrador o los protagonistas cuál es el sentido de la vida [...] [siendo] los relatos una forma de compartir la creencia de que la justicia es inminente”¹.

Más allá de su impacto en la esfera estrictamente política, Carlos Marx y el marxismo han atravesado y marcado el arte mexicano (desde la pintura hasta la literatura), las ciencias sociales, la historia, la filosofía y la educación. Y más aun si consideramos que el mundo de las humanidades entre 1936 y el día de hoy sería impensable al margen de la obra del autor de *La guerra civil en Francia*. Si, como dijo Jean Paul Sartre, el marxismo es el saber de nuestra época, buena parte de la vida universitaria y de la producción artística nacional hasta 1989 estuvo profundamente influida por esta corriente de pensamiento, incapaces de escapar a su influencia y hoy, ante una devastación ambiental sin precedente, el despojo de los territorios y una crisis económica interminable, comienza nuevamente a “ponerse de moda” entre sectores de la juventud.

Pensadores y artistas de primer orden “nacionalizaron” el marxismo en México, y lo hicieron una herramienta para comprender y transformar la realidad nacional y pintores como Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, escritores como José Revueltas y Ermilo Abreu Gómez, científicos sociales como Luis Chávez Orozco y Miguel Othón de Mendizábal, políticos como Vicente Lombardo Toledano —por citar algunos— fueron fundamentales en darle legitimidad a esta doctrina y convertirla en una referencia ineludible en el campo intelectual del país.

¹ <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=6431>>.

Sin embargo, la difusión de la vida y la obra del autor de *La ideología alemana* en México no ha sido obra exclusiva de grandes intelectuales, dirigentes nacionales de partidos políticos o profesores universitarios, jugando también un papel fundamental en su difusión personajes mucho menos conocidos y reconocidos, como el dirigente campesino Rubén Jaramillo, eslabón entre el viejo zapatismo y las guerrillas socialistas, que se acercó al marxismo a través del mecánico comunista Mónico Rodríguez y del peluquero *Gorra Prieta*, que había formado el sindicato Carlos Marx en el ingenio de Atencingo, siendo ellos quienes le dan a leer *El Manifiesto Comunista* y *La madre* de Máximo Gorki.

Del mismo modo, exilados políticos e inmigrantes fueron (y siguen siendo) figuras clave en la implantación y enriquecimiento del materialismo histórico en el país, siendo impensable sin ellos el florecimiento de esta teoría, que cultivaron desde el primer momento, como el alemán Pablo Zierold, quien fundó el Partido Socialista Obrero, que cabía en un coche, en 1911 y divulgó (García Cantú, 1969) en páginas manuscritas y traducidas por él, artículos y ensayos de los autores del socialismo científico o los *slackers* (gandules en inglés) estadounidenses, que llegaron al país huyendo de la Primera Guerra Mundial, y un indio, Manabendra Nath Roy, que fueron fundamentales en la formación del Partido Comunista, destacándose además comunistas alemanes como el pedagogo consejista Otto Rhüle o la escritora Anne Siegers, cubanos como José Antonio Mella, los argentinos Aníbal Ponce y José Aricó, rusos como León Trotski, triestinos como Vittorio Vidali, los españoles Wenceslao Roces, Ramón Ramírez y Adolfo Sánchez Vázquez, el ecuatoriano Bolívar Echeverría, los brasileños Ruy Mauro Marini y Theotonio dos Santos o el irlandés John Holloway, entre otros, todos los cuales marcaron el debate intelectual de su época y dejaron su huella en el país.

Igualmente, en los equipos dirigentes del comunismo mexicano abundaban los cuadros internacionales: como documentó Óscar de Pablo (2018), a finales de la década de los veinte del siglo pasado, integraban su construcción el ucraniano Iulii Rosovsky como secretario de organización, el venezolano Salvador de la Plaza, secretario de finanzas, Julio Antonio Mella, secretario de prensa y propaganda, y el canario Rosendo Gómez Montero, editor de *El Machete*, mientras el italiano Vittorio Vidali encabezaba el *Socorro Rojo*, y el estadounidense Russell Blackwell la *Juventud Comunista*.

Por supuesto, la implantación y expansión del marxismo en México caminó, sobre todo en sus primeros años,

de la mano de la acción de partidos y grupos comunistas y de izquierda y de la labor de la III Internacional, siendo impensables los primeros años de asentamiento del socialismo científico en el país sin la labor de los distintos enviados del partido de la revolución mundial Mijaíl Borodín, Sen Katayama, Louis Fraina o Charles Phillips. Marx se instala plenamente en el país de la mano de la Revolución bolchevique,

Siendo fundamentales los distintos partidos y grupos comunistas, trotskistas, maoístas, socialistas o guevaristas, y, años después, los promotores de la Teología de la Liberación, dedicados a la formación de cuadros, a la divulgación del marxismo y la edición de libros, periódicos y revistas, en la naturalización de esta doctrina.

Sin embargo, definir la relación entre la revolución bolchevique y la mexicana le resultó a los marxistas mexicanos harto complicada y pasarían muchos años antes de que los instrumentos del materialismo histórico le sirvieran a quienes los reivindicaban para desentrañar la verdadera naturaleza de ese movimiento político y social, debido a que el vendaval revolucionario y la vitalidad del levantamiento armado de 1910-1917 dejó, en las primeras tres décadas del siglo XX, muy poco espacio de acción a los promotores del socialismo científico, aunque, como ha recordado Alejandro Espinoza, Alejandra Kollontái, la embajadora de la Unión Soviética en México, dijo a su arribo en Veracruz en diciembre de 1926 que “No hay dos países en el mundo de hoy que sean tan parecidos como México y la URSS”².

A lo largo de un siglo, el marxismo se ha difundido y arraigado en el país de manera desigual, por lo que resulta absurdo considerarlo un fenómeno exclusivo de la Ciudad de México, y si bien en regiones en las que tuvo una gran importancia como Tamaulipas, Sinaloa o La Laguna su influencia declinó, en lugares como Michoacán, Puebla y Chiapas ha tenido en cambio una presencia intermitente significativa y relativamente constante.

Hoy en día, la presencia de Marx y el marxismo está muy lejos de circunscribirse exclusivamente a las universidades, pues varios partidos que se proclaman comunistas lo reivindican, además de que está activa una generación de dirigentes urbano-populares y campesinos que se formaron política e ideológicamente en una versión del marxismo proveniente lo mismo de Marta Harnecker que de Eduardo del Río “Ríus”, quienes popularizaron categorías antes reser-

vadas a los especialistas, sedimentándose ese materialismo histórico en su práctica política y en su visión del mundo. Desde hace más de 70 años, los alumnos de las Normales Rurales se educan en un currículo paralelo al oficial que contempla la lectura de los clásicos marxistas y la dirección de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en parte proveniente de esas normales, está mayoritariamente formada en el marxismo, estudiándose en sus cursos textos como el *Manifiesto Comunista* o el *Poema Pedagógico* de Antón Makárenko. Además de esto, miles de jóvenes conocieron el materialismo histórico en las clases de Teoría de la Historia del CCH, y a través de la lectura de textos como *Para comprender la historia* de Juan Brom o la *Teoría científica de la Historia* de Enrique González Rojo y un buen número de los grupos y protopartidos que integran el archipiélago de la izquierda radical siguen estudiando marxismo.

Incluso el polémico Movimiento Antorchista celebró el bicentenario del natalicio del pensador de Tréveris en el Auditorio Nacional en la Ciudad de México, en el que su dirigente Aquiles Córdova leyó una ponencia y sus grupos culturales interpretaron danzas y cantaron “La Internacional”: “A 200 años del nacimiento de Carlos Marx –dijo Córdova–, su concepción del mundo sigue vigente como explicación profunda de los males de la sociedad de su tiempo y de la actual, incluidas la pobreza, el hambre, la desigualdad, las guerras armadas y las luchas ideológicas de las que somos testigos todos los días”³.

Kínderes bolcheviques

En 1941, maestros y estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa organizaron un paro de labores para exigirle a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que le entregara los recursos para el funcionamiento de la institución que se había comprometido a dar, molestos además porque la Secretaría de Educación había nombrado a un nuevo director que despidió a los profesores más comprometidos, no daba clases, no vivía en la escuela y, para colmo de males, era aliado de caciques y comerciantes de Tixtla, enemigos de los campesinos.

El director de la Normal acusó falsamente a los estudiantes de que, el 10 de abril de ese año, durante la conmemoración de la muerte de Emiliano Zapata, habían

² <<http://confabulario.eluniversal.com.mx/rusia-y-mexico-arte-revolucionario/>>.

³ <<https://www.razon.com.mx/legado-de-marx-aun-esta-vigente-aquiles-cordova/>>.

quemado el lábaro patrio e izado en su lugar una bandera rojinegra. Días más tarde, el 2 de mayo, el gobernador se presentó a la escuela con soldados y policías, y arrestó a seis estudiantes y tres maestros, llevándose de paso un retrato de Carlos Marx que estaba en el comedor del internado.

El escándalo creció y un par de meses después, el presidente Manuel Ávila Camacho visitó Ayotzinapa y ordenó a la SEP remover al director, aunque no reinstaló a los maestros cesados, pero meses más tarde, los detenidos fueron liberados por falta de pruebas y el secretario de Educación, Luis Sánchez Pontón, tuvo que presentar su renuncia.

La historia de esta barbaridad fue documentada por el agrónomo Hipólito Cárdenas, hombre de izquierda comprometido con las luchas campesinas y antiguo director de la normal rural que escribió un libro al respecto de este incidente titulado *El caso de Ayotzinapa o la gran calumnia*.

Por supuesto, no sería esa ni la primera ni la última difamación sufrida a lo largo de la historia por la comunidad de la normal rural, ya que a lo largo de su historia se han propalado una y otra vez todo tipo de maledicencias en su contra: pocos años antes de este suceso, en 1936, el cura del municipio y los comerciantes de Tixtla, descontentos porque las tierras del pueblo hubieran sido asignadas a la escuela, organizaron una campaña contra los jóvenes que provocó que varios de ellos fueran asaltados y detenidos.

Ciertamente, que un cuadro del filósofo de Tréveris estuviera en una normal campesina no constituía una anomalía, ni tampoco que los sectores más retrógrados lo consideraran la fuente de todos los males, acusando desde su nacimiento a estos centros escolares de ser kínderes bolcheviques en función de que en sus muros aparecen regularmente los retratos de los autores de *La sagrada familia* acompañados, desde la década de 1960, de egresados de esas escuelas, como Lucio Cabañas y Misael Núñez Acosta, o que estudiaron en la Nacional de Maestros, como Genaro Vázquez.

Las normales rurales fueron creadas entre 1923 y 1926 como parte del gran proyecto educativo y agrario de la Revolución Mexicana, teniendo escuelas tendrían como misión ser protagonistas centrales en el cumplimiento de estas aspiraciones. Los profesores que egresaran de ellas serían actores centrales en la lucha contra el fanatismo y la ignorancia y a favor de la justicia social. Como dice Tanalís Padilla “los maestros rurales serían el vínculo concreto entre los ideales abstractos del nuevo proyecto nacional

y los beneficios materiales, como el acceso a la tierra” (Padilla, s/f)⁴.

No obstante, la relación entre los normalistas rurales y Marx va mucho más allá de lo gráfico, pues es parte integrante y activa de su panteón y su imaginario profesional, leídas y discutidas sus obras en los círculos de estudios organizados como parte del currículo alterno por el Comité de Orientación Política e Ideológica de su organización nacional, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM).

En palabras de la FECSM, fundada en 1935: “Mediante nuestra educación integral reivindicamos el marxismo-leninismo y rechazamos cualquier tipo de dogma o superstición en la explicación de nuestro entorno. Nos refrendamos como estudiantes aliados del proletariado en su lucha por la transformación social, pero también porque proletarios somos; por eso estamos seguros de que el papel del estudiante no se encierra en los cuatro muros del aula, y que no basta con leer libros para entender la situación del mundo: es necesario leer al mundo a través de la realidad para enfrentar los problemas que afectan a la sociedad”⁵.

Esta relación entre Marx y los trabajadores de la educación no es privativa de los maestros rurales; por el contrario, es común a muchísimos profesores del sistema de educación pública, pues forma parte de su visión del mundo y lo ha sido durante un siglo, tanto así que, en mucho, el magisterio ha sido uno de los principales difusores del marxismo desde que aterrizó en México.

La vida del dirigente magisterial Othón Salazar es un ejemplo del papel de los profesores como eslabones transgeneracionales que han mantenido vivo el socialismo científico a lo largo de un siglo. Nacido en Alcozauca, en la Montaña de Guerrero, en 1924, fue marcado, al igual que miles de maestros en su época, por la educación socialista. Othón contaba cómo en su niñez un detalle marcó su vida: su certificado de cuarto de primaria tenía como sello oficial la hoz y el martillo.

Después de abandonar su sueño inicial de ser sacerdote, vestir sotana y dar sermones desde el púlpito, Salazar entró a la Normal Rural de Oaxtepec con 17 años de edad, descalzo y con pantalón de manta, y ahí su maestro Benito lo convenció de que era mejor ser licenciado como

⁴ <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/15409.pdf>>.

⁵ Las razones y las luchas del normalismo rural, 21 de julio de 2013: <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2013/07/21/las-razones-la-lucha-de-las-normales-rurales/>>.

Benito Juárez. Como estudiante normalista, practicaba oratoria leyendo en voz alta *La Voz de México*, el periódico oficial de los comunistas, y de allí pasó a Ayotzinapa, a la Nacional de Maestros y a la Normal Superior, centros de educación en los que era evidente la influencia marxista, y en 1945 ingresó al Partido Comunista, al que pertenecía su tío Francisco Salazar en su natal Alcozauca, dirigiendo entre 1952 y 1953 el Club Estudiantil Normalista de la Juventud Comunista.

Ilusionado con la idea de enseñar, el profesor Salazar impartió sus primeras clases en 1949 a un grupo de sexto de primaria, procurando desarrollar entre sus alumnos la capacidad de análisis, el cultivo de la inteligencia y el fomento de la cultura. En 1954 se convierte en presidente del Comité de Huelga de la Escuela Normal Superior, y luego dirigente de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), hacia aquel entonces ya controlado por el charrismo sindical, y cuando enfrentaba momentos difíciles, como las protestas de 1956-60, leía *La Madre* de Máximo Gorki.

Cuando en 1958 el Movimiento Revolucionario del Magisterio, dirigido por Othón, estalló el paro y la ocupación de los patios de la SEP, los integrantes del Taller de Gráfica Popular hicieron un grabado titulado *La huelga de los maestros*, que, una vez ampliado a una altura de tres pisos, fue colgado en el edificio de la secretaría, aunque este acto no era mera solidaridad, pues muchos talleristas (actores fundamentales en la creación de un arte popular desde 1937) eran profesores y parte del movimiento.

Años después, influido poderosamente por la Revolución cubana, Salazar emprende, junto con otros maestros disidentes y campesinos jaramillistas, la formación de un núcleo guerrillero, aunque no duró mucho en el proyecto. En 1964 reingresa nuevamente a las filas del PC y a sus 46 años de edad es enviado por el partido a una escuela de cuadros en la URSS en la que termina de formarse como marxista. Nada más llegó a la patria del socialismo, recogió un puñado de tierra y lo conservó el resto de su vida.

Muchos años después, en febrero de 2005, en un homenaje recibido en Oaxatepec, el maestro reconoció su deuda con su antiguo centro de formación: “Los ideales revolucionarios que la Normal Rural de Oaxatepec inculcó en mí, señoras y señores, niños y niñas, son guía de mi vida sobre bases militantes; sobre las bases y los principios y la teoría de la izquierda revolucionaria; así ha sido [y] así será hasta el fin de mi vida”.

Así fue: Othón murió en la pobreza en 2008 después de romper con el Partido de la Revolución Democrática

(PRD): “¿Si estoy formado como comunista qué hago en el PRD?: comunista me formé, comunista me he de morir”.

Aunque la trayectoria de Othón Salazar es excepcional, el clima político en el que se formó dista mucho de serlo: en 1933, el maestro Hipólito Cardenas, director de la Normal Rural de Ayotzinapa, fundó en la escuela, la seccional estatal del Partido Comunista y dos años después, cuando este instituto político hace alianza con el gobierno cardenista, apoyado por las autoridades educativas y los directores de escuela, crece compulsiva y corporativamente entre el magisterio (Bartra, 1996).

No se trataba de una situación exclusiva de Guerrero: como apunta Raby (1974), en junio de 1937 el Partido Comunista afirmaba tener 17 mil miembros, la tercera parte maestros. En esos años había unos 40 mil profesores, lo que significa que uno de cada ocho era comunista: de hecho, no sería muy exagerado decir que entre 1936 y 1939 la mitad del magisterio se inclinaba hacia el comunismo, pues constituían el mayor grupo profesional dentro de sus filas.

Esos maestros se dedicaron, entre 1930 y 1940, a organizar obreros y campesinos, promoviendo la reforma agraria sobre el terreno, alentando la formación de cooperativas e interviniendo en política, fungiendo como los intelectuales orgánicos de la sociedad rural, pues la educación socialista como trasfondo, su capital cultural y su facilidad de palabra los convertían en líderes naturales de las comunidades. Los comunistas dirigieron también el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), creado en 1938 a partir de una iniciativa suya.

Un ejemplo emblemático de esa generación de maestros, anterior a la de Othón Salazar, fue José Santos Valdés, que nació el 1° de noviembre de 1905 en Matamoros, Tamaulipas, y murió el 5 de agosto de 1990, hijo de un peón de hacienda que desde su más tierna infancia trabajó en ellas. Estudió en la Escuela Normal de Coahuila gracias a una beca y los 16 años de edad padeció síntomas de tuberculosis por hambre.

En 1923 obtuvo una plaza de maestro rural, empleo por el que le pagaban 2.50 pesos, tres veces el sueldo de los peones, comprándose con su primer sueldo su primer traje, aunque administrador y el mozo de la hacienda le amargaron la vida y así, cuando le explicaba a los niños que las nubes son vapor de agua condensado, el primero le replicaba socarronamente: “Ustedes los *maestrillos* rurales son unos ignorantes que enseñan mentiras y más mentiras; las nubes son de polvo”.

Un año más tarde continuó su formación como profesor de primaria, pues no quería ser un destripado: se graduó en 1926 y muy pronto sacaría las primeras lecciones de su experiencia docente. “Entendí —escribió en su *Autobiografía*— que sólo puede ser accesible a los niños de manera completa aquello que no deja dudas o confusión en nosotros mismos.” Para él, lo que educa no es lo que se dice, sino lo que se hace, lo mismo con la puntualidad que con el trabajo. Los niños —concluyó— no resisten la fuerza del ejemplo.

Su experiencia docente fue intensiva y fructífera. Fue director de la Escuela Primaria Superior Talamantes, de Navojoa, Sonora, en la que tuvo como discípulos a los hijos del ex presidente Álvaro Obregón, aunque siendo inspector de zona en las escuelas primarias de Hermosillo fue deportado del estado por el gobernador Rodolfo Elías Calles, quien le dio 24 horas para abandonar el territorio en función de considerarlo un peligroso comunista.

Santos Valdés no tenía idea de qué era eso. “Cuando de Sonora me expulsaron por comunista, [aunque yo] no sabía qué era eso. Mis amigos mazatlecos y el empleado de Hacienda (que era marxista), no me lo habían explicado, no sabía que en México había un partido llamado así [...] Me relacioné con otros miembros del PCM pero no pude ingresar al partido, [porque] era muy difícil hacerlo, debía probar mi consistencia en el trabajo diario, [así que me fui] fui a Tamatán, Tamaulipas, cerca de Ciudad Victoria, [y aunque tenía algunos] contactos, [fue muy difícil en aquel] entonces (julio de 1932) ligarse con ellos, [aunque] al fin conseguí lo que deseaba [...] me bebí los libros y folletos básicos y además me incliné por las reflexiones de tipo filosófico. Aprendí (arriesgando la libertad y tal vez la vida), lo que cuenta la disciplina: empecé a ver con claridad y a orientarme en la maraña de los hechos sociales [y] creo que esos años (Julio de 1932 a septiembre de 1934) fueron decisivos en mi dirección ideológica, y desde luego, en mi futuro”

Santos Valdés fue militante del Partido Comunista hasta 1947. Renunciando en parte, porque el partido apoyó la candidatura presidencial de Miguel Alemán. Fue también miembro del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y en 1988 apoyó la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas.

En un primer momento dudó de las posibilidades de implementar una real educación socialista en el país. “Bien sabíamos que era una contradicción insalvable el pretender realizar [una] educación socialista en un país de propiedad privada”. Sin embargo, “ofrecía [una] magnífica oportunidad para la creación de la necesaria conciencia —en niños y jóvenes— que facilitara el cambio esperado por los revolu-

cionarios mexicanos; así lo comprendió la burguesía y de allí su ruda oposición” (Santos Valdés. 1980).

Santos Valdés fue, hasta 1947, un activo organizador sindical del magisterio que nunca dejó de laborar como maestro mientras fue representante gremial, siendo además quien redactó en 1935 el manifiesto que dio origen a la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México. A lo largo de toda su vida, fue un crítico severo de la burocracia sindical, a la que consideraba como parte de los villanos de la pedagogía. “Al maestro de primaria se le ha degradado profesional y moralmente a través de una política economicista y egoísta y de la acción de líderes sindicales y autoridades educativas”. [...] “El magisterio de base, que en México es extraordinario y creador, se ve reprimido por sus ‘líderes’ y, el colmo, por sus propias autoridades”.

Su análisis de la situación magisterial iba más allá del mundo sindical o de los funcionarios educativos. Preocupado por quienes influían en la moral profesional del magisterio, lamentó profundamente el papel que en la corrupción de los trabajadores de la educación desempeñan quienes sólo están preocupados por la ganancia.

Profesionista estricto y conocedor profundo de los profesores de aula, no perdió nunca la fe en su capacidad creadora: “La práctica me ha probado que todas las virtudes inseparables del maestro surgen, avivadas, cuando el maestro de banquillo encuentra las condiciones que le han permitido revelarse tal como él quiere ser. Esto lo he vivido, lo he visto centenares de veces”.

Un informe de 1961 de la Dirección Federal de Seguridad recuperado por Hallier Arnulfo Morales Dueñas lo describe: se ha caracterizado por tener demasiada influencia, desde el punto de vista político, entre el estudiantado de las escuelas normales rurales del norte del país. Y otro de 1965 señala que “se tiene conocimiento de que el orientador ideológico de las juventudes que asisten a estas normales es el Profr. Santos Valdés, supervisor de normales e inspector general de la zona Norte, con residencia en Torreón, Coahuila⁶.”

No todo fue miel sobre hojuelas en la relación entre los educadores y el partido, ya que el llamado *chambismo* y el clientelismo político pervirtieron a no pocos dirigentes magisteriales. Como lo recuerda Barry Carr (1996),

⁶ <<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1120.pdf>>.

casi la mitad de las expulsiones ordenadas por el Comité Nacional de Inspección y Disciplina del PCM entre sus congresos sexto y séptimo fueron contra docentes comunistas que, según lo señalado por partido, abusaron de sus puestos de inspección y del apoyo que recibían de los directores escolares para cometer actos verdaderamente repugnantes e inmorales que “no sólo han dado empleo a sus amigos [e] invertido e ignorado [el]escalafón sino que han despedido a maestros no partidarios que protestaban por su abusiva conducta”.

Con la llegada de Manuel Ávila Camacho a la Presidencia de la República (1940-1946) se reorientó la función de los docentes para que impulsaran su política de unidad nacional y de ser promotores de la lucha de clases muchos de ellos se convirtieron en amortiguadores del descontento social y agentes de subordinación de movimientos populares. Ciertamente este fenómeno no era nuevo, pues fuertes vientos anticomunistas soplaban ya desde fines del gobierno cardenista procurando reducir la influencia comunista en la política educativa y en el sindicato magisterial.

Actor central en la demolición del compromiso político del magisterio rural y de su papel como defensor de la educación socialista y la reforma agraria cardenista fue Jesús Robles Martínez, el primer gran cacique del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) desde 1952 hasta su caída en desgracia el 22 de septiembre de 1972, quien, en el VII Consejo Nacional Ordinario del sindicato realizado en 1953, informaba que había cumplido su misión.

Se ha destruido la leyenda negra que forjaron los enemigos de nuestra causa, al concluir falsamente, que el maestro era en sí mismo un germen de disolución cuando en verdad no es sino un ser dotado de generosos e infatigables impulsos de superación que, si en ocasiones se manifiesta justamente en rebeldía, es porque no encuentra en el ámbito que lo circunda, ni estimula a su obra como mentor, ni incentivos como ciudadano a su colaboración dentro de la comunidad.

Sin embargo, muy pronto se hizo evidente que el anuncio de victoria de Robles Martínez en el Consejo del SNTE no tenía sustento, ya que, como lo muestra el ejemplo del MRM, primero, de las guerrillas de Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, el MAR e incluso del MRP de Víctor Rico Galán, y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a partir de 1979, la rebeldía magisterial (y con ella la transmisión del marxismo) se han mantenido vivas a través de los años.

Antes de que se fundara la CNTE, una de las fuerzas que dedicó tiempo y recursos a impulsar la formación marxista entre los docentes fue el Frente Magisterial Independiente Nacional (FMIN), proveniente, en parte, de lo que fue la seccional magisterial de la Liga Comunista Espartaco. Esta organización tenía círculos de estudio en la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Nayarit, la región Lagunera, Chiapas, Valle de México y Monterrey, en los que participaban como coordinadores figuras como Edelmiro Maldonado, Tereso González y Rubelio Fernández.

Su labor se realiza en dos momentos; en primer término la realización a partir de 1972 de círculos de estudio de marxismo-leninismo en la Normal Superior, que les permiten formar cuadros sindicales y docentes con textos básicos como *Educación y lucha de Clases* de Aníbal Ponce, *El Alma del Niño Proletario*, de Otto Rhüle, entre otros.

Eso derivó en un Segundo Proyecto de la Normal Popular Rubén Jaramillo, ubicada en la colonia Santa María la Ribera se enseñaban como materias básicas materialismo histórico y materialismo dialéctico y se llevaba un taller de pedagogía e historia como eje central de la investigación de los alumnos para conocer y practicar una nueva metodología educativa, propuesta que tuvo dos experiencias con participación masiva de alumnos y maestros.

Otro punto de llegada de esta labor de formación fueron la semana y la quincena pedagógicas en la Normal Superior de México con el objetivo de elaborar una propuesta de nuevos planes y programas de estudio. El derecho a elaborar la reforma la ganó la comunidad normalista en 1976, después de una huelga de 62 días, y si bien la SEP reconoció el derecho de los docentes a hacerlo, no aceptó que se incluyeran en el currículo escolar materias como materialismo histórico y materialismo dialéctico, el acuerdo se trabó y esta Reforma se implementó de manera conjunta con la Normal Superior de la Región Lagunera en Gómez Palacio, Durango, en donde funcionó con reconocimiento estatal hasta 1984.

Hablan los muros

Algún corresponsal extranjero, de esos que no acostumbran salir de las colonias Condesa o Roma de la Ciudad de México, que visitó la Normal Raúl Isidro Burgos a raíz de la desaparición forzada de sus 43 estudiantes en 2014, escribió que esos murales lo trasladaban a un país socialista, aunque la verdad es que no tenía que ir tan lejos para encontrar la fuente de inspiración de esas obras de arte, habiéndole bastado con asomarse a la escalera principal de Palacio

Nacional y ver el fresco de Diego Rivera titulado *Epopéya del pueblo mexicano*, para encontrar, entre imágenes de obreros, huelgas y banderas rojas con la hoz y el martillo, a Karl Marx sosteniendo con una mano el *Manifiesto comunista* o visitar el Palacio de Bellas Artes y ver las pinturas que Rivera plasmó allí en 1934, reproduciendo en parte su destruido mural del Centro Rockefeller en Nueva York, encontrándose igualmente con que, del mismo modo que en Ayotzinapa, en ese mural de Rivera la figura del obrero es central, que a su izquierda se representa al capitalismo y la lucha de clases, y a la derecha se muestra al mundo socialista y, para rematar, aparece Lenin unificando simbólicamente a la clase obrera acompañado de Marx, Engels, Trotsky y Bertram Wolfe llamando a la cohesión del proletariado mundial.

También podría darse una vuelta este reportero por el castillo de Chapultepec para ver cómo, años más tarde, otro de los gigantes de la pintura mexicana, David Alfaro Siqueiros, recreó en “Del porfirismo a la Revolución” la huelga de Cananea, en la que los obreros, enarbolando banderas rojinegras, le disputan el lábaro patrio al gerente estadounidense de la mina, flanqueados por Marx, Proudhon y Bakunin.

En parte, esos murales, de los que las modestas pinturas de las normales rurales son herederas, fueron producto y saga de la iniciativa educativa que en 1922 se propuso el entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, quien, convencido de la necesidad de instruir al pueblo a través de múltiples vías, vio en el patrocinio de un arte figurativo monumental que mostrara los valores de la nueva revolución un camino para lograrlo, ofreciendo a los pintores mexicanos los muros de instituciones públicas con el fin de hacerlo realidad.

Los artistas le tomaron la palabra y, ya encarrerados y marcados por la Revolución de Octubre, aprovecharon la ocasión para plasmar en las paredes una visión de la historia que iba más allá de los postulados de la Revolución Mexicana, llevando sobre sus hombros la misión de promover entre las masas populares la toma de conciencia, catalizar el cambio político y social, presentar la historia como resultado de la lucha de clases, inventar un lenguaje plástico directo, forjar una representación de lo popular y anunciar un futuro socialista, postura que Juan O’Gorman sintetizó reivindicando su pintura como forma de servir al pueblo, a su enseñanza y formación, por lo que la imagen de Marx se convirtió en una referencia constante como parte de la memoria colectiva de un pueblo.

En 1922 se constituyó también, a partir de las pláticas en el andamio, el Sindicato de Obreros, Técnicos, Escultores y

Pintores, cuyos miembros se consideraban a sí mismos, más que meros intelectuales, obreros manuales, obreros técnicos y nada más y entre cuyos acuerdos estaba adherirse a la Tercera Internacional desarrollando una línea estética antiimperialista, anticapitalista, popular y nacionalista, promoviendo el trabajo colectivo y vincularse a la sociedad.

Este sindicato no duró mucho tiempo, ya que sería liquidado por una ofensiva por partida triple que terminó por disolverlo: los estudiantes agredían sistemáticamente los murales, la prensa organizaba sistemáticamente campañas contra sus pinturas y la administración pública presionó a sus integrantes por su colaboración en *El Machete* (Taibo II, 1985).

Sin embargo, la semilla había germinado y a través a través de su plástica, los grandes muralistas elaboraron un relato épico y popular para comprender la historia de México y de muchas otras partes del mundo: como señala el mismo Juan O’Gorman, la identificación del espectador con la obra artística se lleva a cabo cuando ésta contiene aquellos elementos propios de la tradición popular que permanecen en el inconsciente colectivo, de la que Carlos Marx se volvió parte con el tiempo.

Estas facilidades no duraron para siempre, pues según cuenta David Alfaro Siqueiros, los miembros del SOTEP tuvieron que dejar en 1925 los muros fijos de los edificios públicos para tomar las páginas de su periódico: *El Machete*, cambiando al hacerlo una forma de arte público por otra distinta, reconociendo Juan O’Gorman en 1982 que las artes gráficas sustituyeron al muralismo con una inmensa ventaja, ya que podían reproducir millones de copias de un mismo mensaje y llegar a todos.

En este sentido, no es casual que los maestros sean parte de su temática. Diego Rivera reivindicó la importancia de los profesores de banquillo en el retablo de *La maestra rural*, parte de los murales en la SEP, en el que representó a la docente en forma de una mensajera del espíritu que lleva al campo. Como herencia de esa tradición, las paredes de las normales rurales están llenas de imágenes de los creadores del socialismo científico: sin ir más lejos, en uno de los muros pintados en la Normal Rural de Tenerife, en el Estado de México, aparecen pintados sobre un fondo blanco los rostros de Marx, Engels y Lenin junto con la lista de las normales rurales que sobreviven en la actualidad y el nombre de la organización estudiantil arriba: Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México. En otro mural ubicado en la misma escuela, elaborado con mayor técnica, aparecen al centro las imágenes de Lenin, Engels y Marx sobre el mapa de México, sostenidas por una planta

de maíz que surge de un libro en el que aparece escrito el nombre de Tenería junto a Misael Núñez Acosta, el egresado de la escuela asesinado por el charrismo sindical en 1981.

El también muralista José Hernández Delgadillo, nacido en Tepeapulco, Hidalgo, en 1927, promotor de un arte de lucha popular, contaba en sus memorias el impacto que le produjo en su juventud ver, en la antigua capilla de la hacienda en la que se instaló la Normal Rural de Soltepec, los murales al fresco llenos de hoces y martillos y banderas rojas por todos lados, a pesar de ignorar su significado.

Esa impresión inicial germinó y dio fruto años más tarde, y aunque en la normal Hernández Delgadillo fue reclutado a las filas del Partido Comunista, no siguió militando en él porque sus padres, alarmados por su forma de vestir, le impidieron regresar a la escuela, si bien las movilizaciones de 1968 y la represión gubernamental lo llevaron a estudiar marxismo y lo alentaron a hacer murales populares con temáticas de lucha y resistencia. Con esto en mente, pasó a formar parte del grupo Arte Colectivo en Acción, apostando sus cartas a cubrir una necesidad política y propagandística de representar la lucha revolucionaria del pueblo.

Del mismo modo, y decidido a luchar en contra de la corriente abstracta que despersonalizaba la producción de los artistas plásticos mexicanos, retomó la vía humanista del muralismo, representando la realidad con un sentido crítico. Sus murales se convirtieron en un gran cartel, un llamado a la lucha y a reconocerse como clase. Pocos personajes que reflejaran la esencia de la lucha y el movimiento. Diversas normales albergaron su obra. Con el paso de los años, su actividad principal fue el trabajo político con obreros y campesinos.

En distintos momentos y de diferentes formas se ha señalado al muralismo como arte estatista aunque el organizador obrero perteneciente a la estirpe de los indómitos Mónico Rodríguez, tornero calificado y experto en la fragua, peluquero fracasado y laudero reconocido que conoció a Marx en 1928 a través de la literatura propagandística comunista y las obras de Bujarin, quien fuera despedido con la bandera roja y los acordes de *La Internacional* en su ataúd, pensaba de otra manera.

Profesional mal pagado del Partido Comunista durante 12 años y enemigo acérrimo de la burocracia, Mónico definía al marxismo como la “ciencia que nos enseña que no vales por las ideas que das, sino por las que te dan; te dan una

queja y de ahí partes para el análisis con tu poca cultura y tu mínima experiencia”.

Vestido con el mismo saco gris de siempre, de rostro pequeño y anguloso, calvo, de barba cana, cejas extensas y arqueadas y nariz larga de anchas fosas nasales, Mónico, hombre sencillo y modesto, enemigo del puritanismo y la mojigatería, con una sabiduría ganada a punta de golpes de vida, que viajó y promovió la organización autónoma de obreros y campesinos en cerca de la mitad del país, soñaba con esos murales.

Contaba Rodríguez que un día soñó que contemplaba, junto a un grupo de compañeros, la historia mural de México pintada por Diego Rivera en las escalinatas de Palacio Nacional y, al decirles “admiren la obra de un comunista”, se apareció Diego, con su yompa ferrocarrilera y su gran vientre y lo saludó efusivamente como si fueran camaradas.

Referencias

- Anguiano, A.; Pacheco, G. y Vizcaíno, R. (1975). *Cárdenas y la izquierda mexicana*. México: Juan Pablos Editor.
- Bartra, A. (1996). *Guerrero bronco: campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande México*: Ediciones Sinfiltro.
- Wolfe, B. (1981). *A life in two centuries: an autobiography*. Nueva York: Stein and Day.
- Carr, B. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Editorial Era.
- De Pablo, O. (2018). *La Rojería. Esbozos biográficos de comunistas mexicanos*. México: Penguin Random House.
- García Cantú, G. (1969). *El socialismo en México. Siglo XIX*. México: Ediciones Era.
- Millon, R. P. (1964). *Vicente Lombardo Toledano: biografía intelectual de un marxista mexicano*. México: S.E.
- Padilla, T. (s/f). “Las normales rurales: historia y proyecto de nación. Recuperado de <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/15409.pdf>>.
- Raby, D. L. (1974). *Educación y revolución social en México*. México: SepSetentas.
- Santos Valdés, J. (1980). *Autobiografía*. México: S.E.
- Taibo II, P. I. (1985). *Bolsheviks. Historia narrativa del comunismo en México 1919-1925*. México: Planeta.
- Villaseñor, V. M. (1976). *Memorias de un hombre de izquierda. I. Del Porfiriato al cardenismo*. México: Ediciones Gandesa.
- <<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1120.pdf>>.

Una historia de gigantes. Karl Marx a 200 años de su nacimiento

Jorge Cadena-Roa*

Este es un artículo que me hubiera gustado leer cuando empecé a estudiar la obra de Marx, me habría ahorrado meses de confusión y perplejidad y habría moderado mis expectativas. Espero que su lectura tenga ese efecto en alguien más, de ahí que me detengo fundamentalmente cuatro temas básicos para la interpretación de su obra: teoría del conocimiento y nociones de ciencia, teoría del valor del valor trabajo y del trabajo productivo, teoría del cambio social y teoría del comunismo o de lo que vendrá después de la sociedad burguesa.

El 5 de mayo pasado se cumplieron 200 años del nacimiento de Karl Marx. Siguiendo la tradición de reflexionar sobre personajes que hicieron importantes contribuciones en algún campo de las ciencias, las humanidades, las artes, la política y otros, en este trabajo hago lo propio con algunos aspectos de su obra.

Son varias las interpretaciones que se han hecho de su obra y las direcciones en las que se ha desarrollado su legado de hace 135 años

* Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM (<https://www.researchgate.net/profile/Jorge_Cadena-Roa>). Coordinador del Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS), del CEIICH (<<http://laoms.org>>).

(Marx murió en Londres, en 1883). La obra de Marx es tan amplia que para evaluarla habría que concentrarse en un tema u otro, en sus planteamientos económicos, sociológicos, políticos, los cuales están entrelazados porque él estaba preocupado por comprender la sociedad moderna en su totalidad, no de manera fragmentaria. Sin embargo, el conocimiento científico ha avanzado mediante el establecimiento de disciplinas, áreas de especialización y preguntas de investigación puntuales y específicas. A partir de necesidades determinadas de conocimiento se han abierto campos interdisciplinarios.

Pocas personas y obras han sido tan influyentes en la historia de las ideas y de los acontecimientos políticos como Marx. Como señala Jorge Tula, “la discusión de los textos

metodológicos (e históricos) de Marx trascienden el interés meramente filológico para instalarse más directamente en el ámbito de la política” (Tula, 1980: ix). Por consiguiente, podríamos preguntarnos: ¿qué ha sido de las experiencias de transformación social inspiradas en el marxismo? Imposible analizar la totalidad de la obra de Marx sobre el funcionamiento del capitalismo desde el punto de vista de la totalidad (¡menuda tarea!). En este artículo me detengo en cuatro temas básicos para la interpretación de su obra: 1) teoría del conocimiento y nociones de ciencia, 2) teoría del valor del valor trabajo y del trabajo productivo, 3) teoría del cambio social, 4) teoría del comunismo o de lo que vendrá después de la sociedad burguesa. Son temas puntuales, pero

básicos en la obra de Marx. Este es un artículo que me hubiera gustado leer cuando empecé a estudiar la obra de Marx, me habría ahorrado meses de confusión y perplejidad y habría moderado mis expectativas. Espero que su lectura tenga ese efecto en alguien más.

Antes que nada, debemos tomar en cuenta que Marx no fue un académico ni un activista en sentido tradicional. Era un revolucionario que se puso a estudiar por su cuenta para ver de qué manera podía adelantar sus inclinaciones políticas. Tenía plena conciencia de lo injusto de las relaciones sociales a lo largo de la historia, pero reparaba en que el desarrollo de las fuerzas productivas promovido por el capitalismo abría la posibilidad de acabar con la explotación, las clases y el Estado.

Aunque la rueda de la Historia giraba en esa dirección (Marx y Engels, 1848: 41), la superación del capitalismo no llegaría sola, habría que hacerla llegar mediante una revolución. La burguesía desarrolló las fuerzas productivas, pero “produce, ante todo, sus propios sepultureros. Su hundimiento y la victoria del proletariado son igualmente inevitables” (Marx y Engels, 1848: 43). Los encargados de conducir esa transformación eran los comunistas, quienes “proclaman abiertamente que sus objetivos sólo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente” (Marx y Engels, 1848: 60). Marx consideraba que “la violencia es la partera de la toda sociedad vieja preñada de una nueva” (Marx, 1975b: 940).

Al librarse de sus cadenas el proletariado no sólo se liberaba a sí mismo, libera a la humanidad, porque con la abolición de las clases se habría acabado la historia de la lucha entre opresores y oprimidos y el poder público perdería su carácter político para convertirse en un asunto administrativo, técnico.

Como puede apreciarse, este planteamiento tiene una carga dramática: un héroe (colectivo) salva a la humanidad de manera desinteresada, alguien que viene desde abajo, que supera sus limitaciones y logra algo trascendental (Hunt, 1992). En esta narrativa se promueven valores y emociones positivos (la cooperación, la solidaridad, la igualdad material, la libertad) y se opone a valores negativos (la competencia, el egoísmo, la explotación, el lucro). Un héroe, violencia de por medio, consigue que ganen los buenos y que todos vivan felices de ahí en adelante. Sin duda, es un discurso muy atractivo y persuasivo: “En sustitución de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y antagonismos de clase, surgirá una asociación en la que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos” (Marx y Engels, 1848: 53). Por si fuera poco, esa narrativa

es presentada como resultado de investigaciones científicas. En esas condiciones tuvo una gran resonancia en las mentes de muchas personas a quienes dio una interpretación del mundo y de su devenir, que no sólo querían ponerse del lado bueno de la historia, sino acelerar su curso.

Teoría del conocimiento y nociones de ciencia

Siguiendo a mi maestro Manuel Sacristán (1983), Marx combina en su obra tres conceptos de ciencia, el de ciencia normal (*Science*), el hegeliano (*Wissenschaft*) y el de ciencia como crítica (*Kritik*).

La *Science* busca regularidades en las relaciones empíricas. Para ello observa, analiza, compara, clasifica, realiza operaciones deductivas, inductivas, de síntesis, propone generalizaciones, construye teorías para comprender el funcionamiento del mundo y pone a prueba hipótesis explicativas. Desde esa perspectiva Marx se propone comprender el funcionamiento del capitalismo. Por eso, cuando encuentra discrepancias entre sus explicaciones teóricas y el comportamiento de los fenómenos que observa, Marx habla de leyes *tendenciales*, como la ley del valor, la ley general de la acumulación capitalista, la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, entre otras. Esas serían leyes que apuntan en una dirección, pero la vigencia de esa ley es contrarrestada por otros factores.

La *Wissenschaft* es un concepto hegeliano de origen platónico que busca el conocimiento de las esencias, tema propio de la metafísica. De Hegel toma Marx también la idea de “ciencia alemana” (Sacristán, 1983: 332), la dialéctica y su noción de totalidad que implica un programa de comprensión integral de la realidad social. Esta perspectiva le permite a Marx darle la vuelta a la noción clásica de que no hay ciencia de lo particular (*non est scientia de particularibus*) porque, si lo verdadero es el todo y nada queda fuera del todo, el todo es un particular. Entonces, los objetos que estudia Marx son particulares históricos, como el capitalismo, entendido como una fase del desarrollo históricamente transitoria, no una figura absoluta y definitiva de la producción social (Marx, 1975b: 13). Sobre esa argucia Marx trata un particular, el capitalismo, desde una perspectiva científica.

Finalmente, la *Kritik* de lo existente y su conocimiento le viene a Marx de los jóvenes hegelianos. No se trata de ciencia en sentido contemporáneo porque lo que se critica son las relaciones sociales presentes que no se historizan, que no son tratadas como etapas de la historia y como

arreglos transitorios, sino como verdades eternas. La *Kritik* inspiró su trabajo desde su juventud, le permitió poner a Hegel “sobre sus pies” y encaminarse en el desarrollo de sus estudios científicos.

Sin embargo, Marx nunca logró separar sus estudios propiamente de *Science* de los de *Kritik*, que encontramos en el título de varios de sus trabajos formativos y de madurez, y aun en el subtítulo de *El capital* que, como se recordará, es *Crítica de la economía política*. La *Wissenschaft* está presente en la ambición, la lógica interna y la arquitectura de *El capital*. El plan de era considerar “el sistema de la economía burguesa en la siguiente secuencia: el capital, la propiedad de la tierra, el trabajo asalariado; el Estado, el comercio exterior, el mercado mundial” (Marx, 1980: 3; véase también Rosdolsky, 1978: 36-85). Ambas triadas estaban encaminadas a dar cuenta del funcionamiento del capitalismo desde el punto de vista de la totalidad, buscando su conexión interna, mostrando su desarrollo y los procesos autogenerados de cambio, temas y conceptos tomados de Hegel. La *Wissenschaft* ayudó a Marx a llegar a la *Science*, pero no la superó. Se hace presente en afirmaciones con fuerte carga filosófica y teleológica. Sin embargo, ayuda saber que el Marx joven partió de la *Kritik* en dirección a la *Science* con un armazón de *Wissenschaft*, pero nunca logró separar claramente una de la otra, por lo que en ocasiones sus afirmaciones de carácter filosófico y metafísico son tomadas desprevenidamente como afirmaciones de carácter científico.

De acuerdo con Engels (1980: 338-339), en sus tiempos el único método disponible para tratar la ciencia era la dialéctica hegeliana. Sin embargo, ese método “era de todo punto inservible” en la forma como Hegel lo había dejado, pues de lo que se trataba era de “desarrollar una concepción del mundo más materialista que todas las anteriores. Aquel método arrancaba del pensar puro, y aquí había que partir de los hechos más tenaces”. En tales circunstancias, “lo primero era [...] someter a una crítica a fondo el método hegeliano”. Lo que distinguía al método hegeliano y lo ponía “por encima del de todos los demás filósofos era el formidable sentido histórico que lo animaba [...] Fue el primero que intentó poner de relieve en la historia un proceso de desarrollo, una conexión interna”. De esa manera, la concepción hegeliana de la historia “fue la premisa teórica directa de la nueva concepción materialista” que tenía la ambición de “partir de los hechos más tenaces”. Como anota Rubin (1974: 170),

no podemos olvidar que, en lo que respecta a la relación entre contenido y forma, Marx adoptó el punto de vista

de Hegel y no el de Kant. Éste consideró la forma como algo externo en relación con el contenido y como algo que se adhiere al contenido desde afuera. Desde el punto de vista de la filosofía de Hegel, el contenido no es en sí mismo algo a lo cual la forma se adhiere desde fuera. Más bien, a través de su desarrollo, el contenido mismo da origen a la forma que ya estaba latente en el contenido. La forma surge necesariamente del contenido mismo. Esta es una premisa básica de la metodología de Hegel y de Marx, premisa que se opone, a su vez, a la de Kant.

Combinando la *Wissenschaft* y la *Kritik*, para Marx las cosas no son lo que parecen, por lo que la ciencia debe develar lo que se encuentra oculto tras las apariencias y criticar el conocimiento que se contenta con registrar y relacionar apariencias. Para Hegel y Marx la relación entre esencia y apariencia no es arbitraria, existe una conexión interna entre ellas: a través de su desarrollo, de su devenir, la esencia da lugar a las apariencias.

Que la tarea de la ciencia sea descubrir la esencia de las cosas (*Wissenschaft*) tiene un inocultable tufo platónico que conduce a la *Kritik* de la economía vulgar que “no hace otra cosa que interpretar, sistematizar y apologizar doctrinariamente las ideas de la producción burguesa, prisioneros de las relaciones de producción” (Marx, 1981: 1041). La economía vulgar se queda en la apariencia de las cosas, en su superficie, no se sumerge en ellas para encontrar la conexión interna con su esencia en desarrollo. Pero es importante señalar que esas apariencias son efectivas, están ahí para cualquier observador, no son inventadas por los economistas vulgares, son las formas enajenadas de manifestación de las relaciones económicas. Por eso,

no nos puede maravillar que precisamente en la forma enajenada de manifestación de las relaciones económicas, donde éstas *prima facie* son contradicciones absurdas y consumadas [...] la economía vulgar se sienta perfectamente a sus anchas y que esas relaciones se le aparezcan como tanto más evidentes cuanto más escondida esté en ellas la conexión interna, pero más correspondan a la representación ordinaria (Marx, 1981: 1041).

Marx corona su crítica a la economía vulgar, su incapacidad de distinguir entre esencia y apariencia y rastrear su conexión interna, con la siguiente afirmación, perfectamente coherente con su noción de ciencia como *Wissenschaft*: “toda ciencia sería superflua si la forma de manifestación y

la esencia de las cosas coincidiesen directamente” (Marx, 1981: 1041).

En la obra de Marx hay numerosos ejemplos de estos planteamientos, de apariencias que ocultan esencias: las transacciones mercantiles, en particular la compra y venta de fuerza de trabajo, parecen intercambios de equivalentes, pero no es así. Hay explotación, el valor de la fuerza de trabajo es inferior al valor que producen los trabajadores. La noción de fetichismo de la mercancía sugiere que las cosas, las mercancías, el dinero, parecen tener propiedades sociales, pero son cosas. El Estado parece estar por encima de los conflictos sociales, pero es un Estado de clase y así sucesivamente. Nada es lo que parece. Por eso se necesita el trabajo científico.

De ahí se sigue que lo que ocultan la apariencias es algo que cualquier observador bien intencionado podría ver sin dificultades. Los que no llegan verlo es porque están enajenados, son presas del fetichismo de la mercancía, son sicofantes de la burguesía, están en su nómina, no son científicos, sino economistas vulgares, o su posición de clase no los deja ver con claridad. Eso y sólo eso les impide ver esencias no interpretables, que una vez que se develan tras las apariencias aparecen como realidad “objetiva”. Como el Marx científico ya descubrió la esencia, queda ese conocimiento en manos de los revolucionarios para que saquen las consecuencias: “Los filósofos no han hecho más que *interpretar* de diversos modos en mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*” (Marx, 1845: 26).

Pasemos ahora a la noción de totalidad. Para Hegel, “lo verdadero es el todo. Pero el todo es solamente la esencia que se completa mediante su desarrollo” (Hegel, 1981: 16). En esta cita están presentes tres ideas clave de la exposición de Marx sobre las que ya hemos reparado: “el todo”, “la esencia”, “el desarrollo”. También Marx toma de Hegel la idea del método: “El conocimiento científico”, dice Hegel, “exige entregarse a la vida del objeto o, lo que es lo mismo, tener ante sí y expresar la necesidad interna de él. Al sumergirse así en su objeto, este conocimiento se olvida de aquella visión general que no es más que la reflexión del saber en sí mismo, fuera de contenido” (Hegel, 1981: 36). Nótese que el conocimiento científico debe “expresar la necesidad interna” de su objeto. Estudiarlo de otra manera, desde alguna visión general externa, no puede producir conocimientos científicos porque esas visiones generales no son “más que reflexiones del saber en sí mismo, fuera de contenido”. Entonces, según Hegel y Marx, la ciencia deriva del estudio del desarrollo de la esencia desde la perspectiva de la totalidad. Pero, nuevamente, ¿qué exige la noción de to-

talidad a la ciencia? ¿Es indiscutible que es una perspectiva indispensable para descubrir la verdad? ¿Si “lo verdadero es el todo”, entonces “lo parcial es falso”? ¿O es sólo parcial, pero verdadero?

El texto de Hegel “¿Quién piensa en abstracto?” nos ayuda a entender en qué consiste la totalidad y por qué es necesaria en la búsqueda de la verdad. Dice Hegel:

¿Pensar? ¿Y en abstracto? ¡Sálvese quien pueda! Así oigo exclamar a un traidor vendido ya al enemigo... Lo que se trata de saber es quién piensa en abstracto. ¿Quién piensa en abstracto? El hombre inculto, no el culto. Me limitaré a poner algunos ejemplos demostrativos de esta tesis de los que todo mundo reconocerá que, en efecto, la encierran... Un asesino es conducido al cadalso. Para el pueblo común no es otra cosa que un asesino. Tal vez las damas, al verlo pasar, comenten su aspecto físico, digan que es un hombre fuerte, hermoso, interesante. Al escuchar esto, el hombre del pueblo exclamará indignado: ‘¿Cómo? ¿Un asesino, y hermoso?’ Un conocedor del hombre tratará de indagar la trayectoria seguida por la educación de este criminal; descubrirá tal vez en su historia, en su infancia o en su primera juventud, malas relaciones familiares del padre y de la madre; descubrirá que una ligera transgresión de este hombre fue castigada con una dureza exagerada que le hizo revelarse contra el orden existente, que le hizo colocarse al margen de este orden y acabó empujándolo al crimen para poder subsistir. Pues bien, todo esto es pensar en abstracto, no ver en el asesino más que una nota abstracta, la de que es un asesino, de tal modo que esta simple cualidad destruye o borra en él cuanto haya de naturaleza humana (Hegel, 1983: 32).

En ese ejemplo, el único rasgo observado del condenado es que es un asesino. Ese dato es absolutizado dejando fuera la consideración de cualquier otra cualidad del sujeto. De acuerdo con Hegel, concentrarse en ese dato parcial y unilateral es pensar en abstracto, lo propio de las personas incultas. El desafío es pensar a ese hombre en concreto. Desde esta perspectiva se puede entender mejor la propuesta marxista, escrita en un acápite titulado nada menos que “El método de la economía política”. Dice Marx que “el método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto es para el pensamiento sólo la manera de apropiarse de lo concreto, de reproducirlo como concreto espiritual”.

Parece paradójico que el pensamiento avance de lo abstracto a lo concreto, cuando la intuición sugiere lo con-

trario, empezamos con datos y observaciones concretas y a partir de ahí desarrollamos proposiciones cada vez más generales y abstractas que no siempre son observables. Esa paradoja se resuelve si consideramos que para Marx (como para Hegel), “lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso” (Marx, 1980: 301). Esto implica que, según Hegel y Marx, fuera de la totalidad se piensa en abstracto, sólo desde la totalidad se piensa en concreto.

Si bien la perspectiva de la totalidad suena atractiva y sugerente, viendo sus resultados no queda más que reconocer que sobredetermina las nociones abstractas o parciales. Además, no siempre es posible, relevante ni obedece a algún fin práctico saber todo lo que hay que saber acerca de cada individuo que vemos pasar frente a nosotros para verlo como si fuéramos personas cultas, no incultas. Después de todo, si ese individuo es conducido al cadalso es porque ya fue juzgado y condenado. La pregunta relevante aquí, desde el punto de vista de la procuración de justicia, que es un punto de vista parcial entre tantos otros, es si ese individuo es culpable o inocente del crimen del que se le acusa. Saber algo más puede resultar interesante desde otras perspectivas, pero indagar más al respecto sólo para contar con una perspectiva de la totalidad puede conducir a una curiosidad desbocada que podría dedicarse a mejores fines.

La cantidad de facetas del asesino, como de cualquier otra persona, es prácticamente infinita. Para registrarlas se necesitaría de una memoria como la de Irene Funes, quien “no sólo recordaba cada hoja de cada árbol de cada monte, sino cada una de las veces del día que la había percibido o imaginado”. A pesar de que tenía esa rara capacidad, Irene quiso “reducir los recuerdos de cada una de sus jornadas pretéritas” pero abandonó el proyecto por dos consideraciones: “la conciencia de que la tarea era interminable, la conciencia de que era inútil” (Borges, 1974: 489).

Entonces, desde un punto de vista de *Science* se debe controlar la orientación a la totalidad que sugiere la *Wissenschaft*, no de todo lo que es posible saber, sino de todo lo que necesitamos saber para contestar preguntas de investigación específicas, para resolver paradojas, solucionar problemas teóricos o prácticos. Curiosamente el *big data* ofrece información a la que antes no se tenía acceso, muy semejante al registro de “cada hoja de cada árbol de cada monte”, pero se presenta también como susceptible de ser sistematizada, reducida y analizada con tecnologías de procesamiento de datos a fin de encontrar patrones, regularidades, tendencias y de poner a prueba

hipótesis basadas en teorías sobre las relaciones entre los datos.

No es posible ni necesario llegar a considerar en cada caso la totalidad de determinaciones, pero sí se plantea la exigencia de considerar las más relevantes y significativas de manera ordenada y jerarquizada. La necesidad de conocimiento, la pregunta de investigación nos da los criterios de amplitud de la investigación y de la jerarquía de los factores que intervienen. Desde una perspectiva de *Science*, hay que incluir en el estudio variables que tienen importancia causal (las variables independientes) sobre un fenómeno en particular (la variable dependiente). Lo demás puede quedar de lado sin mayor problema, porque en el modelo es sólo ruido (mientras no se demuestre otra cosa).

La ciencia moderna ha renunciado a contestar preguntas desde la perspectiva de la totalidad. Retomando la idea de que no hay ciencia de lo particular, se ha dedicado a preguntarse por las relaciones y las regularidades entre subconjuntos acotados: la micro y la macroeconomía, la sociología de las religiones, las transiciones desde el autoritarismo, las protestas anticrimen, por ejemplo. Pocos se animan a elaborar grandes teorías, no solamente porque son más difíciles de desarrollar que las teorías de alcance medio (Merton, 1996), sino porque su grado de generalidad es inversamente proporcional a su grado de especificidad. Quienes intentan proyectos semejantes lo hacen a un alto nivel de abstracción y sus teorías llegan a tener aplicaciones metodológicas y heurísticas, no proporcionan respuestas a preguntas en torno a relaciones entre variables de interés ni explicaciones de fenómenos específicos que están heridos de factores contextuales, de tiempo y lugar. Piénsese en Parsons (1968) o en Luhmann (1984), por ejemplo.

Si bien la noción de totalidad es un referente importante, porque considera los fenómenos en su integralidad, la aplicación a la práctica científica queda reservada a unos cuantos. Algunos de los mayores genios que ha producido la humanidad se han propuesto ese objetivo, pero se han quedado cortos, entre ellos Hegel y Marx. Como sea, es una ambición que se escapa a la mayoría de los científicos, filósofos y críticos. Los simples mortales podríamos hacer alguna contribución científica sin necesidad de referirnos en cada caso no sólo al objeto sobre el que queremos producir conocimiento, sino también a la totalidad y a sus transformaciones. Por otro lado, desarrollar investigación desde la perspectiva de la totalidad no es algo que podamos pedir razonablemente a nuestros estudiantes de doctorado.

Finalmente, investigar desde la perspectiva de la totalidad conduce a que cada resultado parcial al que se llega

sea sobredeterminado por la totalidad. Muchos análisis marxistas, independientemente del tema particular del que traten, identifican una causa única (o contradicción principal) derivada de la totalidad según la cual todo es provocado por el capital, el capitalismo, las necesidades de la acumulación, la lucha de clases, las “contradicciones” entre fuerzas productivas y relaciones de producción. Frente a esa línea de causalidad, la única solución que se les ocurre es la “superación práctica del capitalismo” por parte del sujeto de la historia. Visto así, el conocimiento no avanza, sino que se mueve en círculos, mordiéndose la cola.

Entonces, de acuerdo con la *Wissenschaft*, hay una esencia que en el curso de su desarrollo genera su propia apariencia por lo que, de acuerdo con la *Kritik*, hay que criticar el conocimiento que se reduce al estudio de las apariencias que ocultan y desfigurán las esencias ignorando su conexión interna. En todo este discurso metafísico, ¿dónde queda la *Science*? En ninguna parte, porque ésta no asume metafísica alguna y la crítica y superación del conocimiento científico viene de la evaluación de su coherencia interna (validez interna) y de su capacidad de dar cuenta de los fenómenos que estudia (validez externa).

La sociología contemporánea ha tomado distancia de esos planteamientos metafísicos. Ahora se enfatiza no en la esencia de las cosas, sino en las relaciones e interacciones que se dan entre ellas. La unidad mínima de análisis son dos partes y sus relaciones (Emirbayer, 1997), pero, además, se acepta que la realidad es múltiple, ambigua e interpretable (Berger y Luckmann, 1966). Como dice Lofland (1996: 5), los seres humanos somos increíblemente creativos y variables en nuestras reacciones ante virtualmente cualquier situación. Desde esta perspectiva, no importa si una interpretación es real o no. Un mismo objeto, proceso o relación tiene significados diferentes para distintas personas. Su significado y sus consecuencias no derivan de la esencia de la cosa, sino de procesos de construcción social que definen una situación como justa o injusta, por ejemplo. Como señaló Thomas (1928), si la gente piensa que algo es real, lo es en sus consecuencias. La ciencia moderna no busca develar las esencias que se ocultan tras las apariencias, sino comprender cómo funciona el mundo y eventualmente sugerir a partir de ahí formas de intervención.

Llama la atención que el Marx materialista tenga propuestas metafísicas. Dice Sacristán: “Pero Marx mismo [...] ha sido en realidad un original metafísico autor de su propia ciencia positiva; dicho al revés, un científico en el que se dio la circunstancia, nada frecuente, de ser el autor de su metafísica, de su visión general y explícita de la realidad” (1983: 364-365).

Marx adoptó la *Kritik* de los jóvenes hegelianos, la *Wissenschaft* de su crítica a Hegel, y la *Science* de sus estudios de economía política y de la lectura de los *Blue Books* de los inspectores de fábrica que publicaba el parlamento inglés. Sin embargo, no nos ayuda a discernir cuándo está hablando como científico, cuándo como metafísico y cuándo como crítico de la realidad y de sus intérpretes. Esas tres nociones de ciencia no son conciliables por lo que en ocasiones se ha considerado que Marx tiene un “exceso”: es demasiado filosófico para ser científico. Pero ese no ha sido el problema mayor, sino que se toman sus afirmaciones como filósofo como afirmaciones científicas. No se gana nada criticando a los filósofos por no ser científicos, ni a éstos por no filosofar. Se debe identificar la base de cada afirmación que hacen para evaluarla con base en el canon que la sustenta, científico o filosófico.

Teoría del valor y del trabajo productivo

En los modos de producción asiático, antiguo y feudal, la explotación del hombre por el hombre era evidente, no requería explicación alguna, estaba basada en relaciones personales directas. En el modo de producción “burgués moderno” la explotación ocurre de manera impersonal, por medio de transacciones en el mercado. De ahí que sea necesario averiguar cómo ocurre. Ése es el propósito de la teoría del valor trabajo de Marx, la cual, más que explicar el precio de las mercancías, explica cómo se da la explotación en el capitalismo. La teoría del valor viene expuesta de manera convincente en el libro I de *El capital*.

Dicha teoría es completada con una teoría del trabajo productivo (TP), el tipo específico de trabajo asalariado sobre el que descansa la producción capitalista (Cadena, 1991). Apunta Rubin (1974: 315), “afortunadamente, ninguna parte de la vasta literatura crítica sobre Marx está tan llena de discrepancias conceptuales como la concerniente a este problema, tanto entre los marxistas como entre ellos y sus adversarios”.

El TP es el que se desarrolla en la esfera de la producción donde produce valor (con lo que el trabajador repone el valor de su fuerza de trabajo) y plusvalía (el valor creado por encima del valor de su fuerza de trabajo). Como el empleador sólo paga el valor de la fuerza de trabajo, la plusvalía es la fuente de la ganancia. Ahora bien, el trabajo que se desarrolla en la esfera de la circulación no produce valor ni, por consiguiente, plusvalía (Marx, 1975: 77). Los trabajadores del sector comercio, por ejemplo, se limitan a realizar el valor de las mercancías, a transformar mercancías

(M') en dinero (D'). De ahí que la reposición de los salarios y otros gastos, así como las ganancias del capital comercial salgan de la plusvalía producida en el sector productivo de la economía. Hasta aquí la distinción entre TP y TI es relativamente clara, pero circular: el TP es el que se desarrolla en actividades productivas, el improductivo el que se desarrolla en actividades improductivas (Cadena-Roa, 1991).

¿Cómo sale Marx de esa circularidad? El TP pone o modifica valor de uso (el sustrato material del valor), lo conserva (mediante el almacenamiento voluntario) lo traslada de los centros de producción a los de consumo (la industria del transporte) y aumenta la riqueza social. El TI no crea, modifica, traslada ni conserva valor de uso, no crea riqueza social, la consume.

Sin embargo, el capital comercial debe reponer sus gastos, los salarios de sus trabajadores y obtener una ganancia que le permita funcionar como capital. Todo capital rinde ganancias, independientemente de la actividad en la que se emplee, productiva o improductiva. Todas las ganancias son plusvalía. El capital invertido en actividades productivas percibe ganancias de la explotación de sus propios trabajadores. El capital improductivo obtiene una tajada de la plusvalía social porque se encarga de convertir las mercancías en dinero (el capital comercial) o por prestar dinero para actividades productivas (el capital financiero). El capital invertido en actividades improductivas participa de la plusvalía mediante la formación de la tasa media de ganancia.

La teoría del TP provee elementos para analizar el proceso de reproducción del capital. El TP aumenta la riqueza social y permite la acumulación. El TI consume riqueza y disminuye el excedente acumulable en el siguiente ciclo. Esa teoría permite también ponderar el efecto del gasto público en el proceso de reproducción del capital. Una parte de ese gasto contribuye a la reproducción ampliada del capital, la que se invierte en infraestructura, por ejemplo, porque reduce el tiempo de circulación del capital y permite que las mercancías se vendan más rápido. La reducción del tiempo de circulación del capital abrevia su ciclo, permite una reiteración más frecuente del proceso de valorización y libera trabajo social de ocupaciones improductivas. Otra del gasto público integra un capital variable social, el salario indirecto, asume costos de prestaciones y servicios de salud y mejora las habilidades de los trabajadores (capacitación y educación). En ese sentido, es un tipo de gasto que reduce el ciclo del capital, el volumen del capital destinado a salarios y aumenta la productividad del trabajo. Desde esta perspectiva, algunos gastos (del capital privado y de fondos públicos) pueden ser considerados *indirectamente* producti-

vos: los gastos indirectamente productivos no implican que “la valorización del capital haya aumentado sino sólo que su desvalorización ha disminuido” (Rosdolsky, 1978:375).

Otra distinción que podemos incorporar al análisis es la que se encuentra entre el trabajo reproductivo (TR) y de trabajo no reproductivo (TNR). El primero depende del tipo de consumo al que se destinan los productos del trabajo. Si se consumen para producir más valor y plusvalía son TR, si salen del circuito del capital y entran al consumo privado son TNR.

Las combinaciones posibles entre TP, TI, TR y TNR se muestran en el Cuadro 1. En el cuadrante 1 se encuentra el trabajo dedicado a la producción de valores de uso que entran a la reproducción del capital como medios de producción y de subsistencia. En el cuadrante 2 aparece el trabajo dedicado a la producción de valores de uso, como artículos de lujo y armas, que salen del proceso de reproducción del capital. En el cuadrante 3 figura el trabajo dedicado a la circulación mercantil y financiera. En el cuadrante 4 se encuentra el trabajo dedicado a los servicios personales de los consumidores finales. Tenemos que parte de los valores de uso producidos por el TP van a la reproducción del capital, como los insumos y los medios de producción. Otra parte van a la reproducción de la fuerza de trabajo, los bienes de consumo, servicios médicos y educativos, que permiten que los trabajadores continúen produciendo valor. Una parte más, sale de la esfera de la reproducción del capital y se destina al consumo final, como el consumo suntuario y las armas. Este tema, hasta donde conozco, no ha sido analizado satisfactoriamente por la economía política.

Cuadro 1
Las relaciones entre TP/TI y TR y TNR

	TR	TNR
TP	1	2
TI	3	4

El TP y el TR, y sus contrapartes, el TI y el TNR, ayudarían a precisar las áreas donde opera el TP y donde se produce riqueza material (valores de uso) y riqueza social (valor y plusvalía). Sin embargo, desde una perspectiva marxista, fomentar esas áreas (o cualquier otra) no resulta atractivo porque contribuye a la explotación del trabajo asalariado por el capital y de lo que se trata es de acabar con la explotación. Sin embargo, en el capitalismo hay cosas peores que ser explotado, una de ellas es no tener empleo. De acuerdo con Marx, de la producción de riqueza material y social viven no sólo el capital, sino también el trabajo asalariado.

Las asimetrías entre las partes se pueden atender mediante política pública, no esperar a que una remota revolución enmiende la situación.

Ahora bien, el argumento hasta aquí expuesto sobre TP y TR es plausible si se piensa en las formas puras del capital. Los problemas empiezan cuando pasamos del argumento teórico e intentamos ponerlo a prueba. Parte de consumo suntuuario ayuda a la reproducción de la estratificación social (Bourdieu, 1984), y podría entonces ser considerado como reproductivo, porque mantiene a las clases en su lugar. La manufactura de armas es una actividad productiva, pero además su uso de parte de las potencias puede asegurar el acceso a insumos estratégicos, rutas comerciales, mercados, etcétera, que contribuyen a la reproducción ampliada del capital y a la reducción de su ciclo. Pero el uso de armas por parte de grupos criminales entorpece la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo y drena recursos a la economía. Pero, además, la medición del TP es muy difícil, entre otras cosas, porque las mercancías no se intercambian por sus valores, sino por sus precios de mercado.

Marx trata el tema de la transformación de valores en precios de producción y de la plusvalía en ganancia en el Libro III de *El capital*, considerablemente menos leído y citado que el Libro I. Se puede decir que se ha creado valor en una actividad, pero eso sólo se sabe con certeza cuando las mercancías se venden. También hasta entonces se sabe si se empleó más o menos trabajo del socialmente necesario para su producción. Si no se venden, la conclusión es que se gastó tiempo de trabajo en producir mercancías sin demanda (que no satisfacen ninguna necesidad o que no tienen demanda solvente) y que, entonces, ese trabajo y esos valores de uso se pierden, con cargo al capital privado.

En resumen, Marx dice que las mercancías no se compran y se venden por su valor ni de acuerdo con el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción, sino por su precio de mercado. La diferencia entre uno y otro es que los precios de mercado incluyen una tasa media de ganancia que obtiene el capital como capital y que se nivela como efecto de la competencia. Cuando la tasa de ganancia es alta en una actividad, el capital migra hacia allá. Cuando la tasa de ganancia es baja en una actividad, el capital la abandona en busca de otra más lucrativa. Actividades en las que se da un rápido desarrollo tecnológico gozan de condiciones especiales porque éstas aumentan la productividad, producen más barato, pero nada los obliga a vender más barato que sus competidores. La formación de monopolios, de barreras a la entrada, de patentes, de brechas tecnológicas o de cualquier otro mecanismo que

reduzca la competencia, obstruye la nivelación de la tasa de ganancia y permite que algunas actividades capten ganancias extraordinarias y rentas usufructuando esas condiciones por periodos prolongados. El punto esencial aquí es que las mercancías no se compran ni venden por su valor, sino por los precios de mercado. La teoría del valor queda solamente para explicar teóricamente la explotación, no para explicar los precios, las ganancias, la reproducción, ni la acumulación de capital.

Además, si a la formación de la tasa media de ganancia le agregamos los fenómenos monetarios (devaluaciones, depreciaciones, especulaciones), los precios a los que se venden las mercancías se alejan más de sus valores en una dirección y distancia que no es homogénea para toda la economía. Si consideramos los efectos del capital financiero sobre la economía real y la formación de la tasa de ganancia media, el problema se complica más porque son considerables los volúmenes de capital que pueden pasar de una actividad a la otra, de un país al otro (vía, por ejemplo, la bolsa de valores, el mercado de cambios, los fondos de inversión, el lavado de dinero), de un momento a otro.

En suma, la teoría del valor termina explicando muy poco. Esto no significa que no hay explotación, sino que la teoría del valor trabajo como la dejó Marx no la explica o lo hace de manera insatisfactoria, teórica y empíricamente. Pretender que la explotación acabará en el socialismo no es más que una petición de principio. Habrá producción de excedente, cómo se distribuirá es otro asunto. Pero no hay ninguna base para esperar que se distribuirá equitativamente, que no habrá quienes se apropien de una porción más grande que otros.

La teoría del valor trabajo de Marx no parece tener ninguna utilidad científica ni práctica. Crítica sí, sin duda. Ningún país del mundo la usa para nada, para medir el producto interno, para asignar recursos a una actividad u otra, para fomentar la reproducción ampliada, para planear, para redistribuir excedentes. ¿La razón? Que los valores como tiempo de trabajo socialmente necesario poco tienen que ver con los precios de producción que se forman por los costos de los insumos (que se calculan también como precios, no como valores) y una tasa media de ganancia que enfrenta obstáculos permanentes para nivelarse. De modo que los valores son referentes remotos, no se sabe qué tanto, de los precios a los que efectivamente se venden las mercancías. En relación con los precios, la economía moderna considera los costos y los efectos de la oferta y la demanda. Esa teoría es la base de la teoría microeconómica que se usa en todo el mundo con fines teóricos y prácticos.

No se trata de abandonar el estudio de la explotación, sino de comprenderla, explicarla y medirla con instrumentos adecuados.

Pero, además, el concepto de explotación debería ser expandido para considerar formas de apropiación de excedente que no se derivan solamente de las relaciones de producción (de la producción de valor y plusvalía, para expresarlo en un lenguaje compartido), sino también de desigualdades categoriales (*categorical inequality*). En esos casos, hay explotación cuando personas poderosas e interconectadas disponen de recursos de los que obtienen retornos por coordinar los esfuerzos de otros a los que pueden excluir del valor agregado completo que rinden. Hay explotación también mediante acaparamiento de oportunidades (*opportunity hoarding*), cuando miembros de un red limitada categorialmente adquiere acceso a un recurso que es valioso, renovable, monopolizable, que es la base de las actividades de esa red y mejorada por su *modus operandi* (Tilly, 1998). Un enfoque de esta naturaleza no requiere de una teoría del valor trabajo, pero sí una de la producción, distribución, acaparamiento de bienes, recursos y excedentes.

Teoría del cambio social

Quizá la teoría más conocida de Marx es la del cambio social. De acuerdo con ella, en un momento “determinado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes [...] Esas relaciones se transforman de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en ataduras de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social” (Marx, 1980: 5). Además, “las relaciones de producción burguesas son la última forma de antagonismo del proceso social de la producción” (Marx, 1980: 5).

De lo anterior se infiere que las revoluciones tecnológicas provocan tensiones en las relaciones sociales existentes que se expresan en revoluciones sociales. Así como en la transición desde el feudalismo cupo a la burguesía un papel revolucionario, en la transición al comunismo toca ese papel al proletariado. Pero la revolución no se produce de manera automática e inexorable. Marx plantea esa distinción cuando habla de la ‘clase en sí’, es decir, el grupo de la población que existe se “objetivamente” como clase porque comparte ciertas condiciones materiales, y la ‘clase para sí’, ese mismo grupo que adquiere conciencia de su situación y que tiene una misión histórica. Por supuesto que esa misión no es evidente, ni una esencia que Marx descubre tras las

apariencias; es algo que Marx atribuye a ese grupo social. Que el proletariado esté a la altura de la misión que Marx le asignó depende de que adquiera conciencia de clase, que construya una identidad de clase y que los comunistas dirijan el proceso (Marx y Engels, 1848).

Más de 150 años median entre esas afirmaciones y el presente. Muchos cambios tecnológicos, muchas revoluciones, transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales hemos visto desde entonces para contrastar la teoría del cambio social de Marx con la experiencia histórica registrada en el periodo.

De entrada, cabe reparar en que muchas de las revoluciones que se han registrado en el último siglo y medio no han sido contra el capitalismo, sino contra regímenes políticos autoritarios, carentes de legitimidad y basados en la fuerza. La revolución francesa fue contra una monarquía absoluta que enfrentaba una crisis fiscal y de legitimidad. La revolución de independencia en Estados Unidos fue anticolonial y una de sus consignas fue “no taxation without representation”. La revolución mexicana fue pro democrática y recogió demandas de comunidades afectadas por una modernización acelerada en un Estado que carecía de formas de representación política. La revolución china fue contra un sistema político caduco. La revolución cubana fue contra un régimen dictatorial apoyado por transnacionales. La revolución nicaragüense fue contra una dictadura. Las demandas principales eran políticas.

Los trabajos de investigación sobre las revoluciones son muy abundantes, documentados y sofisticados. Es imprescindible conocer sus hallazgos y no seguir hablando como si no supiéramos lo que han encontrado. Entre las cosas más firmemente establecidas en esa literatura se encuentra que las revoluciones ocurren sólo donde hay una combinación de debilidad estatal, conflictos entre las élites y levantamientos populares. En ausencia de uno de estos factores, las revoluciones fracasan. Entre los logros más notables de las revoluciones se encuentran el aumento del poder del Estado y su centralización. En ningún caso las revoluciones han producido igualdad y libertades políticas al conjunto de la población. Entonces, las revoluciones crean Estados más poderosos y centralizados, nuevas élites desplazan a las anteriores y se alteran los equilibrios políticos regionales (Goldstone, 1986: 315-318).

Según Marx y Engels (1848: 32), “la historia de todas las sociedades hasta nuestros días en la historia de la lucha de clases”. ¿Qué nos dice al respecto la literatura académica especializada? Si tomamos como indicadores de lucha de clases a las protestas, la literatura académica señala que

éstas no se reducen a una lógica de clase, no surgen de manera espontánea a partir de condiciones estructurales que colocan a una parte de la población en condiciones desventajosas permanentes, de desigualdad duradera (Tilly, 1998). Me explico: que una parte de la población esté en condiciones de desventaja (que padezca desigualdad, explotación opresión, discriminación), a favor de otra parte, no se traduce de manera necesaria protestas para cambiar esa situación.

La “lucha de clases” nunca es un resultado directo ni necesario de condiciones estructurales. Primero, porque las clases no existen como unidades listas para la acción, ni de parte de las clases dominadas ni de las dominantes. Cada una de ellas es plural y difícilmente tienden a la unidad. Los grupos que ocupan las posiciones aventajadas suelen contar con organizaciones diversas, algunas de las cuales están orientadas a construir sus intereses comunes y formar corrientes de opinión. Esos grupos cuentan recursos y poder político que se expresa en influencia en la toma de decisiones o bien en control directo de las instituciones políticas. Aún así, los grupos aventajados no logran superar sus divisiones, sea porque tienen intereses materiales diferentes, el capital productivo frente a los del capital comercial (entre quienes producen valores de uso y quienes compran barato para vender caro), el sector financiero especulador y quienes invierten en la economía real a largo plazo, el vinculado al sector exportador frente al orientado al mercado interno. También se distinguen por sus orígenes, trayectorias y aspiraciones que frecuentemente se traducen en divisiones en las élites y competencia entre ellas.

Otro tanto sucede entre los grupos que se encuentran en posiciones desaventajadas, porque esas situaciones y sus causas son materia de interpretación. Pero además, los grupos que ocupan las posiciones desventajadas suelen contar con menos espacios libres para encontrarse, organizarse, construir redes e intereses comunes, formar corrientes de opinión, concentrar recursos e influir en el poder político. De hecho, sus condiciones son desventajosas porque en relación con los grupos aventajados tienen menos de todo, organizaciones, recursos, influencia política. Esa condición podría ser la base de su identidad y el cambio de esa situación podría animarlos a que actúen colectivamente. Sin embargo, es difícil para ellos superar sus diferencias. Los trabajadores asalariados están en desventaja frente a sus empleadores, pero no es la misma la situación la de los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados, la de los sindicalizados del sector privado y la de los del sector público (burócratas, maestros, médicos, policías, militares).

La condición de un trabajador industrial es diferente a la de los empleados bancarios, de las tiendas departamentales, de los jornaleros agrícolas, de los trabajadores del sector formal y del sector informal. Pero esas desventajas no son las únicas, algunas se combinan con ventajas relativas. Históricamente las mujeres han estado en posición de desventaja en relación con los hombres, pero la situación no es la misma entre las mujeres de las clases acomodadas, medias, bajas y de las comunidades indígenas, por ejemplo. Las desventajas no son solamente económicas, son también organizacionales, sociales, políticas, simbólicas, regionales y más.

El elemento común a ellos es que son asalariados y en consecuencia son explotados. Sin embargo, que sean asalariados no es interpretado de la misma manera por todos y la interpretación a la que llegan tiene consecuencias diferentes. Existen entonces proyectos y aspiraciones distintos entre los grupos en posición desventajosa que frecuentemente se traducen en divisiones difíciles de superar. En suma, las clases existen en el papel. Quienes ocupan los primeros deciles en la distribución del ingreso son la clase opresora y los más bajos, que suele ser la mayoría de la población, son la clase oprimida, pero eso no implica que sean actores unificados en torno a un proyecto común. Quienes se encuentran en medio de los extremos son más difíciles de caracterizar. Las clases se pueden definir y delimitar en el papel a partir de las “condiciones objetivas” que se prefiera, pero de ahí a que esos grupos actúen de manera unificada en la política hay un mundo de diferencia (Cadena-Roa, 2016; 2018).

Entonces, desde luego que hay estratificación social, pero no es dicotómica. Abrir esa dicotomía para incluir a la pequeña burguesía, a la aristocracia obrera, al lumpen-proletariado, a los campesinos, a los indígenas no es suficiente, porque son subgrupos definidos a partir de sus relaciones con la dicotomía burguesía-proletariado.

Hay que hacer grandes esfuerzos para poner las diferencias y malestares de un país en términos binarios. Como reconoce Laclau, la población tiene un conjunto de demandas heterogéneas. Para ser movilizadas políticamente, esas demandas deben pasar por un proceso de dicotomización del espacio social mediante el cual la lógica de la diferencia sea sustituida por una lógica de la equivalencia de demandas heterogéneas insatisfechas. En la medida en que la lógica de la equivalencia cristaliza en símbolos comunes y emerge un líder cuya palabra encarna la identificación popular, se abre una ruptura populista, que puede ser de izquierda o de derecha (Laclau, 2005; 2006). La dicotomización del espacio social es una tarea ardua, pero además los popu-

lismos suelen terminar mal, los beneficios son pasajeros y terminan su ciclo minando las bases de la democracia y de la economía.

En Marx la construcción de la identidad de clase aparece en lenguaje hegeliano como el paso de la “clase en sí” a la “clase para sí”, como un asunto de conciencia, de darse cuenta de que la esencia de las cosas ha sido descubierta (metafísicamente descubierta), y que no queda más que informar a los pares para que ajusten sus acciones y medios de manera estratégica y realicen sus fines, su misión histórica. Marx tiene un amplio y divertido repertorio de epítetos para quienes no admiten sus conclusiones, su *Wissenschaft*: espadachines a sueldo, sofistas y sicofantes de las clases dominantes, filisteos, economistas vulgares. En cambio, llama científicos desinteresados y despreciados a quienes coinciden o se acercan con sus conclusiones. Vale.

Las tensiones provocadas por el cambio tecnológico, los procesos de modernización, las relaciones entre gobernantes y gobernados no derivan directa ni necesariamente en formación de una identidad colectiva, cualquiera que ésta sea, sino que la gama de identidades se multiplica, no se reduce. Por otro lado, el brote de protestas no puede atribuirse a situaciones relativamente estables (la división en clases) ni a cambios provocados por procesos de modernización (la industrialización, la migración del campo a la ciudad, el desempleo), porque esas situaciones ocurren de manera menos brusca y repentina que el surgimiento de brotes de protesta (Tarrow, 1994).

Entonces, las tensiones estructurales, la desigualdad, la explotación, la opresión, la discriminación, por sí solas y combinadas, crean un potencial de movilización. En cuanto ciertas condiciones sociopolíticas son definidas como reales, como desiguales, explotadoras, opresivas, discriminatorias, provocan malestar y una orientación para que sean transformadas. Cuando esas demandas se dan en condiciones en las que algunos derechos civiles y políticos han sido reconocidos y existen tribunales de justicia con capacidades para hacer valer el Estado de derecho, esas condiciones pueden cambiar por la vía institucional. Después de todo los movimientos sociales no son los únicos actores que provocan cambios en el mundo. Cuando la transformación de relaciones consideradas injustas no se da por la vía institucional, entonces se abre la posibilidad de que ese malestar se convierta en protestas abiertas.

Para Marx la transformación del potencial de protestas en protestas efectivas era un asunto de la conciencia, de darse cuenta de que las cosas eran así y tomar la decisión de cambiarlas, de manera radical, de una vez y para siempre.

Sin embargo, para entender la relación entre potencial de protestas y protestas efectivamente registradas se necesita una teoría de la movilización que explique por qué y cuándo ocurre eso. Marx carece de una teoría semejante.

La sociología de los movimientos sociales plantea que, aunque exista un potencial de movilización (motivos suficientes para inconformarse y protestar), solamente habrá protestas sostenidas cuando los grupos afectados cuenten con organizaciones y recursos para superar los costos y los obstáculos de la acción colectiva (McCarthy y Zald, 1973, 1977), oportunidades políticas o amenazas inminentes que pueden agravar la situación (Meyer, 2004; Meyer y Minkoff, 2004; Tarrow, 1994), diagnósticos y prescripciones para la acción compartidas (Snow, Rochford, Worden y Benford, 1986; Snow y Benford, 1988; 1992; Snow, 2004) que pueden convertir a personas indiferentes en simpatizantes, a simpatizantes en militantes y desmovilizar oponentes. En ausencia de estas condiciones, no habrá protestas o serán esporádicas y discontinuas, como las que describe Scott en *Los dominados y el arte de la resistencia* (Scott, 2000), las cuales no lograrán transformaciones significativas, se tratará de resistencias, no de movimientos sociales. Los movimientos sociales se pueden describir como oleadas de protestas que mantienen continuidad en el tiempo, que sostienen interacciones regulares con oponentes y otros públicos.

Entonces, en Marx hay una teoría de la formación de clases como resultado de la ley de la acumulación capitalista, pero no de la formación de una clase “en sí”. En Marx hay una teoría del conflicto: ciertas dinámicas tecnológicas, económicas y políticas provocan “contradicciones” y “antagonismos” en el capitalismo. Algunas de ellas son resolubles en el marco de las relaciones de clase vigente y otras no. Esas dinámicas dejarían de producir “contradicciones” y “antagonismos” en un modo de producción orientado no por el lucro privado, sino por la atención de necesidades sociales. Por ello es necesario salir del capitalismo y construir el comunismo, revolución violenta mediante. Marx ofrece una teoría del conflicto y una promesa de sociedad futura sin conflictos. Lo que falta es una teoría de la movilización que explique de qué depende que ese potencial de movilización se convierta en movilización efectiva (Oberschall, 1973; Tilly, 1978), que explique de qué depende que los grupos sociales que han tomado conciencia de su situación desventajosa decidan actuar para cambiarla, para transformar condiciones en medios para la acción y selecciones estratégicamente medios y fines.

Si cortamos las amarras de Marx con la *Wissenschaft* y la *Kritik*, nos quedamos sólo con su *Science*, y tratamos a ésta

como a cualquier otra, es decir, la ponemos a prueba y nos hacemos cargo de sus resultados, no defendemos teorías que no se comprueban empíricamente; entonces, en esas condiciones, se abren posibilidades enormes para recuperar los hallazgos de ciento cincuenta años de investigación científica no marxista, no hegeliana, no joven hegeliana.

Teoría del comunismo

Uno de los errores más grandes de Marx fue quizá haber considerado que fusionar todo el poder político del Estado con todo el poder económico del sector privado podría ser una buena idea, podría ser el camino de un proyecto emancipador. Esa fusión, lo hemos visto suficientes veces, crea un monopolio incontrastable que se traduce en algo muy simple: en el mejor de los casos, los opositores no encuentran trabajo; en el peor, son perseguidos, hostigados, encarcelados, exiliados, asesinados. Todo el poder político y económico queda concentrado en un solo grupo, los comunistas, que controla la administración, la política, los medios de coerción, los medios de producción y limitan en nombre de un fin superior la pluralidad social, la disidencia, la oposición, anulan la transparencia, la rendición de cuentas, las elecciones libres y competitivas. El control del Estado queda en manos del partido comunista y de luchas intestinas fuera de todo escrutinio y al margen de cualquier principio de representación en el que los representados tengan un papel significativo en las decisiones de los representantes, en el que haya formas de consulta protegida que afecten la formación de los gobiernos y el ejercicio del poder (Tilly, 2007). El resultado es que se abren brechas enormes entre gobernantes y gobernados, entre trabajadores y empleadores.

Las empresas quedan bajo control estatal y son reguladas con criterios políticos que, en el mejor de los casos, establecen metas al margen de criterios de evaluación de desempeño como los que proporciona de manera espontánea el mercado. En condiciones competitivas las empresas eficientes continúan, las ineficientes desaparecen y se incentiva el desarrollo tecnológico que genera ganancias extraordinarias, se expande el mercado interno y se abren nuevos nichos para el consumo. En condiciones de economías controladas por políticos y tecnócratas, tienden a prevalecer los criterios políticos, no los económicos, por lo que las empresas se abren y cierran no al margen de criterios de eficiencia económica, sino en función de que contribuyan o no a los objetivos de una facción de la burocracia. Por consiguiente, la politización de las decisiones

productivas hace que se pierdan oportunidades de creación de riqueza y se desperdicien recursos.

La desdiferenciación entre la esfera estatal y la del mercado produce problemas de representación, ineficiencia económica, corrupción y la emergencia de una burocracia poderosísima, incontrastable. El costo lo paga la población, como gobernados sin representación política independiente, como empleados de un patrón único, sin posibilidades de autoemplearse y ser autosuficientes. No hay espacio para la disidencia ni para la actividad económica independiente. ¿Quién puede creer que ese es el camino a una sociedad sin clases, sin Estado? ¿Podemos seguir confiando en que con un modelo de transición semejante llegará el momento en el que desaparecerán las diferencias de clase y en el que “el poder público perderá su carácter político”? ¿Qué más debemos ver para convencernos de que por ahí no se llega a donde indica el mapa dibujado por Marx?

Reflexión final

Para leer a Marx a 200 años de su nacimiento hay que quitarle la *Kritik* y la *Wissenschaft*, y quedarnos solamente con su *Science*. Ésta, como cualquier otra, hay que ponerla a prueba, refinarla, desarrollarla, refutarla y construir nueva teoría cuando haga falta. El objetivo de transformar el mundo no puede ser independiente del conocimiento acerca de cómo funciona. Marx creyó que había encontrado “la ley económica que rige el movimiento de la sociedad moderna” (Marx, 1975a: 8), pero erró en puntos importantes.

La victoria intelectual de la que durante décadas gozó el marxismo en Europa y América Latina impidió que se consideraran con seriedad ideas incompatibles con las de Marx (o Hegel). Entre ellas la obra de Kant y de Nietzsche, las ideas políticas del anarquismo, las ideas de los reformistas y socialistas de antes y de ahora, los hallazgos de las ciencias sociales contemporáneas.

Las críticas que he hecho aquí no se dirigen a las motivaciones y valores políticos de Marx. No tengo ningún problema ni reserva con la ética de Marx. Es evidente que representa un ideal de justicia social que no se ha realizado. Eliminar las desigualdades, la explotación, la opresión, la discriminación sigue siendo un objetivo vigente. Aprovechar para el bien colectivo el desarrollo de las fuerzas productivas y combatir los males que azotan a la humanidad—hambrunas, enfermedades, violencia— es posible, pero no se llega a su solución por el camino indicado por Marx; la experiencia nos dice que por ahí no se llega.

La lucha contra la desigualdad, la explotación, la opresión, la discriminación debe conservar la diferenciación sistémica entre Estado, mercado y sociedad civil. Al poder político se debe acceder exclusivamente mediante el voto universal directo, secreto, en condiciones multipartidistas y competitivas. Deben quedar plenamente protegidos los derechos de las minorías que no sólo deben seguir existiendo, sino que pueden presentar sus ideas a la ciudadanía y, en caso de convencerlas, convertirse en mayoritarias. Deben operar instituciones garantes de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y al derecho a ser diferente. En el mercado debe haber condiciones que procuren economías abiertas y competitivas, que eliminen monopolios, que generen empleos decentes, bien remunerados y con protección social *from the cradle to the grave*. La economía debe ser regulada para evitar crisis que lastiman a la población con desempleo, inflación, escasez, especulación. Los actores económicos, los empresarios y los trabajadores, deben contar con instancias de representación que les permitan organizar y expresar sus intereses, e instituciones donde puedan coincidir, discrepar, expresar sus preferencias, negociar y encontrarles acomodo dinámico. La sociedad civil debe organizarse para que la economía sirva para crear riqueza material y bienestar social al conjunto de la población y para que los gobiernos tomen las decisiones que más le convengan. La esfera de la comunicación debe ser abierta de modo que la deliberación sea irrestricta.

Se da por cierto el refrán popular que dice “nadie escarmienta en cabeza ajena”, para recordar que aprendemos de nuestros propios errores y no de consejos de quienes se preocupan por nosotros. Sin embargo, como decía Manuel Sacristán, “es menester escarmantar en revolución ajena”. Además, en condiciones democráticas y de reconocimiento casi universal de los derechos humanos, la lucha democrática y pacífica puede ayudar a avanzar demandas sociales sin sacrificio, sangre, dolor y lágrimas. Las revoluciones pacíficas encabezadas por Mahatma Gandhi, Martin Luther King y Nelson Mandela muestran que es posible el cambio social no violento. Ellos encabezaron grandes movimientos que lograron avances enormes y mostraron que la violencia no es la única partera de la historia en funciones, incluso que la violencia es un mal que también se debe erradicar y que en su lugar se deben proteger y garantizar los derechos humanos de todos.

Cualquier cambio social debe conservar lo mejor que tenemos, porque no es verdad que todo está mal. La democracia no está mal. Hay problemas con la repre-

sentación social y política, pero eso se puede componer manteniendo la deliberación abierta, el acceso al poder por vía electoral y de mil formas más, todas ellas viables y no violentas. La economía de mercado no está mal. Siempre ha producido desigualdad y concentración de la riqueza, pero eso se puede componer mediante diversas formas de regulación económica que mantengan la economía privada en condiciones de competencia y atiendan las necesidades sociales. La pluralidad de la sociedad civil no está mal. Hay que reconocerla como una virtud, no como un problema. La democracia, el mercado, la sociedad civil podrían funcionar mejor; ¿qué duda cabe?, pero hay que darles mantenimiento continuo para conservar lo mejor de ellas y corregir los problemas que provoca su funcionamiento sin mantenimiento ni regulación, cuando no atiende las necesidades y demandas de la población en su conjunto.

He querido sugerir aquí que, como proponía Bernardo de Chartres, nos montemos en los hombros de los gigantes que la humanidad ha conocido, entre ellos Karl Marx, y que aprovechemos el conocimiento científico que se ha producido a lo largo de la historia, pero especialmente en los últimos cien años para ver más y más lejos que ellos. Hay muchas novedades que en los tiempos en los que vivió Marx ni siquiera estaban en el horizonte, que sencillamente no podía ver porque no estaban ahí. Conservemos su *Science* y su ética, dejemos de lado su *Wissenschaft* y su *Kritik*. Contribuyamos a la comprensión y solución de los problemas sociales, económicos, políticos, de sustentabilidad que nos agobian.

Referencias

- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Nueva York: Anchor Books.
- Borges, J. L. (1974). “Funes el memorioso”. En *Obras completas, 1923-1972*. 485-490. Buenos Aires: Emecé.
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction. A Social Critique of the Judgment of Taste*. Cambridge: Harvard University Press.
- Cadena-Roa, J. (1991). “La teoría del trabajo productivo e improductivo en Marx”, *Investigación Económica* 50 (195): 175-206.
- Cadena-Roa, J. (2016). *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014*. México: Friedrich Ebert Stiftung.
- Emirbayer, M. (1997). “Manifesto for a Relational Sociology”, *American Journal of Sociology* 103 (2): 281-317.

- Engels, F. (1980). "La contribución a la crítica de la economía política de Karl Marx". En Marx, K., *Contribución a la crítica de la economía política*. 333-343. México: Siglo XXI.
- Goldstone, J. A. (ed.) (1986). *Revolutions: Theoretical, Comparative, and Historical Studies*. Fort Worth: Harcourt Brace & Co.
- Hegel, G.W.F. (1981). *Fenomenología del espíritu*. México: FCE.
- Hegel, G. W. F. (1983). "¿Quién piensa en abstracto?". En Bloch, E., *Sujeto-objeto. El pensamiento de Hegel*. 32-33. México: FCE.
- Hunt, S.A. (1992). "Critical Dramaturgy and Collective Action Rhetoric: Cognitive and Moral Order in the Communist Manifesto", *Perspectives on Social Problems* 3: 1-18.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Lofland, J. (1996). *Social Movements Organizations. Guide to Research on Insurgent Realities*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Luhmann, N. (1984). *Sistemas sociales. Lineamientos para un teoría general*. México: Alianza.
- Marx, K. y Engels, F. (s.f.). "Manifiesto del Partido Comunista". En *Obras escogidas*. 27-60. Moscú: Progreso.
- Marx, K. (1981). *El capital. Libro III. Vol. 8*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975a). "Prólogo a la primera edición". En *El capital. Libro I. Vol. 1*. 5-9. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975b). *El capital. Libro I, capítulo VI (inédito)*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975c). "Epílogo a la segunda edición". En *El capital. Libro I. Vol. 1*. 11-20 México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975d). *El capital. Libro I. Vol. 3*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975e). *Teorías sobre la plusvalía (3 vols.)*. Buenos Aires: Cartago.
- Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (s.f.). "Tesis sobre Feuerbach". En *Obras escogidas*. 24-26. Moscú: Progreso.
- McCarthy, J. D. y Mayer N. Z. (1973). *The Trend of Social Movements in America. Professionalism and Resource Mobilization*. Morristown: General Learning Press.
- Merton, R. K. (1996). "On the Sociological Theories of the Middle Range". En Merton, R. K. (ed.), *On Social Structure and Science*, 41-50. Chicago/Londres: University of Chicago Press.
- Meyer, D. S. (2004). "Protest and Political Opportunities", *Annual Review of Sociology* 30: 125-45.
- Meyer, D. S. y Minkoff, D. C. (2004). "Conceptualizing Political Opportunity", *Social Forces* 82 (4): 1457-92.
- Oberschall, A. (1973). *Social Conflict and Social Movements*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Parsons, T. (1968). *The Structure of Social Action*. Nueva York: Free Press.
- Rosdolsky, R. (1978). *Génesis y estructura de El capital de Marx (estudios sobre los Grundrisse)*. México: Siglo XXI.
- Rubin, I. (1974). *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*. Córdoba: Ediciones Pasado y Presente.
- Sacristán, M. (1983). "El trabajo científico de Marx y su noción de ciencia". En *Sobre Marx y marxismo. Panfletos y materiales I*. 317-67. Barcelona: Icaria.
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- Snow, D.A. (2004). "Framing Processes, Ideology, and Discursive Fields". En Snow, D.; Soule, S. y Kriesi, H. (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*. 380-412. Oxford: Blackwell.
- Snow, D. y Benford, R. (1988). "Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization". En Klandermans, B.; Kriesi, H. y Tarrow, S. (eds.), *From Structure to Action: Comparing Social Movement Research Across Cultures*. 197-217. Greenwich: JAI Press.
- Snow, D. y Benford, R. (1992). "Master Frames and Cycles of Protest". En Morris, A. y McClurg, C. (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*. New Haven: Yale University Press.
- Snow, D.; Burke, E.; Worden, S. y Benford, R. (1986). "Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation", *American Sociological Review* 51 (4): 464-81.
- Tarrow, S. (1994). *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Thomas, W. y Swaine Thomas, D. (1928). *The Child in America: Behavior Problems and Programs*. Nueva York: Knopf.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley.
- Tilly, C. (1998). *Durable Inequality*. Berkeley: University of California Press.
- Tilly, C. (2007). *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tula, J. (1980). "Advertencia del editor". En Marx, K. (ed.), *Contribución a la crítica de la economía política*. ix-x. México: Siglo XXI.

Los aportes de Karl Marx a la ciencia social (a 200 años de su nacimiento)

Abelardo Mariña Flores*

El quehacer científico de Marx debe ser continuado en una doble dirección. Por un lado, se requiere completar la exposición de las múltiples determinaciones generales que dan cuenta de la estructura y dinámica del capitalismo; por otro, avanzar en el análisis de las formas concretas contemporáneas de existencia del capital en su proceso de reproducción: tanto económicas como sociales y políticas.

El contenido de la obra de Marx sólo puede comprenderse como resultado de su específica *praxis* de vida, en la que se articulan de manera *dialéctica* sus actividades, por un lado, como científico social y, por otro, como activista político revolucionario. La interacción entre teoría y práctica en Marx tiene siempre un carácter pendular determinado por la importancia y peso relativo, en distintas etapas de su vida, de las necesidades subjetivas y objetivas de su quehacer revolucionario y científico y, por supuesto, de su experiencia política y teórica acumulada. La naturaleza dialéctica de estas oscilaciones se expresa en la relativa “preeminencia” de

alguno de los dos polos en contextos y periodos diferentes de su vida.

Tomemos, por ejemplo, su célebre tesis II sobre Feuerbach que dice: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” (Marx, 1845), redactada en 1845 en el contexto de las fuertes convulsiones económicas y políticas en Europa que desembocaron en las revoluciones de 1848. Podríamos decir que, en este periodo, en el que Marx y Engels también redactan el *Manifiesto del partido comunista*, el activismo revolucionario de Marx subsume (incorpora, pero subordinadamente) a su actividad científica (a la “filosofía”). Las prioridades son la organización programática y la agitación para intentar influir, desde una perspectiva de clase, en las revueltas.

La derrota de las revoluciones de 1848, que lleva a Marx al exilio forzado

en Inglaterra en 1849, fue evaluada crítica y extensamente por Marx: en particular, analiza el desarrollo de “las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850” (Marx, 1850) y el ascenso de Luis Bonaparte (Marx, 1852). Frente a las expectativas poco favorables para el desenvolvimiento de nuevas oleadas revolucionarias, al menos en lo inmediato, Marx decide retomar sus estudios sobre economía y dilucidar las leyes de funcionamiento de la sociedad burguesa. El objetivo es conocer a fondo las entrañas del enemigo para detectar sus contradicciones esenciales lo mismo que sus fortalezas, así como los elementos materiales, objetivos y subjetivos, para su superación. En su crítica de la economía política, que se desarrolla sistemáticamente a partir de 1857 no sólo como una explicación del funcionamiento del sistema capitalista, sino como una crítica a los economistas que han escrito hasta

* Área de Sociedad y Acumulación Capitalista, Departamento de Economía, UAM-Azcapotzalco. Correo electrónico: <abmf@azc.uam.mx>.

esa fecha, podríamos afirmar que la actividad científica (la filosofía) subsume a su actividad revolucionaria. La prioridad es ahora acumular las fuerzas que derivan del conocimiento científico de la realidad social para estar mejor preparados en las siguientes olas revolucionarias encaminadas a destruir al sistema capitalista.

Sus aportes como científico social

Aunque Marx inicialmente estudia Jurisprudencia, sus intereses abarcan un amplio espectro: de la Filosofía a la Historia. De hecho, para Marx la ciencia social resulta ser una disciplina única que subsume a las distintas “subciencias” sociales: la Filosofía aporta las bases ontológicas (en su caso, materialistas) y epistemológicas (dialéctica) que guían el estudio de la Historia (pasada y presente) de la humanidad a partir del análisis de la interdependencia de las distintas dimensiones del proceso de reproducción de las sociedades: la social, la política y la económica. En este sentido, los aportes de Marx como científico social en el campo de la Filosofía, la Historia, la Sociología, la Ciencia Política y la Economía Política deben evaluarse siempre como elementos, con muy desiguales grados de avance y desarrollo, de un todo inacabado en proceso continuo de construcción como discurso científico.

La *Introducción general a la crítica de la economía política* (Marx, 1857), texto inconcluso e inédito redactado como introducción de los manuscritos de 1857-1858 (*Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* [Marx: 1857-1858]), constituye, al mismo tiempo, un punto de llegada articulado de las reflexiones de Marx como científico social, previas al inicio de su inconclusa “crítica de la economía política”, y el punto de partida de la redacción de la misma en sucesivas oleadas (Marx: 1859; 1861-1863), que culminarán con la edición de *El capital* (Marx, 1873: primera edición del primer volumen en 1867; segundo y tercer volúmenes, editados póstumamente por Engels, 1885 y 1894, respectivamente). En la “Introducción”, Marx presenta un marco ontológico-epistemológico general, el del materialismo dialéctico, al igual que los elementos teórico-conceptuales básicos de su aplicación al análisis de las sociedades humanas en general y de las sociedades clasistas en particular. A partir del mismo, acomete la tarea de desarrollar un análisis integral, exhaustivo y articulado de los fundamentos sociales, económicos y políticos de la estructura y dinámica de funcionamiento del modo de producción capitalista, que es el objeto específico de *El capital*.

En un plano filosófico general, en lo que respecta a la perspectiva ontológica, Marx propone un enfoque materialista en el que el objeto de estudio de la ciencia es la naturaleza en su conjunto. El ser humano es parte integrante de la naturaleza, como cualquier otro ser vivo. Sin embargo, se diferencia del resto de seres vivos en general y del resto de los animales en particular porque en su evolución logró desarrollar una racionalidad específica que le permite a su mente no sólo generar *abstracciones* a partir de las percepciones de su entorno, sino *imaginar* cosas y relaciones no-existentes. En un enfoque materialista, los resultados del pensamiento humano (abstracciones e imaginaciones) no son el punto de partida de las explicaciones científicas; al contrario, deben ser explicados en la interacción del ser humano con la naturaleza.

También en un plano filosófico general, en términos epistemológicos, podemos destacar los aportes metodológicos de Marx al quehacer científico. Sin ser exhaustiva, su descripción de los momentos de todo proceso de conocimiento con enfoque materialista, así como de sus métodos de razonamiento, sigue siendo útil para la investigación científica. Según la propuesta de Marx sobre el contenido del materialismo dialéctico, lo concreto (no-explicado), entendido como la totalidad de relaciones, no dilucidadas, y la totalidad de los elementos, no especificados, que conforman el objeto de estudio, es establecido como el “caótico” punto de partida de toda investigación. El resultado de un recurrente proceso de análisis que busca detectar, simultánea y alternadamente por vía de la inducción y la deducción, los elementos constitutivos esenciales de los fenómenos es el pasaje de lo “concreto” (no explicado) a lo “abstracto”, como el conjunto de las determinaciones generales y más simples de la realidad estudiada. La reconstrucción en el pensamiento de lo real, como la síntesis ordenada, jerarquizada y articulada de las múltiples determinaciones y relaciones que, con diferentes niveles de esencialidad (generalidad) y concreción, expresan los elementos de la realidad constituye el pasaje también por vía de la inducción y la deducción simultáneas y alternadas, de lo “abstracto” a lo “concreto” (explicado) como representación científica (teórica), siempre parcial e inacabada, del objeto de estudio (Marx, 1857, sección 3).

La aplicación del materialismo-dialéctico al estudio de las sociedades humanas implica la explicación de los elementos técnico-económicos, sociales y político-ideológicos que hacen posible la reproducción en el tiempo de tales sociedades. La reproducción es entendida como el proceso repetitivo de producción-consumo a través

del cual las sociedades satisfacen periódicamente sus necesidades.

El análisis de la producción se fundamenta en dos premisas:

- i) La producción es la actividad humana que se apropia de la naturaleza transformándola para obtener valores de uso, tangibles o intangibles, que satisfacen sus necesidades en el consumo¹. Por tanto, toda producción tiene dos elementos: uno subjetivo (el hombre), otro objetivo (la naturaleza). El hombre con su trabajo (desgaste físico y mental de sus capacidades) transforma el objeto de trabajo (materias primas) en producto (valores de uso); para ello, utiliza medios de trabajo que se interponen entre él mismo y el objeto de trabajo (herramientas) en entornos productivos particulares (construcciones e instalaciones) y utilizando asimismo materias auxiliares (combustibles, electricidad, etc.) (Marx, 1873, sección 3).
- ii) La producción es siempre un proceso social² que, como totalidad, se desarrolla en el marco de la división del trabajo, tanto en el interior de las unidades de producción-consumo, entre ramos sociales de la producción y dentro de las unidades de producción³. En este marco, no caben los enfoques individualistas y economicistas (las llamadas por Marx “robinsonadas”). Lo económico, lo social y lo político-ideológico (normas e instituciones) son dimensiones de un proceso único.

La producción, en su continua repetición, esto es, la reproducción como síntesis de múltiples determinaciones, consta de cuatro momentos, interdependientes y asimétricos⁴. La *producción* como tal es la forma en que el ser humano se articula con la naturaleza, transformándola, y con

ello, es el fundamento material de la reproducción social. El *consumo*, improductivo y productivo, es el proceso a través del cual se satisfacen las necesidades sociales a partir de los resultados de la producción. La *distribución* es, por un lado, reparto de medios de producción entre los integrantes de toda sociedad y reparto de los elementos subjetivo y objetivo en distintos ramos de la producción y, por otro, asignación de las distintas partes del producto social a los distintos estratos que conforman toda sociedad. El *intercambio* es el reparto de la gran variedad de valores de uso (genéricamente medios de producción, bienes de consumo básico, bienes de lujo) entre los distintos integrantes de la sociedad sobre la base de sus particulares formas de participación en la asignación (distribución) del producto social (Marx, 1857, sección 2).

Es importante destacar la necesidad para Marx de distinguir entre las determinaciones *generales* de toda producción y reproducción, válidas para cualquier etapa histórica, y las determinaciones *particulares* específicas de cada etapa histórica. En primer lugar, es fundamental señalar la especificidad de las sociedades clasistas en las que un segmento de la sociedad se apropia de una parte del producto del trabajo de otro segmento de esa misma sociedad. El desarrollo histórico de las sociedades clasistas implica la existencia de al menos dos clases sociales definidas cada una de ellas en su oposición (irreductible) con la otra: la clase apropiadora (explotadora), en un extremo, y la clase despojada (explotada), en el otro; implica, asimismo, la producción y reproducción de un “excedente”, que es la forma en que eufemísticamente las ciencias sociales “tradicionales” llaman a la parte del producto de los trabajadores que les es expropiada y que, por tanto, éstos ni conservan ni utilizan ni consumen. Cabe destacar que para Marx la producción y reproducción del excedente, al ser éste plus-trabajo expropiado a los trabajadores, es un hecho al mismo tiempo técnico-económico, social y político-ideológico; por tanto, susceptible de ser analizado por las distintas ciencias sociales: la Economía, la Sociología, la Ciencia Política. Es un hecho *técnico-económico* porque la posibilidad de expropiar de manera sistemática a los productores directos de una parte del producto de su trabajo, sin poner en riesgo su reproducción y la de su capacidad colectiva de trabajo, implica un grado mínimo de desarrollo de la fuerza productiva del trabajo social. Es un hecho *social* porque implica el establecimiento de vínculos permanentes entre segmentos específicos de una sociedad que se relacionan entre sí, de forma contradictoria, en función de los procesos de producción y reproducción; esto es, implica el desarrollo de relaciones sociales de producción

¹ “Toda producción es apropiación de la naturaleza por parte del individuo en el seno y por intermedio de una forma de sociedad determinada” (Marx, 1857: 7).

² “Individuos que producen en sociedad, o sea, la producción de los individuos socialmente determinada: este es naturalmente el punto de partida” (Marx, 1857: 3).

³ La producción tampoco es sólo particular, “[...] es siempre un organismo social determinado, un sujeto social que actúa en un conjunto más o menos grande [...] de ramas de producción” (Marx, 1857: 6).

⁴ “[...] no es que la producción, la distribución, el intercambio y el consumo sean idénticos, sino que constituyen las articulaciones de una totalidad, diferenciaciones dentro de una unidad. La producción trasciende tanto más allá de sí misma en la determinación opuesta de la producción, como más allá de los otros momentos. A partir de ella el proceso comienza siempre nuevamente” (Marx, 1857: 20).

específicas en cada tipo de sociedad. Es un hecho *político* porque la apropiación del excedente siempre implica un ejercicio de fuerza por parte de una clase (la explotadora y dominante) sobre otra (la explotada y dominada), ejercicio regulado por un conjunto de normas e instituciones (esto es, por un Estado) que tienen como objetivo la reproducción de las condiciones de tal apropiación. El hecho político es, a su vez, un hecho *ideológico* (cultural) en la medida en que el proceso de apropiación de trabajo ajeno siempre intenta ser justificado, más o menos convincentemente, en términos del bien común.

Finalmente, en su análisis específico de la sociedad capitalista, de su estructura y de su reproducción, Marx incorpora el hecho de que en la producción burguesa la apropiación del trabajo ajeno se realiza sobre la base del monopolio de la propiedad privada de los medios de producción por parte de la clase no-productora, por un lado, y la consecuente carencia de los mismos por parte de la clase productora, por otro; la primera, la clase capitalista, se apropia del “excedente” bajo la forma de plusvalor; la segunda, la clase asalariada, recibe a cambio de su trabajo sólo una parte de su producto: el salario. Ello tiene múltiples implicaciones que Marx desarrolla a lo largo de su crítica de la economía política: el carácter universalmente mercantil de la producción en el capitalismo, el carácter dinerario-monetario del intercambio de productos; la cosificación de las relaciones sociales y la personificación de las “cosas” (dinero, capital), la subsunción formal y real del elemento subjetivo de la producción social (el trabajador, como trabajador asalariado) al elemento objetivo de la misma (los medios de producción bajo la forma social del capital), la naturaleza contradictoria de la dinámica del sistema que resulta en el estallido recurrente de crisis cíclicas y estructurales.

La actualidad del pensamiento de Marx

Si bien Marx en su obra expone las leyes (económicas, sociales, políticas) generales de funcionamiento del sistema capitalista, debido a su carácter inacabado (lo que, en realidad, es verdad para la obra de cualquier científico) y al propio desarrollo histórico de las formas concretas de operación del capitalismo (en sus distintas dimensiones), su quehacer científico debe ser continuado en una doble dirección. Por un lado, se requiere completar la exposición de las múltiples determinaciones generales que dan cuenta de la estructura y dinámica del capitalismo que, si bien en su mayor parte están esbozadas o intuidas en los escritos de Marx, deben ser especificadas y articuladas en sus sucesivos niveles de

complejidad y concreción. Por otro lado, se requiere avanzar en el análisis de las formas concretas contemporáneas de existencia del capital en su proceso de reproducción: tanto económicas como sociales y políticas. En el caso de ambas tareas, los aportes ontológico-epistemológicos de Marx, sintetizados en el materialismo dialéctico, deben ser de gran utilidad. En el 200 aniversario de su nacimiento, la mejor (y más creativa) forma de celebrar a Marx es leyendo y analizando su obra y, por supuesto, confrontarla con la realidad en la que vivimos.

Referencias

- Marx, K. (1845). “Tesis sobre Feuerbach”. Marx, K. y Engels, F. [1962], *Obras escogidas en dos tomos* (426-428). Moscú: Edición del Instituto de Marxismo-Leninismo adjunto al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética/Ediciones en Lenguas Extranjeras, tomo II.
- Marx, K. (1850). “Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850”. Marx, K. y Engels, F. [1962], *Obras escogidas en dos tomos* (124-225). Moscú: Edición del Instituto de Marxismo-Leninismo adjunto al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética/Ediciones en Lenguas Extranjeras, tomo I.
- Marx, K. (1852). “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte”. Marx, K. y Engels, F. [1962], *Obras escogidas en dos tomos* (226-323). Moscú: Edición del Instituto de Marxismo-Leninismo adjunto al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética/Ediciones en Lenguas Extranjeras, tomo I.
- Marx, K. (1857). “Introducción general a la crítica de la economía política”. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858* (3-33). México: Siglo XXI, 1971.
- Marx, K. (1857-1858). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI, 1971 (vol. 1), 1972 (vol. 2), 1976 (vol. 3).
- Marx, K. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI, 1980.
- Marx, K. (1861-1863). *Economic Manuscript of 1861-63*. Collected Works, volumes 30-34. Nueva York: International Publishers, 1988.
- Marx, K. (1873, 2ª edición). *El capital. Tomo I*. México: Siglo XXI, 1975 (3 volúmenes).
- Marx, K. (Engels, F.) (1885). *El capital. Tomo II*. México: Siglo XXI, 1976 (2 volúmenes).
- Marx, K. (Engels, F.) (1894). *El capital. Tomo III*. México: Siglo XXI, 1976 (3 volúmenes).

Conversación con Jorge Veraza y Andrés Barreda por los 200 años de Carlos Marx*

Eduardo Pérez Haro**

Con motivo de los 150 años de la primera edición del primer tomo de *El Capital* y los 200 años del nacimiento de Carlos Marx, se reproduce una parte de la conversación con Jorge Veraza Urtuzuástegui y Andrés Barreda Marín, dos de los más genuinos estudiosos de Marx y del marxismo crítico, quienes, entre otros aspectos, respectivamente, señalan que la crítica de Marx al capitalismo es completamente vigente, por lo que abordar en estas fechas el tema de Marx no sólo tiene un simbolismo conmemorativo, sino que es la oportunidad para poder recuperarlo.

Para Concepción Tonda, David Moreno, Leopoldo Rodríguez, Rodrigo Martínez Baracs, Alberto Davidof, Gustavo Leal y Agustín Pineda.

A propósito de los 150 años de la primera edición del primer tomo de *El Capital* y los 200 años del nacimiento de Carlos Marx, hemos conversado con Jorge Veraza Urtuzuástegui y Andrés Barreda Marín, dos de los

* Jorge Veraza es profesor de tiempo completo en la UAM-Iztapalapa; Andrés Barreda lo es, igualmente, de la Facultad de Economía de la UNAM. Agradecemos la colaboración de María Esther Ramírez en la transcripción de la primera de las grabaciones y en especial al politólogo Eduardo Pérez Aguilar, quien realizó la transcripción de la segunda entrevista, además de haber llevado a cabo la corrección de estilo y edición del material de ambas entrevistas.

** Profesor de Investigación y Análisis Económico de la Facultad de Economía de la UNAM. Correo electrónico: <eperezharo@comunidad.unam.mx>.

más genuinos estudiosos de Marx y del marxismo crítico, autores de una obra muy extensa, de una rica trayectoria en las aulas universitarias y una actividad política consecuente, tareas desplegadas con otras y otros compañeros de singular valía en estos avatares, siempre presentes y a quienes dedicamos esta conversación que por razones de espacio, en esta ocasión, hemos tenido que dejar en algunos párrafos, pero cuya versión completa usted podrá leer en la página web de la Editorial Ítaca¹ y en otros medios de difusión.

¹ <<http://editorialitaca.com.mx/>>.

Eduardo: Jorge, por lo que has expresado en la entrada de esta conversación, entendemos que la vida y obra de Carlos Marx fue muy loable... pero fue hace mucho, ¿qué vigencia tiene ahora?

Jorge: Sí, fue hace mucho, pero siguen estando aquellos que reciben el mensaje, siguen estando vivos, son más y su destino está colgando de la guerra nuclear y del calentamiento global que puede acabar también con el planeta. Entonces, en esas condiciones la acumulación de capital y la lucha de clases involucrada con la misma ha llegado a un punto que no solamente puede colapsar a la sociedad por una crisis económica, vamos a

decir un derrumbe económico, sino un colapso por guerra, por destrucción de la naturaleza; porque la naturaleza se revela de las destrucciones que le han cometido y destruye a su vez las formas actuales de civilización. Entonces, a todo esto es muy importante darle una salida. Para la mayor parte de la población, la salida del capitalismo coincide con la posibilidad de sobrevivencia de las generaciones futuras, ese es el punto.

Eduardo: Pero... a propósito de los proletarios, ¿habría una distinción entre el explotado que participa en la generación de plusvalor y alguien que, siendo explotado por la condición de asalariado, al trabajar en la esfera de la circulación de mercancías no es un generador de valor?, ¿esto no introduce una diferenciación entre los proletarios y, al final del día, una discusión entre el número de los generadores de valor y el número de los asalariados que a pesar de ser explotados no están en la generación de riqueza propiamente dicha?

Jorge: Sí, y esto no se puede cuantificar, es una diferencia a tomar en cuenta, pero ese conjunto de proletarios que despliegan un trabajo productivo y otros que despliegan un trabajo improductivo, ambos, sirven para la reproducción de la acumulación del sistema en función de capital, y es esta acumulación la que está conduciendo a guerras nucleares y a destrucción por calentamiento global, y este es el destino real de la humanidad, humanidad que se ha proletarizado, aunque haya diferencias cuantitativas relativas a tomarse en consideración para cuestiones tácticas... El gran problema es, si sobrevivimos o no, cómo es posible ya no ser explotado siendo sometido, sometido no solamente a la explotación de plusvalor, sino sometido a que yo no controlo mi vida, sino un sistema de dominio que apunta a que se enriquezcan unos y dominen las condiciones de vida hasta el punto de definir la guerra o que dominen las condiciones de vida hasta destruir la naturaleza porque les conviene para la acumulación de sus capitales.

Ve, nada más por eso, Marx no solamente es un paladín del proletariado, sino alguien que tiene cosas muy importantes que decir para el destino de la humanidad ahorita, dicho en términos generales... Pero luego, cuando se hace el balance y nos preguntamos: ¿pero es vigente su pensamiento? Digamos que, en general, es vigente por esto que estamos platicando, pero hay tantos pensadores que son vigentes, Platón es vigente, Aristóteles es vigente, Kant es vigente y así seguido; Nietzsche es vigente, para hablar de filósofos, Jesucristo es vigente, para hablar de la religión... y Buda es vigente y así seguido. Si les preguntas en el islam te dirían que Mahoma es vigente, y ¡claro que lo es!

Así que hay muchos hombres pensadores, ejemplos de vida, científicos como Einstein, de distinto tipo, Darwin... que su pensamiento es vigente, también el de Marx. Pero sorprende la manera en que es vigente el pensamiento de Marx, ¿por qué? Bueno, nunca había estado en entredicho si era vigente o no Jesucristo, tampoco estuvo en entredicho si era vigente o no el pensamiento de Aristóteles por lo menos en los últimos 300 años; mientras que la presunta vigencia de Marx ha estado continuamente en que ya no es vigente, ya se murió, esto ya no tiene sentido. Se cae la URSS, le echan la culpa no solamente de que se cae, sino, sobre todo, de que fue construida y así seguido, cualquier crimen que haya cometido Stalin es Marx el responsable, cosa que es totalmente absurda, una cosa no tiene que ver con la otra; o sea que hay... un discurso ideológico muy intenso alrededor de la figura de Marx que no está alrededor de la figura de los otros pensadores u hombres como Gandhi que son vigentes actualmente, ¿no? Pero te digo, lo han enterrado múltiples veces y... lo interesante es que no sólo tantas como lo han enterrado renace, sino que otra vez se muestra su vigencia.

La época del imperialismo es vigente, pero "en menor medida", ¿o porque cae la URSS ya no es vigente? De ninguna manera. Se le va restando vigencia y, sin embargo, antes de que cayera la URSS y después de que cayó la URSS sucedieron dos fenómenos a tomarse muy en cuenta; yo les llamo avatares porque no solamente fueron eventos históricos peculiares, se trata de las dos grandes crisis económicas mundiales. Ha habido dos grandes crisis económicas mundiales, la de 29 no, solamente fue internacional; la de 71-82 es la primera crisis auténticamente mundial y la de septiembre de 2007, que comúnmente decimos que es de 2008, que dura hasta la fecha. Esas dos grandes crisis mundiales son crisis, han sido crisis de sobreacumulación de capital, crisis de superproducción. La humanidad ha vivido crisis generalmente de escasez, de hambrunas, de catástrofe, por la peste... Solamente hasta que llega el capitalismo se viven crisis de sobreabundancia, un absurdo, ¿no? Cómo es que una sociedad va a estar en crisis si tiene demasiada riqueza... Entonces, quien revela la idea de que el capitalismo sufrirá crisis periódicas, número uno: éstas van a ser crisis de sobreproducción y más específicamente de sobreacumulación; número dos: y además, estas crisis periódicas de sobreacumulación tienen una ley o regla para que sucedan; esta gran hazaña científica es justamente Marx quien la lleva a cabo.

Entonces se dice que ya estamos en una nueva época; ya no estamos en la época de Marx. Lo puede decir gente de

izquierda o gente de derecha por distintos motivos, pero de pronto revienta la primera crisis mundial de sobreacumulación en 71-82 antes de que caiga la URSS, luego cae la URSS y luego, aparentemente, ¡ahora porque cayó la URSS! Marx ya no tiene sentido, ya no tiene vigencia, y en 2007, septiembre, revienta la segunda gran crisis mundial de sobreacumulación siguiendo la ley que Marx había formulado hace más de 150 años, eso es lo sorprendente, ¿sí?...

Fíjate... se dice: “es que Marx descubrió la explotación de plusvalores”, ése es su gran descubrimiento. Ciertamente, Engels, su amigo, ante su tumba en el momento en el que se le estaba enterrando, da un discurso en el que le reveló a la clase obrera cómo es que estaba siendo explotada por la clase burguesa, cómo se le explotaba plusvalor al comprarse su fuerza de trabajo, pagándole un salario, pero poniéndola a trabajar más tiempo que el necesario para reproducir el costo de su capacidad de trabajo ligada a su vida. Entonces, efectivamente, Marx hizo este descubrimiento y el capitalismo se sigue moviendo en torno a este núcleo fundamental; las riquezas en todo el planeta se forman a partir de la explotación de plusvalor. Luego hay juegos financieros que aparentemente sin explotación de plusvalor resultan en que hay gente que se queda con grandes ganancias o intereses o dividendos, sí, pero originalmente esa riqueza ha sido producida por seres de carne y hueso que son los proletarios a los que se les explotó plusvalor; esto sigue siendo el núcleo del sistema.

Pero no solamente es eso la hazaña de Marx, esta explotación de plusvalor, que está en discusión, pues, se dice, es que ahora la informática es una gran riqueza y no produce plusvalor y se dicen muchas cosas; pero ve tú, cuando se dicen muchas cosas y decimos que el capitalismo funciona de otra manera, incluso que no es capitalismo sino que es sociedad posindustrial, que es sociedad de consumo, sociedad de abundancia... se le nombra de mil maneras, pero finalmente llega a una crisis de sobreacumulación de capital, y entonces dice: “era mentira todo lo que dijeron de mí, era mentira, yo soy sociedad capitalista”, ella misma lo reconoce y lo muestra, y dijeron que lo de la plusvalía no era cierto. Pero, ¿cómo llegamos a una crisis de sobreacumulación de capital si eso supone la acumulación de capital y la acumulación de capital supone la explotación de plusvalor que se acumula?

Entonces tenemos una demostración empírica masiva de la exactitud del planteamiento científico-crítico de Marx presente en *El Capital*; esto es una hazaña que a ningún científico le ha sucedido, a ningún científico social y difícilmente a un científico de las así llamadas ciencias exactas.

Por eso te digo que la vigencia de Marx es sorprendente y muy diferente a la de otros pensadores y seres humanos que son muy importantes para la humanidad.

Eduardo: A la muerte de Marx o, en especial, después de la muerte de Federico Engels, se somete a realidades como la Revolución rusa, donde el marxismo no sólo es guía de la lucha revolucionaria sino que, además, se le pone al servicio de la gobernación del Estado soviético y corre una suerte de tergiversación o manipulación, como sea que se le diga eso no importa; el hecho es que se le usa para fines de gobierno y ahí se somete a una interpretación o uso que no pareciera ser su mejor suerte. Hay diversos autores que discuten estos procesos como una desviación de la comprensión o uso de la obra original de Marx, y que tratan de restituirle el mérito de los planteamientos originarios para recuperar mayor fidelidad y lealtad a la obra de Marx y ponerla al servicio de una práctica, verdaderamente, revolucionaria, que dé mejores resultados en la transformación, por decirlo de alguna manera; en esto ya ha pasado un siglo y corremos el riesgo de perdernos entre autores y discusiones, ¿podrías ayudarnos a partir de lo que ya expresaste?

Jorge: En lo que hace un momento platicábamos, observamos que continuamente se entierra a Marx y continuamente renace o se le reconoce que tiene vigencia, y a nosotros, aquí en la entrevista, nos costó trabajo explicar en qué consiste la vigencia tan sorprendente de Marx, porque hay este hecho que la historia de la humanidad ha sido la lucha de clases, que es por donde comienza el Manifiesto del Partido Comunista; esto es completamente real y también es una lucha de clases ideológica. De manera que la presencia de Marx, a los 200 años de su vida, está siendo jaloneada, está poniéndose en cuestión quién es Marx. Por eso es muy importante abordar quién fue este hombre tan importante para la humanidad... y que por todos lados nos lo ocultan, nos lo encapuchan, nos lo sustraen... le hacen chismes, tergiversan su vida y tergiversan su obra, y los errores que cometió los agrandan y cualquier acierto que tuvo lo hacen chiquito; o sea, es un constante estira y afloja y Marx nunca queda claro. Así que en realidad todo el siglo XX y lo que va del XXI ha sido una lucha por encontrar la especificidad de lo que Marx dijo por todos lados, y luego dicen: “yo ya sé lo que dijo” y entonces nos dicen: “¿qué dijo?”, y otros salen diciendo: “es que eso no fue lo que dijo”, porque aquí hay otra idea y así seguirá. O sea que es un territorio muy ideologizado, está el pensamiento de Marx y luego se desarrollan múltiples marxismos; y se dice ahora que existe la crisis del marxismo; ¡bueno! la crisis del

marxismo esa es cierta, pero no es la crisis del pensamiento de Marx, es la primera gran distinción a hacer.

Esto se demuestra justamente en que esa ley en la que se redondea todo el argumento de *El Capital* de Marx para hacer la crítica de la economía política, esa ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia que se ve comprobada masivamente por el planeta en su conjunto como crisis de sobreacumulación, ese pensamiento no está en crisis, es coherente y es verdadero, tiene una relación de verdad con la realidad, es consistente, es coherente y tiene una relación de verdad, ¡bueno!, ahora qué más quieres. Sin embargo, seguidores de distinto tipo, reformistas, revolucionarios radicales, etcétera, etcétera, muchas veces desarrollan sus teorías y a veces las desarrollan mal y son esos pensamientos los que están en crisis, sobre todo cuando los desarrollaron equivocadamente sea por radicalismo, sea por reformismo, pero fueron mal desarrollados. Así que la crisis de los diversos marxismos sí es un evento que acompaña a la sociedad capitalista, como a la sociedad capitalista la vemos que acompaña la vigencia del pensamiento de Marx, aunque ésta se lo quiera quitar de encima a como dé lugar y lo quiera enterrar. Entonces este es otro elemento fundamental, vamos a hablar un poquito acerca de esto...

Mira, retomando el contexto de tu pregunta, el caso de Lenin es sobresaliente porque es uno de los más importantes discípulos de Marx, un gran revolucionario y que tuvo que ver con el triunfo de la Revolución de Octubre de manera decisiva. Bien, situémonos tres años antes, dos años antes del triunfo de la Revolución de Octubre del 17. Entre 1914 y 1916 Lenin escribe un libro, un libelo lo llamaba él porque honestamente no tenía un tamaño muy amplio ni había podido desarrollar en él toda la investigación que estuvo elaborando (se guardan dos grandes tomos de sus escritos) de lo que sería "El imperialismo como fase superior del capitalismo", que tiene poco más de cien páginas; por eso él lo llamaba el libelo, y murió diciendo que le hubiera gustado escribir más. Este libelo luego fue dogmatizado, cosa que Lenin jamás hubiera querido acerca de su investigación, fue dogmatizado por el estalinismo y fue considerado como la última palabra acerca de la nueva etapa del capitalismo. Lenin está pensando que el capitalismo vive una nueva etapa en la que domina la marca, porque la relación de producción dominante ya no es el capital industrial, como dijera Marx, sino el capital financiero, así es que hay que renovar al marxismo y lo estamos renovando explicando cuál es la ley de dominio, cuál es la relación de producción dominante actual... domina el capital financiero y esta es la última fase del capitalismo, el imperialismo...

Bueno, empíricamente, los años, las décadas después de terminada la Segunda Guerra Mundial, o si se quiere después de que Lenin publicara en 1916 su libro, pues resulta que el imperialismo no se hunde, no se cae, sino que va creciendo, se va mundializando.

Llegan dos grandes guerras, llega una Segunda Guerra Mundial y luego Estados Unidos toma las riendas del planeta y luego más bien lo que cae es la URSS. Así que ve las paradojas, las paradojas empíricas, el contraste con los hechos que hace que el pensamiento de Lenin, por lo menos su pensamiento acerca del capitalismo, esté en crisis, porque esta asunción de que el imperialismo era la fase superior del capitalismo resulta improcedente por los hechos... ¿Pero realmente estamos en una nueva época? ¿La del capital financiero y ya no del dominio del capital industrial? Eso es justamente lo que en la primera crisis, auténticamente mundial, la del 71-82, y luego en la más reciente, se demuestra que no, que estamos en la misma época de Marx. No solamente es vigente porque algo que dijo se cumplió, sino porque eso que dijo alude al hecho de que somos contemporáneos... Porque él dice eso y dice esta ley de las crisis, ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, [la] ley del desarrollo capitalista es también la ley del dominio del capital industrial, ¿por qué el capitalismo se desarrolla? Justamente porque ese dominio está vigente. Así que si revienta la crisis demuestra que la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia es cierta, pero también demuestra que la ley del desarrollo descubierta por Marx es cierta, y que la ley del dominio del capital industrial es lo que está rigiendo. Estamos viviendo la misma época, época en la que el capital industrial domina aún al conjunto de la humanidad, antes dominaba una parte de Europa...

Eduardo: Dentro de lo que vienes diciendo, ¿la misma Primera Guerra, la crisis del 29 y la Segunda Guerra no guardan contenidos semejantes a la crisis del 71-82?

Jorge: ¡Claro! Son aspectos de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, son formas de sobreacumulación de capital que se están resolviendo de manera no económica sino a través de las armas porque llega un momento en que los mecanismos económicos del sistema no son suficientes para sacar de la crisis de sobreproducción al capitalismo y entonces sobran gentes y hay que prescindir de ellas, sobra riqueza que no puede ser consumida por la gente y hay que destruirla, y a veces se destruye tirándola al mar para mantener el precio. Pero a veces no es suficiente esta destrucción sino que tiene que haber destrucciones masivas como las que se llevan a

cabo en las guerras; todo esto está involucrado en esta ley descubierta por Marx. Entonces, te digo, estamos viviendo la misma época; eso muestra que su pensamiento no está en crisis mientras que buena parte de los marxistas, por combatir al capitalismo, creyeron que había cambiado el campo de batalla y de la mejor buena fe creyeron también que había una nueva época.

Unos, como el caso de Eduard Bernstein, diciendo que ahora el capitalismo no era necesario revolucionarlo, sino que el mismo podía evolucionar mediante reformas, y Lenin dice: “no, si estamos en una nueva época pero esa época es una época de monopolios y de guerras, y la única manera de combatir eso es mediante revoluciones y pronto el imperialismo se hundirá”. Saca una tesis revolucionaria de la idea de Bernstein combatiendo la idea de Bernstein de una nueva época, Lenin la convalida: sí hay una nueva época, pero es una época de revolución; bueno, en realidad sí había una coyuntura revolucionaria ligada a la guerra, pero no había una nueva época, seguíamos viviendo y seguimos viviendo el dominio del capital industrial, y ese dominio hay que desarrollarlo conceptualmente y su ley de dominio para explicar, ¿y cómo es posible que ocurra la financiarización o lo que se llama la terciarización de la economía o todas las formas actuales en que se presenta en sus formas más complejas, el capitalismo, la informática y demás? Pero ojo, el norte ya está bien presente, todas esas nuevas realidades sólo podrán ser explicadas racionalmente si las reconducimos al planteamiento que la historia misma ha demostrado que es el correcto, el de la formulación de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia y las implicaciones que esto tiene; hay muchos marxistas que reconocen que Marx es vigente porque descubrió la teoría del plusvalor o la acumulación originaria de capital, el despojo.

La acumulación por despojo de la que habla Harvey está describiendo muchos eventos del neoliberalismo y reconocen esto, incluso llegan a reconocer que también es vigente porque formuló la ley de las crisis, pero no quieren sacar las conclusiones de esto o no las llegan a sacar; y las conclusiones son que vivimos la misma época porque esa ley de las crisis es, también, la ley del desarrollo y del dominio del capital industrial.

Entonces hay mucho más que aprender en Marx, hay mucho más que aprender para todas las Ciencias Sociales, no solamente para la Economía; cada uno de los componentes del mundo contemporáneo solamente puede ser entendido a partir de esto que dicen, el capitalismo va abriendo surco en la tierra de la historia de esta manera

y no de otra, y sigue esta ley y no va a irse para otro lado, sino que va a caminar por aquí; este es un norte de cómo entender la política, de cómo entender la cultura, de cómo entender el desarrollo tecnológico, etcétera, etcétera, y si nos salimos de ese norte, entonces, seguramente, podremos, a veces, atinar por casualidad, pero atinar solamente en terrenos acotados, mas, de ninguna manera, ese terreno en el que atinemos arraigarlo con los nervios de la época, con los nervios de la sociedad contemporánea. Por eso es tan importante el pensamiento de Marx a nivel científico, a nivel político, a nivel científico-social, no solamente al nivel de la economía, a nivel de las predicciones del desarrollo histórico.

Eduardo: Pero déjame regresarte entonces un poco a la idea de lo que tú mismo señalas. Bernstein influye en una idea de nueva etapa en el desarrollo capitalista; Lenin conceptualiza, advierte que no hay que cejar en la revolución y que no es de reformas autorreguladas por el propio capitalismo, como Bernstein lo sugeriría, y sin embargo el imperialismo parece que se desdobra y quien no se desdobra es la Revolución soviética socialista; esto es una paradoja que muestra, pero que muestra casi, casi, la doble falla de Lenin, es decir, se equivocó porque el imperialismo no muere tan fácilmente y la Revolución no se perpetúa... o no se consagra y entonces nos preguntamos ¿qué fue lo que pasó?, ¿a quién le hacemos caso, a Bernstein o a Lenin, o a ninguno de los dos porque los dos se equivocaron? Ni se autorregula el capitalismo fuera de crisis ni la revolución proletaria nos lleva al reino de la libertad, entonces qué hacemos. Ahí es cuando cabe preguntarse sobre los marxismos que corren a lo largo del siglo XX y XXI desde el poder y fuera del poder, y aunque implícitamente recojo que tú adviertes de la importancia de abreviar en Marx directamente, ello no necesariamente quiere decir que haya que ser omisos respecto del reconocimiento de la discusión y de los aportes que vienen de los marxistas del siglo XX y del XXI, entre los cuales tú mismo estás y haces parte.

Jorge: Han aportado mucho, muy, muy especialmente Lenin, pero pues hay paradojas en el desarrollo histórico que hay que reconocer, como las que te he estado planteando... Y, bueno, hasta ahorita en lo que llevamos platicado hemos ido por distintas ramas, pero siempre hemos seguido un camino, la vigencia de Marx, su especificidad, etcétera; pero al abordarla sobre todo nos fijamos en ese hecho mediante el cual se demuestra masivamente su vigencia, el de la ocurrencia de las crisis de sobreacumulación de capital cuya ley Marx formuló y que también es la ley del dominio del capital industrial. Esto significa que la crítica

de Marx al capitalismo es completamente vigente, no sólo estamos en su época sino que en la crítica que él le hace al capitalismo no sólo dice cómo funciona sino que hace la crítica de sus contradicciones con plena vigencia, por eso hay que abreviar en él; pero esto es solamente la primera parte del movimiento argumentativo de Marx, la crítica a la sociedad burguesa, y entonces después de esta crítica perfila una alternativa.

Veamos entonces...

Eduardo: Andrés, abordar en estas fechas el tema de Marx no sólo tiene un simbolismo conmemorativo que no hay que desatender, pero creo que es la oportunidad para poder recuperar a Marx, de cara al enfriamiento que por diversas razones ha sufrido el marxismo, tal vez, en el ámbito de las academias, donde las teorías tradicionales han ganado terreno, han relativizado la fuerza de la lectura y el conocimiento de la obra de Marx, sobre todo para las generaciones más jóvenes que han sido imbuidas de mucha literatura no marxista, llamarla tradicional para dejarla en este concepto; sin embargo, esto podría representar una pérdida de reflejo para poder entender y reaccionar frente a las condiciones de un capitalismo que por lo demás no atraviesa por un momento boyante en el que ofrezca grandes crecimientos ni grandes oportunidades particularmente para los jóvenes; de tal suerte que entender la teoría marxista como una teoría de explicación de las leyes de funcionamiento del capitalismo hace sentido para reconocer en sus entrañas este mundo que se nos coloca complicado, decadente.

Andrés: Efectivamente, en el mundo académico ha ocurrido un giro muy grande de lo que se vivió en la década de los años sesenta y setenta, pero no de lo que se vivió en los cuarenta o en otros momentos. En los cincuenta o los sesenta, el discurso crítico de Marx no ocupaba el centro de las elaboraciones académicas; por el contrario, en esa época estaba en auge, después de la Segunda Guerra Mundial es el mejor momento de auge, digamos, de la contraofensiva discursiva de las diferentes ciencias especializadas, burguesas, que van a salir al paso, de lo que plantea, de los problemas que pone en la mesa la Crítica de la Economía Política y el Materialismo Histórico. Es el momento de consolidación de la Antropología, de la Sociología, de la Lingüística, de la Semiótica, del Psicoanálisis, de la propia Historia; es un momento de reciclamiento de las Ciencias Económicas, de la Teoría Económica, que en ese momento era intensamente potente por la propuesta keynesiana, y las subdivisiones disciplinarias de cada una de ellas, es grandísima; es un

momento de reestructuración de la filosofía burguesa, un momento de contraofensiva intensísima que se ve inesperadamente interrumpido por la irrupción de los grandes levantamientos anticapitalistas, sobre todo del 68, que en Alemania empieza en 66-67 y en Italia se prolonga hasta 69. Vamos a decir que son unos cuatro años que además en Estados Unidos tiene que ver con la movilización en contra de la guerra de Vietnam, que termina además con la derrota de Estados Unidos en Vietnam y con el avance de gobiernos socialistas o llamados socialistas, en América Latina y en África; entonces eso crea un espacio, un momento, abre una burbuja en un movimiento de respuesta del discurso burgués a los discursos rebeldes.

Pero esa respuesta no dura mucho, es decir, ya a fines de los años setenta, no dura más de 10 o 15 años, la burbuja en realidad es breve, y a fines de los años setenta, inicios de los años ochenta, ya se observa una reestructuración de los discursos dominantes del capital en todas las disciplinas y todas las áreas, pero ya con una ingeniería de control de los espacios académicos y de los espacios universitarios muy desarrollada. A diferencia del periodo previo, que está hegemonizado por el estructuralismo, en el neoliberalismo la posmodernidad tiene un nivel de articulación muy grande; es decir, los ideólogos de ese movimiento contestatario intelectual, todos van a recibir premios Nobel. Hay toda una narrativa de Susan George y Perry Anderson rastreando cómo se configuraron estos grupos intelectuales, desde este núcleo académico, intenso, muy importante, que es el grupo que se reunía en un hotel anualmente desde los años cuarenta, que es el grupo "montpelierin"; todos fueron recibiendo premios Nobel, se los repartieron, incluso son los constructores del premio Nobel de Economía. Dos o tres no habrán recibido el premio.

Fue realmente una contraofensiva muy bien planeada de ocupación de los espacios, de colocación de temas o problemas históricos o intelectuales y al mismo tiempo prácticos, muy articulada; es una contraofensiva que se centra en la defensa de la propiedad privada, del individualismo emprendedor, de la competencia, que tiene que ver con la contraofensiva que van a tomar todas las empresas transnacionales desmantelando cualquier residuo de economía social keynesiana de propiedad pública estatal; y por supuesto es la ofensiva en contra de cualquier componente de carácter social o socialista. De hecho, este grupo ahí está, Von Mises, Hayek, Friedman, todos los constructores duros de la ofensiva neoliberal están ahí, son orgánicos, y esta idea general de la defensa de la individualidad es en un plano sociológico, en un plano antropológico, psicoanalítico, en

todos los planos interdisciplinarios, y tiene que ver con el hecho de la libre empresa, del libre mercado, en donde son las personas privadas, pero no las personas físicas, sino las personas morales, pues son las megaempresas transnacionales que van a establecer las reglas del juego, de la deslocalización y del uso rapaz de la totalidad de los recursos, del uso rapaz de todos los bienes públicos, de todos los bienes comunes, de todos los bienes sociales, de la destrucción y el desmantelamiento de los derechos colectivos; creo que nunca se había visto una contraofensiva capitalista como la que se vivió en el neoliberalismo.

Claro, nosotros estamos hablando ahorita en un momento en el que esta ofensiva se comienza a fracturar, a mostrar sus propios límites, sus propios alcances, sus contradicciones y nuevamente, aunque ellos creyeron haber conjurado para siempre a Keynes, pues Keynes se les regresa, y algo más allá de Keynes; digamos, Keynes es una propuesta burguesa capitalista, de un manejo del capital atendiendo el interés general del capital y esto les regresa, claro, el interés general del capital, es lo que plantea la ley del capital industrial, es lo que plantea la transformación de valores en precios dentro de la Economía Política o, para decirlo más simple y llanamente, es lo que plantea la ley del valor. Entonces, en el momento en que el capital quiere volver a funcionar de acuerdo con la ley general del valor, atendiendo el interés general del capital, dentro del cual se incluye la gestión de la reproducción de la mano de obra, pues es que ese capital no es de ninguna manera un discurso crítico marxista, pero es un capital que se ciñe, digamos que reclama, la necesaria operatividad de las leyes generales de funcionamiento del sistema; entonces, claro, si llega Keynes, indefectiblemente vuelve a aparecer el fantasma de Marx. ¡Ah!, entonces hay leyes generales.

El dinero, entonces, no lo pueden imprimir libremente los bancos, “el dinero *fiat*” no puede ser impreso a capricho y voluntad por Estados Unidos e imponer su curso forzoso por medio de la violencia de la bomba atómica y las invasiones militares y los chantajes; hay que respaldarlo en oro, hay que respaldarlo en trabajo. Entonces, si eso le pasa, el imperio, los bancos, dejan de tener esa libre operatividad en el manejo del dinero, vamos a decir, es una crisis, un límite en el manejo del sistema más allá de estos temas, hay una crisis objetiva, de esta manera absolutamente arbitraria y caprichosa, de una forma nobiliaria, a base de la construcción de un sistema de privilegios, o como le dicen los gringos, un capitalismo de amigos, capitalismo de cuates le decimos en México, que se basa todo él en el *desvío* de

*poder*². O sea que el Estado no sigue una ley básica, una ley del Estado, que es que el capital está ahí para defender el interés general de todos los capitales, no para defender el interés exclusivamente de la General Motors o de Apple. Tiene que velar por la totalidad de los capitales.

El Hegemón no puede velar solamente por el interés de Estados Unidos, sino que tiene que velar por el interés general del desarrollo del capitalismo en la totalidad del mercado mundial. Está llegando a su fin un ciclo muy largo, Inglaterra no administró su hegemonía en favor del desarrollo capitalista de todo el mundo, ejerció su hegemonía de manera desviada; Estados Unidos estuvo muy tentado de dar una transformación de fondo a este desvío de la hegemonía al final de la Segunda Guerra Mundial; estas eran las discusiones que se daban en Estados Unidos cuando se decidía quién iba a suceder a Roosevelt, este era el argumento de Wallace, este candidato tan importante a suceder a Roosevelt que fue hecho de lado, pero él decía: “no, vamos a terminar con toda la forma en que ha ocurrido y se ha manejado la hegemonía inglesa”. Este discurso de que Estados Unidos defiende la democracia en todos lados viene justamente de los reclamos de Wallace, pero eso se quedó como la cobertura de un desvío completo de la hegemonía, que lo impusieron a partir de la bomba atómica, es decir, de una correlación absolutamente desigual de fuerzas como nunca había existido.

De colocar a la hegemonía en su lugar correcto, termina con un fraude, vamos a decir, con un golpe político a Wallace, que tenía la representación de la mayoría del partido demócrata; lo hacen de lado y hay un connato de regresar a esto con Kennedy, y termina con el asesinato de Kennedy y de su hermano, de manera que se impone un desvío total y absoluto de la hegemonía de la cual el neoliberalismo viene a ser la culminación, la maduración, y adentro de los Estados Unidos se establece la maquinaria de lo que es propiamente el *desvío de poder*. Hay una frase histórica célebre que retrata, yo creo que es el mejor reflejo de lo que es el *desvío de poder*, es esa frase que todos hemos oído: “si es interés de la General Motors es interés general de los Estados Unidos, y si es interés general de los Estados Unidos es interés de la General Motors”.

² El concepto de desvío de poder ha sido desarrollado en relación con la trasgresión de la función ontológica del Estado, y más aún cuando legisla discrecionalmente por encima del interés público (véase *Memorias de las resistencias del pueblo de México*, <<http://editorialitaca.com.mx/>>).

O sea que el Estado norteamericano no está al servicio de la totalidad de los capitales, sino está al servicio de su industria petrolera, del lobby petrolero, del lobby automotriz y, en particular, de los grandes gigantes de la industria automotriz; eso es lo que le han impuesto a todo el mundo bajo el argumento del libre mercado. México ha desbaratado todos los modos de adecuación del Estado mexicano a esta ley general del Estado, que es correlativa de la ley del valor justamente cuando entra en el libre comercio, y se ha desviado el poder estructuralmente en México, que ahora entra en crisis este modelo de *desvío de poder* y este modelo de desvío de la hegemonía a nivel planetario, y que eso se esté fracturando; es decir, que China haya dicho que no, que defiende su mercado interno, que defiende la obligación del Estado chino de gestionar el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, que no se puede anular ni se puede apostar por un proceso de acumulación de capital que termine en muertes catastróficas masivas de los trabajadores chinos, que no se puede basar eso en la depredación de la naturaleza, sino que el capital se tiene que ocupar de la reproducción de la naturaleza y se tiene que ocupar de la reproducción de la fuerza de trabajo y se tiene que ocupar de la reproducción y el desarrollo de las fuerzas productivas, y que se tiene que ocupar de la soberanía sobre sus recursos naturales estratégicos.

El hecho de que el Estado chino reclame en 2012 ese no *desvío de poder*, sino un verdadero Estado al servicio del desarrollo general del capitalismo, pues va haciendo carambola con los gobiernos sudamericanos, los gobiernos progresistas que intentaron algo de esto, hace carambola con el Estado ruso. Entonces no es casual que los más neokeynesianos de todos, que son los chinos, hayan terminado haciendo un homenaje y una espeluznante ceremonia en rojo y dorado, que son los colores del emperador, al bicentenario de Marx. El discurso de Xi Jinping realmente es una pieza teatral que supera todos los discursos de José Stalin.

Esto está hablando de algo muy profundo, esta crisis del neoliberalismo y de toda esta narrativa que sacó de las universidades a la Crítica de la Economía Política y al pensamiento marxista, ya había dado muestras de crisis en Estados Unidos en los últimos cinco o seis años. Alejandro Nadal hizo una narración magnífica en *La Jornada*. En todas las escuelas de Economía de las universidades norteamericanas ha habido un reclamo masivo exigiendo la relectura de Marx, que es donde ha estado más proscrito, donde los economistas tienen menos idea de la obra de Marx por múltiples razones culturales, filosóficas, metodológicas; es

el reino del positivismo, del empirismo inglés, pocos lugares donde les pueda resultar más difícil la comprensión real, a fondo, de la obra de Marx. Bueno, pues ahí este agotamiento del neoliberalismo se ha reflejado no sólo en esta insubordinación de las universidades norteamericanas, sino en esa masiva ola de economistas neokeynesianos encabezados por Krugman y Stiglitz, que plantean el agotamiento del neoliberalismo. Que tiene ene cantidad de autores, cientos de autores; hay versión griega, versión española, versión francesa, versión inglesa, versión alemana, versión mexicana, versión americana, versión canadiense, de economistas que además creen que Keynes y Marx son lo mismo, que ambos van en la misma dirección, que es un poco el terreno en el que se mueve Xi Jinping.

Ahora resulta que la pujanza y toda la fuerza del capitalismo chino se le debe a Marx; es lo que trató de argumentar. Claro, Marx no es completamente suficiente para esto, pero el desarrollo del capitalismo chino vendría a ser como el desarrollo del marxismo de hoy en día; es de ese calibre la intervención de Xi Jinping, es lo que nunca pudo hacer Mao, superar a José Stalin. En términos de asesinatos, sí lo igualó, pero en términos doctrinarios y de convencimiento, tenían que haberse ellos convertido en la vanguardia económica del mundo, que ahora lo hacen, y cualquiera puede ver la ceremonia en YouTube, es un discurso de casi dos horas, hablando de la grandiosidad del pensamiento de Marx y de cómo la grandiosidad de la economía china está inspirada en Marx, pero va más allá y lo desarrolla. Eso, pues, termina no de manera afortunada para los marxistas, pero sí de manera desafortunada para los neoliberales que daban por enterrado y muerto a Keynes y a Marx.

Eduardo: A propósito, y para recuperarnos en honor a Marx, ¿podrías tú deslindar los campos y sentido de la obra de Marx y de Keynes, sobre todo con dos cuestiones que podrían aparecer como problemáticas de su explicación o de su justificación? Me atrevo a decirlo así, primero, porque Keynes es un elaborador que, como tú bien lo señalas, se atreve a mirar el funcionamiento del capitalismo bajo leyes generales de funcionamiento donde aparece el trabajo; es decir, que incorpora la variable del trabajo como un área de atención del funcionamiento que después se desestima o mejor dicho se estima de sentido inverso en el neoliberalismo, pero que, en tu propia expresión, se les regresa Keynes en el momento en que el neoliberalismo hace agua, tal vez en el prurito de que el consumo finalmente está en el polo de la reproducción del capital; pero por otro lado, ¿cuál es la vigencia de la óptica marxista o del marxismo crítico respecto incluso de Keynes y de la

circunstancia de la crisis neoliberal? Porque la pregunta sobre el marxismo, para no dejarlo en un acto meramente conmemorativo, podríamos hablar de cómo recuperamos el sentido de su pertinencia, de su vigencia, de cara a esta doble fenomenología, incluso incluyendo a China, tomando en cuenta que China eventualmente no podría cristalizar un socialismo puro en medio del capitalismo mundial y de la globalización. No lo estoy justificando, estoy tratando de entenderlo desde un punto de vista de problematizarlo, de tal suerte que introduzco estos elementos para tratar de sacarle más jugo a este sentido de la primera intervención que haces respecto de la crisis neoliberal, y lo que yo llamé enfriamiento y que tú aludiste en otros términos del marxismo en las universidades, paradójicamente reclamado por las universidades norteamericanas.

Andrés: Lo más bizarro de la crisis del neoliberalismo es que el discurso de Xi Jinping, impartido ante el politburó, que todos eran como muñecos de cera, ninguno se acorvó, ninguno se agachó ni se acostó en la mesa, todos estaban como soldados, todos son empresarios; entonces el Partido Comunista chino es el partido del empresariado chino y a ellos se los recetó, ¿qué hubiera dado Stalin por tener un partido de emprendedores? Las vueltas que da la historia.

Podemos distinguir con mayor claridad a la obra de Marx y el planteamiento de Keynes y a ambos reconocerlos en una etapa como la que estamos viviendo actualmente, donde de pronto pareciera, donde tenemos que hacer el refuncionamiento del capitalismo, evitar el *desvío de poder*, recuperar el funcionamiento del capitalismo como coyuntura, y ya después podemos imaginar revoluciones de mayor envergadura de carácter sobre el sistema. Teóricamente, Keynes no es que regrese a la teoría del valor trabajo, no, Keynes, doctrinalmente, no hace un ajuste de cuentas con la Economía Neoclásica para regresar a Smith y a Ricardo. El regreso de Keynes a la teoría del valor, o el regreso a algo así como la teoría del valor, tiene que ver con la crisis del 29, es un pensamiento forjado frente a la crisis, lo que pone en la mesa es la imposibilidad del sistema de reproducirse. Entonces el keynesianismo es una doctrina de la reproducción que, ¡claro!, si tú piensas que la teoría del valor es la teoría del valor-trabajo, así nada más no se entiende, porque el trabajo del que habla Marx es el tiempo de trabajo socialmente necesario; lo que quiere decir que no sólo es el trabajo de toda la sociedad sino el trabajo de toda la sociedad requerido a las necesidades.

Todo el proceso de producción referido a todo el proceso de consumo, el tiempo de trabajo socialmente necesario, es algo así como el hilo, duro, que conecta la tota-

lidad del ciclo de reproducción social; es decir, tu mercancía que estás llevando al mercado, como se inserta dentro de la totalidad del proceso reproductivo, ese es su valor; que además es intangible, es invisible, nadie puede saberlo, para saberlo tendría que estar la comunidad orgánicamente funcionando, pero como está atomizada es absolutamente enigmático. Entonces funciona, como dice Engels desde 1843, funciona de una manera inconsciente; la sociedad no sabe ni cómo funciona pero funciona. La ley del valor de lo que está hablando es de la necesidad inaplazable que tiene la sociedad de reproducirse, de mantener una relación de adecuación entre la producción y el consumo; o sea, la teoría del valor es una teoría de la totalidad social en proceso de reproducción, como una necesidad vital inaplazable, eso es de lo que habla la teoría del valor; no sólo es una teoría de la producción, sino una teoría de la reproducción, en el concepto de valor está no sólo el concepto de trabajo, sino el concepto de reproducción.

Entonces Keynes es una nueva teoría que no está en la microeconomía de la teoría económica marginalista; ellos han atomizado el conjunto social, además, para ensalzar, para realzar el papel del precio, para fetichizar el papel del precio como regulador del mercado. Entonces se han deshecho de la totalidad del proceso de reproducción social, todo es oferta y demanda, más allá de la oferta y la demanda no hay nada. Entonces en Keynes tienes un regreso a lo que está más allá de la oferta y la demanda, que es el proceso de reproducción, pero se cuida bien de referirlo de una manera que nada tenga que ver con el marxismo; pero la preocupación por la reproducción es patente, el Estado tiene que ocuparse de la reproducción, para ello tiene que asegurar el ingreso de la población, tiene que gestionar la reproducción de la población, tiene que gestionar un mercado que se adecue a esto, tiene que ocuparse de la gestión de la producción, intervenir, ayudar, auxiliar en el desarrollo industrial, y todo este cuidado por la reproducción de la industria, por la reproducción del capital, y la gestión y la reproducción de la fuerza de trabajo, tiene que verse atado, anclado, al cuidado del espacio nacional.

El Estado se tiene que ocupar de la gestión de la soberanía nacional, digamos que todo eso es centrarse en esta ley del Estado como el ente que tiene que asegurar la totalidad del proceso reproductivo, que está derivando como una respuesta de la crisis del 29; es esto lo que han intentado destruir, desbaratar, las doctrinas neoliberales, simplemente para sacar adelante una iniciativa de concentración del capital absolutamente unilateral y desequilibrada en manos de un grupo de capitales que detentan el control del

núcleo del patrón tecnológico. Todas son empresas ligadas al lobby petrolero, de forma directa o indirecta, industrias nucleares en ese sentido, y han establecido un intento de contraley; el neoliberalismo, si lo quisiéramos referir desde la Crítica de la Economía Política, sobre todo está como ligado a las causas contrarrestantes de la caída de la tasa de ganancia. Hay una ley que es la del desarrollo de las fuerzas productivas, la ley de la automatización creciente del proceso de trabajo, la ley de la subsunción real del proceso de trabajo, que tiene su expresión en la caída tangencial de la tasa de ganancia; eleva la composición orgánica y la tasa se va para abajo.

Esa ley no tienen manera de hacerla de lado, pero sí la pueden contrarrestar y para contrarrestarla incluso pueden hacer, por ejemplo, cosas que rompen con la ley del valor; una causa contrarrestante clave es el pago del trabajo por debajo de su valor, la superexplotación del trabajo, diría Ruy Mauro Marín: no respetas la ley del valor, entonces vas a pagar todo el trabajo por debajo de las necesidades de reproducción; esa es una causa contrarrestante, nos dice Marx, extraordinaria, que no voy a tratar porque corresponde a otros libros, nos dice. Muestra lo que está pensando como causas contrarrestantes.

Eduardo: Pero podríamos decir que cuando haces la crítica del *desvío de poder* en el Estado neoliberal, ¿acaso estamos haciendo una reivindicación implícita de la recuperación de la visión de Keynes sobre el funcionamiento general de la reproducción, como un sentido de prudencia o pertinencia del capitalismo no salvaje o no superexplotador?

Andrés: No estoy reivindicando, estoy explicando lo que está ocurriendo. Para mí no es un ideal a seguir el Estado keynesiano, pero no puedo dejar de reconocer que es mejor que el neoliberalismo porque éste está matando masivamente a la gente; en cambio aquí estamos hablando de un capitalismo que asume la necesidad de mantener viva a la gente.

No estamos hablando aquí estrictamente de un keynesianismo porque Keynes se ocupa de la reproducción del capital y se ocupa de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero no se ocupa de la reproducción de la naturaleza porque no estaba en la crisis en 1929, actualmente sí; no estamos hablando de keynesianismo estrictamente porque la integración de los espacios económicos en aquel entonces apenas daba para la configuración de las naciones, estábamos a la mitad del proceso de emergencia y consolidación de los espacios nacionales dentro del mercado mundial, entonces operaba a nivel de las economías nacionales y eran los espacios nacionales los que se ocupaban de crear en sus universidades escuelas de Economía y en sus escuelas de Economía impartir doctrina keynesiana; eso es lo que ocurrió en el caso de México, lo que ocurrió en todo el mundo. Ya no, ahora estamos hablando de economías regionales, ahora la gestión de la reproducción ya no sólo es la del megaspacio chino, sino que está en combinación con el megaspacio ruso o con el megaspacio de la India; o fue lo que intentaron hasta ahora fallidamente las economías de América del Sur con la UNASUR. Claramente es un keynesianismo diferente que ahora habla de espacios regionales y procesos de reproducción más complejos.

Marx y las periferias latinoamericanas

Néstor Kohan*

A 200 años de su nacimiento, el debate sobre la herencia de Marx no está saldado en América Latina. Este curioso cadáver, varias veces enterrado, ha vuelto una vez más a salir de su tumba. Pasan los años y las décadas, desfilan sus detractores, se siguen labrando actas de defunción, pero su sonrisa irónica no se apaga.

Las herejías latinoamericanas

Cuando el principal fundador de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) y autor de *El Capital* falleció, José Martí escribió: “Ved esta gran sala. Karl Marx ha muerto. Como se puso del lado de los débiles merece honor”. Así le rendía homenaje, sin ser marxista, una de las máximas plumas de América Latina al principal teórico del comunismo y el socialismo revolucionario a escala mundial.

* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesor concursado de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).

No fue la única vez que el pensamiento insumiso de Nuestra América se entremezcló y fusionó, de modo herético, con la llama libertaria y rebelde inaugurada por Marx.

Emiliano Zapata, principal líder campesino de la Revolución Mexicana, le escribió a uno de sus compañeros, el general Jenaro Amezcua, que la Revolución marxista de Rusia y la Revolución Mexicana tenían los mismos enemigos y las mismas demandas. La carta de Zapata defendiendo a los bolcheviques, fervientes admiradores de Marx, se publicó en el periódico *El Mundo* de la Habana, en mayo de 1918.

Un mes después del escrito de Emiliano Zapata, Deodoro Roca, el principal ideólogo de la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina), iniciada en junio de 1918, cuyo

centenario se conmemora este año, entrecruzó sus lecturas de Marx y su admiración por la revolución bolchevique de Lenin con la tradición cultural y antiimperialista del modernismo literario inaugurado por José Martí y prolongado por Rubén Darío y otros poetas y escritores latinoamericanos de aquel entonces (entre otros, figura en esta lista José Ingenieros en su veta modernista, ajena al cientificismo positivista que también impregnó parte de su obra, la más conocida).

Poco después de la Reforma Universitaria de 1918, durante los años veinte, el peruano José Carlos Mariátegui se animó heréticamente a recuperar el “comunismo incaico” y a las comunidades indígenas de diversos pueblos originarios como antecedente obligatorio e insoslayable de las

luchas socialistas y antiimperialistas del futuro. Lo hizo en el plano organizativo al fundar un partido socialista adherido a la Internacional Comunista, articulando una central obrera e inaugurando periódicos sindicales y culturales. De todos ellos el emprendimiento más importante es, sin duda, la revista *Amauta* que amalgamó la tradición estrictamente marxista con las vanguardias estéticas (como el surrealismo), el psicoanálisis y la perspectiva indianista. Algo similar –aunque quizás con menos erudición que el peruano– intentó realizar durante esa misma época en su natal Cuba y en su exilio mexicano el joven dirigente estudiantil Julio Antonio Mella, cuando defendió la unidad inseparable de Marx y Martí.

Esos cruces, préstamos, afinidades recíprocas, entrecruzamientos y fusiones heréticas fueron una constante que resistió incluso los embates del marxismo más dogmático –pretendidamente “ortodoxo”– de la época de Stalin.

Casi treinta años después de Mariátegui, Mella, Recabarren y Farabundo Martí, desobedeciendo esa pretendida ortodoxia proveniente de la Unión Soviética ya stalinizada, en el juicio del dictador Batista contra Fidel Castro, éste identificó sin titubear a José Martí como “el autor intelectual” de la toma del cuartel Moncada. Asalto al cielo (militarmente fallido) que en 1953 inicia la Revolución Cubana y abre todo un horizonte de rebeldías latinoamericanas que perduran hasta el día de hoy. Su amigo y compañero, Ernesto *Che* Guevara, al estudiar con sus combatientes de Bolivia durante 1966, leyó a Lenin entremezclado con las historias y leyendas de Juana Azurduy. Entre los escritos de la mochila insurgente de Guevara (durante varias décadas inéditos) se encontró un poema de Pablo Neruda dedicado, nada menos, que a Simón Bolívar.

Sí, Bolívar, a pesar de que Marx lo había cuestionado en 1858, en un escrito redactado para una enciclopedia estadounidense, la cual contaba con fuentes de dudoso sustento y escasa fiabilidad historiográfica. Marx escribió ese artículo tan poco feliz sobre Simón Bolívar porque las únicas obras que había a mano en el Museo Británico, donde estudiaba Marx, invariablemente insultaban al libertador americano. Esos libros antibolivarianos habían sido escritos por ex combatientes de las legiones extranjeras, quienes al participar en las guerras de independencia latinoamericana, habían pretendido dirigirlas o, en su defecto, cobrar exorbitantes sumas por su servicio. Bolívar se negó a ambos requerimientos; por ello motivo el encono, los reproches y el enojo que Marx halló en aquellos libros de “memorias” británicos y franceses. Aun así, a pesar de la equivocación cometida por él en confiar en una historiografía tan parcial

y de dudosa procedencia, el *Che* Guevara quiso amalgamar de cualquier modo a su entrañable Marx con su admirado Simón Bolívar. No se equivocó.

¿Cómo comprender entonces ese iconoclasta y herético sincretismo latinoamericano, donde el pensador judío alemán Karl Marx (hijo y nieto de rabinos por ambas partes de su familia) se viste y se impregna del perfume de las culturas de los pueblos originarios, las negritudes, las rebeldías proféticas de las comunidades cristianas de base, los campesinos sin tierra y las luchas de las diversas clases trabajadoras de Nuestra América? ¿Es el marxismo parte central de la cultura política que mantiene encendido el fuego sagrado de la rebelión latinoamericana o, por el contrario, constituye una “ideología foránea” como acostumbraban repetir en sus programas televisivos los ideólogos oficiales de los genocidas militares en la Argentina de 1976 (algunos de cuyos hijos hoy ocupan lugares centrales en la política local)?

Nacimiento de la herejía: ni calco ni copia

A diferencia de los primeros inmigrantes europeos que a fines del siglo XIX tradujeron y divulgaron con las mejores intenciones algunas obras de Marx y Engels, los primeros marxistas latinoamericanos utilizaron sus categorías de un modo creador. Tenía razón el investigador italiano Antonio Melis cuando caracterizó a Mariátegui como “el primer marxista de América”, a pesar de que muchos antes que él habían leído por estas tierras a Marx. El revolucionario peruano no sólo citó al autor de *El Capital*. No sólo memorizó su letra y repitió sus consignas. Trató de apropiarse de su método y su pensamiento para dilucidar el problema indígena (en su óptica, consistente en la falta de tierras para las clases populares y las comunidades originarias) y al mismo tiempo resolver la cuestión nacional inacabada de un continente que nació con cuatro virreinos y, luego de la amarga incidencia económica, política, diplomática y militar de Inglaterra y Estados Unidos, terminó dividido y fragmentado en más de veinte repúblicas bananeras (o sojeras y extractivistas, da igual). Mariátegui, más fiel al espíritu de la concepción materialista de la historia del autor de *El Capital* que a su letra, abordó los problemas de la revolución social nuestro-americana al articular la lucha anticapitalista, el antiimperialismo y el socialismo sin olvidarse jamás de los nuevos sujetos que desde entonces acompañarían las luchas obreras: las comunidades originarias, no sólo ancestrales y arcaicas sino también las aún presentes.

Enfrentando al mismo tiempo el populismo nacionalista de Víctor Raúl Haya de la Torre (abuelo de muchas experiencias nacionalistas y desarrollistas fallidas que al día de hoy aún esperan que llegue el mesías salvador de una supuesta “burguesía nacional” eternamente postergada) y el por entonces incipiente stalinismo de Victorio Codovilla (que pretendía, según los esquemas de su maestro Stalin, entender nuestro continente a partir de un supuesto “feudalismo”, sólo válido en los pizarrones y esquemas de manual), Mariátegui inaugura una nueva corriente político-cultural: el marxismo latinoamericano. Una tradición que, hasta nuestros tiempos, aborda la cultura latinoamericana y cuestiona los esquemas eurocéntricos que intentan convencer a las clases obreras y populares para apoyar a diversos empresarios y banqueros, y a sus economistas “brujos”, poseedores de fórmulas mágicas y esotéricas que en un enigmático “abracadabra” terminarían, supuestamente, con cinco siglos de explotación, miseria y marginación.

Dentro de los fundadores, Mariátegui es el más radical, original y audaz a la hora de descifrar incógnitas que Marx no había conocido, aunque sí había intuido o comenzado a explorar, pensando en la periferia del sistema capitalista mundial. Pero Mariátegui no estuvo solo. En sus polémicas contra el populismo de Haya de la Torre, el pensador peruano estuvo acompañado por el joven marxista cubano Julio Antonio Mella. Al brillante binomio Mariátegui-Mella podrían quizás agregarse otros dos nombres: el argentino Aníbal Norberto Ponce y el chileno Luis Emilio Recabarren. Aunque el cubano fue el más militante, el argentino el más erudito y el chileno el más organizador; ninguno se compara con la originalidad y el vuelo imaginativo del peruano.

A este grupo descollante, que brilló en los años veinte, le sucedió durante treinta años el eco de los esquemas mediocres implantados por Stalin en la URSS donde Marx no era más que una caricatura o una estatua gigante y fría de cemento.

Recién con la emergencia de la Revolución Cubana y la hegemonía de Fidel Castro y *el Che* Guevara, el marxismo de este continente podrá sacudirse el polvo burocrático y dogmático de las Academias de Ciencias de la Unión Soviética. No resulta casual que en los años sesenta la Revolución Cubana recuperara el marxismo revolucionario de la década del veinte (antiimperialista y anticapitalista al mismo tiempo), así como también los escritos menos transitados y divulgados de Marx. Los mismos que hoy, en 2018, son reeditados y difundidos en la Bolivia de Evo Morales y Álvaro García Linera. Ese curioso

país, siempre despreciado por las élites universitarias del continente como supuestamente “inculto”, pero que en la actualidad atrae a lo más granado y prestigioso de la intelectualidad marxista continental y, nos animaríamos a agregar, mundial (no es casual que hasta el afamado y mundialmente consagrado geógrafo marxista David Harvey, especialista en *El Capital* y *best seller* a escala global, haya dedicado gran atención a la experiencial comunal y originaria de Bolivia).

Nos referimos particularmente a aquellos artículos, cartas y manuscritos tardíos donde Karl Marx estudia el colonialismo y las sociedades periféricas y dependientes, revisando los restos o incrustaciones evolucionistas de sus primeros ensayos y superando sus limitaciones eurocéntricas de los artículos periodísticos de juventud.

Sobre este horizonte, que había inaugurado la Revolución Cubana a partir de los sesenta, se inscriben investigaciones posteriores como *El marxismo en América Latina* (1980) de Michael Löwy; *Marx y América Latina* (1980) de José Aricó; *Una lectura latinoamericana de El Capital de Marx* (1988) de Alberto Parisi; *El último Marx y la liberación latinoamericana* (1990) de Enrique Dussel; *De Marx al marxismo en América Latina* (1999) de Adolfo Sánchez Vázquez, entre muchos otros. A todos ellos cabe agregar las innumerables obras, centrales en el marxismo latinoamericano contemporáneo, de Bolívar Echeverría (Ecuador-México), Jorge Veraza (México), Álvaro García Linera (Bolivia), para el caso de Nuestra América, así como los escritos sobre Marx o inspirados en él de Kevin Anderson (EU), Samir Amin (Egipto), Immanuel Wallerstein (EU), sin olvidarnos del poblado acervo histórico de la teoría marxista de la dependencia [Ruy Mauro Marini (Brasil), Theotonio Dos Santos (Brasil), Vania Bambirra (Brasil), Orlando Caputo Leiva (Chile), Jaime Osorio (Chile-México), Adrián Sotelo Valencia (México), etc.].

El giro copernicano de Marx

Más allá de sus respectivos matices, estilos de escritura y fuentes diversas, la mayoría de estas obras coinciden en un punto: en su madurez, Marx revisa sus puntos de vista en lo que atañe al problema del colonialismo, la explotación del mundo periférico y los pueblos sometidos a la expansión de la dominación capitalista.

En sus escritos tardíos (desde la segunda mitad de los años 1850 en adelante), Marx llega a dos conclusiones contundentes que reexaminan y reformulan su propia teoría.

1. No hay ni habrá “progreso” para los pueblos, clases y comunidades sojuzgadas mientras permanezcan bajo la dominación de la bota imperial. El “progreso” no es lineal. Debe medirse tomando como criterio central el ángulo y la perspectiva de los pueblos sometidos (no el desarrollo tecnológico ni el despliegue de “las fuerzas productivas”). La expansión de Inglaterra no sólo no hizo avanzar a la India colonial —como ingenuamente había esperado el joven Marx hasta 1853— sino que la hizo retroceder.
2. La historia no sigue un recorrido evolutivo, ascendente y etapista. No existe y nunca existió un centro único (Europa occidental, supuestamente heredera de la antigua Roma y a su vez de la Grecia helenista), de donde se desplegarían e irradiarían, como ondas concéntricas, hacia todo el orbe, escalón por escalón, sin saltarse ninguno, las diversas etapas del desarrollo histórico. La historia mundial (también “el espíritu de la civilización”) jamás sigue un derrotero de oriente hacia occidente.

Estas dos conclusiones del Marx tardío constituyen un descubrimiento completamente disruptivo con el eurocentrismo y el occidentalismo modernizante (tan caros para muchos admiradores y simpatizantes de Marx como para enemigos declarados del autor de *El Capital*). En su conjunto, lo obligaron a repensar toda su concepción de la historia mundial, de la sociedad capitalista y de las tareas, modalidades y curso de desarrollo político de los proyectos futuros de emancipación.

Esa inesperada novedad teórica y política está presente, por ejemplo, en:

- a) Sus numerosos escritos críticos sobre el colonialismo europeo.
- b) En sus análisis sobre la historia española y el papel que los delegados americanos en las cortes de Cádiz jugaron frente a la invasión napoleónica (principalmente el delegado de origen incaico Dionisio Yupanqui, autor de la frase “un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre”, originariamente referida a España, generalizada por Marx para todas las colonias del capitalismo mundial y más tarde sistematizada por Lenin en su obra *El derecho de las naciones a la autodeterminación*).
- c) En sus primeros borradores de *El Capital* de 1857-1858 (conocidos como los *Grundrisse*, primera redacción de *El Capital*).
- d) En su correspondencia sobre el modo de producción asiático.

- e) En su defensa de la independencia de Polonia.
- f) En sus trabajos de denuncia de la dominación británica sobre Irlanda.
- g) En su crítica de la intervención colonial de Inglaterra, Francia y España en el México de Benito Juárez de 1861.
- h) En *El Capital*, particularmente en los capítulos 24 y 25 del primer tomo, sobre la acumulación originaria y la colonización.
- i) En su carta de 1877 al periódico ruso *Anales de la patria*.
- j) En sus apuntes etnológicos, redactados desde 1879-1880 en adelante, sobre la obra del antropólogo ruso Kovalevski (particularmente cuando éste habla de las comunidades, culturas y civilizaciones de América).
- k) En su correspondencia de 1881 con la revolucionaria populista rusa Vera Zasulich (tanto en su carta finalmente enviada por correo postal como en sus extensos borradores previos, nunca enviados), y en varios otros escritos escasamente transitados, no menos importantes, que no figuran habitualmente en sus obras “escogidas” (¿escogidas por quién y desde qué ángulo de selección?) y a veces ni siquiera en sus obras “completas”.

¿Marx, apologista del imperio?

Para los estudiosos serios constatar ese cambio de paradigma y giro copernicano en los escritos de madurez ya constituye un lugar consensuado. Existe suficiente documentación empírica, materiales de archivo y traducciones al castellano que lo prueban.

Sin embargo, a la hora de discutir a Marx, suele pasarse por alto el estudio riguroso de los documentos que hoy están al alcance de cualquier investigador de estos temas. Marx aún despierta pasiones acaloradas y, muchas veces, diatribas encendidas. No es algo negativo en sí mismo semejante pasión frente al pensamiento de un autor considerado “clásico”, siempre y cuando el ardor del corazón y el latir del torrente sanguíneo no nuble la vista ni obligue a tergiversar porfiadamente el sentido de una obra. Tal es el caso de algunos ensayistas, periodistas, académicos y políticos que, todavía hoy, a 200 años de su nacimiento, se dejan arrastrar por su arrebatado polémico, el prejuicio político y el tumulto de sus vísceras, negándose siquiera a leer o al menos reconocer materiales que ya están disponibles para la lectura de quien tenga simplemente ganas de emprender la tarea.

Por ejemplo, el ensayista José Pablo Feinmann, de gran presencia mediática en Argentina, en su libro *Filosofía y*

Nación (escrito en plena euforia política entre 1970 y 1975, publicado en 1982 y reeditado en 1996 sin modificar una sola oración) afirma con discutible severidad que Marx es “un pensador del imperio británico” (*sic*), es decir, un desenfrenado apologista de la dominación colonial sobre los pueblos sometidos. Una lógica argumentativa compartida –a pesar de sus intenciones políticamente opuestas– por el hoy neoliberal Juan José Sebreli, también argentino, quien en *El asedio a la modernidad* (1992) y en otros escritos e intervenciones caracteriza a Marx como un vulgar entusiasta de la modernidad occidentalista y un partidario ingenuo de la expansión imperial. Una caracterización que a Sebreli le servía en los años noventa para barnizar con jerga “filosófica” y supuesta erudición teórica su apoyo a la derecha argentina y a las privatizaciones de la era neoliberal menemista en nombre del “avance de las fuerzas productivas” y otras expresiones descontextualizadas extraídas de algunos escritos de Marx.

Mucho más exquisito y refinado que los dos argentinos, pero no menos superficial, es el ensayista italiano Toni Negri en su celebrado *Imperio* (publicado en el año 2000, escrito junto con su discípulo estadounidense, el crítico literario y filósofo político Michael Hardt) termina celebrando y aplaudiendo los escritos de Marx de 1853 sobre la dominación británica en la India, negándose a seguir leyendo su obra después de esa fecha (a pesar de que el pensador italiano le había dedicado un libro completo al estudio de los *Grundrisse* de 1857-1858). A Negri le sirven esos cortos artículos periodísticos sobre la India (cuyos análisis el mismo Marx desmiente más tarde) para legitimar su apología de la globalización del capital, su defensa de la constitución europea, etc. Ni siquiera menciona la abundante y contundente revisión que el propio Marx realizara al final de su vida sobre aquellos primeros análisis.

Fuera del ámbito periodístico y ensayístico, en el terreno específico de la economía política, varios escritores e investigadores anglosajones han incurrido en iguales diagnósticos equívocos.

Por ejemplo, en el *Diccionario del pensamiento marxista* del prestigioso sociólogo Tom Bottomore, publicado en nuestro idioma en 1984, John Weeks se esfuerza del mismo modo por construir una imagen de Marx en clave cosmopolita, ajena por completo a su crítica del colonialismo occidental. Así lo hace en la voz del diccionario *Imperialismo y mercado mundial*. ¿Su finalidad? Atacar a la teoría marxista de la dependencia, inspirada en el Marx anticolonialista, crítico de la modernidad. Las posiciones antidependentistas de John Weeks reproducen linealmente los escritos y libros

de Bill Warren, quien en 1980 publicó en Londres su obra *Imperialism, pionner of capitalism* (Imperialismo: pionero del capitalismo). Siguiendo a pie juntillas este ángulo, fanáticamente antitercermundista (que por obligación debe hacer caso omiso de estos abundantes escritos heréticos del propio Marx, al que dicen defender), Nigel Harris publica en 1987, en Nueva York, *The end of the Third World* (El fin del Tercer Mundo). Ya más cerca nuestro, en 2003, Nigel Harris ofrece desde Londres su obra *The return of Cosmopolitan Capital. Globalization, the State & war* (El retorno del capital cosmopolita. La globalización, el Estado y la guerra). En el mismo registro antidependentista (que pretende desconocer el viraje del autor de *El Capital*), puede consultarse la revista *Latin American Perspectives*, núm. 3-4, volumen 8, publicada en julio de 1981.

A su turno, en 1981, Marshall Berman, afamado crítico cultural estadounidense, supuestamente partidario de Marx, terminó dibujando a éste de una forma en absoluto modernista (al punto que rebautizó el *Manifiesto comunista* llamándolo *Manifiesto modernista*), occidentalista y cosmopolita. Lo hizo al precio de desconocer en su totalidad gruesos tomos y abultados volúmenes de escritos elaborados por el autor de *El Capital*. Su obra se tituló *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, frase de Shakespeare empleada por Marx.

Ese espíritu de época, ferozmente marcado –desde la economía política a la crítica cultural– por una defensa a toda prueba del occidentalismo modernizante y globalizante “en nombre de Marx” (en realidad a contramano del propio Marx), fue caracterizado por el escritor marxista latinoamericano Agustín Cueva como una auténtica “furia antitercermundista”. Así lo hizo en la segunda mitad de los años ochenta en un texto incorporado a su obra antológica *Entre la ira y la esperanza*, la cual recoge póstumamente (2008) escritos de diferentes décadas.

Sin la pasión militante de Feinmann, sin la ironía ácida de Sebreli, sin el prestigio militante de Negri y sin la erudición académica de los mencionados economistas anglosajones o la exquisitez literaria de Marshall Berman, el profesor Arturo Chavola, director del Instituto de Estética de la Universidad de Guadalajara, publicó en 2005 *La imagen de América en el marxismo*, tesis originariamente defendida en París.

Una vez más Chavola insiste con que Marx sería simplemente un europeo que aplaude la dominación de las colonias y no entendería nada de los pueblos oprimidos. Al menos este profesor mexicano no desconoce algunos escritos tardíos de Marx. Sólo que en lugar de registrar el notable cambio de mirada del último Marx, no ve en ellos más que

la confirmación lineal de los textos juveniles. Al desconocer el viraje y la revisión que Marx emprende a partir de la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), Chavola recicla el dibujo artificial de un Marx iluminista, moderno, determinista, eurocéntrico y apologista absoluto de la burguesía europea. Todavía más empeinado que sus antecesores, decreta para el fin de los tiempos la supuesta inutilidad del marxismo para Nuestra América.

Sea para rechazarlo, sea para “defenderlo”, sea para manipularlo y forzarlo a decir lo que cada uno disponga o necesite, según la ocasión, en todos los casos mencionados se toma como axioma autoevidente que Marx no pasaría de ser un pensador eurocéntrico, modernista, occidentalista, ingenuamente evolucionista e ilustrado. Escandalosamente se dejan de lado sus incisivos textos tardíos, donde esa perspectiva resulta agudamente criticada.

Interrogantes abiertas

A 200 años de su nacimiento, es incuestionable que el debate sobre la herencia de Marx no está saldado en América Latina. El interés ha resurgido con ímpetu en los últimos años (no es casualidad la realización de numerosos eventos internacionales, tanto en México y Brasil como en Bolivia y Venezuela, entre muchos otros países de la región). En este nuevo aniversario han aparecido, como era de suponerse, películas, reediciones, foros de discusión y seminarios por doquier.

Lo cierto es que este peculiar cadáver, varias veces enterrado, ha vuelto a salir de su tumba. Pasan los años y las décadas, desfilan sus detractores, se siguen labrando actas de defunción, pero su sonrisa irónica no se apaga.



“Novedad Ediciones Eón / FFyL-UNAM”



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx
• www.amazon.com

200 años de Marx. 160 de su pensamiento y obra escrita

Ramón Martínez Escamilla*

Estoy convencido de que algunos acontecimientos de diverso alcance geosocial e histórico y otros fenómenos que han introducido cambios harto definitorios en el destino y en las formas de organización que han adoptado diversos segmentos de la humanidad, han impactado drásticamente no sólo al pensamiento y la obra de Marx, sino incluso a la filosofía que subyace en ambos.

Con más o con menos precisión en las fechas, asunto que es de capital importancia sobre todo para los historiadores, yo quiero partir del hecho de que el de Marx ha sido y es aún un cuerpo importante de pensamiento social tratado muy a menudo de manera indocta y superficial. Entre las interpretaciones de las teorías marxistas ha habido grandes discrepancias, pero no ha podido ser de otra manera dada la enorme complejidad de todas ellas, aun sin contar con las dificultades que agregan las traducciones a (o desde) diversos idiomas.

* Investigador de carrera del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y coordinador de su Seminario Permanente de Teoría Económica.

Referirse al efecto que continuamente han ejercido el pensamiento y la obra de Marx durante poco más de siglo y medio no es tarea fácil, habida cuenta de los cambios que el mismo sistema capitalista a cuyo análisis se contrae registró u operó tanto en su estructura como en algunas de sus principales dinámicas; pero sobre todo porque surgieron algunas nuevas corrientes de interpretación, por si hubiera sido poca cosa la fundación de diversas organizaciones políticas y la puesta en planta de nuevas articulaciones de poder político y estratégico reales tanto de extensión y alcance nacional como regional y mundial.

En medio de continuidades y rupturas de todo tipo y alcance, el mundo cambió, unas veces haciendo permane-

cer la articulación de viejas hegemonías, otras veces introduciendo entre ellas un principio de reordenación general y otras más inventando y generando nuevas; y todo para que bajo reformulaciones novedosas el mundo conservara su misma esencia, si bien contemplado bajo nuevas visiones y manejado a partir nuevas expectativas.

Estoy convencido de que algunos acontecimientos de diverso alcance geosocial e histórico y otros fenómenos que han introducido cambios harto definitorios en el destino y en las formas de organización que han adoptado diversos segmentos de la humanidad, han impactado drásticamente no sólo al pensamiento y la obra de Marx sino incluso a la filosofía que subyace en ambos. Entre ellos

no podríamos dejar de destacar las diversas guerras y revoluciones de liberación que terminaron por introducir muy novedosos, harto diferentes y complejos modelos de desarrollo histórico acompañados de sus propios modos de producción y de sus superestructuras. Entre ellos tenemos que ubicar las ideologías, las políticas y las formas específicas de gobierno con las que se ha pretendido adoc-trinar a veces a sociedades nacionales específicas y a veces al conjunto de la humanidad; con la idea de que el marxismo muy pronto fue superado por la acción real y por el éxito armado y político de diversos líderes carismáticos que temporalmente lograron, cada uno a su tiempo, no sólo la imagen sino, sobre todo, viejos esquemas y equilibrios del poder estratégico, político y militar del mundo; unas veces partiendo de fundaciones gremiales y partidistas previas y otras veces irrumpiendo intempestivamente con el simple impacto inmediato del brazo y el movimiento armado.

Esa historia es tan vasta y complicada, que aquí no podríamos ocuparnos de ella ni en extenso o siquiera en detalles aislados; de tal suerte que, si acaso fuéramos afortunados al deslindarnos de tal responsabilidad, dejaríamos apuntados sólo algunos aspectos sobresalientes, sobre todo porque nuestro principal interés es el de corresponder a la honrosa invitación de *El Cotidiano*, de centrarnos en lo que nuestro muy limitado mirador estrictamente académico nos permite vislumbrar en medio de la parafernalia de viejos y nuevos protagonismos afectados de originalidad como si fueran los más significativos.

Registremos, por tanto, que al lado de fundaciones como la del Partido Obrero Social Demócrata de Rusia a principios del siglo XX, que aceleradamente derivó hacia la gran Revolución de Octubre bajo el liderazgo y la influencia definitoria de Lenin, de Trotski e, inmediatamente después, de Stalin; con sus derivaciones y desvíos radicales que, pasando revista al nihilismo y al anarquismo, recalaron en el fascismo, en el nacional socialismo y sus debacles ideológicas y armadas de escala mundial, como si Godwin, Crototkin o Bakunin hubieran decorado con puñados de sal los caminos que habrían de seguir más tarde los discípulos de Prusia y sus káiseres. La prolongada “Controversia sobre el Derrumbe” que protagonizaron hasta entregar en sacrificio lo mejor de sus vidas pensadores y luchadores sociales como Kautsky, Luxemburgo, Bernstein, Grossman, Tugán Baranovski y sus desembocaduras en Lukács, Gramsci y más recientemente en Poulantzas, Offe, Goors y Baudrillard, termina por dar cuenta de cuán difíciles y hasta tortuosos resultan los senderos para abrir paso, poco más

de siglo y medio después, a la originalidad y la autenticidad del marxismo.

La ciencia es así: imponente, altanera, soberbia. Susceptible de exigirte de improviso la experiencia de la profunda modestia y hasta de la probada humildad como condición para permitirte hasta un primer acercamiento si lo has de intentar interesado, pasional y sincero. Entonces sabrás del valor que comporta el más descarnado e implacable pragmatismo para los estrictos efectos del análisis y de la virtud que entraña encuadrarte en el conocimiento irrestricto del campo epistémico y en la aplicación del método que corresponden a aquello que quieres saber. Aun así, tus mejores hallazgos frecuentemente serán sólo de buenas hipótesis de trabajo que te ayudarán a formular con aplomo tus observaciones mejor acabadas.

Registremos también la gran revolución de Mao Tse Tung y la de Kim Il Sung con sus filosofías e ideologías; sus redactores y escribanos de osada o acaso sólo pretendida inspiración enciclopédica, en cuya raíz están, en el caso chino la unificación y depuración nacional y la revolución cultural, además de la recuperación de Manchú Ti Quo, de Nepal y del Tíbet; la hegemonía social de “los libros rojos” y la supresión y aniquilamiento del autonombrado Club de Shanghai; y en el caso coreano, la gran Idea Zuche, el Movimiento Shon Lee Ma; las revoluciones ideológica, tecnológica y cultural y el movimiento permanente hacia “la reunificación de la patria”. Ambos casos registran, cada uno a su modo, tiempo y forma, movimientos ubicados “más allá del marxismo” en busca de la creación de una “sociedad comunista” concebida en moldes ideológicos, tecnológicos y culturales, pero también geográficos, históricos, antropológicos y sociales típicamente asiáticos, con un purismo orientalista sin duda enraizado en la cultura zen, de rasgos budistas y shintoístas que, en el caso de la guerra y revolución de liberación, unificación y modernización de la vieja Burma (Vietnam-Laos-Kampuchea) bajo el liderazgo de Ho Chi Min, profundiza en las milenarias creencias y lealtades esotéricas y culturales de Angkor Bat y Angkor Thom, pero que no pasa, como el caso chino y sobre todo el caso coreano, por el demencial culto a la personalidad del “Gran Líder” carismático del brazo armado y los miembros de su dinastía.

La Revolución cubana de Castro, “El Che” y Camilo Cienfuegos, y su frustrante desembocadura de tipo dinástico ya reducida prácticamente a la nada. La revolución llamada sandinista de Nicaragua y su defección de tipo guadalupano a manos de Daniel Ortega; y la llamada revolución

bolivariana de Chávez y su heredero Maduro en Venezuela, completan el esquema de aquello que pudo haber sido marxista y no lo fue, como el caso panameño de los generales Torrijos y Noriega.

Otras son las raíces filosóficas ideológicas y culturales de las grandes transformaciones políticas y económicas logradas en el antiguo Indostán (India-Bangladesh), merced al envolvente movimiento de resistencia pacífica al imperio británico encabezado por el Mahatma Gandhi, aun cuando haya encontrado la infeliz coincidencia con las revoluciones llamadas socialistas de América y de otras latitudes, de no haber sabido preparar el camino de la sucesión gubernamental de los dinastas una vez transcurrido el turno de los fundadores líderes carismáticos de cada lugar.

Como quiera, en aras del desbordado culto a la personalidad, los mayores logros de las experiencias enraizadas “más allá del marxismo” antes, durante o después de las estructuras, las dinámicas y las superestructuras totalitarias, de Europa, de Asia o de América, tuvieron entre lo más significativo de sus logros y aportes a los respectivos modos de producción, un hallazgo fundamental que, según las latitudes específicas de la geopolítica, de la geoestrategia del poder y la demografía del mercado de capitales, podría ser conocido como socialismo de mercado, como globalización con planificación central, como mundialización comercial con hegemonía monopartidista, como hegemonía financiera con ruptura de institucionalidad comercial, como querella con enfrentamiento agroindustrial, como expansionismo financiero con proteccionismo comercial, o como lo decida diseñar y dictar el enriquecido abanico de iniciativas de dominio unilateral. A fin de cuentas, de lo que se trata es de que los Estados nacionales de alto carácter conflictivo y/o detonadores de tantos focos de tensión internacional como convenga a los intereses temporales de sus élites, multifuncionales entre lo económico, lo político y lo estratégico de las nuevas articulaciones globales, ulterioricen los alcances de la globalización.

Mucho tendrían, pues, que seguir produciendo con éxito los sociólogos, los politólogos y los antropólogos sociales sobre tanta historia, tanta articulación real y quizá tantas nuevas pretensiones. Lo nuestro se centra, expresamos ya y repetimos ahora, en que para la economía política la veta marxista se mantiene, si no inhibida, un tanto disminuida muy prudentemente en torno a la siguiente temática: científicamente se ha mantenido en alto el método abstracto deductivo. Y en ello es patente, primero que todo, la fidelidad, aunque debiera mejor decirse la lealtad de Marx a una enorme veta intelectual que llegaron a integrar los clásicos

y los neoclásicos. Es decir, en Marx el uso de la abstracción y la deducción es llegar a distinguir y mantener siempre presente y deslindando lo esencial de lo no esencial, para lo cual es indispensable la formulación de hipótesis.

Pero bien podríamos expresar desde el principio que, más que un intelectual, Marx fue ante todo un luchador social que no tuvo reparos ni dificultades para moverse con absoluta soltura entre los terrenos de la especulación intelectual y la acción práctica para aplicarla, así fuera transformando radicalmente la realidad. Algunos de los hallazgos no superados ni rebasados hasta ahora por las escuelas y corrientes del pensamiento social e histórico son la existencia del modo de producción, sus fuerzas productivas materiales y sociales; sus relaciones de producción antagónicas o no antagónicas según el tipo de propiedad prevaleciente y que determina la base o estructura social y la superestructura en que se agrupan todas las relaciones sociales, excepto las de producción (que en realidad lo son de producción y distribución), pero que resultan indispensables al funcionamiento de aquellas relaciones de producción y cuyo predominio, en todo caso, puede oscilar entre fuerzas productivas sociales funcionales o contestatarias, prejuzgando el rumbo histórico social entre antagonismo y solidaridad social; o sea, entre continuidad y ruptura del sentido de la historia.

Muy poco se ha especulado o escrito acerca del tipo de ese predominio. No se deslinda si es cuantitativo o cualitativo, pero el asunto cobra su verdadera importancia cuando se vincula con la articulación y el ejercicio del poder real que siempre se consustancia entre lo económico y lo político por la mayor o la menor posibilidad relativa de que la riqueza induzca, genere y ejerza el poder político, y de que el poder político induzca, genere, acumule riqueza material e influencia y capacidad de decisión social.

En lo que se refiere a la aplicación práctica de sus modelos teóricos, como el de la reproducción simple y el de la reproducción ampliada del capital; o como el de la composición técnica o la composición orgánica del capital; los de la tasa de plusvalía y de la tasa de ganancia; del producto y del ingreso bruto; del neto y hasta del ingreso personal; es necesario destacar que los autores posteriores y los investigadores no siempre exponen las estructuras reales ni sus nombres prácticos, pues siguen sin realizar las necesarias mediaciones entre las categorías teóricas y las categorías de análisis, y sin nombrar lo que en el mundo de los negocios reales ha sido acuñado desde hace ya mucho tiempo y llamado por sus nombres técnicos aplicables a la contabilidad de los negocios y a las cuentas nacionales

consolidadas estadísticamente. Esto vale especialmente para las categorías componentes de los estados financieros, lo cual se traduce generalmente en la opinión sin autoridad, en la falta de verdadero análisis y en la expresión protagónica de contingentes clientelares y, en última instancia, de la simple masa desclasada que se remite a las urnas electorales.

Sería enormemente complicado intentar aquí la explicación acerca de cómo se concreta el proceso productivo, distribuidor y financiero de la economía contemporánea si en una visión de conjunto no se concreta antes que por mucho que la teoría objetivamente puntualice el conjunto de las leyes de operación del sistema y al enunciarlas las desagregue en todos y cada uno de sus elementos componentes definiéndolos, llamándolos por sus nombres reales y puntualizando el orden y conjunto de relaciones que los articulan e integran en cadenas de acción humana generadoras e impulsoras de valor y movimiento social consecuente, fundacional de sentido satisfactor de necesidades; tales leyes serán sólo formulaciones aproximativas y apriorísticas de un acontecer a escala de la sociedad en conjunto, identificable y acaso manejable sólo mediante el conocimiento preciso y la aplicación eficiente de la Ley de los Grandes Números; de tal suerte que, en el fondo, aquella explicación concretaría a lo sumo un excelente juego de hipótesis.

Me parece, entonces, que es clara y urgente la necesidad de intentar las mediaciones que nos permitan traducir las categorías teóricas en categorías de análisis que asuman la concreción de índices y coeficientes de valor con arreglo

a la Ley del Número, para que nos permitan hacer las mediciones precisas del comportamiento temporal y espacial de los hechos y fenómenos propios de la economía.

¿Cuáles categorías teóricas?

- 1) Todas aquellas en que se registre, soporte y evolucione el valor cuantitativo, empleando para ello medidas tanto de cantidad como de intensidad, y aplicando sin reserva todas las metodologías y las técnicas matemáticas que remitan a precisión los indicadores resultantes, sus series temporales y sus expresiones gráficas.
- 2) Todas aquellas susceptibles de expresar las intensidades que registren el valor cualitativo, sus cambios o sus combinaciones en el tiempo y el espacio, así como las formas específicas en que afectan o impactan al valor cuantitativo y al conjunto de la economía.
- 3) Todos los conceptos bajo cuyo enunciado se registran los elementos componentes de los estados financieros de los negocios.
- 4) Fundamentalmente, todos los componentes del valor de la mercancía; especialmente cuando se contemplan en los modelos de la reproducción simple o ampliada del capital o en las razones y proporciones con que se da seguimiento a la dinámica económica en el corto, el mediano y el largo plazos, y cuando se articulan en ecuaciones de cualquier grado diferenciales o integrales, infinitesimales o de cualquier otro origen y sentido.



Novedad editorial



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



FLACSO
ARGENTINA

ARELA

ASSOCIAZIONE PER LA RICERCA
EURO LATINO AMERICANA-ITALIA



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

El marxismo en América Latina y la Revolución cubana. Reflexiones a partir del pensamiento de Fernando Martínez Heredia

Rafael Magdiel Sánchez Quiroz*

El texto se concentra en estudiar la apropiación del marxismo por el socialismo cubano tras el triunfo de la revolución de 1959. La experiencia del Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana y su revista *Pensamiento Crítico*, se analizan en relación con las polémicas suscitadas en los años sesenta entre el socialismo cubano y la Internacional Comunista. Principalmente, el texto sintetiza las líneas generales del marxismo de Fernando Martínez Heredia (FMH), intelectual cubano que fue parte del Departamento y de la revista. Las características del marxismo de nuevo tipo, como le nombró FMH, no son ajenas al momento que vivimos, si éste se comprende desde el concepto de actualidad de la revolución. Por tanto, el marxismo de nuevo tipo puede funcionar en la medida que sea apropiado y desarrollado de manera autónoma y original.

Sobre el marxismo y América Latina

A 200 años del natalicio de Karl Marx, existe un sinfín de posiciones teóricas e ideológicas que, casi siempre contrapuestas entre sí, se asumen, bajo el nombre de marxismo, como sus continuadoras. De igual manera, el marxismo (o los diversos marxismos) tiene características, desarrollos, líneas de problematización y conceptos condicionados por la historia y el espacio en donde son producidos. En América Latina, habría que añadirse, las profundas contradicciones y relaciones que conlleva su recepción, apropiación y mimesis en tanto región colonizada por la “civilización occidental” (donde

surge el pensamiento del “Moro” y el marxismo) transforman y complejizan el espectro de pensamientos que pueden identificarse con “el que antes conmovía tanto al mundo” y sus seguidores –Moses Hess, uno de los más destacados seguidores de G. W. F. Hegel, le llamó así a Marx a mediados del siglo XIX– (Ensensberger, 1999: 528).

El marxismo ha estado presente en América Latina a tan sólo pocos años de distancia de su surgimiento en Europa. Su presencia coincide con las luchas de independencia en la región –torpemente comprendidas por el propio Marx– Por su crítica radical del capitalismo y el horizonte emancipatorio que dibujó, cada día se afianzó como un pensamiento social ligado a las luchas revolucionarias, anticapitalistas en general, y socialistas-comunistas en particular. En la segunda mitad del siglo XX, tras

la Revolución Cubana, en la que el momento libertario se unió con el poder revolucionario para enfrentar al capitalismo, el marxismo adquirió una nueva presencia. Lo que solía llamarse “la cuestión social” tomó nuevos sentidos. A contracorriente del capitalismo, la Revolución Cubana se inscribe en una ola de revoluciones en el tercer mundo que enfrentó al sistema mundial en su conjunto, planteó como única salida la creación de sociedades socialistas y se distanció del movimiento comunista proveniente de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) que, en aquel entonces, aparecía como el único y legítimo heredero de Karl Marx. Mientras la URSS pretendía implantar una forma organizativa única en todo el mundo, a partir de la Internacional Comunista (IC) y de los partidos políticos dirigidos por ella, los revolucionarios del tercer mundo demandaron para

* Maestro en Estudios Latinoamericanos-UNAM. Correo electrónico: magdielsq@gmail.com.

sí mismos la formulación de un nuevo discurso para su acción liberadora.

Desde entonces, el marxismo se vincula con la lucha política revolucionaria en América Latina, aunque éste ha profundizado sus planteamientos, aún más que en Europa y otras potencias mundiales, con cuestiones como el antiimperialismo, el nacionalismo y el patriotismo; la cuestión nacional, lo colonial y lo neocolonial; el problema de la dependencia y las relaciones entre países centrales y periféricos; el desarrollo, las fuerzas productivas, la superexplotación y la división internacional del trabajo; las espiritualidades, la teología y la religiosidad; la cultura, la tierra y las formaciones sociales indígenas; las vías de lucha y el problema de la violencia, entre muchas otras cuestiones.

El presente texto pretende problematizar en torno a las relaciones del marxismo con la Revolución Cubana triunfante en 1959, a partir del desarrollo teórico del cubano Fernando Martínez Heredia (en adelante FMH), quien desempeñó un papel relevante, en varios momentos del proceso, en la divulgación del marxismo y en la creación de uno original desde el socialismo cubano. Sin desconocer otros desarrollos de esta ideología —en especial los espacios teóricos-académicos, en los que abundan reflexiones marxistas interesantísimas— nos concentramos en el marxismo indisociable de la práctica revolucionaria, en tanto es producido por quienes asumen que el problema crucial del marxismo es el de *la actualidad de la revolución*, según la definición del pensador comunista húngaro György Lukács (1970: 13). Se trata sólo de trazar algunas líneas de reflexión que el autor fue delineando y exponerlos brevemente como puntos de partida para nuevos —y no tan nuevos— desafíos.

El marxismo después del 1° de enero de 1959

“Sería un error creer que porque nos hicimos marxistas sucedió todo, cuando la verdad es que nos hicimos marxistas por todo lo que sucedió” (Martínez, 2001: 92), son las palabras con las que FMH expresa sintéticamente la relación de la Revolución Cubana de 1959 con el marxismo. Fue primero la revolución desde sí misma la que, con una historia en la que el marxismo no aparecía en un lugar principal, desafió los horizontes teóricos de una época. Luego vino la masificación del pensamiento marxista —más que la “oficialización”— que se postulaba adecuado para acompañarla e ir más allá de los cambios logrados.

La revolución se propuso desafiar todo. Una vez que derrotó a la tiranía, dueña de ese país, en un proceso

que movilizó a toda la población, puso en el centro de los desafíos no sólo evitar el regreso del viejo régimen, sino ir más allá del horizonte que el pensamiento y las formas de hacer política consideraban posible. Aferrados a impedir que el capitalismo abriera posibilidades de desarrollo, opuestos a la idea de que primero había de emprenderse una revolución democrática, agraria, antioligárquica y antiimperialista (eufemismo de revolución burguesa), desde la posición del Movimiento 26 de Julio se delineó un camino de liberación radical y total, el cual le cerró el paso a las visiones que consideraban aún la viabilidad de un gobierno burgués y de sus tareas capitalistas. Desafiante, no se contentaron con cumplir sólo algunas medidas políticas “urgentes” o “mínimas”, sino que trataron de subvertir el orden económico, la estructura política, las formas culturales y las nociones mismas de la historia. El desafío de rehacer Cuba desde los sueños más ambiciosos de su gente, se emprendió en medio de la defensa armada de la Revolución, de un sinfín de agresiones de mercenarios y militares, y de intentonas de invasión de parte del país más poderoso del mundo, que está a menos de 150 kilómetros de la isla.

En el proceso, se desataron intensas y diversas polémicas, ninguna ingenua ni absurda, sobre el rumbo de la Revolución en distintos ámbitos de la vida. Ernesto Che Guevara, como presidente del Banco Nacional y Ministro de Industrias, sostuvo una de las polémicas más trascendentales en el plano económico frente a Carlos Rafael Rodríguez y Charles Bettelheim. Más allá de elementos económicos como la autogestión o el Sistema Presupuestario de Financiamiento, el debate era en torno a la ley del valor, la transición socialista y al papel de la conciencia y la subjetividad. En materia de historia, Manuel Moreno Fraginals y Jorge Ibarra polemizaban con Sergio Aguirre y Julio Le Riverend en torno a la interpretación histórica del siglo XIX y sus relaciones con las tareas políticas del presente. El debate en torno al arte, la literatura y las políticas culturales de fidelistas consumados como Alfredo Guevara, Tomás Gutiérrez Alea y Julio García Espinoza, a quienes se les sumarán Ambrosio Fornet y Jesús Díaz, se enfrentaron a militantes del Partido Socialista Popular como Blas Roca, el Indio Naborí, Mirta Aguirre, directora del Consejo Nacional de Cultura, y Edith García Buchaca, que trataron de imponer la política cultural dictada desde la Unión Soviética, la cual ya se había esbozado desde los tiempos de la dictadura de Batista con la “Conversación con nuestros pintores abstractos” de Juan Marinello.

Fueron dos posiciones en choque. Se trataba de seguir el camino propio desde Cuba y desde las tareas enunciadas

por los revolucionarios cubanos del 30 como Julio Antonio Mella y Antonio Guiterras, o seguir la directriz de la Internacional Comunista. Con un trasfondo teórico, tenían un suelo práctico decisivo y en muchos casos se ajustaron a las decisiones del máximo mando de la Revolución. De esto último están, como ejemplos, los casos de la Microfracción, el juicio a Marcos Rodríguez, las Palabras a los Intelectuales y los debates sobre el internacionalismo cubano confrontado a la política de paz de la URSS.

En estas polémicas, FMH figurará con el Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana y la revista *Pensamiento Crítico* con una apropiación del marxismo desde Cuba, distinto al soviético. Polémicas y tensiones que suelen restringirse al debate en torno a los manuales en la revista *Teoría y práctica* entre Aurelio Alonso –por el Departamento– y Humberto Pérez y Félix de la Uz –por las Escuelas Integrales Revolucionarias–, pero tiene múltiples espacios y momentos de choque que impactarán el ambiente teórico cubano aún más allá del cierre del Departamento en 1971.

Las polémicas serán momentos claves en que la posición dominante del proceso revolucionario, encabezada por Fidel Castro, Osvaldo Dorticós, Ernesto Che Guevara, Armando Hart, Haydée Santamaría, Manuel Piñeiro y otros personajes cercanos, consolidaron su posición respecto a la profundización del proyecto socialista impactando en las masas. Posición que, a pesar de contar con una enorme fuerza y tener el principal liderazgo revolucionario, no logró siempre salir victoriosa de los enfrentamientos, como es el caso del cierre del Departamento y de *Pensamiento Crítico*. El debate en torno al marxismo vino de la necesidad de pensar las nuevas posibilidades que se abrían en el ámbito teórico, pero también de atender las nuevas expresiones, sueños y necesidades de los sectores populares. Ajeno a un mero problema teórico, el marxismo supuso, para la revolución y para FMH, una imbricación compleja y contradictoria con el pueblo cubano. Dogma y discurso ajeno a él, pero también apoderamiento *ad hominem* –como planteó Karl Marx– en el camino hacia la liberación total (Marx, 1958: 9-10).

Ernesto Che Guevara decía que los revolucionarios cubanos eran marxistas con la misma naturalidad que un físico era newtoniano o pasteuriano un biólogo (Guevara, 1967: 4). Mas era necesario que esa “naturalidad” con la que la dirección revolucionaria asumía el marxismo, fuese aceptada por amplios sectores sociales, para convertirse en movimiento histórico y que, como teoría e ideología, se galvanizaran en un mismo proceso. El marxismo como parte del proyecto revolucionario resultaba impres-

cindible para participar en la creación de una nueva cultura, diferente y opuesta a la del capitalismo.

La masificación del marxismo se dio en medio de la confrontación de las dos posiciones políticas enfrentadas en el proceso: la socialista cubana y la de influencia soviética. El choque contradictorio tuvo como propósito unificar a las tres principales fuerzas políticas: el Movimiento 26 de Julio, el Directorio Revolucionario 13 de Marzo (ambas participaron en la insurrección), y el Partido Popular Socialista (este último no fue una fuerza insurreccional, al contrario, se opuso a ella y, antes, había sostenido un pacto con el dictador Batista; sólo cuando el triunfo fue inminente, participó) [Massón, 2010: 77-87].

Fidel Castro, máximo dirigente del proceso, Osvaldo Dorticós Torrado, presidente de Cuba, y Armando Hart, Ministro de Educación, se empeñaron en que las nuevas generaciones se apropiaran del marxismo. Militantes del 26 de Julio con sólida formación intelectual lo habían estudiado desde muy jóvenes y habían marcado distancia del pensamiento dogmático de la URSS y sus aliados locales del Partido Socialista Popular (PSP). Sin embargo, la necesidad de rearmar al país, la polarización previa y la necesidad de unidad obligó a que los encargados de materializar su propuesta fueran los teóricos del PSP. De esto dice FMH: “Son los contrasentidos de la unidad. Lo mejor que existe puede contener cosas malas. Hay una realidad, si hay una división del trabajo donde yo mando, pero tú pones la teoría, la teoría es tuya, no mía” (Martínez, 2016). La población cubana poseía una cultura política inmensa, a causa de la vertiginosa historia de lucha que, en poco más de cincuenta años, había vivenciado tres intensas revoluciones y que, con la última, había sido ejecutora y testigo del derrumbamiento del régimen capitalista neocolonial. Esa cultura política de democracia, antimperialismo y socialismo debía conjugarse como unidad cultural para lograr ser masificada e incorporada por el pueblo cubano. La revolución necesitaba de un discurso y un orden mental “para que fueran viables su poder y su proyecto”. Ese fue un “problema filosófico central desde los primeros años sesenta” (Martínez, 2010a: 183). El marxismo resultó ser la única ideología capaz de cumplir con esa misión en medio de una revolución.

Incendiar el océano. La experiencia del Departamento de Filosofía y *Pensamiento Crítico*

Armando Hart recuerda en una carta dirigida a FMH a 50 años de la fundación del Departamento de Filosofía que el objetivo de

su creación era convertirlo en el “más importante centro de altos estudios del país”, para desde ahí “estructurar un sistema que de manera organizada brindara a los alumnos universitarios la enseñanza de la filosofía marxista y del pensamiento revolucionario cubano” (Hart, 2013).

El 23 de enero de 1964, Osvaldo Dorticós, Armando Hart y la dirección de la Universidad de La Habana se reunieron con el Departamento de Filosofía para discutir la relevancia del Departamento y sus necesidades intrínsecas. El intercambio fue de suma importancia por los desafíos teóricos compartidos. El presidente Dorticós dijo: “Nosotros debemos conformar la enseñanza del marxismo-leninismo fundamentalmente –sin perder de vista, desde luego, la realidad universal– por nuestra realidad histórico-social concreta, a la cubana. Y para eso no existe ningún manual [...] Yo les digo que hay que incendiar el Atlántico, ¡y ustedes miren a ver cómo lo incendian!” (Dorticós, 2015: 382).

El Departamento gestó las bases de una posición original del marxismo desde Cuba. Suprimió el uso de los manuales para la enseñanza del marxismo. Rompió con el marxismo-leninismo como ideología en todos los espacios y sentidos. Con el trabajo del Departamento, la Revolución consolidó el pensamiento marxista como un pensamiento propio, nacional, comunista e insurreccional. De la expresión que en aquel entonces era frecuente “La revolución es fuente de derecho”, dice FMH que podría derivarse “La Revolución es fuente de teoría, como un principio filosófico fundamental” (Martínez, 2010a: 183-184).

El Departamento de Filosofía es fundamental para comprender la formulación de un marxismo cubano original. El derrotero había sido insinuado por las formulaciones de Julio Antonio Mella, Antonio Guiterras, Pablo De la Torriente, Raúl Roa y había sido puesto en marcha como lucha y conducción al socialismo y comunismo por Fidel Castro, Ernesto Che Guevara y aquellos revolucionarios capaces de fundir y convertir en movimiento histórico el pensamiento marxista junto con el pensamiento martiano (Martínez, 2006: 168). En ese andar, el Departamento consolidó en una propuesta de enseñanza, publicaciones y labores intelectuales ese marxismo propio.

El material que, a mí parecer, sintetiza más la riqueza del Departamento es la revista *Pensamiento Crítico* (PC, en adelante). La presentación del número uno expone sus objetivos:

Hoy todas las fuerzas sociales de nuestro país están en tensión creadora; lo exigen la profundización y la magnitud

de las metas de la Revolución. Contribuir a la incorporación plena de la investigación científica de los problemas sociales a esa Revolución es el propósito de esta publicación [...]. Opinamos que el intelectual revolucionario es, ante todo, un revolucionario a secas, por su posición ante la vida; después, aquel que crea o divulga según su pasión y su comprensión de la especificidad y el poder transformador de la función intelectual. Si la primera condición existe, le será fácil coincidir con la necesidad social. Con arreglo a esta opinión trabajaremos (Anónimo, 1967: 2).

Para la edición de la revista se reunía el consejo editorial todos los lunes de 8 a 12 del día. De sus integrantes, sólo Fernando Martínez Heredia y José Bell Lara trabajarán en los 53 números, aunque este último sólo es mencionado a partir del número 2-3. Jesús Díaz y Aurelio Alonso aparecen en todos los números, aunque ambos se ausentaron algunos meses para cumplir otras funciones mientras Díaz es director del Consejo Nacional de Cultura –el único integrante del Departamento que tuvo un cargo de alto nivel– por su parte, Alonso laboraba en la Biblioteca Nacional y en un plan ganadero. Thalia Fung dejó de participar desde el número 11, aunque aparece su nombre hasta el número 36. Ricardo Jorge Machado sólo participó del número 1 al 6. Mireya Crespo y Jacinto Valdez Dapena se integraron ya avanzada la revista. Otras personas del Departamento colaboran en tareas de revisión, corrección, captura e impresión. Tenían siempre tres números en fila para ser publicados y cumplir con la aparición de la revista cada 30 días, tomando en cuenta que tardaban 72 días en producir cada número. El diseñador, Alfredo Rostgaard, participaba en todas las discusiones y su trabajo también era supervisado y comentado por todos.

A través de cientos de miles de ejemplares distribuidos en Cuba y el mundo, más de seiscientos textos en doce mil páginas y 53 números, PC expuso un acumulado de la riqueza teórica y política del proceso histórico más profundo, radical, opuesto y diferente al orden capitalista en América Latina. Sin embargo, las relaciones entre la Revolución, la revista y el Departamento fueron complejas y contradictorias. Su producción se interrumpió en un momento donde aún tenía un camino trazado y por andar, pues la revista fue clausurada en junio de 1971 y el Departamento disuelto en noviembre de ese mismo año. Empero, la ruptura teórica hecha por el Departamento formuló las bases de un marxismo revolucionario original, que luego FMH desarrolló, nombrándole simplemente un marxismo *de nuevo tipo*.

El marxismo de FMH

FMH formuló una posición original del marxismo bajo la consigna de que no se trataba sólo de reapropiarse del marxismo, sino de seguir (Martínez, 1994: 48). Si se parte del hecho de que Marx buscó fundamentar teóricamente la revolución proletaria mundial, entendida como el “basamento de una acción social futura violentadora de todo orden social” (Martínez, 2010a: 109), la lectura que dará del marxismo parte de la problematización de las acciones políticas colectivas y las subjetividades y sujetidades involucradas (Martínez, 2009: 226).

Como pilares de un marxismo de nuevo tipo, además de Marx, Lenin y Gramsci, retomó a José Carlos Mariátegui, Julio Antonio Mella, Antonio Guiteras, Manuel Moreno Fraguas, Fidel Castro y Ernesto Che Guevara. La lectura temprana de Franz Fanon, gracias a la difusión hecha por el Che, le permitió abordar las relaciones entre socialismo y liberación nacional a partir de las subjetividades, y cómo ellas deben romper con las formas de dominación que les impiden afirmarse como humanidad. Otras fuentes de pensamiento serán las reflexiones de los revolucionarios latinoamericanos, con los que compartirá camino, entre ellos Carlos Fonseca Amador, Roque Dalton, Miguel Enríquez y Carlos Marighela. En el caso de pensadores y revolucionarios asiáticos también recuperó elementos de Mao Tse Tung y, sobre todo, de Ho Chi Minh.

Del estudio de esos pensadores inscritos en la tradición marxista, además de muchos otros que por diversos caminos desarrollaron pensamientos de crítica social, es que formuló, a través de sus reflexiones, los elementos de un marxismo de nuevo tipo. Aquí me limito tan sólo a enunciarlos de modo general, integrantes de una totalidad que, como tal, le da su originalidad y riqueza.

De la transición socialista

El primer rasgo del marxismo de FMH es pensar un proyecto de liberación a la vez que hace crítica radical de la sociedad existente. Para ello utiliza el concepto de *transición socialista*. Dicho concepto, original de FMH, parte de la unidad del socialismo y la liberación nacional y permite pensar las bases propias de la lucha comunista desde América Latina con la luz de la experiencia cubana, pero no restringida a ella.

Para FMH, la transición socialista es “la época consistente en cambios profundos y sucesivos de las relaciones e instituciones sociales, y de los seres humanos, que se van cambiando a sí mismos mientras se van haciendo dueños de

las relaciones sociales” (Martínez, 2008: 18). Es socialista del todo y es del todo una transición. Opta llamarle así porque considera que el concepto de socialismo resulta más “fijo”.

El marxismo se comprende, bajo la transición socialista, como “la forma más intelectual del proyecto cubano de ser comunistas” (Martínez, 2010b: 74). En su concepción, el problema sobre la toma del poder es primordial. El marxismo debe ser una fundamentación para la acción política y no sólo un análisis sociológico, como ocurre en gran parte de los estudios marxistas, incluso los más serios. En esto se complementa un entendimiento profundo de la dominación como poder capitalista de clase, pero también como condición necesaria para construir un poder opuesto. La transición socialista se basa en su posicionamiento frente al Estado, en cómo sostiene su dominio al mismo tiempo que busca acabar con la dominación, teniendo en cuenta que ésta no desaparece porque el poder sea popular, sino que sólo en una sociedad sin clases esto podría ocurrir y, para llegar a ello, su dimensión mundial es inexorable (Martínez, 2009: 31).

Como parte de la ruptura con el marxismo dogmático —el cual plantea que sólo al alcanzar un determinado nivel de desarrollo de fuerzas productivas se podrá alcanzar el socialismo— y siguiendo la experiencia cubana, el autor comprenderá que el problema del desarrollo, de la salud, los ingresos, el trabajo, la aspiración de ascenso social son problemas teóricos que deben desarrollarse por el marxismo. Su realización, bajo la transición socialista, no se relaciona con alcanzar algunas conquistas de un modelo económico capitalista ni con propuestas económicas keynesianas o neokeynesianas, sino por su poder transformador de las subjetividades, cambios radicalmente opuestos al capitalismo. El socialismo es condición de desarrollo y no a la inversa (Castro, 1970).

El marxismo como instrumento para pensar el socialismo debe abordar el problema de la revolución y la transición socialista como un problema práctico, para evitar que un proceso de cambios profundos se cristalice en un régimen que se amolda a sus conquistas y busca conservarse. El marxismo debe enfrentar el problema de la revolución, su profundización y enfrentarse al problema de las contrarrevoluciones y las posrevoluciones (Martínez, 1994: 44).

Contra el dogmatismo

Un marxismo de nuevo tipo debe necesariamente enfrentarse a un conjunto de teorías e ideologías que sostienen la dominación, y eso lo incluye. Síntoma y reflejo de una

incapacidad para rebasar el horizonte burgués (Martínez, 2010b: 4 y ss.), el dogmatismo se convierte en la “ideología del desarme de los revolucionarios” (Martínez, 1994: 44), porque su mayor aspiración consiste en pensar en el socialismo como una fase intermedia que se torna permanente, la cual tiene correspondencia con el régimen de dominación que rigió en la URSS durante varias décadas, así como a sus campos de influencia internacional.

La ideología que se rige por las leyes objetivas debe ser combatida desde el marxismo, pues ella sólo sirve para fundamentar las instituciones y el orden existente. En ese mismo sentido, tres vulgarizaciones de la teoría marxista son: la interpretación económica de la historia, las leyes históricas ineludibles y el modelo de simple dominio y dependencia entre la base “económica” y la superestructura (Martínez, 2006: 259). El dogmatismo como fijación de la realidad y mecanismo de interpretación a partir de ideas estáticas es incapaz de fundirse con la cultura de la gente. “La dura costra del dogmatismo impide a algunos advertir los ambientes diversos que concurren en la formación de los que serán revolucionarios” (Martínez, 2010c: 73). Con la incompreensión viene también la incapacidad para crear una nueva cultura, diferente y opuesta a la del capitalismo, como parte de un proyecto de liberación total y no sólo como expresiones marginales y defensivas, de las cuales el siglo XX tiene un sinfín de testimonios.

El dogmatismo como ideología que sistematiza la incapacidad de los subalternos para trascender el horizonte del pensamiento dominante, expresa también una arrogancia y una consideración en la que quienes poseen la “teoría científica” están por encima de la gente común y, además, su torpeza para vincularse con las personas es vista como la virtud de una casta de iluminados (Martínez, 2010b: 150). En el texto “Pensamiento Social y Política de la Revolución” nuestro autor hace un listado puntual de diez rasgos del dogmatismo. Ellos complementan lo expuesto aquí (Martínez, 2010b: 41-43).

Desde la praxis

La concepción del marxismo como filosofía de la praxis es otro rasgo del marxismo del FMH. En ésta, desde muy temprano se va a conjugar la reflexión de Gramsci con la del Che Guevara para afirmar que la unidad de la teoría y la práctica sólo es realmente posible si la teoría tiene objetivos prácticos.

Rescatar al marxismo como praxis demanda también abordarla, sobre todo, como praxis revolucionaria. Y en

esto recupera lo que para él serán dos ideas fuerza de *La ideología alemana*: 1) la masa revolucionaria se levanta contra toda la producción de la vida y 2) sólo será a través de una revolución que se logre este cambio. Sólo la revolución les dará a los proletarios las fuerzas, medios, ideas y sentimientos para cambiarse a sí mismos y a todo el orden social vigente (Marx y Engels, 2007).

La actividad humana como motor de la revolución es la praxis que logra hacer alteraciones históricas. Y lo es en la medida que la praxis es también violencia. Dentro del marxismo de nuevo tipo esta relación resulta una noción teórica central. Marx asume a la violencia como condición “sin la cual la conciencia y la organización de clase no destruirán el capitalismo”, y gracias a la cual el proletariado puede “convertirse en poder revolucionario e iniciar el fin de todas las dominaciones” (Martínez, 2015: 232). Con Martí y Fanon comprendió también que ella le permite al ser colonizado convertirse en un nuevo ser humano (Martí, 1972: 28; Fanon, 1965: 86).

Con cabeza propia

Comparte la visión de que es imprescindible formular una teoría propia desde donde se vive, esto es, desde Cuba, América Latina y el Tercer Mundo, pero también la necesidad de producir desde quienes emprenden los desafíos revolucionarios y los requerimientos que esto implica cuando se trabaja con amplios sectores poblacionales.

Su visión sobre el marxismo y la cuestión nacional será original, como también su concepción en torno a la religión. El pensar con cabeza propia, desde las acumulaciones culturales latinoamericanas quedan sintetizadas así: “En América Latina, los grandes actores del socialismo revolucionario salieron de sus propios complejos culturales, no podía ser de otro modo [...] cada uno procede de una realidad nacional y social específica: lo que los une es su voluntad de enfrentar al sistema y su adscripción al marxismo con ese fin” (Martínez, 2002: 259).

Desde un Tercer Mundo: América Latina

Si se toma en cuenta que la forma fundamental de universalización del capitalismo fue el colonialismo, la teoría marxista –para FMH– debe ser capaz de comprender esto, crear su propio camino y romper con el colonialismo mental. Es necesario hacer una fuerte crítica de la tradición que le antecede y trascender lo que el horizonte burgués le hace aparecer como posible. A partir de esto, nuestro autor identifica la

incapacidad del marxismo de la URSS para salir de sí mismo y pensar, por fuera de él, lo que otras realidades demandaban al pensamiento. La posición de este marxismo para el llamado Tercer Mundo fue una concepción colonialista y colonizada que propugnaba por una política reformista –producto de un análisis ahistórico– en la que los países colonizados debían luchar primero en favor del capitalismo para poder ser proletarios; de este modo, se negaba la dimensión nacional de la lucha renunciando a toda la riqueza anticapitalista propia de su suelo y a la posibilidad de conducir las fuerzas nacionales; y, segundo, trazaban una política en la que aparecían como una fuerza de oposición dentro del sistema político dominante, legitimándolo y renunciando a la conducción de un bloque opositor al sistema en su conjunto.

La colonización mental es fundamental para la dominación mundial del capitalismo (Martínez, 2010a: 34). En el plano de la cultura, el colonialismo y neocolonialismo impactan en la totalidad de la vida de las personas, sus cuerpos, sus motivaciones, pensamientos, su vida espiritual y sus proyectos. Dice FMH: “La victoria mayor del capitalismo es lograr que el colonizado, el explotado, el discriminado, el oprimido consienta serlo, y que considere a la dominación que sufre como el único horizonte posible de vida cotidiana y cívica, a la que deben sujetarse, incluso, sus proyectos (Martínez, 2009: 77).

El desafío político frente al colonialismo es cómo un pensamiento se torna revolucionario y cómo logra romper con las formas de dominación coloniales o neocoloniales que impiden representarse un destino asequible con fuerzas propias. El colonialismo proveniente de los Estados burgueses no es el único. También está “el que viene de los compañeros anticolonialistas que nos quieren”, un colonialismo mental de izquierda (Martínez, 2017) que tiene sus expresiones más agudas cuando se acompaña de esfuerzos por controlar políticamente un proceso, pero que también se realiza en expresiones cuya sutileza oculta las subordinaciones, dificulta las creaciones originales necesarias para un proceso de transformaciones y “facilita las actitudes ideológicas y culturales de retorno a la dominación capitalista” (Martínez, 2010a: 34). El pensamiento marxista de nuevo tipo debe romper la camisa de fuerza que la condición colonial le impone a los oprimidos y, mediante una praxis revolucionaria, violentar las condiciones esperables, posibles, del orden vigente.

La importancia de la historia

El marxismo de nuevo tipo tiene en su historia a un elemento de primer orden. Su concepción conjuga el estudio

de las leyes económicas con el del movimiento histórico de un modo en que el papel de la subjetividad y la sujetividad de los seres humanos están presentes en todo momento. Como parte del movimiento histórico pone en el centro la lucha de clases, recupera el estudio de la cultura como acumulaciones y lo nacional como una determinación básica de la historia –en ciertos espacios y momentos históricos– y el estudio de las revoluciones y los momentos en que éstas no ocurren.

Con este desarrollo teórico se inscribió en la polémica de los años sesenta sobre las relaciones entre ciencia e ideología, al criticar en la lectura de Althusser, tanto por su incapacidad para abordar los problemas vitales de la vida social como por su concepción de ciencia (materialismo histórico) y filosofía (materialismo dialéctico) que, aunque historiza al marxismo, postula una instancia superior que unifica todo: el método científico de Marx. En contraposición, plantea que “se aplique al estudio de Marx lo que él mismo ha descubierto en cuanto a la relación del pensador con su campo ideológico y social”, estudiando la evolución ideológica de Marx (Martínez, 1970a) para lo cual desarrollará también el concepto de *presupuestos ideológicos* (Martínez, 1970b). La *polémica de los manuales*, a la cual nos hemos referido previamente, tiene como núcleo teórico esta concepción.

FMH consideraba que debía desarrollar de manera sistemática las cuestiones de método en el estudio de la historia que solía aplicar. Sin embargo, esa fue una más de las muchas tareas inconclusas. En la introducción de su libro *Andando en la historia* (2009), expuso de manera apretada su forma de trabajar en esa disciplina, partiendo de una posición propia y definida, como todos los investigadores, pero que en su singularidad hace explícita y de modo consciente. Dice comenzar el estudio a partir de una masa de hechos y no de la selección arbitraria de algunos. Pregunta a la materia de investigación, de acuerdo a lo que demanda o sugiere y no a prejuicios. Pone en duda los análisis propios. Se atiene a normas y métodos de la Historia. Pone en juicio –si es necesario– la relación de su posición con el trabajo concreto; sin dejar el compromiso político, expresando su posición teórica y no a pesar de ella (Martínez, 2009: 3).

Un marxismo de nuevo tipo, ¿para las próximas batallas?

En los primeros años del siglo XXI hablar de un marxismo de nuevo tipo parece una tarea anacrónica o simple oxímoron. A lo más, un testimonio de algo ya pasado y cuyos

esfuerzos, a la lejanía, nos pueden servir para nuevas tareas, muy distintas y ajenas a las de ese pasado, el cual miramos como a través de las vitrinas de un museo, para constatar una gran distancia, episodios acaecidos y agotados a los que sólo podemos mirar con extrañamiento o añoranza, cuando no con desprecio.

La derrota cultural del pensamiento socialista y marxista a fines del siglo XX fue muy dura. Fue la victoria del capitalismo sobre las luchas populares de ese siglo. En el caso cubano, el impacto del triunfo del capitalismo impactó tanto por la caída del aliado principal que en términos ideológicos ejercía también su dominio (Martínez, 2001: 104), como por la grave crisis de los años noventa que conllevó a la desaparición de la URSS y las insuficientes respuestas políticas y culturales desde la isla para enfrentar la situación adversa. Aunado a lo anterior, la identificación del marxismo con la posición teórica que dominó en el país desde los años setenta y su autoritarismo e ineficiencia, generó un ambiente de rechazo hacia él. Al mismo tiempo que, desde América Latina, iba ganando cada día más peso el abandono del estudio de la realidad cubana por considerarlo inactual, caduco o simplemente, de nueva cuenta, excepcional (Martínez, 1988: 90).

A contracorriente, FMH se empeñó, hasta los últimos días de su vida, en desarrollar un marxismo propio, capaz de ponerse a la altura que la lucha por el fin de todas las dominaciones reclama para Cuba y América Latina principalmente y, de modo fundamental, para la humanidad. Para él, el marxismo seguía siendo “el instrumento teórico más atinado y capaz para el pensamiento y las ciencias sociales” (Martínez, 2009: 3). Pero su actualidad, pertinencia y relevancia implicaba deslindes respecto al porqué de su actualidad y a las motivaciones de su recuperación.

FMH rechazó contundentemente aquellos elogios que al inicio del siglo XXI nombraban a Marx como el personaje del milenio o que en el contexto de la crisis mundial de 2001 y 2008 hablaban de un resurgimiento del marxismo. La actualidad del marxismo, para él, nunca provendrá de las condiciones económicas, ni será una crisis la que le dé pertinencia o fuerza. Estas visiones son liquidadoras del pensamiento de Marx, conscientes de que antes de imponer el olvido es importante para distorsionar el pensamiento y generar confusión. Para él, eran rémoras de una forma de concebir el marxismo y la sociedad propias del determinismo económico, de las cuales una parte muy importante provienen del “medio culto y universitario” que se abruma si el pensamiento no está respaldado por las “leyes de la historia”. “No se puede seguir agarradito de los faldones de la burguesía”, expresó tajantemente (Martínez,

2017a). En cuanto a las motivaciones de su recuperación, la pregunta obligada: ¿quiénes pretenden volver a Marx y para qué? En contraposición con quienes desde una posición revolucionaria hacen suyo al marxismo, ubica una gran tendencia en que posiciones disímiles convergen en recuperar el marxismo como teoría que contribuye al mejoramiento humano, pero evaden el planteamiento de la revolución. En ese sentido, las motivaciones y usos que de ellas derivan se vuelcan sobre la apropiación crítica de algunos elementos de la vida cotidiana, de la dimensión personal o comunitaria, para plantear fórmulas críticas en el plano discursivo o formas apolíticas de organización y vida en el plano práctico que, a veces con un manejo erudito y lúcido de las obras de Marx, renuncian a la lucha política, para ser una voz más entre la oposición que tolera el sistema.

Un marxismo de nuevo tipo es una tarea inacabada, un desafío y necesidad como herramienta de combate. FMH tenía siempre presente la sentencia que Pablo de la Torriente le dirige a Raúl Roa en 1935, y que hablando de la dialéctica (podría decir también marxista) dice: “Para nosotros la dialéctica debe ser una espada flexible: flexible, pero de acero. Y siempre una espada” (De la Torriente, 2017: 258). Un marxismo que piense de modo integral la lucha de clases y el mejoramiento humano como complementarios para la transición socialista.

El proyecto de sistematizar su reflexión marxista quedó interrumpido con su muerte (acaecida el 12 de junio de 2017), aunque en vida se insinuaba como una tarea casi imposible, por el sin fin de tareas y compromisos que le impedían cumplir ese objetivo. Dejó pendiente el desarrollo de un proyecto sobre la teoría social de Karl Marx y un trabajo sobre el método en el estudio de la historia.

¿Podrá desarrollarse un marxismo de nuevo tipo para las próximas batallas? Consciente de sus limitaciones y nunca pensando en que las tareas teóricas fueran a ser desarrolladas por un pequeño grupo de personas, FMH confiaba en el surgimiento de pensadores capaces de asumir un marxismo de nuevo tipo para las batallas venideras. Por eso, sin perder la firmeza de sus ideas, del rigor y disciplina que el trabajo intelectual militante reclama, dedicó gran parte de sus últimos años a la formación de nuevas generaciones con las que se mostraba paciente y atento.

Luego de una larga aventura intelectual, con una participación destacada como intelectual revolucionario, creador de una revista que impactó fortísimamente en los revolucionarios de América Latina y del pueblo cubano, creador de una propuesta de marxismo original, FMH decía con un enorme optimismo de la voluntad: “Todos los días hay

que volver a ganar, probablemente, las batallas que creímos haber ganado” (Martínez, 2010a: 279).

Un marxismo de nuevo tipo sigue siendo una tarea pendiente y una nueva batalla por librar y ganar en y para América Latina.

Referencias

- Anónimo (1967). “Presentación”, *Pensamiento Crítico* (1).
- Castro, F. (1970). “Hoy, para el mundo subdesarrollado, el socialismo es condición de desarrollo”, *Pensamiento Crítico* (36).
- De la Torriente, P. (2017). *Cartas cruzadas*. La Habana: Ediciones La Memoria.
- Dorticós, O. (2015). “Lo más importante: que ustedes enseñen a pensar a los alumnos”. En Bell, J.; López, D. y Caram, T. (comps.), *Documentos de la Revolución Cubana 1965*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Ensenberger, H. M. (1999). *Conversaciones con Marx y Engels*. Barcelona: Anagrama.
- Fanon, F. (1965). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guevara, E. (1967). “Notas para el estudio de la ideología de la Revolución cubana”, *Pensamiento Crítico* (9).
- Hart, A. (2013). “Ocasión de reafirmación y vigencia patriótica”, *La Jiribilla. Revista de cultura cubana* XII (647).
- Lukács, G. (1970). *Lenin (La coherencia de su pensamiento)*. México: Grijalbo.
- Martí, J. (1972). *Antología*. España: Salvat.
- Martínez, F. (1970a). “Althusser y el marxismo”, *Pensamiento Crítico* (36).
- Martínez, F. (1970b). “Marx y el origen del marxismo”, *Pensamiento Crítico* (41).
- Martínez, F. (1988). *Desafíos del socialismo en Cuba*. La Habana: Centro de Estudios sobre América.
- Martínez, F. (1994). “El Che y el socialismo de los años 90”, en VV.AA. *Guevara para hoy*. La Habana: Universidad de Matanzas/Centro de Estudios sobre América/Erre Emme Edizioni.
- Martínez, F. (2001). *El corrimiento hacia el rojo*. La Habana: Letras Cubanas/Instituto del Libro.
- Martínez, F. (2002). *Mariátegui*. Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Cátedra de Estudios Antonio Gramsci.
- Martínez, F. (2006). *Socialismo, liberación y democracia. En el horno de los noventa*. Melbourne: Ocean Sur.
- Martínez, F. (2008). *Socialismo*. México: Ocean Press-Ocean Sur.
- Martínez, F. (2009). *Andando en la Historia*. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, Ruth Casa Editorial.
- Martínez, F. (2010a). *A viva voz*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martínez, F. (2010b). *El ejercicio de pensar*. Cuba: Ruth Casa Editorial y Ciencias Sociales.
- Martínez, F. (2010c). *Las ideas y la batalla del Che*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales/Ruth Casa editorial.
- Martínez, F. (2013). “Una filosofía para la revolución cubana”, *La Jiribilla. Revista de cultura cubana* XII (647).
- Martínez, F. (2015). *A la mitad del camino*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martínez, F. (2016). *Conversación con Fernando Martínez Heredia*. La Habana, 22 de noviembre:
- Martínez, F. (2017a). *Conversación con Fernando Martínez Heredia*. La Habana, 1 de enero.
- Martínez, F. (2017b). *Conversación con Fernando Martínez Heredia*. La Habana, 20 de enero.
- Marx, K. (1958). *En torno a la crítica de la filosofía del Derecho, de Hegel, otros ensayos en La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época*. México: Grijalbo.
- Marx, K. y Engels, F. (2007). *A ideología alemã*. Brasil: Boitempo.
- Masson, C. (2010). “El Partido Socialista Popular y La Revolución Cubana”, *Calibán. Revista cubana de pensamiento e historia* VII.

Libros Temáticos de El Cotidiano



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Para deletrear la revolución: Enrique González Rojo, crítico de José Revueltas

Jaime Ortega Reyna*

En la mejor tradición del marxismo, es decir, la que no se pliega ni al economicismo ni al idealismo, podemos decir que en Enrique González Rojo no hay lectura inocente de Revueltas, pues prevalece una tensa y productiva lectura culpable.

Enrique González Rojo nació en 1928, proveniente de una familia vinculada con la literatura, alterna su actividad entre la poesía y la política, destaca en ambos rubros de manera considerable. Profesor universitario durante varias décadas, su recorrido político está vinculado al de José Revueltas en su travesía por el Partido Comunista —a mediados de los años cincuenta— y a la eclosión de una multiplicidad de iniciativas a partir de la matriz espartaquista¹ que da inicio a la trayectoria de pequeños grupos con grandilocuentes nombres, la cual cerrará su impulso en los albores de

1968². En este texto desplegaremos algunas ideas en torno a cómo se posiciona Enrique González Rojo (en adelante EGR) en la dimensión teórica-política. Ello si se entiende que su producción se posiciona en un horizonte de *tensión*: por un lado, la deuda con la inicial experiencia que le permite producir sus primeras reflexiones a la zaga de las tesis de José Revueltas; por el otro, las lecciones tras las batallas del 68 y las movilizaciones de los años posteriores, que modifican por completo el escenario de producción.

La *tensión* permanece, se mantiene y EGR la aprovecha como un espacio a partir del cual produce y da forma a

sus propuestas propias. La resolución de las tensiones generadas a partir del distanciamiento-continuidad con las propuestas de Revueltas no es posible, porque ello clausuraría lo que fue una conquista atípica en las izquierdas antes y después del 68, pues supuso al mismo tiempo la combinación de elementos de continuidad y también de ruptura. La falta de corte radical y temporalidad lineal es la marca distintiva y casi exclusiva que se desprende de aquel año en México. Las irrupciones de la clase trabajadora a finales de los cincuenta, interrumpidas tras la represión, permitieron activar un conjunto de directrices teóricas reactualizadas con el movimiento del 68, encontrando sus despliegues durante las siguientes dos décadas.

En adelante nos permitimos extraer las consecuencias de aquel intenso periodo, en donde la clase obrera mexicana aprendió, al menos en su

* Pertenece al Área de Investigación Problemas de América Latina del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

¹ González Rojo define al espartaquismo pre-68 como “el leninismo no ruso” y al posterior como el conjunto de iniciativas ancladas al “consejismo alemán” y afines.

² La nomenclatura de nombres, organizaciones, partidos y ligas continúa en los setenta, pero va desvaneciendo la perspectiva que Revueltas abrió, y en gran medida popularizó, al ser el más conocido de los militantes.

sector más avanzado, a desconfiar profundamente de la ideología dominante y sus aparatos de control y mediación, al tiempo que exploraba, así fuera minoritariamente, otras formas de construcción política. Es ahí donde el espartaquismo, con todas sus vicisitudes, puede ser productivo para la historia: en él se concentra la posibilidad de aprovechar una tradición emancipatoria a partir de los bríos y energías requeridas para la renovación y novedad, pero también de la continuidad con una amplia historia de un pueblo que lucha. En este cuadrante, EGR es de los que buscan orientar el conjunto de esfuerzos de las clases subalternas.

Con Revueltas y más allá de él

EGR sostiene una relación compleja con su *maestro*, el escritor y militante José Revueltas. A diferencia de otros personajes cercanos al escritor duranguense, EGR ha desarrollado una parte significativa de su producción teórica en torno a su figura. La obra de Revueltas ha sido examinada, cuestionada y utilizada en distintos periodos. En los últimos años, EGR aún insiste en la necesidad de aclarar algunos nudos problemáticos de la teoría política de Revueltas. En uno de estos últimos textos inicia diciendo: “A los 86 años me sigo considerando discípulo de José Revueltas. Claro que un discípulo crítico. Siempre lo fui en la medida de mis posibilidades”.³ No nos ocuparemos en este escrito de la producción contemporánea de EGR a propósito de Revueltas. Sí lo haremos, en cambio, de un conjunto de textos que acompañaron el despliegue de la polémica alrededor del *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza* y, a partir de ello, delinearemos las consecuencias, lecciones e imposibilidades señaladas por EGR en la construcción de su camino propio. Ello, como ejemplo de la posibilidad de producción que permite el cuestionamiento, la *relectura* y el trabajo con los textos clásicos a partir de nuevas problemáticas. En la mejor tradición del marxismo, es decir, la que no se pliega ni al economicismo ni al idealismo, podemos decir que en EGR no hay *lectura inocente* de Revueltas, pues prevalece una tensa y productiva lectura culpable.

Lo anterior obliga a rastrear tanto los primeros acercamientos, en cuya escritura se sostiene cierta idea de fidelidad, como en los posteriores, donde privan los distanciamientos críticos. En las páginas siguientes expondremos lo que captamos como tres momentos fundamentales: el primero gira en torno a la primera recepción del *Ensayo*,

³ Véase “José Revueltas y el problema del partido”. Recuperado de <<http://www.enriquemartinezrojo.com/pdf/Jokeyelproblemadelpartido.pdf>>

en el contexto de la fundación de la Liga Leninista Espartaquista; el segundo, al balance hecho a mediados de los años ochenta de la obra de Revueltas; finalmente, un apartado más donde expondremos los elementos que EGR conserva de su maestro en la medida en que reconfigura las lecciones o aprendizajes. En este periplo priva un ejercicio crítico constante, siempre en búsqueda de dotar al marxismo de un lenguaje específico, desenvolviéndose en la constelación tanto específica de la nación como en los grandes problemas mundiales. Como el título de un poemario del propio EGR, esto le ha servido para *deletrear*, con paciencia, la revolución.

Debe tomarse en cuenta que esta no es la reconstrucción histórica de las múltiples vertientes organizativas post-espartaquistas, cuyo nacimiento se encontraba signado por una época de profundo sectarismo. Se trata de establecer el recorrido crítico de la obra de Revueltas realizado por EGR, como un primer gran aporte a la crítica de cultura política de la izquierda, cuya continuidad en esa *rebelión contra la filosofía de la praxis* es *Epistemología y socialismo*, así como la inquisición al liberalismo, traidor de la oposición estatal⁴.

EGR: ensayar la teoría

Nos encontramos entonces con que la coyuntura donde aparece el *Ensayo* de Revueltas ha sido múltiples veces contada, pero aún así vale la pena volver a ella para insistir lo que desde nuestro mirador resulta crucial y definitorio. La izquierda en su conjunto se encuentra en una situación de derrota tras la represión al movimiento ferrocarrilero de 1958-1959; el PCM ha comenzado un proceso de reorganización cuyo punto de inflexión es la sustitución de gran parte del comité central vigente en la época de Dionicio Encina y el ascenso de una dirección colectiva —que desvanece momentáneamente la estalinista figura del secretario general— encabezada por Arnoldo Martínez Verdugo; en un ámbito más general, es perceptible el impacto de la Revolución Cubana, el cual ha provocado la efímera creación del Movimiento de Liberación Nacional; así mismo, tras la derrota obrera, un importante sector de la izquierda reorganizará sus fuerzas por la vía de la creciente centralidad del movimiento campesino (la fundación de la Central Campesina Independiente y el asesinato de Rubén Jaramillo

⁴ Enrique González Rojo ha desplegado al menos otros dos grandes momentos para la crítica de la cultura política en México: uno a partir de su polémica con Adolfo Sánchez Vázquez, en donde desbarata los últimos argumentos de la “filosofía de la praxis”, discurso ya inadecuado tras los significativos —y también cuestionados— avances dados por Louis Althusser; el otro, en su embate crítico frente a la obra de Octavio Paz.

son dos de los datos significativos del periodo), al tiempo que acontecen los primeros esbozos de una amplia alianza electoral (De la Fuente, 2016). Esta constelación de esfuerzos, así como sus altibajos, se encuentran expresadas en lo que Enrique Semo denominó como la “cantera de ideas de izquierda” (Anguiano, 1997: 25) que fue la revista *Política* (Reynaga, 2007: 32-35), dirigida por Manuel Marcué Pardiñas.

Después del repaso de una álgida coyuntura podemos volver a Revueltas y sus compañeros, quienes militan en las células “Marx”, “Engels” (de la FFyL) y “Juliot Curie” (de la Facultad de Ciencias) del PCM. Las tres son excluidas del PCM en 1960 durante el XIII Congreso, que a la postre será considerado como el inicio de un largo proceso de maduración política, así como el lanzamiento de un intento de renovación teórica; aunque con un lenguaje clásico y un discurso aún limitado, el comunismo partidario comienza la ruptura definitiva con la “ideología de la Revolución Mexicana”. Martínez Verdugo (1984: 184-198), líder de lo que a la larga será la transformación política del comunismo mexicano, advierte que la exclusión de las células mencionadas se debe a una actitud “liquidadora”, motivada por la presencia del diagnóstico sobre la “inexistencia histórica” del partido, una de las tesis más exitosas lanzadas por el crítico duranguense⁵.

Si hasta ese momento Revueltas y compañía mantenían la discusión con el PCM como el eje central de sus combates teóricos y políticos, la fundación de esta nueva vertiente de la izquierda mexicana descentrará dicho aspecto, aunque lo mantendrá siempre como un blanco, tratándose de un conjunto de elementos de características imaginarias o reales. Revueltas ya no discute centralmente con la dirección de Martínez Verdugo, ni tampoco con el PCM de los años sesenta y setenta que experimentará significativos cambios. Enrique Semo señaló en los años ochenta esta situación: generacionalmente los problemas y las urgencias de la nueva dirigencia comunista no correspondían con el impulso crítico de Revueltas, así hayan coincidido en la crítica y confrontación a la dirección de Dionicio Encina: “Formábamos parte de dos procesos muy diferentes de la izquierda de aquellos años: Revueltas representaba la culminación crítica de toda una época histórica; un ajuste

⁵ La respuesta de Martínez Verdugo se da en un tono de autocritica al momento más “nacionalista-revolucionario” del PCM: “Apoyándose en los errores y en la debilidad actual del Partido, Revueltas elaboró su tesis liquidadora de la “inexistencia histórica” y práctica del Partido, de la “quebra política (del) movimiento comunista en su conjunto”, y procedió de acuerdo con esta “tesis”.

de cuentas con un pasado que él había vivido. Nosotros éramos un grupo de jóvenes que ingresaba al movimiento, casi sin conocimiento de ese pasado, impulsados por las luchas obreras y la represión, llenos de esperanzas. Nuestro punto de partida no podía ser la negación revueltiana” (Semo, diciembre de 1984). Para el crítico duranguense las transformaciones al seno del comunismo partidario pasan desapercibidas, lo cual no deja de ser llamativo, pues no fueron pocas. Para mencionar sólo algunas: el colocar la relación democracia-socialismo como la más importante de su estrategia política y en el camino dar apertura a la obra de Antonio Gramsci como una veta teórica que si bien no desplazaba a Lenin, sí a las nociones de “leninismo” (Concheiro, 2017: 266); la fundación de *Historia y Sociedad*, bajo la dirección de Enrique Semo; el rechazo a la invasión a Praga por parte del Pacto de Varsovia. Estos son sólo algunos gestos que comenzarán a anudarse dentro del PCM y denotan la existencia de una organización distinta a la de los años cuarenta y cincuenta. En pocas palabras, el “estalinismo chichimeca” de la época previa –la de Encina– se encuentra bastante diluido y gran parte de ello se debe a que el PCM ha podido distanciarse del partido soviético al aprovechar la situación internacional donde emergieron las posiciones “eurocomunistas”, representada por los entonces poderosos partidos francés e italiano. Aunque Revueltas no lo percibe, para los compañeros de aquel momento, quienes sobreviven a estos procesos, tampoco significará nada el gesto político de la disolución del PCM en el PSUM, con todo y que en los albores de la formación de este organismo se vuelvan a discutir las tesis del duranguense.

Volvamos, sin embargo, a los primeros años de la aquella década crucial tanto para las izquierdas como para el marxismo: la década de los sesenta. Aunque con un paso brevísimo por el Partido Obrero Campesino de México (POCM), Revueltas y otros jóvenes darán inicio a lo que será un nuevo espacio –independiente– de reflexión teórica y política: el espartaquismo. Aunque no volveremos sobre una efímera historia de grupos y nomenclaturas contada apenas unos años después de su extinción (Fernández, 1978), nos gustaría señalar que en gran medida dicha corriente posibilitó la tensión entre los anclajes tradicionales de la izquierda de mitad de siglo (expresada en las recurrentes obsesiones de Revueltas) y las energías de una generación que intentará, en la medida de sus posibilidades y en medio de unas condiciones desfavorables, generar una profunda renovación teórica. La historia del marxismo en México, tal como lo muestra recientemente en un trabajo amplio Carlos Illades, puede organizarse a partir del emplazamiento de

generaciones, pero también de coyunturas: EGR y Revueltas expresan tanto la tensión generacional como la búsqueda de intervenir en acontecimientos, expresan ellos la unión de trayectorias y puntos de articulación de ciertos quiebres.

Es a partir de esta premisa que se suscitan algunos de los momentos de recepción y crítica de las tesis de Revueltas por parte de EGR. En un primer momento, la aceptación y rechazo del espartaquismo. En la primera etapa de producción de EGR hay una aceptación acrítica del planteamiento de Revueltas; no cuestiona ni la gramática ni las consecuencias de sus planteamientos; por el contrario, las defiende a capa y espada. Lo que parecía ser una tesis original, es decir, la de la “inexistencia histórica”⁶ (aunque EGR insistirá luego en numerosas ocasiones que él propuso el más atinado concepto de “irrealidad histórica”), nos muestra la potencia y el límite de un pensamiento en una época marcada por un sectarismo compartido por todas las facciones de izquierda. Entre otras cosas, es el lenguaje hegeliano el más influyente al momento de reparar en sus límites: el partido es una *necesidad histórica* y como tal, tarde o temprano, deberá realizarse; el espartaquismo nace justamente para el partido. Hoy resulta más evidente los límites de este intento de regresar a Hegel para pensar la coyuntura, pues las categorías emplazadas por el filósofo de Jena sirven poco para asediar los papeles emplazados en el teatro de las operaciones teóricas que demandan resolver problemas específicos.

Revueltas no sólo es un temprano lector de Hegel, como clarificadoramente lo demostró el ya desaparecido erudito Jorge Fuentes Morúa, al rastrear la primera edición de los *Manuscritos* de 1844 (traducidos como “Economía y Filosofía”) alrededor de 1938-1939, en la editorial América. Las metáforas revueltianas estarán plagadas de dicha referencia, como un intento por dotar al marxismo del potente lenguaje hegeliano, con el costo que esto tenía: la escritura de Revueltas se tiñe de él, y “conciencia”, “necesidad”, “enajenación”, categorías operantes en un nivel amplio de abstracción, son utilizadas con el fin de aclarar un nivel más concreto, específico y lleno de matices como el convocado por la lucha política intrapartidaria o por fuera de él. EGR sostiene en aquel momento esta línea, escribe sobre Marx y Hegel y defiende la forma y el contenido de las tesis de Revueltas.

⁶ Como ha recordado Juan Manuel Mateo, existen otras tesis iguales o más sugerentes que éstas en el *Ensayo*. Recargar la interpretación como la única, omite las operaciones teóricas que se labran en el texto.

Esto se muestra claramente en la polémica sostenida por EGR y Francisco López Cámara en las páginas de la revista *Política*. El segundo, entonces militante del MLN y también lector del “joven Marx”, simple y sencillamente rechaza las categorías con las cuales Revueltas busca intervenir en la coyuntura. Inicialmente la polémica aumenta cuando EGR realiza una elogiosa reseña (González Rojo, octubre de 1962: 16-17) del *Ensayo*, al señalar que la tesis de la “inexistencia histórica” es el gran aporte dado por el duranguense para pensar el tiempo presente. López Cámara, a su manera, detecta los fallos del nivel de análisis: la categoría desprendida del hegelianismo revueltiano resulta inadecuada, intraducible e indescifrable. EGR responde en el lenguaje filosófico del Hegel fagocitado por Revueltas, insistiendo y aclarando: una cosa es la existencia fáctica y otra la irrealidad histórica (algo puede existir, sin ser *real*). Obviamente ello no resuelve el dilema planteado, pues López Cámara se detiene y critica desde la coyuntura y sus fuerzas políticas actuantes, es decir, en lo específico, y desde ahí cuestiona el sentido de la gramática revueltiana; EGR se coloca en el devenir histórico y observa desde la *filosofía de la historia* que dicta el desarrollo y despliegue en su racionalidad, es decir, en su universalidad y necesidad, y de qué modo el PCM no está en esa sintonía. No es casual que EGR se mantuviera tan reticente en su primer acercamiento a la obra de Althusser (González Rojo, julio de 1967: 53-54): como Revueltas, sigue anclando a un hegelianismo —ciertamente atípico y productivo— consistente en la extraña operación de pensar la coyuntura a partir de las categorías de la *filosofía de la historia* y la *filosofía de la conciencia*.

La expulsión de Revueltas de la Liga Leninista ha estado marcada por múltiples discusiones. Un testimonio reciente de Francisco González Gómez expresa la complejidad del suceso, que involucró una actitud bastante sectaria por parte del duranguense:

En la inmensa mayoría de los escritos publicados por diferentes autores, se ha visto a José Revueltas como una víctima de la intolerancia, siempre perseguido y expulsado de las organizaciones por sus ideas. En el caso de la LLE eso no fue cierto. Quienes mantuvieron una actitud intolerante fueron él y Lizalde, quien llegó a externar que la única forma de resolver la crisis era que se adoptaran acríticamente sus puntos de vista y enseguida se expulsara a varios integrantes de la mayoría, seguramente a Enrique González Rojo y probablemente a Labastida y a mí (González Gómez, 2017: 102).

Este episodio bien puede ser tomado como una el inicio de lenta ruptura teórica (González Rojo, 1963: 24-33). Es el tránsito del propio EGR en donde comenzará a labrarse una forma específica y original de trabajar con Marx y con los que eran entonces nuevos problemas de la vida social. Es la inflexión entre las preocupaciones de la vieja izquierda –siempre ajustando cuentas con el PCM– y el surgimiento de una reflexión teórica asentada sobre nuevos dilemas: el lugar de la sexualidad, la división intelectual del trabajo, la “naturaleza” de los Estados socialistas a partir del papel de la burocracia. Y aquí, EGR es tal vez de los más originales (González Rojo, 1986: 35). No hay espacio para detenerse en cada uno de los segmentos, aunque los mencionaremos cuando sea pertinente. Vale la pena señalar el momento de crítica del partido y de ascenso de la idea de autogestión.

En un segundo momento, critica al partido y lucha por la autogestión. La ruta a seguir por EGR en distintas organizaciones es tendencialmente afín al maoísmo, pues éste le permite nuevas aperturas y posibilidades de resolución. El cruce será curioso, pues de las lecciones del movimiento chino no se convertirá en un asiduo a cierto ruralismo, sino a una cruzada contra la división entre trabajo intelectual/trabajo manual. A ello debe sumarse la recepción productiva del trabajo de Louis Althusser, el cual es de hecho una exploración rica de tesis que cimbraron al marxismo, entonces dominante, en su conjunto.

Tómese en cuenta que no hablamos de un antintelectualismo, sino de un reconocimiento de la estructura clasista de esta categoría. Con el Althusser del concepto de sobredeterminación (1979: 93)⁷ y el maoísmo, EGR comprendió que la posición binaria (capital/trabajo; burgueses/proletarios) era insuficiente para captar la conflictividad tanto en el capitalismo como en lo que, entonces, se llamaba socialismo. La realidad moderna, tanto capitalista como no capitalista, habría generado al menos una tercera clase: la intelectual. Ella poseía los *medios de producción intelectuales* o de conocimiento. EGR llevaba hasta sus últimas consecuencias el concepto de práctica –proveniente del capítulo V de *El Capital* de Marx– elaborado por Althusser.

No es el espacio para elaborar el nudo entre la crítica al trabajo intelectual y el concepto de “revolución articulada”, elaborada recientemente por Víctor Pacheco (2017: 119-134), sino sólo de señalar cómo esta forma de pensar

⁷ Recuérdese que fue Althusser quien desplazó un horizonte binario cuando señaló las múltiples contradicciones, resumidas en aquella poderosa frase “Ni en el primer instante ni en el último, suena jamás la hora solitaria de la ‘última instancia’”.

la conflictiva realidad capitalista le permite asediar la obra de Revueltas de otra manera. Como lo ha señalado sintéticamente Illades, es a partir de 1977, con la redacción de *Hacia una teoría marxista del trabajo intelectual y el trabajo manual*, que EGR da un salto importante, distanciándose de las consideraciones tradicionales del marxismo. Antes había mantenido firme la idea “espartaquista” de la necesidad de construcción del partido. Aun cuando realiza una comparación entre Lenin y Rosa Luxemburgo, se mantiene en la línea de que “ambos tienen razón”, en distintos niveles. Sin embargo, la ruptura referida por Illades lo coloca en un plano distinto, pues al discutir directamente con las evaluaciones sobre el carácter del socialismo real, EGR señala que lo existente es un modo de producción intelectual no asimilable al capitalismo ni al socialismo. Acabar con esta hegemonía tecnoburocrática sobre el trabajo manual, cuyo basamento ideológico es el *diamat* soviético, requiere una nueva revolución articulada –híbrido de la revolución permanente trotskista con la revolución cultural maoísta–, la cual integre los planos económico, cultural, educativo, sexual, científico y tecnológico” (Illades, 2018: 160). La *relectura* hecha en los años ochenta de su maestro, se encontrará signada por este conjunto de preocupaciones. Un maduro EGR entrega, entonces, el avance de la ruta recorrida: apertura teórica a partir de Althusser y enseñanza política a partir de los grupos espartaquistas y maoístas. EGR no se entiende sólo en una u otra, ni en las limitadas fronteras de ambos procesos; los trasciende. Es así como podemos ubicar las coordenadas de producción del *Ensayo sobre las ideas políticas de José Revueltas*, aparecido en 1986.

En este último se expresa con mayor precisión el conjunto de tensiones sobre las cuales EGR produce, al tiempo que asedia la pieza clave de Revueltas. Señala, como otros, que el antiestalinismo de Revueltas no es privilegiado en lo teórico ni tampoco en lo político, sino en lo literario, como alertando del fetiche en que podría desembocar el pensar que al ser excluido del PCM Revueltas era, ya de por sí, un “antiestalinista”. Si bien ni Revueltas ni EGR analizan el significado de ser “estalinista o antiestalinista” en la década de los cuarenta o cincuenta, lo cual sorprende, pues justamente “la teoría del partido” es un punto clave de su crítica. Si esto es apenas una entrada crítica, nada suave, por cierto, EGR concentra sus cuestionamientos en la supuesta exposición ordenada y racionalizada de la forma organizativa.

Así, considera a Revueltas como un “ortodoxo”, hasta muy entrada su madurez, al menos en lo que respecta a la “teoría del partido”: “José Revueltas nunca abandonó

la teoría leninista del partido, como puede apreciarse en los tres tomos de sus *Escritos Políticos*, en el *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza* y aun en sus últimos ensayos. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que durante varias décadas la obra *¿Qué hacer?* de Lenin fue su libro de cabecera” (González Rojo, 1986: 20). Punto crucial y no explorado por nuestros autores es que aquella “teoría leninista” no era otra cosa sino una formalización ideológica del poder surgido en la pugna entre Stalin, Bujarin, Trotsky y Zinoviev, quienes contribuyeron a la construcción de la categoría de “leninismo” con sus componentes. Dispositivo de poder al que, décadas más tarde, aun los *comunistas sin partido* como Revueltas seguían sometiéndose.

He aquí un primer límite, vayamos con el siguiente. Desde el arsenal construido respecto a la clase intelectual⁸, EGR señala que Revueltas siempre se desplaza en un esquema binario en el análisis de las clases sociales. Para EGR el marxismo que ha triunfado en las experiencias socialistas del siglo XX se emplaza a partir de una revolución obrera hecha para beneficio de los intelectuales. Las construcciones provenientes de aquella matriz, a pesar de sus múltiples variaciones, no hacen sino profundizar este hecho:

La vanguardia intelectual pugna por desplazar el predominio de la oposición capital/trabajo por la antonimia trabajo intelectual/trabajo manual. [...] La teoría leninista del partido es una pieza doctrinaria esencial, por consiguiente, de la revolución llevada a cabo por el frente asalariado (intelectual-manual) contra el capital privado, a la que hemos dado el nombre de proletariado-intelectual. Sin pretenderlo, sin ser consciente de esta forzosa implicación de sus pociones, Revueltas es un teórico, mas no de la revolución socialista, no de la revolución hecha por los obreros y campesinos para los obreros o campesinos, sino de la revolución hecha por los proletarios para la clase intelectual (González Rojo, 1986: 34).

La elaboración del diagnóstico de Revueltas, a pesar de carecer de una visión ternaria de las clases, como la sugerida por EGR, sin embargo, tiene validez, pues demuestra la articulación entre un cuerpo determinado y su cerebro. Con un lenguaje hegeliano y del Marx joven, Revueltas acude al expediente de la “conciencia comunista organizada” como la línea divisoria entre la “existencia histórica”, es

⁸ El tema de los intelectuales ya había sido discutido por EGR en algún ensayo publicado en la revista *Revolución*, que publicaba junto a Jaime Labastida en Morelia, Michoacán, en 1961.

decir, necesaria en tanto que racionaliza los conflictos y el devenir del mundo. A decir de EGR, Revueltas practica una “fenomenología partidaria” que asciende a su grado más alto cuando políticamente se une la toma de decisiones en plena libertad con la epistemología: a esto lo define como la “democracia cognoscitiva” (Fuentes Morúa, 2001). Se trata del ejercicio democrático de discusión y de toma de decisiones que al mismo tiempo (¿especulativamente en la jerga del idealismo?) produce conocimiento sobre la realidad que pretende consciente y racionalmente transformar.

Al no existir “conciencia comunista organizada” ni tampoco “democracia cognoscitiva” (los requisitos señalados por Revueltas para hablar de “vanguardia” o de “conciencia organizada”), afirma que el PCM sufre una enfermedad: a su existencia empírica le acompaña su “inexistencia” (o irrealidad) histórica. El partido es un ente prescindible en el curso de la historia, es un elemento innecesario, pues no contribuye a la racionalización del devenir histórico, como si la “astucia de la razón” hubiera fallado. Esta situación es asediada críticamente por EGR, quien a contracorriente de Revueltas no coincide en que el PCUS o la existencia de la URSS sean ejemplos de necesidad histórica como aún se sostiene en el *Ensayo sobre el proletariado sin cabeza*. Al contrario, el diagnóstico de Revueltas para México se halla limitado porque no es universalizado. Para EGR “nadie ha organizado la conciencia”, pues se trata de una “patología mundial” padecida por el movimiento revolucionario en su conjunto.

¿Cómo entender el argumento de EGR? ¿Cómo señalar que en otros países la situación es distinta a México, en donde la clase obrera está fuera del PC, como por ejemplo en Italia o Francia? Para EGR la respuesta de nuevo se basan en los límites de la “teoría leninista del partido”, así como en una ampliación de la concepción de las clases. Categórico, escribe sobre el principal límite de su maestro: “Revueltas, tomando el toro por los cuernos, afirma con toda decisión que los intelectuales comunistas deben pensar en lugar de o en vez de los proletarios. A Revueltas no le atemoriza dicha sustitución porque está convencido, por un lado, de que la conciencia que brota espontáneamente de los trabajadores no es comunista (sino estrechamente tradeunionista) y porque, por otro, confía plenamente en la capacidad epistemológica de los comunistas organizados” (González Rojo, 1986: 37). Es esta situación el límite, pues, aunque los intelectuales pueden ser desinteresados en su búsqueda por la emancipación universal, no dejan de mantener un estatuto de poder; son quienes sustituyen al proletario al momento de racionalizar el conjunto de la

experiencia política. Ello le lleva a cuestionar esa “fenomenología partidaria”, pero también su máxima expresión, la denominada por Revueltas “democracia cognoscitiva”: “La democracia cognoscitiva, como toda organización basada en el centralismo democrático, no es otra cosa que la prefiguración de una forma específica —democrática— del modo de producción intelectual” (42). El ejercicio de crítica de EGR es, decíamos, tenso. Se mantiene en la estructura argumental del propio Revueltas. No cuestiona su lenguaje, sus categorías ni el sentido organizativo de su reflexión. Ataca lo que considera sus fallas: la continuidad con una ideología del poder, denominada “teoría leninista” y la ceguera ante un esquema no binario de las clases. El trasfondo es claro: aunque la hipótesis de Revueltas es válida, su resolución es equivocada, pues no contempla la multidimensionalidad del problema.

Las lecciones y los límites: ni cuerpo, ni cabeza, crítica del cadáver

¿Qué permanece de este conjunto de polémicas que Revueltas logra provocar? En mi opinión, una crítica radical de la cultura política de la “ideología de la Revolución Mexicana”; sin embargo, esta línea será la menos explorada, pues se encontraba ensombrecida por la “inexistencia histórica”. Será cuando esta última pierda sentido en una realidad que se ha vuelto indescifrable para el lenguaje de Revueltas, que por fin podrá colocarse énfasis en esa otra tesis presente en las páginas del *Ensayo*.

Durante décadas, los comunistas que se mantuvieron por fuera del PCM y formularon el espacio teórico del espartaquismo, continuaron, sin embargo, llevando a cuestas una premisa articuladora: al cuerpo proletario existente le faltaba la cabeza propia, el cerebro adecuado. Lo que no consiguieron fue mirar que aquel cuerpo no era inocente, pues estaba marcado por la propia “ideología de la Revolución Mexicana”, cuya tutela existió desde su origen⁹.

Era el Estado mexicano quien había criado a ese cuerpo, lo había alimentado desde sus inicios, lo premió por su lealtad y lo castigó en sus momentos de rebeldía. No es que el Estado mexicano se apoderara de un cuerpo proletario

⁹ Si bien un sector —más artesanal que obrero fabril— había resistido en los primeros años a la presencia del aún débil Estado posrevolucionario [la persistencia de la libertaria Central General de Trabajadores (CGT) es una prueba de ello], lo cual quedó registrado por el historiador Jacinto Huitrón. Sin embargo, aquella opción que los trabajadores mexicanos construyeron pronto fue olvidada por el Leviatán que los capturó y formó una subjetividad *ad hoc* al nuevo orden político.

preexistente, sino que éste no le resultaba externo; era su propia creación. El Estado mexicano, su ideología, sus aparatos, sus mediadores, le había colocado sus señas de identidad al cuerpo, marcándolo de principio a fin, educándolo, aculturándolo.

A contracorriente de la creencia espartaquista, no era un cuerpo proletario con cabeza burguesa el problema por afrontar. La situación resultó más radical: existían el cuerpo y el cerebro creados desde el Estado corporativo. Tal vez forzando la lectura, me parece que EGR se percata de ello cuando dice: “Somos de la opinión de que, dadas sus condiciones materiales de existencia, su situación ideológica y el férreo control al que se halla sometida, la clase manual no se va a convertir, a corto y a mediano plazo, en autopromotora de su propio partido” (159). ¿Cómo explicar esta situación?

Antes de pasar al tema que permite aclarar dicha cuestión y destacar lo que es tal vez la principal lección conservada por EGR, me permito hacer algunas observaciones críticas. Ello debido a que EGR parte de la recepción de Althusser, la cual desmovilizó la “filosofía de la praxis” y el historicismo y no cuestionó el arsenal teórico desde el cual Revueltas lee el problema del partido. No nos referimos por supuesto a la denominada “teoría leninista del partido”, sino más bien al anclaje en tanto *filosofía de la historia* y *filosofía de la conciencia*, efecto de la presencia de la obra hegeliana leída en aquel contexto. Es importante deslindar el ensayo de 1986, en el cual EGR no recurre a ello, aunque previamente —en 1976— sí lo había hecho, cuando formulaba las “tesis” sobre el “espartaquismo integral”: “Las argumentaciones hegelianas del primer espartaquismo fueron sustituidas a la larga por una teoría de las diferentes prácticas (TDP) en las que se pretendía abandonar las tesis abstractas del ‘espontaneísmo hegeliano’ a favor de la toma de conciencia y de la puesta en acción de aquellas prácticas esenciales para la construcción del partido” (46). A mediados de los años setenta, EGR cuestionaba el lenguaje usado por Revueltas —que determinaba una práctica política—, pero no su núcleo (construir el partido); en los ochenta la situación es, paradójicamente, la contraria.

Es importante hacer un análisis sobre la crítica de los años setenta, donde el recurso de la “teoría de las diferentes prácticas” remite a la utilización productiva del filósofo francés más controvertida de aquella década. Althusser cuestiona el lenguaje y los efectos de este hegelianismo tan propio de los marxistas —y que los empedernidos lectores de Hegel ponen en duda siempre— pero al no tratarse de fidelidad ante un autor o una obra sino de captar su productividad, es de llamar la atención esta ausencia en la crítica de EGR.

El rechazo de Sánchez Vázquez y de Revueltas a la obra de Althusser (Kraniasukas, 2016) es plenamente entendible, pues la intervención del francés asaltaba la fortaleza desde la cual ellos dirigían sus embates.

Y es que, es posible pensar, ¿quién era el sujeto al que Revueltas endilgaba la posibilidad de decidir sobre la existencia histórica o la racionalidad de la conciencia? El tufo idealista era claro: conceptos como necesidad, racionalidad o conciencia se mueven en un plano que no se puede asir a partir de la lucha en la coyuntura; responden a niveles distintos, incompatibles en tanto que fueron diseñados para entender motivos diferentes. Como señaló Althusser, lo que define a la *posición idealista*¹⁰ no es el privilegio de la “idea” sobre la “materia”, sino la existencia de una *garantía* última para confirmar la línea divisora entre lo real, existente y racional y sus versiones supuestamente transfiguradas, engañosas o aparentes: un “sujeto histórico” soberano, encarnación misma de la *necesidad* que cumple a cabalidad el telos de la historia.

En tanto Althusser no parte de un horizonte trascendental, sino de una matriz anclada en prácticas diferenciadas a partir de las cuales pretendía captar las dimensiones conflictivas localizadas en coyunturas específicas, donde necesidad y contingencia aparecen siempre confundidas, su ausencia en la reflexión de EGR a propósito de Revueltas resulta sorprendente, pues pudo ser fiel de la balanza para aquilatar las críticas. EGR discute a Revueltas en las fronteras de su reflexión, no incorpora otras vetas filosóficas críticas a su asedio y apenas las últimas dos páginas de su estudio le permiten señalar lo que se discute aquí. Dice EGR:

La dialéctica de la conciencia de José Revueltas es una especie de teoría del conocimiento o, mejor, de fenomenología del espíritu de carácter materialista. Si la fenomenología de Hegel comienza con el aquí y el ahora, la de Revueltas se inicia con el fetichismo de la mercancía. Se eleva, en realidad, de la pseudoconcreción dialéctica [...] finalmente, una diferencia importante que poseemos con la *dialéctica de la conciencia* de José Revueltas: creemos que la epistemología o fenomenología de nuestro camarada logró liberarse de muchas cosas, de muchos prejuicios, de un gran número

¹⁰ En sus últimos trabajos, apenas publicados, como *Ser marxista en filosofía*, se especifica que el idealismo es una tendencia filosófica que subyace incluso a la escritura declaradamente materialista. El idealismo no es una filosofía, sino una *posición* en filosofía, cuyo eje central es la garantía de un sujeto trascendental, soberano, autosuficiente, que a la postre se vuelve la garantía última de la producción de conocimientos.

de vestigios y fantasmas; pero no logró desenajenarse nunca del leninismo, el cual –independientemente de ciertos méritos históricos y de las diferencias que pueda tener y tiene con el stalinismo– es, a no dudarlo, una de las piezas esenciales en la construcción de un régimen que no es ni socialista ni capitalista, sino que configura un sistema social en donde reaparecen las clases y la lucha de clases, la explotación de unos por otros, la enajenación humana en una de sus formas más violentas y sofisticadas. Y esta imposibilidad de desenajenarse del leninismo es una de las razones esenciales, estamos convencidos, de que el planteamiento del último Revueltas adolece todavía de ciertas limitaciones, a pesar de las excelencias filosóficas y políticas que hemos puesto de relieve en este escrito (González Rojo, 1986: 178-179).

Este párrafo, con el cual EGR cierra su obra más amplia y meditada sobre Revueltas, trae a colación no sólo los límites de una época –expresada en la discusión sobre la naturaleza de los países socialistas– sino también un tímido esfuerzo por salir de la gramática revueltiana. Pues debido al uso de categorías propias de la *filosofía de la historia* y de *filosofía de la conciencia*, uno no puede sino preguntarse quién o quiénes son los encargados de evaluar el grado de enajenación o el de desenajenación de los otros, quién divide o traza las líneas que permiten señalar los grados de racionalidad e irracionalidad, de necesidad o de contingencia. En el esquema marxista tradicional está claro que quien decide sobre estos temas es la autoridad partidaria. Revueltas rompe con este freno, pero no escapa del todo, como lo señala EGR. La adopción del conjunto categorial de conciencia, necesidad, racionalidad, etc., no podía carecer del efecto de insistir en la construcción del demiurgo de la historia: el partido como encarnación de la racionalidad y como “conciencia organizada”. Caer en la tentación de esa forma de practicar la filosofía tiene sus consecuencias y en la época de Revueltas ésta se hallaba en la adopción “de la teoría del partido”. La sofisticación del lenguaje marxista-hegeliano, en aquella coyuntura, se redujo a la construcción de poder, de autoridad, de quien al final era la garantía última del curso de la historia. El esfuerzo más radical por romper con este lenguaje y sus efectos, finalmente, se da con el emplazamiento de la noción de autogestión.

La ruptura con este límite surge a partir de la experiencia de 1968. Año crucial, pues a partir de él se delinearán las formas teóricas y políticas que marcarán la vida nacional las próximas décadas. La autogestión permite aflorar las

tendencias materialistas, es decir, aquellas ancladas en las prácticas concretas, sin ningún tipo de adscripción *a priori* u otro producto resultado de supuestas necesidades de la historia o de “astucias de la razón”. A diferencia de la jerga idealista —enajenación, desenajenación, conciencia organizada— que no es posible de verificar sin la presencia de un ente superior y de ejercicio de poder, la autogestión sólo se comprueba en la práctica, es decir, en la capacidad autorganizativa y autodeterminante de conjuntos sociales.

Ello supondrá entonces la apertura de dos veredas que desde nuestro punto de vista EGR seguirá, entregándonos como herencia para los procesos de confrontación social venideros. Sobre la autogestión no se limita a repetir lo dicho por Revueltas en su producción durante el 68. Da un paso más allá, acompaña al duranguense cuando entiende que la autogestión debe ser social y no sólo académica; pues ello permite en realidad plantear los procesos de auto organización no como espacios de “autonomía”, sino como subversión de las relaciones sociales:

La autogestión, los consejos, los comités de fábrica, etc., configuran una organización independiente de los trabajadores respecto a la burguesía y su Estado. Representan, por ende, la forma de organización de los trabajadores adecuada tanto desde su punto de vista táctico como estratégico. Pero las organizaciones autogestivas no existen al margen de la división social del trabajo. En ellas se reproduce naturalmente la diferencia entre el trabajo simple y el trabajo complejo o entre el trabajo intelectual y el trabajo manual. Si no se toma en cuenta esta composición técnica de la fuerza de trabajo, si se habla de autogestión, pero no de subversión de la división del trabajo, de consejismo, pero no de revolución cultural, hay el peligro de que nuevamente se desdoble la organización laboral entre los ejecutivos y los ejecutores, entre quienes realizan los trabajos físicos (166-167).

Aquí la senda se vuelve más clara. EGR desarrollará en los años siguientes una reflexión más puntual sobre la autogestión social. Ello a partir de múltiples dimensiones, como la sexualidad, el “manualismo”, la revolución cultural, entre otras. No exploraremos lo que resta de aquella “revolución articulada” que, en soledad, plantearon los últimos espartaquistas. Nos interesa más, en cambio, señalar una última veta, desprendida de la liberación del yugo stalinista (“el partido”) y marxista-hegeliano (la irrealidad-realidad del elemento necesario). Esta última veta, por cierto, resulta más productiva cuando se abandona el horizonte trascen-

dental y se somete a crítica la coyuntura. Nos referimos a la crítica a la que somete EGR el nacimiento del entonces Partido de la Revolución Democrática; particularmente a lo que expresaba su programa inicial. Situado sin los lastres de las viejas discusiones y del viejo lenguaje, EGR resulta un lúcido crítico de la coyuntura y de las expresiones de la política nacional.

Ello queda bien asentado en la participación de nuestro autor en la revista *Socialismo: teoría y práctica*, de efímera vida, cuando aun los distintos socialistas y comunistas se imaginaban capaces de soportar el vendaval cardenista-priista que cooptaría el PRD. En este texto, EGR pone en operación las principales lecciones aprendidas del Revueltas menos idealista: la crítica de la “ideología de la Revolución Mexicana” en sus versiones contemporáneas, las cuales se resisten a morir y colman al nuevo organismo nacido de la fusión de las izquierdas nacionalistas, socialistas y comunistas: “Pero la Revolución Mexicana es un proceso histórico del pasado. Es una referencia, no una definición” (González Rojo, agosto de 1989), comienza desmarcándose de quienes buscaban hacer del PRD el verdadero partido heredero de aquella tradición.

En el texto comentado, EGR hace una disección de la versión burguesa de la revolución —a la cual le reconoce cierto progresismo— que ha derrotado a la vertiente plebeya y a partir de la cual se ha construido un cuerpo: “La conformación política de la nación se presenta, si la examinamos con atención, como un acuerpamiento global en el que el gobierno y su corte de funcionarios ocupan el papel de la cabeza y las instituciones, empresas descentralizadas, industrias paraestatales y sectores laborales desempeña el papel de extremidades. El corporativismo asume tres formas: el político, el económico-social y el cultural”.

Esta triple dimensión del Estado es rematada por EGR, cuando señala que el corporativismo político refiere a la necesidad del “partido de Estado”; el económico a la cancelación de cualquier actividad sindical por fuera de las organizaciones oficiales, y el cultural consistente en la cooptación de intelectuales. La “Revolución Mexicana” es un cadáver que sólo puede seguir funcionando a condición del mantenimiento de estas tres dimensiones. Por eso su apuesta es de crítica a la izquierda que insiste en la centralidad del Estado y no cuestiona el corazón del régimen, en este caso expresado por la “modernización salinista”.

Así, señala:

[...] la descorporativización no puede ser confundida tampoco con la sustitución de un corporativismo de

derecha por un corporativismo “de izquierda”. El corporativismo de izquierda no sería otra cosa que el dejar intacta la conformación verticalista de la sociedad, con un solo cambio: el de la cúpula dirigente. [...] Si el corporativismo es una forma organizacional que va de arriba abajo, si se caracteriza, independientemente de que sea de derecha o “de izquierda”, por el flujo autoritario que desciende de la cabeza a las extremidades del cuerpo social, la revolución democrática se propone, en esencia, reestructurar a la sociedad mexicana de abajo arriba. Por eso, y en tanto lo contrario del corporativismo es la autogestión, la revolución democrática debe ser autogestionaria. [...] Nueva república que no estriba en la repetición o continuación de la actual con tales o cuales modificaciones de detalles —por ejemplo, con un reemplazamiento del corporativismo priista por el corporativismo cardenista—, sino el establecimiento, vía la descorporativización, de la libre asociación de los trabajadores desde el municipio libre hasta el Estado (24-25).

Si bien a la distancia podría parecer ingenuo plantear esto ante la aplanadora “cardenista”, dicha vertiente se ha consolidado como una veta hegemónica de la izquierda mexicana. Resulta interesante que EGR sugiriera un vínculo, anudando la tradición autogestionaria en la “democrática”, es decir, planteando la revolución en una época de crisis del marxismo y de desaparición de los partidos. Desmovilizados los intentos por construir a éste, se abrió paso para sugerir una nueva forma de autogobierno de la sociedad en su conjunto. EGR se percatada de ello, pero también de los riesgos: una nueva fuerza en búsqueda de refuncionalizar un cuerpo muerto, un cadáver, con el afán de ser su cerebro.

Aquí se juega, desde mi punto de vista, la lección mejor aprendida de Revueltas y quizá la nota más sugerente. Si consideramos que el *Ensayo* de 1962 puede ser leído en nuestro tiempo, ello depende de captar al menos dos de las lógicas que lo atraviesan. La idealista, anclada en nociones como las de la “conciencia”, en la “necesidad histórica” y la plenamente materialista, la que realiza la crítica de las formas específicas de la dominación, a partir del desmontaje de sus principales aparatos. Esta última dimensión se expresa tanto en la crítica de la “ideología de la Revolución Mexicana”, como en su expresión mayoritaria, la cual consiste en impedir a la clase obrera sostener una acción independiente. Ahí, EGR trasciende y plantea un problema todavía polémico, entre la izquierda de aquel tiempo como en la nuestra: la revolución se deletrea a partir de la autogestión.

Referencias

- Althusser, L. (1979). *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI.
- Anguiano, A. (1997). *La larga travesía en La Izquierda en México (1969-1995). Entre el pasado y el futuro*. México: UAM.
- Concheiro, E. (2017). “Gramsci en América Latina”. En Modonesi Massimo (coord.), *Horizontes gramscianos* (266). México: UNAM.
- De la Fuente, J. (2016). *La pertinaz historia del movimiento campesino*. México: UACH.
- Fernández, P. (1978). *El espartaquismo en México*. México: El Caballito.
- Fuentes Morúa, J. (2001). *José Revueltas: una biografía intelectual*. México: Porrúa/UAM.
- González Gómez, F. (2017). “Recordando a Revueltas”. En VV. AA., *Más Revueltas: cinco aproximaciones a la vida de Pepe* (102). México: Brigada para Leer en Libertad.
- González Rojo, E. (octubre de 1962). “Por una dirección revolucionaria de la clase obrera”. *Política*, LX, 16-17.
- González Rojo, E. (1963). *¿Así se forma la cabeza del proletariado? (Reseña de una lucha Interna)*. México: Ediciones de la Liga Leninista Espartaco.
- González Rojo, E. (julio de 1967). “Revisión a Marx”. *Política*, CLXXI, 53-54.
- González Rojo, E. (1986). *Ensayo sobre las ideas políticas de José Revueltas*. México: Premia.
- González Rojo, E. (1986). *Los trabajadores manuales y el partido*. México: Domes.
- Illades, C. (2018). *Historia del marxismo: una historia intelectual*. México: Taurus.
- González Rojo, E. (agosto de 1989). “No desenterrar el cadáver de la Revolución Mexicana”, *Socialismo: teoría y práctica*, I (2), 21.
- Kraniasukas, J. (2016). *Políticas literarias: poder y acumulación en la literatura y el cine latinoamericanos*. México: Flacso.
- Martínez Verdugo, A. (1984). “Contra los liquidadores” en *Escritos políticos*, T. II. México: Era.
- Pacheco Chávez, V. H. (2017). “Enrique González Rojo: trabajo intelectual y revolución articulada (1972-1981). En Starcenbaum, M. y Rodríguez M. (comps.), *Lecturas de Althusser en América Latina* (119-134). Santiago de Chile: Doble Ciencia.
- Reynaga J. (2007). *La revolución cubana en México a través de la revista Política: construcción imaginaria de un discurso para América Latina*. México: CCyDEL.
- Semo, E. (diciembre de 1984). “Revueltas: 70 años de vida”. *Proceso*, VII (423).

Extractivismo y pueblos indígenas en México

María Magdalena Gómez Rivera*

El presente texto hace un recuento de los rasgos del extractivismo al que responde la reforma energética en México, mismo que relaciono con la situación de la tenencia de la tierra con el fin de mostrar de qué manera ese entramado coloca los derechos de los pueblos indígenas en grave riesgo de despojo, dejando sentado que las rutas de lo que Harvey llama desposesión son de larga data, al igual que las estrategias que han mediado la relación entre pueblos originarios y Estado. Asimismo ofrezco elementos que apuntan a las estrategias oficiales en la relación con comunidades y pueblos indígenas, que incluyen tanto mecanismos de manipulación como de promoción de la división basada en una lógica de prejuicios y negación de los derechos específicos de los pueblos y doy cuenta del fenómeno inverso, esto es las estrategias que los propios pueblos han aplicado para negociar en los contextos de subordinación y dominación imperantes, todo esto a fin de señalar el escenario respecto a espacios de resistencia jurídica y política de los pueblos frente a despojos inminentes apoyándome, a manera de conclusión, en un caso emblemático: el de los Mep'haa de San Miguel del Progreso en Guerrero.

Caracterización del extractivismo

Acerca del extractivismo existe una amplia gama de elaboraciones que reiteran sus elementos básicos, comunes a una política que trasciende a los espacios nacionales: patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales —en gran parte no renovables, comprendiendo desde actividades como la megami-

* Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: magdgomez@hotmail.com

nería a cielo abierto y la explotación petrolífera (ahora de la mano de la fracturación hidráulica o *fracking* para la extracción de hidrocarburos no convencionales), hasta la expansión de la frontera forestal, energética y pesquera, así como la de los agronegocios basados en los transgénicos, la siembra directa (p. ej., de soja) y los llamados biocombustibles (etanol, biodiesel), comprendiendo asimismo proyectos de infraestructura en materia de transporte, energía (represas hidroeléctricas) entre otros (Svampa y Viale, 2014).

En síntesis, el extractivismo se desarrolla a través de actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales de su país de origen y sirven sobre todo para la exportación en función de la demanda de empresas transnacionales, incluyendo, como ya hemos señalado, el negocio de los agrocombustibles además de la minería y el petróleo.

Astrid Ulloa ha identificado el impacto que el extractivismo produce en los pueblos indígenas: “las transformaciones y reconfiguraciones territoriales, culturales e identitarias

asociadas a las dinámicas económicas de esta actividad en sus territorios [aunada a la actividad paralela del] Estado ha cambiado sus concepciones legales (en nociones de propiedad y derechos, tanto de actores locales como transnacionales) y de fronteras, las cuales afectan los derechos y territorios indígenas” (Göbel y Ulloa, 2014: 17-18). Más adelante abordaremos las estrategias de los pueblos para resistir, e incluso en algunos casos, revertir estos impactos, todo esto en el terreno de conflictos de largo alcance.

Hay plena coincidencia en que, en términos de economía política, la explosión de estos conflictos se inserta en un tipo de capitalismo marcado por la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004), en el caso mexicano la de los pueblos indígenas y las comunidades que han sido los habitantes ancestrales de los territorios que ahora son codiciados por todos, sin consideración de sus derechos y supervivencia, y es a partir de este concepto base que Rodríguez Garavito (2012: 55; 2016), siguiendo a Bourdieu y su teoría de los campos sociales, elaboró la noción de “campos minados”, que es como denomina a estos sitios y a las esferas de interacción social que se producen en ellos:

Son campos minados tanto en sentido sociológico como económico: en términos sociológicos se trata de verdaderos campos sociales propios de las economías extractivas de enclave, caracterizados por relaciones de poder profundamente desiguales entre empresas mineras y comunidades locales y por la escasa presencia [en ellas] del Estado. Son campos minados por ser muy riesgosos: en ellos dominan las sociabilidades violentas y desconfiadas, en las que cualquier paso en falso puede resultar letal. Los llamo campos minados también porque lo son en sentido económico: en muchas ocasiones giran alrededor de la explotación de una mina de oro, platino, coltán u otro mineral valioso.

La CIDH frente al extractivismo y los pueblos indígenas

Para colocar la mirada en el vínculo de las actividades extractivas con los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró un amplio informe del cual destacó algunas de sus tesis fundamentales:

- a) La Comisión Interamericana reitera que reconoce la importancia que tales emprendimientos pueden tener

para la prosperidad de los pueblos del hemisferio, el cual puede implicar hacer uso de la libertad que tiene todo Estado de explotar sus recursos naturales a través del otorgamiento de concesiones e inversiones privadas o públicas, nacionales o internacionales, aunque advirtiendo que estas actividades deben llevarse a cabo junto con medidas adecuadas y efectivas que permitan asegurar que no se realicen a expensas de los derechos humanos de las personas, comunidades o pueblos donde se realizan (CIDH, 2015, párrafo 3).

- b) Sin lugar a dudas, de las principales preocupaciones de la Comisión es el cumplimiento del requisito consistente en que el otorgamiento de la concesión no afecte la supervivencia del pueblo indígena o tribal de conformidad con sus modos ancestrales de vida. Cabe destacar además que, como señaló la Corte en la sentencia de interpretación del caso *Saramaka*, la “supervivencia” no se identifica con la mera subsistencia física, sino que “debe ser entendida como la capacidad de los [pueblos indígenas] de ‘preservar, proteger y garantizar la relación especial que tienen con su territorio’, de forma tal que puedan ‘continuar viviendo según sus modos tradicionales y que su identidad cultural, estructura social sistema económico, costumbres, creencias y tradiciones distintivas sean respetadas, garantizadas y protegidas [...]’. Por tanto, el término ‘supervivencia’ significa, en este contexto, mucho más que supervivencia física”. En sentido similar, para la CIDH, “el término ‘supervivencia’ no se refiere solamente a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la vida de las víctimas, sino también a la obligación de adoptar todas las medidas adecuadas para garantizar la relación continua del pueblo [indígena] con su territorio y su cultura” (CIDH, 2015, párrafo 165).

Como podemos observar, la Comisión Interamericana buscó tender puentes entre los estados y los distintos pueblos originarios de la nación, lo que constituye una difícil mediación frente a los intereses transnacionales implicados en los campos minados ya señalados.

El ciclo neoliberal y sus contrarreformas

En México a partir de 1992, con la reforma al artículo 27 constitucional, se abrió paso a la transmutación plena de lo que fue el proyecto plasmado en la Constitución de 1917 y desde aquel entonces, han caminado en vías paralelas las reformas llamadas estructurales, de corte neoliberal y la

lucha por el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas cuyos logros resultan difíciles de aplicar ante la preeminencia que se otorgó a las primeras. Al reconstruir la evolución de la reforma constitucional en materia indígena he constatado que la clase política en nuestro país definió en 2001, con la reforma al artículo 2º constitucional, los márgenes que está dispuesta a aceptar en relación a pueblos indígenas sin afectar el proyecto neoliberal. El eje de todas las limitantes a la propuesta indígena, en especial las relativas a recursos naturales, perfila una razón de Estado, el cierre de una etapa (Gómez, 2013).

El ciclo neoliberal fue abierto por el entonces presidente de la república Carlos Salinas de Gortari, dando por concluido, con las reformas constitucionales de 1992 al artículo 27 constitucional, el reparto agrario y modificando el régimen relativo a la propiedad comunal y ejidal, todo lo cual parecía inimaginable y, 25 años después, ha logrado una continuidad en otras reformas llamadas estructurales, que resultan en conjunto congruentes desde la óptica neoliberal impuesta a contrapelo de amplios sectores campesinos que se consideraban herederos de la revolución mexicana, llegando incluso a retirar a los pueblos indígenas, que habían sido invisibilizados en la Constitución de 1917, el alcance del manto protector o refugio agrario que constituyó para ellos el ejido o la comunidad.

La contrarreforma al artículo 27 constitucional estableció, pues, un resquicio al señalar que la ley protegería la integridad de las tierras de los grupos (*sic*) indígenas, y la ley agraria en su artículo 106 señaló que éstas se protegerían cuando se expidiera la reglamentaria del artículo 4º constitucional, aunque ésta nunca existió, el propio párrafo fue derogado en 2001 y la “protección” anunciada no existe¹.

Desde los espacios oficiales se argumentó que era necesario capitalizar al campo y lograr certidumbre en cuanto a la tenencia de la tierra, declarándose en particular el fin del reparto agrario, siendo importante señalar que para 1992, como resultado de la reforma agraria y de las dificultades para acreditar la propiedad comunal, la mayoría de las tierras indígenas eran ejidos, lo que las dejó más expuestas aún a una reforma que propiciaba el que las tierras, sobre todo ejidales, entraran al mercado con más facilidad que las comunales.

¹ En contraste, a dos días de la conclusión de su encargo, Felipe Calderón presentó una iniciativa para privatizar plenamente el ejido y es conveniente tener en mente que la inmensa mayoría de las tierras indígenas están inscritas en un régimen ejidal.

La propiedad de la tierra de los pueblos indígenas puede ser: nacional (terrenos nacionales o baldíos), privada, ejidal y comunal. Predomina la propiedad ejidal; ocho de cada diez núcleos agrarios con población indígena son ejidos y sólo dos son comunidades (Robles, 2008: 17).

Durante el periodo comprendido de 1993 a noviembre de 2006 se implementó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), para dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios o certificados de derechos de uso común, así como de títulos de solares a favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprobaron y solicitaron.

En el caso indígena, hubo resistencia a este programa, sin duda previniendo el impacto que el mismo tendría en la subsistencia de la relación de la comunidad con la tierra, que si bien en la práctica es posible individualizar, conserva no obstante sus mecanismos internos de control comunitarios, y esto es algo que puede constatarse en los datos:

- “La regularización de la propiedad sólo ha alcanzado a seis de cada diez ejidos con población indígena y a una de cada diez comunidades” (Robles, 2008: 22).
- “En suma existen 6 mil 830 núcleos indígenas, de los cuales: 3,576 cuentan con [certificación] Procede: [de éstos] 3,449 son ejidos y 127 son comunidades (Robles, 2008: 61).
- “Es notoria la diferencia entre el avance nacional y el registrado en los núcleos indígenas, presentando mayor rezago la regularización de las comunidades indígenas (Robles, 2008: 72)².

Más adelante veremos que hay balances que muestran un tránsito más complejo hacia la anunciada certidumbre jurídica.

Revisando saldos: el mercado de tierras

Antonio Azuela (2015) coincide en lo anotado arriba, ya que en efecto el orden jurídico del Estado se construyó

² Por comunidades indígenas nos referimos al concepto de comunidad como forma de tenencia de la tierra, es decir, aquellos núcleos agrarios integrados por hablantes de lengua indígena que amparan su posesión mediante una resolución presidencial de confirmación, reconocimiento y titulación o restitución de bienes comunales o bien una resolución de los Tribunales Agrarios o la conversión de régimen de estas tierras, de ejidal a comunales. .

a espaldas del mundo indígena y las comunidades autóctonas fueron encuadradas en las formas de propiedad vigentes a partir de 1917. Sin embargo, para efectos de este texto interesa colocar el análisis en el balance o impacto a partir de 1992, siendo, en este aspecto, las investigaciones de Héctor Robles Berlanga muy indicativas. En un significativo estudio (Robles, 2010: 22), este investigador demuestra que la compraventa de tierras se volvió una práctica generalizada y se realiza tanto al interior como con personas ajenas a los núcleos agrarios, involucrando estas transacciones de tierras apenas 2.9% de los 105 millones de hectáreas pertenecientes a ejidos y comunidades, que la circulación de la tierra no ha conducido a su acaparamiento o concentración ni a superar el minifundio o mejorar las condiciones de producción y que las restricciones establecidas en el artículo 80 de la Ley Agraria no han frenado las transacciones irregulares de la tierra.

Gran parte de la compraventa de tierras no se inscribe ante el Registro Agrario Nacional (RAN), ya sea porque se hace de manera irregular o por la falta de una cultura registral, lo que resulta en una falta de certeza acerca de quiénes son actualmente los propietarios de la tierra, originando además su venta una diferenciación al interior de los núcleos agrarios y en no pocos casos a la negociación de los procesos y estatutos característicos de la comunidad con individuos que se consideran propietarios privados. Estos datos iniciales resultan paradójicos, pues los argumentos ofrecidos en 1992 para sustentar que terminarían con la llamada incertidumbre jurídica parecen reproducirse de nuevo: en efecto, cuando antes se rentaba sin autorización, ahora se renta y se vende sin respetar lo que dice la ley, panorama al que se suman dos nuevos fenómenos en el campo mexicano, como la feminización del mismo, con un millón 165 nuevas titulares de tierra, y la migración, con cerca de 13 mil núcleos agrarios en los que, según sus propios reportes, no hay permanencia de la mayoría de los jóvenes. Sin embargo, el estudio no se focaliza en los pueblos indígenas³, señalando su autor que los datos apuntan a que más que concentración de la tierra se presenta un fenómeno contrario: la pulverización de la tierra.

Esa es a grandes rasgos la descripción del mercado de tierras a partir de las bases de datos oficiales, aunque

³ En otros trabajos, Robles describe los populares mitos según los cuales las comunidades indígenas están adscritas a la propiedad social y muestra que en realidad existen en ellas todas las formas de propiedad, desmitificación que no es relevante para nuestro análisis.

entre los elementos de balance es importante recuperar la mirada histórica, cultural y política: destacando para esto en primer plano los trabajos compilados por Antonio Escobar Ohmstede (*et al.*, 2017), con su reconstitución de las distintas estrategias de pueblos y comunidades de varias regiones en el siglo XIX, ante lo que reproducimos como fatalidad implacable a partir de la desamortización. Dice el autor:

casi todos concuerdan en que los pueblos y sus habitantes lograron negociar los procesos de adjudicación y en ocasiones rebelarse ante ellos [...]. Este hecho lleva a una gran variedad de posiciones y acciones de los pueblos, de los intermediarios políticos y de las propias autoridades estatales y nacionales, lo que en conjunto representa un mosaico heterogéneo y quizá poco útil para la generalización, aunque [resulta] elocuente en cuanto a las respuestas de los actores sociales (tanto desde “arriba” como “desde abajo”) (Escobar *et al.*, 2017: 29-30).

En esa línea, José Luis Plata Vázquez (2012) realiza un estudio en Hidalgo sobre el mercado de tierras, y sus reflexiones se acercan a las dinámicas culturales en las que se mueven los pueblos indígenas.

En primer lugar, recuerda que el mercado de tierras campesino existe prácticamente desde el periodo colonial y su operación está sustentada en mecanismos de lealtad mutua que son consecuencia de la necesidad económica a la que se enfrentan en muchos casos los campesinos y sus familias, destacando que las compras de tierras no siempre se realizan por escrito, pues la mitad de sus datos evidencian que se hacen “de palabra”, pues “es costumbre del lugar que cuando se compra a ejidatarios no hay necesidad de realizar el trato por escrito, mientras que cuando se compra al avecindado o posesionario sí se elabora un documento en el que la asamblea, a través del comisariado ejidal, funciona como testigo del acto.

De la misma manera se señala que cuando la compra se hace a un posesionario, al comprador se le pide colaborar en la comunidad con una faena. En todos los casos de compra, la tierra ha conservado su carácter agrícola y no se ha contemplado ni remotamente la posibilidad de asumir el dominio pleno. [...] El hecho de que una se encuentre certificada por el Procede y la otra no, no significa que la tierra no circule o que este fenómeno se haya agudizado en cada una de ellas la necesidad económica que en ocasiones enfrentan sus habitantes es el motor que mueve al mercado (Plata, 2012).

Por otra parte, también la disposición categórica sobre el fin del reparto agrario tiene excepciones notables, siendo un ejemplo de esto el impacto del levantamiento zapatista en Chiapas en 1994:

[que] obligó a las autoridades agrarias a reabrir un proceso alternativo de reparto agrario a través de la compra de tierras a los propietarios invadidos, crear fideicomisos y, posteriormente, dar paso a la creación de nuevos ejidos por medio de ciertas estrategias legales (Reyes, 2008: 45).

La minería y la reforma energética: ¿crónica de un despojo anunciado?

Si bien anotamos que la dinámica del mercado de tierras que se abrió en 1992 arroja saldos alejados de la certidumbre jurídica, en la etapa actual el factor de la situación jurídica de la tenencia de la tierra resulta poco trascendente en el diseño constitucional y legal, estando acotados *de facto* el factor agrario y los derechos de los pueblos indígenas, frente a las declaratorias de interés público a favor del extractivismo y con ello del capital financiero y aunque constitucionalmente los recursos naturales son propiedad de la nación y los particulares sólo pueden aprovecharlos mediante la concesión que el Estado les entregue, en 2005 se aprobó la reforma a la ley minera en la que se autorizaron las inversiones extranjeras directas al 100%, con 50 años de vigencia a las concesiones mineras, prorrogables hasta por otros 50 años, en la que no se establecieron límites a la superficie concesionada, permitiéndose además la transmisión a terceros en torno a la titularidad de los derechos que de ella deriven, se concursan públicamente los proyectos mineros y se simplifica el otorgamiento de las concesiones.

Nuestra paradoja es que los recursos naturales siguen asignados al dominio directo de la nación, pero las normas secundarias están elaboradas de modo tal que el gobierno termine “malbaratando” estos recursos, que están absolutamente abiertos y en lógica de mercado (Gómez, 2011), como podemos verlo claramente en el caso de la minería, por ejemplo, aunque están también los megaproyectos y más recientemente los hidrocarburos.

La industria minera “al año 2010 había obtenido 24.182 concesiones que abarcaban 49.472.055 hectáreas de terreno, la mayoría de ellas de propiedad social, [caracterizándose por lo general los] acuerdos de renta o compra de tierras asociados a la minería, por una relación desigual entre las

empresas mineras y los dueños de la tierra: precios muy bajos por la renta de la tierra en comparación a los ingresos que genera la actividad, incumplimiento de lo convenido, daño a las tierras productivas y protección por parte de los gobiernos a las empresas” (López, 2017: 5).

Hidrocarburos a la arena del mercado

El Congreso de la Unión, a iniciativa del Ejecutivo, en los últimos tres años aprobó reformas constitucionales en materia energética y leyes que las reglamentan, mismas que afectan seriamente el sentido de los artículos constitucionales 25, 27 y 28, y facilitan y promueven la privatización del subsuelo mexicano, siendo una de las más importantes la aprobada el 20 de diciembre de 2013, que comprende principalmente cambios en el sector hidrocarburos y en el sector eléctrico. En el mes de agosto de 2014 se publicaron asimismo 21 leyes reglamentarias o reformas a las ya existentes (Segob, 2014). Mención especial merece la reforma del artículo 6 de la Ley Minera que señala que esta actividad continúa siendo preferente, siempre y cuando no esté de por medio la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como frente al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, lo que indica que que hoy por hoy, la auténtica preferencia la tiene la reforma energética. Por otro lado, se señala que antes de otorgar una concesión minera la Secretaría de Energía debe revisar si no implica actividades relativas a hidrocarburos, debiéndose revisar asimismo si hay posibilidad de coexistencia entre ambas empresas, anulándose la concesión minera en caso negativo.

Sin duda, se modificaron decisiones políticas que antaño fueron fundamentales con la finalidad de otorgar a particulares contratos de utilidad compartida y privatizar la refinación del petróleo, la petroquímica, el gas, la industria eléctrica y la distribución y comercialización de los energéticos, garantizar el abasto a precios competitivos de energéticos como el petróleo, la luz y el gas natural y, al mismo tiempo, modernizar este importante sector con tal de detonar la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleos, aunque la paradoja radica en que si bien los hidrocarburos y la energía eléctrica continúan figurando formalmente como propiedad de la nación los procesos de exploración y extracción ya no son “exclusivos” del Estado mexicano, considerando el texto de esta nueva reforma energética que empresas nacionales e internacionales podrán invertir en la exploración y extracción de petróleo y gas, así como en la generación de energía eléctrica, conside-

rándose sus inversiones de utilidad pública y, en el caso de la exploración y extracción de gas y petróleo, de interés social y orden público, por lo que tienen preferencia sobre cualquier otra actividad económica que se desarrolle tanto en la superficie (agricultura y vivienda) como el subsuelo. Lo mismo sucede con actividades como el procesamiento y refinación de petróleo, de gas natural, transporte, almacenamiento, distribución de hidrocarburos y sus derivados y generación, comercialización, transmisión y distribución de la electricidad bajo contrato en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que resultó en la reconversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) en empresas productivas del Estado que competirán con otros actores económicos, buscando con esto abaratar el costo de los energéticos para la industria y la población en general.

Viviana Mondragón analiza el documento *Getting it Right* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual muestra el origen de las iniciativas del gobierno federal, validadas en el acuerdo denominado Pacto por México⁴, y entre cuyas recomendaciones se encuentran las siguientes:

- a) construir un sistema fiscal ágil y robusto que proporcione una base financiera sólida para enfrentar las necesidades de gasto y los retos económicos y sociales, ayudando a reducir las desigualdades, además de un sistema educativo de vanguardia, un proceso presupuestario enfocado en resultados de largo plazo, un Estado de derecho más eficaz y más justo, un mercado laboral más dinámico e incluyente, un conjunto de incentivos que promuevan la competencia y un sistema nacional de innovación abierto y eficaz .
- b) El reto de la inversión resulta crucial para el éxito de las políticas energéticas de México a mediano plazo, ya que sin la inversión necesaria el sector energético no desencadenará su potencial para el crecimiento y la creación de empleos, aunque no se debe perder de vista que Pemex ya afronta actualmente un desafío importante esforzándose por aumentar las inversiones tan sólo para mantener sus niveles actuales de producción petrolera.

⁴ El Pacto por México es un documento firmado en 2013 a inicios del gobierno de Enrique Peña Nieto por todas las fuerzas políticas partidarias.

En este aspecto el reporte de la OCDE señala que en materia económica y de redistribución del ingreso las reformas resultaban prioritarias a fin de eliminar obstáculos específicos para conseguir un período prolongado de rápida expansión económica y, en particular, un aumento de la productividad (Mondragón, 2015)⁵.

Al mismo objetivo anotado para la reforma energética corresponde la aprobación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE) (SHCP, 2016). Mediante las cuales se propone el fomento económico para mejorar la competitividad, focalizándose en ellas estímulos y otros incentivos de orden económico que favorezcan a las empresas que se establezcan en las regiones designadas para tal efecto, lo que repercutiría en la generación de empleos de alta calidad y bienestar social para la población ubicada en los estados del país en que se sitúen. Se contempla que estas zonas económicas especiales sean territorios delimitados con una ubicación geográfica estratégica cuyos terrenos serían adquiridos por el gobierno federal, lo que llevaría implícita la posibilidad de expropiar inmuebles o propiedades para su desarrollo cuando se considere que es por causa de utilidad pública, aunque en realidad es por causa de utilidad privada.

Se proyecta que estos nuevos polos de desarrollo industrial lleven a cabo actividades de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento, prestación de servicios e introducción de mercancías del exterior para esos efectos, subrayando de paso que pedirán un estudio de impacto social y ambiental aunque sin considerarlo requisito previo y menos aún un elemento condicionante en su toma de decisiones. ¿Pero qué hay de los pueblos ubicados los territorios que serán asignados a las ZEE? Si bien esta legislación no los olvida, es un hecho que los minimiza. Con la finalidad de tomarlos en cuenta, Gobernación, Hacienda y las entidades federativas y municipios involucrados realizarán la consulta previa, libre e informada, así como cualquier otro acto que se requiera para salvaguardar los derechos de pueblos y comunidades indígenas (artículo 18), habiéndose anunciado ya: Puerto Lázaro Cár-

⁵ El bloque legislativo se conforma en aras de aprobar la Reforma Educativa, la nueva Ley de Amparo y el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Reforma Laboral, aprobada en el periodo de transición la Reforma Financiera y la Reforma de Competencia Económica, además de la Reforma de Telecomunicaciones; la Reforma Hacendaria; la Reforma de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios y la Reforma Energética. Por otro lado, las nuevas legislaciones que consolidan el régimen institucional son la Reforma Político-Electoral, la Reforma Anticorrupción y la Reforma de Transparencia.

denas, que abarcará municipios colindantes de Michoacán y Guerrero, el Corredor Interoceánico de Tehuantepec, que incluye Coatzacoalcos, Veracruz, Salina Cruz, Oaxaca, y Puerto Chiapas (antes Madero), en los estados de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, lo que significa las diez entidades federativas con mayor índice de pobreza multidimensional. Falta ver cómo conceptualizan sus regiones, pues manejan que las ZEE se harán en poblaciones de entre 50 mil y 500 mil habitantes, creada cada una de estas zonas por decreto del Ejecutivo federal.

Para su concepción, el gobierno federal reconoce que la ley contó con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Universidad de Harvard, que son los auténticos titulares del derecho a la consulta y el consentimiento previo⁶.

La ley en cuestión crea la figura de administrador integral de las Zonas Económicas Especiales, que se define como la persona moral⁷, estableciéndose de una manera explícita que pueden operar los servicios de vigilancia, de control de accesos, de tránsito de personas y de mercancías en la zona, es decir, sustituye a la autoridad y se superpone a las autoridades municipales.

Ley de Hidrocarburos: el caballo de Troya

Merece atención especial la Ley de Hidrocarburos que coloca a la industria de hidrocarburos como una industria de utilidad pública y a las actividades de exploración y extracción como de interés social y orden público.

Entre los aspectos peligrosos para los pueblos se encuentra la llamada “servidumbre legal”, lo que significa que las empresas podrán entablar una negociación directa con los titulares de las tierras, los pueblos indígenas y campesinos, y podrán rentar o en su caso comprar los terrenos y, en caso de no alcanzar un acuerdo con las comunidades o los ejidos, el Estado intervendrá: las empresas podrán recurrir al Poder Judicial o al Ejecutivo para que decreten la servidumbre legal de los terrenos, lo que significa que se obligará a los propietarios a que renten; incluso se podrá

⁶ El objetivo de estas zonas de desarrollo económico es atraer empresas ancla que jalen a otras partiendo su proyecto de casos exitosos en China, India, Corea del Sur y Polonia. El proyecto de ZEE especiales tiene por lo menos cuatro décadas y sus resultados han sido variados dependiendo de las circunstancias específicas de cada país, logrando algunos de ellos atraer inversión aunque con bajos salarios.

⁷ El Ejecutivo ya nombró al empresario oaxaqueño Gerardo Gutiérrez Candiani.

decretar la expropiación con el argumento de que son actividades de “utilidad pública”.

Ahora bien, el contratista tendrá la obligación de notificar por escrito al dueño del terreno su intención de ocuparlo, debiendo ir acompañada dicha notificación de un tabulador que estima el valor promedio de la tierra para su uso, ocupación o adquisición además de informar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y a la Secretaría de Energía (Sener) del inicio de las negociaciones, y si pasados 180 días no hay acuerdo, el inversionista puede solicitar la constitución de la servidumbre legal, pudiendo ser la indemnización correspondiente monetaria o en especie, a través de la construcción de obras tales como hospitales, escuelas u otros centros de apoyo a la comunidad⁸.

A diferencia de las reformas en materia indígena de 2001 al artículo 2º constitucional, la energética sí fue aprobada, dando cuenta el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell de lo que considera un éxito:

es una auténtica revolución energética. [...] Esto es porque transitamos de un modelo cerrado y restringido a uno abierto en el que, con reglas claras y bajo la rectoría del Estado, empresas públicas y privadas compiten en igualdad de condiciones [y] en menos de tres años la reforma ya está generando sus primeros resultados. Por comentar algunos tenemos ya 30 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos con 37 empresas adicionales a Pemex de ocho países diferentes [y] la adición de casi 10,000 kilómetros de gasoductos lleva un avance de 86% con una inversión total estimada de 12,000 millones de dólares. En electricidad inició operaciones este año el mercado de corto plazo en el que actualmente participan cuatro compañías privadas y la CFE, además de 30 empresas más [que] están en proceso de incorporarse. Por su parte en el mercado de corto plazo concluimos las primeras dos subastas de energías limpias en las que logramos obtener precios altamente competitivos a nivel mundial (Coldwell, 2016).

Tal ostentación elude las irregularidades de las rondas de licitaciones de contratos que se otorgaron tanto a Pemex, como a las empresas extranjeras, que abarcaron grandes extensiones de territorio donde están asentadas comunidades indígenas. Por poner un ejemplo, en las asignaciones otorgadas a la empresa pública dentro de la Ronda Cero,

⁸ Artículos 101 a 105 de la Ley de Hidrocarburos.

13 pueblos tienen comprometido su territorio por un total de 281 mil hectáreas. Entre ellos, el chontal de Tabasco, con 85% de su territorio total ocupado, seguido del totonaco (38%) y el popoluca (31%). Mientras que en la ronda uno son cinco los pueblos que tienen ocupada una porción de su territorio, sumando poco más de 320 mil hectáreas. Entre ellos, los pueblos huasteco, nahua y totonaca tienen una quinta parte de sus territorios comprometidos aunque ninguno de estos pueblos fue consultado a la hora de realizar estas asignaciones y otorgar contratos a las empresas (De la Fuente, 2016).

Mecanismos de cooptación y manipulación de clientelas

Hemos realizado ya una valoración sobre la continuidad histórica del mercado de tierras y de alguna manera hemos resaltado también los referentes culturales mediante los cuales las comunidades “deciden” en ocasiones, de manera consciente en medio de un contexto de subordinación y despojos inminentes, o bien como resultado del divisionismo promovido desde el Estado y/o las empresas. Sobre las estrategias del Estado mexicano, en un texto muy elocuente de Hugo Santiago, funcionario de la Procuraduría Agraria, se presentaron testimonios sobre los mecanismos aplicados en la operación del programa Procede (considerado de carácter voluntario y a petición de parte de los ejidatarios y comuneros) para lograr las metas de regularización de la tenencia de la tierra, recuperándose en el escrito la voz del antropólogo Roger Heli Díaz Guillén, subdelegado de Programas Especiales de la Procuraduría Agraria en Chiapas, quien comentó que

para lograr la regularización fue necesario un cambio en la metodología de trabajo, ofreciendo una atención integral de los núcleos agrarios con una estancia permanente del personal en las comunidades que les permitió conocer sus necesidades para ofrecer diferentes servicios institucionales que van más allá del ordenamiento, ya sea en contextos extractivistas federales, estatales o municipales. De igual forma se organizaron reuniones con ONG detractoras del programa, clarificando los objetivos y las bondades del Procede, [llevándose a cabo] gran difusión de éste [mediante la proyección de] de spots en diversas lenguas, así carteles [de cuidado diseño], teniendo la precaución especial de no manejar el concepto del Procede como tal, habiéndolo trabajado en muchas ocasiones sin mencionar su nombre (Santiago, 2006: 58).

Otro testimonio, machista por cierto, recuperado por Santiago es el siguiente:

en Guerrero, Corral Palomera comentó que la regularización de la comunidad de Acatepec se logró [a lo largo de] una comida (borrachera) que el residente de Tlapa organizó [para] los órganos de representación y la belleza de una visitadora logró que el secretario del comisariado, quien tomaba las decisiones, aceptara la regularización del núcleo agrario; 74.000 hectáreas nada despreciables, ¿verdad? (Santiago, 2006: 69-70).

Ya en contextos extractivistas estas “metodologías” se han pervertido abiertamente, lo que ha sido reconocido inclusive por el propio Estado:

El titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Jorge Carlos Ramírez Marín, reconoció que los funcionarios agrarios, que deberían asumir la defensa de los ejidatarios se han convertido en los principales promotores de los compradores de tierras. Por su parte, el procurador agrario López Aguilar admitió que hay corrupción en los representantes de este organismo [y que] estos malos servidores públicos utilizan las facultades inherentes a su cargo para favorecer a quienes tuercen la ley a su modo, cometen irregularidades, traicionan la lealtad que debemos a las instituciones y despojan a los que sólo tienen como patrimonio la tierra, [razón por la cual anunció] una depuración total de la procuraduría (Enciso, 2013).

En el caso específico de los hidrocarburos, existe el antecedente de la antigua relación de las comunidades con Pemex, aunque no todas las estrategias comunitarias les favorecen, siendo frecuente encontrar expresiones como éstas:

En las comunidades muchos jóvenes prefirieron vestirse de *overol* que de campesinos con machete o bomba de fumar, [pues es] mejor ser el último de los empleados de las empresas que colotero (cortador de naranja); algunas jóvenes se deslumbraron con el dinero de los trabajadores y se marcharon con algunos de ellos y algunas de las comunidades visitadas han optado por mecanismos de negociación como alternativa [como lo refiere un agente municipal de Papantla]: “preferimos que dejen algo, que salpiquen pues, nomás que no nos dañen” o “si la comunidad resiste, la de junto se vende”, dice un agente municipal de Papantla. “Si nos vamos a organizar,

lo que toca es organizarnos todos y todas (Jiménez y Espino, 2014: 2-3).

Por su parte, Karina Kloster aborda lo que denomina clientelización de la relación:

Antes Pemex daba dinero para construcción de infraestructura, y las comunidades se dan cuenta que pueden explotar eso y [se dicen cosas como] “por mi camino van a pasar las camionetas hasta que me hagas de nuevo el camino”, “que me contaminas el pozo, que quiero otro pozo], o [hubo un derrame y al dueño de la parcela le van a pagar pero no a la comunidad, entonces arrégrame la barda [o] la iglesia [o] constrúyeme el centro de salud”. (Kloster, 2017: 195).

Entre el remedio , la mediatización y el prejuicio

Para ofrecer evidencias de que la operación del gobierno federal se inclina a favor del inversionista mencionaremos a continuación dos ejemplos:

En primer término, existe un mecanismo de contención hasta hoy no muy visible que es el llamado fondo Minero, impulsado gracias a la reforma energética, que otorgó facultades a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para impulsar en caso de requerirse, la negociación y la mediación sobre las formas o modalidades de adquisición, uso, goce o afectación de los terrenos requeridos para actividades de energía y bienes o derechos involucrados, así como la contraprestación correspondiente: de esta manera se creó en 2014 el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, bajo la vigilancia de la Sedatu⁹, coloquialmente llamado, como hemos dicho, Fondo Minero, financiado a partir de los derechos que pagan las empresas extractoras y, en respuesta, se dice, a la demanda de las comunidades de las regiones mineras que durante décadas reclamaron participar de los beneficios de la actividad extractiva, destinándose a obras de construcción y pavimentación de carreteras, rehabilitación de centros escolares, instalación de servicios básicos, plantas de tratamiento de agua y espacios públicos, entre otros, y teniendo como principales entidades beneficiarias los estados de Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Coahuila,

⁹ La información detallada se encuentra disponible en <www.sedatu.gob.mx>.

Michoacán, San Luis Potosí, Guerrero, Sinaloa, Estado de México, Baja California Sur, Oaxaca, Colima, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Baja California, Veracruz, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Yucatán y Tamaulipas.

Un segundo ejemplo que nos muestra cómo opera el Gobierno Federal como asesor y partidario de las empresas, sin considerar que las comunidades tienen derechos y actuando además con una carga valorativa racista es el que nos ofrece la *Guía de ocupación superficial* elaborada por la Secretaría de Economía, con el sugerente subtítulo *Alianzas estratégicas para la promoción y el desarrollo de la competitividad del sector minero mexicano*, mediante el cual anuncia desde el principio su objetivo (SE, 2016), y al acercarnos a algunas de sus valoraciones sobre las comunidades, podemos ver claramente cómo en ningún momento hacen referencia a pueblos con derechos. Siendo así, veamos cuál es la visión de Estado imperante actualmente en sus propias palabras:

1. Haciendo negocios con ejidos y ejidatarios:
 - Tanto compañías como particulares pueden enablar acuerdos legales con los ejidos y con los ejidatarios.
2. No obstante, se debe de considerar:
 - Un fuerte vínculo con la tierra a negociar por parte de los ejidatarios.
 - Los ejidos implican una voluntad colectiva.
 - La gente de los ejidos suele considerarse históricamente como víctima .
 - Por lo general [los ejidos] mantienen la propiedad de la tierra circundante a la negociada.
 - Utilizan a la opinión pública y toman medidas de facto como instrumentos de presión principales
3. Acceso a la tierra. Hace unos 20 o 30 años, rara vez se escuchaba [hablar] acerca de problemas legales y sociales para tener acceso a la tierra, por lo [que] nos hemos visto obligados a revisar nuestras estrategias. Hay algunas reglas generales que hay que tener en cuenta:
 - No ser arrogante
 - Respetar a la comunidad
 - Negociación local
 - Buscar beneficios para la localidad.
4. Razones por las que comienzan los conflictos: [la realidad es que la] mayoría de las poblaciones rurales suelen carecer de planes de desarrollo [y las] comunidades tienen una cultura paternalista, [además

de que por lo general] esperan que el gobierno o la empresa en la zona resuelvan sus problemas. Existe [asimismo] una carencia de gobernabilidad como un eje del desarrollo socioeconómico, [la gente de la comunidad le exige] a la compañía minera volverse responsable de su desarrollo, [las] luchas por el poder entre los diferentes sindicatos, grupos sociales y las autoridades locales [son constantes y las] ONG proporcionan información inadecuada y equivocada sobre el control de los problemas ambientales, sobre los puestos de trabajo generados y los programas de desarrollo integral¹⁰.

Resistencia organizativa y justiciabilidad de los pueblos ante tribunales

El impacto de la política extractivista del Estado es muy amplio y devastador. En materia minera, los trabajos de Garibay en Mezcala Guerrero y en Mazapil Zacatecas muestran la operación de la empresa Gold Corp y la complicidad del Estado en una lógica que analiza bajo el concepto de reciprocidad negativa, es decir la explotación sin dar nada a cambio (Garibay *et.al*, 2009 y 2014). Francisco López Bárcenas (2017) en su más reciente libro analiza casos de territorios indígenas afectados por la minería, entre otros el de los wirrárikas en San Luis Potosí y los zapotecos de Capulalpam y San José del Progreso en Oaxaca.

Es importante destacar que, pese a los embates del duopolio Estado-empresas, algunas comunidades de los pueblos indígenas están luchando activamente en contra del despojo territorial y lo hacen por la vía pacífica y con la ley en la mano, aunque con su férrea organización comunitaria como principal respaldo. En diversas regiones del país existen movimientos en curso aún a pesar del divisionismo que se fomenta activamente y que supera las estrategias tradicionales de negociación-subordinación de las que ya hemos dado cuenta.

Resulta, pues, relevante colocar la mirada en el Poder Judicial que aún con avances y retrocesos está abordando los reclamos indígenas que hoy tienen un marco jurídico fortalecido: por ejemplo, el 6 y el 10 de junio de 2011 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* dos decretos que modificaron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el primero en materia de amparo, que amplió el ámbito de protección de la justicia federal al establecer que

¹⁰ <https://www.gob.mx/cms/uploads/.../file/.../guia_de_ocupacion_superficial_0414.pdf>

ésta respondería en contra de leyes o actos de autoridad que atenten en contra de los derechos humanos y el segundo en materia de derechos humanos, del que se destaca que la interpretación de las normas relativas a éstos se hará de conformidad con la Carta Magna y con los tratados internacionales de la materia, aplicando el *principio pro persona*, así como el establecimiento del control de convencionalidad. En suma, esta reforma ha resuelto favorablemente, la cuestión de la jerarquía de la constitución general sobre los mismos al resultar equiparada y ampliada con su contenido. Siendo, como sabemos, el principal instrumento internacional vigente relativo a pueblos indígenas el Convenio 169 de la OIT¹¹; estamos así ante un nuevo paradigma¹² en derechos humanos que, sin embargo, se coloca en desventaja frente a la reforma energética que tiene todas las salvaguardas a su favor (Gómez, 2015).

A continuación abordaré brevemente un caso que resulta emblemático y que se ubica en el estado de Guerrero (México), el de los mep'haa, de San Miguel del Progreso (quienes se identifican a sí mismos como habitantes de Juba Wajiiin), que obtuvieron el reconocimiento de sus tierras comunales en 1994, además de acreditar su posesión ancestral y reivindicar su carácter eminentemente indígena librando a lo largo de los seis últimos años una batalla ejemplar, jurídico-política, con apoyo del centro de derechos humanos Tlachinollan, en contra de las inconultas concesiones mineras, rechazando la prospección y explotación minera de su territorio en la asamblea general de comuneros del 17 de abril de 2011 y promoviendo su inscripción en el Registro Agrario Nacional. Además de estas acciones, el presidente del comisariado de bienes comunales ingresó diversas solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la Secretaría de Economía (SE), recibiendo como

¹¹ La Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas aprobada el 13 de septiembre de 2007 es un referente central de derecho internacional cuya aplicación en el orden interno adquiere otro plano debido a la diferente naturaleza jurídica, y aunque no es instrumento específico, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha elaborado jurisprudencia emblemática en materia indígena a partir de la Convención Americana de Derechos Humanos.

¹² Conforme al artículo 133 constitucional la ratificación de un tratado o convenio lo hace formar parte de la ley suprema, lo cual antes de 2011 implicaba que tenía el mismo rango que el resto de la legislación federal emanada de la constitución y que las legislaciones estatales deberían atenerse a su contenido. Por fortuna, hoy tenemos una situación radicalmente diferente al formar parte los tratados en materia de derechos humanos del bloque de constitucionalidad, encontrándose en el mismo nivel que la legislación federal.

respuesta que el territorio de San Miguel del Progreso se ubica parcialmente sobre las concesiones mineras Reducción Norte de Corazón de Tinieblas (título 232560) y Corazón de Tinieblas (título 237861).

En vista de que las concesiones mineras se otorgaron a la empresa Minera Hochschild México S.A. de C.V. por un periodo de tiempo de por 50 años¹³, se consideró que afectaban sitios naturales sagrados para la comunidad y ante la omisión del Estado de su deber de garantizar una consulta previa, libre e informada, promovieron una demanda de amparo en la que se pidió una revisión de la constitucionalidad de la ley minera¹⁴. Y aunque es preciso destacar que no solicitaron la realización de la consulta, sí asumieron que se consumó un atropello legal al no realizarse previamente al otorgamiento de las concesiones, reiterando la comunidad su integral carácter indígena y agrario, mismo que el Estado está obligado a proteger por ley y principios.

Como era de esperarse, el gobierno federal alegó lo que ya es un patrón oficial: que no existen los derechos invocados por la comunidad me'phaa, pues los actos son irreparables y que San Miguel del Progreso carece de interés jurídico y poder legal para impugnar las concesiones, sosteniendo que los recursos minerales son propiedad exclusiva de la nación, por lo que el Ejecutivo federal puede concesionarlos libremente, que las concesiones mineras no confieren a sus titulares derechos sobre la superficie del terreno y que la consulta es improcedente, pues las actividades mineras en la zona no han dado comienzo aún. Del mismo modo se afirmó que otorgar una concesión minera no implica autorizar un programa de prospección o explotación de minerales, por lo que no es aplicable el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y que la consulta exigida se verificará dentro del procedimiento de aprobación del manifiesto de impacto ambiental, (el cual, por cierto, no es acorde con el citado convenio). A pesar de esto, la comunidad Júba Wajíin obtuvo el amparo en su favor y el gobierno federal pretendió revertirlo solicitando a la Suprema Corte de Justicia que atrajera el caso, aunque la primera sala no resolvió, ya que recibió el informe de la Secretaría de Economía, en el sentido de que las concesiones mineras Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas ya habían sido

canceladas a partir del 22 de julio de 2015 y 3 de septiembre de 2015 respectivamente por desistimiento de sus correspondientes titulares en junio y julio de 2014, por lo que se declaró el sobreseimiento al amparo en revisión.

Cabe resaltar que ya la Cámara Minera había presentado a la corte un revelador *amicus curiae* (Camimex, 2015), pretendiendo limitar el alcance del derecho a la consulta y defendiendo la legislación minera, una evidencia más de que el capital litiga en contubernio con el Estado en contra de los pueblos indígenas. Ciertamente la cancelación de las concesiones es un triunfo evidente de la organización comunitaria, mas sin embargo, el Estado quiso dejar a salvo su derecho a otorgar concesiones a otras empresas, por lo que el 24 de noviembre de 2015 la Secretaría de Economía, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la declaratoria de libertad al cancelarse las concesiones ya mencionadas y estableció que a los 30 días de su publicación quedarían libres los terrenos que amparaban las concesiones, lo que significa que cualquier empresa interesada podría solicitar alguna sobre dichos lotes, reiterando la amenaza al territorio de la comunidad de San Miguel del Progreso. Ante esta situación se interpuso el recurso de amparo y se obtuvo la suspensión de plano, impidiendo que la SE asignara nuevamente los lotes protegidos por la sentencia que anuló las concesiones canceladas, hasta que se resolviera el fondo del juicio. Finalmente, la comunidad de Júba Wajíin fue notificada de una nueva victoria jurídica, fijando un importante precedente legal para la lucha de todos los pueblos indígenas.

El 29 de junio de 2017 la Jueza titular del juzgado Primero de Distrito emitió una sentencia favorable al pueblo referido e incorporó el derecho al territorio señalando que no importa detenerse en el tipo de tenencia de la tierra de la que son titulares en la comunidad de San Miguel del Progreso, apoyada en precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en peritajes antropológicos, ordenando a la Secretaría de Economía declarar insubsistente la declaratoria de libertad de terrenos 02/2015, en la parte concerniente a los lotes mineros incluidos en los títulos de concesión minera 233560 y 237861, relativos a los lotes denominados "Reducción Norte de Corazón de Tinieblas" y "Corazón de Tinieblas". Asimismo, señaló que de insistir en continuar con el procedimiento, se deberían respetar obligatoriamente los derechos de la comunidad de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, tales como el derecho a la consulta bajo estándares internacionales. Por lo pronto, la Secretaría de Economía ya promovió la revisión de la sentencia con los

¹³ Esta empresa tiene su sede en Londres y cuenta con filiales en Chile, Bolivia y México, entre otros países.

¹⁴ Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guerrero, bajo el número de expediente 1131/2013.

argumentos que ha venido planteando en el sentido de que otorgar una concesión no afecta a un pueblo, pues aún no se inicia la exploración y explotación, y aunque todavía falta el resultado, por lo pronto señalamos que este caso es ejemplar en el sentido de que conjuga la lucha política y la jurídica y se han colocado ante el poder judicial los argumentos del derecho indígena, si bien no se logra aún la aplicación automática del mismo, que desde la misma doctrina se ha definido implícitamente como excepcional: “las sentencias atípicas de los tribunales constitucionales son creaciones instrumentales para hacer más operativos los valores y principios constitucionales, explicitado su fuerza normativa y garantizando la mayor adecuación del ordenamiento infraconstitucional a la constitución” (Nogueira, 2004: 137).

En México, como ya señalamos, los tratados internacionales son constitucionales a partir de 2011, aunque desgraciadamente hoy por hoy los derechos de los pueblos indígenas no son de interés público, la preeminencia la tiene el extractivismo y en concreto los hidrocarburos, aún sobre la minería, como ha quedado anotado. No obstante, esto último no impide que los pueblos, aún a pesar de múltiples manipulaciones y cooptaciones de por medio, continúen defendiéndose frente a lo que suelen llamar “proyectos de muerte”. A este respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señaló que entre 2009 y 2010 recibió cuatro quejas por violaciones al Convenio 169 de la OIT, pero en los últimos dos años ha recibido 30 quejas relacionadas con la imposición de las “reformas estructurales”, debido a que se ha violado el derecho de los pueblos indígenas a una consulta previa, lo que significa que de 2014 a 2015 el número de denuncias recibidas aumentó a 12 y en lo que va de 2016 suman 18, debiéndose este crecimiento en el número de denuncias a la proliferación de “proyectos que afectan y pueden afectar a los pueblos indígenas, pero no han sido consultados” (CNDH, 2016).

Ya hemos señalado al inicio de este artículo que la oleada extractivista no es propia de un solo país. Sobre este tema, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en su informe anual 2017, señala:

los pueblos indígenas rara vez son consultados sobre las prioridades y estrategias de desarrollo y las industrias extractivas y la utilización de tierras, territorios y otros recursos que repercuten en sus derechos. La falta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas en los sistemas jurídicos de los Estados, la falta de

reconocimiento jurídico y protección adecuada de los derechos sobre la tierra de las comunidades y pueblos indígenas y los efectos negativos de la destrucción del medio ambiente en la salud y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas contribuyen a los problemas experimentados por estos en todo el mundo (ONU, 2017, pfo. 9).

Resulta evidente que el extractivismo en territorios indígenas constituye un eslabón en la cadena del despojo, que impide la expresión del derecho indígena en lógica autónoma y emancipadora (Santos, 2002). Hoy por hoy, campea el efecto de dominación y es un medio para perpetuar y las desigualdades profundas entre los actores de las zonas mineras, como menciona Rodríguez Garavito, siendo ciertamente impactante pensar que lo único que podría atenuar la embestida descrita contra los pueblos indígenas, sería la disminución de los precios de los recursos no renovables. En su informe 2017 sobre Inversión Extranjera Directa (IED) en América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca:

la caída de los precios de las materias primas continúa afectando a las inversiones que buscan recursos naturales, el lento crecimiento de la actividad económica en varias economías ha frenado la llegada de capitales en búsqueda de mercados y el escenario global de sofisticación tecnológica y expansión de la economía digital tiende a una concentración de las inversiones transnacionales en las economías desarrolladas (CEPAL, 2017: 14)

A pesar de esto, la organización popular y comunitaria también ha generado que las empresas se retiren ante el retraso e incluso pérdida de sus inversiones generados tanto por las movilizaciones como la batalla jurídica prolongada, reflejo activo del binomio del derecho de los pueblos y su ya centenaria resistencia, operando ahora en terrenos más complejos que nos retrotraen nuevamente a la disputa por el concepto de progreso, que el Estado reivindica para criminalizar a los liderazgos indígenas y defender su noción de interés nacional a favor de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Para concluir, considero que se ha hecho evidente lo que Luigi Ferrajoli (2011) denomina poderes salvajes, lo que implícitamente nos coloca en la mirada de la transmutación de aquel Estado que diseñó el constituyente de 1917, señalando el teórico del garantismo que el poder

privado, salvaje y sin límites, debe ser acotado mediante su sujeción a la ley, aunque esto nos lleva a preguntarnos si debe seguirse la ley de los pueblos, esa que a pesar de formalizarse en tribunales e instancias oficiales se hace a un lado o el traje a modo para el capital expresado en la reforma energética y que es fundamental cuestionar, sobre todo cuando los poderes privados son vistos como libertades y los que antes fueron públicos están al servicio de ellos. De ese tamaño es el desafío.

Referencias

- Azuela, A. (2015). "La jurisprudencia y la formación del régimen agrario en el siglo XX", en Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Coord.), *los Pueblos indígenas y la Constitución de 1917: una revalorización del pasado hacia el presente*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Benterbusch, U. y Husar, J. (2012). "Política energética", en *Getting it Right: una agenda estratégica para las reformas en México*. México: OECD Publishing.
- Cámara Minera de México (2015). "Amicus curiae: estudio sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y su problemática en torno a las concesiones mineras", en Cámara Minera de México, *Informe Anual 2016*, LXXIX Asamblea General Ordinaria.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2017* (LC/PUB.2017/18-P). Santiago: Cepal.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). *Recomendación general núm. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana*. México: CNDH México.
- Coldwell, P. J. (2016). "¿Dónde estaría México sin la reforma energética?", *El Economista*, 22 noviembre de 2016.
- De la Fuente, A. et al. (2016). *El sector de hidrocarburos en la Reforma Energética: retrocesos y perspectivas*. México: Fundar/Centro de Análisis e Investigación, A.C.
- Enciso, A. (2013). "Funcionarios de la Procuraduría Agraria son promotores de compradores de ejidos, acusan", *La Jornada*, 12 de agosto.
- Escobar Ohmstede, A.; Falcón, R. y Sánchez, M. (Coords.) (2017). *La desamortización civil desde perspectivas plurales*. México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán/Ciesas.
- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes salvajes*. España: Trotta.
- Garibay, C. y Balzaretto, A. (2009). "Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero", *Desacatos* (30): 91-110.
- Garibay, C.; Boni, A.; Panico, F. y Urquijo, P. (2014). "Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas", *Desacatos* (44): 113-142.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). "Colombia y el extractivismo en América Latina", en Göbel, B. y Ulloa, A. (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Facultad de Ciencias Humanas) / Ibero-Amerikanisches Institut.
- Gómez, M. (2011). "En busca del sujeto perdido: los pueblos indígenas bajo el signo de la privatización", en Gómez, M. et al., *Justicia y Diversidad. 129-152*. México: Ciesas/Flacso Ecuador.
- Gómez, M. (2013). "Los pueblos indígenas y la razón de Estado en México: elementos para un balance", *Revista Nueva Antropología*, XXVI (78): 34-62.
- Gómez, M. (2015). "La Suprema Corte de Justicia y los pueblos indígenas: tendencias y desafíos frente al nuevo paradigma en derechos humanos", en Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Coords.), *Los Pueblos Indígenas y la Constitución de 1917: una revalorización del pasado hacia el presente*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gurría, Á. (2012). "Prólogo", en Gurría, A. (Coord.), *Getting it Right. Una agenda estratégica para las reformas en México*. México: OECD Publishing.
- Harvey, D. (2004). "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", en *Socialist*, Buenos Aires: Clacso.
- ACNUDH (2017). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas, A/HRC/36/22.
- Jiménez, A. y Espino, O. (2014). "Empresas, Estado y gendarmería vs. guardianes de la vida", *La Jornada del Campo*, 86, 15 de noviembre.
- Kloster, K. (2017). "Violencia social y ambiental: el desmantelamiento de comunidades en la región de Poza Rica, Veracruz", en Martínez, J. L.; Murillo, D. y Paré, L. (Coords.), *Conflictos por el agua y alternativas en los te-*

- territorios indígenas de México. Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- López Bárcenas, F. (2017). *La Vida o el mineral*. México: Akal.
- Mondragón Lazo, V. (2015). "Las reformas estructurales y los retos para su implementación", en *Pluralidad y Consenso* 5(26): 28-63.
- Nogueira, H. (2004). "Consideraciones sobre las sentencias de los tribunales constitucionales y su efectos en América del Sur", *Ius et Praxis* 10(1).
- OECD (2012). *Getting it Right: una agenda estratégica para las reformas en México*. México: OECD Publishing.
- Plata, J. L. (2012). "El mercado de tierras campesino en la región de Huejutla, Hidalgo", *Revista Estudios Agrarios* 52.
- Ramos, G. y Guichard, S. (2012). "Introducción", en Gurría A. (Coord.), *Getting it Right: una agenda estratégica para las reformas en México*. México: OECD Publishing.
- Reyes, M. E. (2008). "Los nuevos ejidos en Chiapas", *Revista Estudios Agrarios* (37).
- Robles Berlanga, H. (2008). "Saldos de las reformas de 1992 al Artículo 27 constitucional", *Revista Estudios Agrarios* 38.
- Robles Berlanga, H. (2010). *Proyecto: dinámicas en el mercado de tierras en América latina. Estudio de caso: México*. Recuperado de <https://detenerelacaparamientode tierras.files.wordpress.com/2012/02/estudio_fao_5_de_noviembre_de_2010.pdf>
- Rodríguez Garavito, C. (2012). *Etnicidad.gov: los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Rodríguez Garavito, C. (Coord.) (2016). *Extractivismo versus derechos humanos: crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*. Bogotá: Siglo XXI.
- Santos, B. de S. (2002). *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia / Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Santiago, F.H. (2006). "Apuntes y testimonios sobre la operación del Procede", *Estudios Agrarios* (33).
- Secretaría de Economía (2016). *Guía de ocupación superficial: alianzas estratégicas para la promoción y el desarrollo de la competitividad del sector minero mexicano*. México: Secretaría de Economía.
- Secretaría de Gobernación (2014). *Diario Oficial de la Federación de México*, 8 de agosto. México: Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). "Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales", *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio.
- Swampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Argentina: Katz.



Coedición

UAM-Xochimilco

Ediciones Eón



De venta en Ediciones Eón:
 Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
 y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Derecho penal del enemigo: instituciones jurídico-procesales al combate de la delincuencia organizada en México

Miguel Ángel Anaya Ríos*

José Luis Anaya Ríos**

Karla Susana Guillén Reyes***

Derivado de la reforma Constitucional de 2008 y a la actual transición del nuevo Sistema de Justicia Penal, se estimó pertinente el estudio y análisis del Derecho penal del enemigo adoptado como régimen de excepción en México, dándose a conocer el origen y evolución del concepto del Derecho penal del enemigo. Se exhibió la dicotomía de sistemas y políticas criminales adoptadas por México, fijando la búsqueda de cuáles fueron los principios y derechos fundamentales trastocados por la existencia del Derecho penal del enemigo dentro de dicha reforma, demostrando que existe la problemática derivada de la legitimación del Derecho penal del enemigo dentro de la reforma a través de figuras jurídicas específicas, tales como el arraigo, la extinción de dominio, secrecía en la investigación, entre otras; aunado a ello resalto la prevalencia de otro posicionamiento denominado garantismo penal, en donde prevaleció el respeto a los derechos fundamentales y principios constitucionales. Con la transgresión e incluso suspensión de los derechos fundamentales y principios constitucionales al llevar a cabo la implementación de esta corriente en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada denota diversos matices que complican su aplicación, principalmente en la etapa preliminar del sistema penal.

Introducción

Derivado del panorama internacional respecto a los actos terroristas perpetrados a partir del 11

* Doctor por la Universidad de Guanajuato en el programa de Doctorado Interinstitucional de Derecho. Docente en la licenciatura y maestría en Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit.

**Doctor por la Universidad de Guanajuato en el programa de Doctorado Interinstitucional de Derecho. Docente en la licenciatura y maestría en Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit.

de septiembre del 2001 a las torres gemelas en Nueva York en Estados Unidos, el alto índice delictivo se disparó en México a inicios de 2006, pues dio inicio la “guerra contra la delincuencia organizada” emprendida por el gobierno federal del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, connotándose estrategias represivas

*** Maestría en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, docente invitada en el programa de licenciatura en Derecho en la misma institución.

y relativizadoras de los derechos constitucionales.

Con ello se originó un régimen de excepción, el denominado Derecho penal del enemigo, mismo que fue implementado y legitimado en México con la reforma Constitucional del 18 de junio de 2008, reforma cuyo análisis mostró una postura garantista de la política criminal en México. En dicha reforma constitucional se establecieron el respeto a los derechos fundamentales y principios garantistas; sin embargo, se encontraron diferencias dentro del ordenamiento jurídico, es

decir, se encontró una dualidad de sistemas penales donde se evidenciaron figuras jurídicas incompatibles con los principios que sustenta el Estado constitucional y democrático de Derecho dentro del cual el Estado mexicano adoptó principios como la presunción de inocencia, defensa técnica, dignidad humana, acceso a la información, comunicación, debido proceso, entre otros derechos fundamentales para el adecuado y congruente sistema penal que se pretende alcanzar.

Dentro de las figuras jurídicas tales como el arraigo, duplicidad del término Constitucional, prisión preventiva oficiosa, reserva de datos, entre otros, se legitimó con ello la vulneración, suspensión o relativización de los derechos y principios fundamentales, por salvaguardar derechos colectivos como la seguridad nacional y el bienestar social; sin embargo, vale la pena cuestionarse: ¿a qué costo se debieron trasgredir derechos fundamentales del individuo considerado miembro de la delincuencia organizada y en qué medida se debieron de contraponer con la seguridad nacional? ¿Cómo poder evitar que el Estado de Derecho en México se perturbe? ¿Qué trato se debe dar a los individuos de quienes se presume su responsabilidad en delitos de delincuencia organizada en México? ¿Qué se debe hacer para lograr puntos de encuentro en pro de la armonización de la política criminal con el Estado social y democrático de Derecho en México? Esta situación se encuentra en la incertidumbre, en un marco de desigualdad y discriminación donde se hace distinción del ciudadano común con otro denominado enemigo. Estigmatizándolos con dicha etiqueta, donde no hay cabida al respeto de las más importantes prerrogativas fundamentales.

Se trabajó basándose en la investigación de tipo documental, la técnica que se utilizó fue la selección, análisis, síntesis, comparación y deducción de textos, teorías y su tratamiento en regulaciones normativas vigentes respecto al Derecho penal del enemigo para ser confrontadas con las tendencias de la política criminal adoptada en el Estado mexicano; es decir, la vulneración de principios y derechos fundamentales en la aplicación del Derecho penal del enemigo referente a los delitos de delincuencia organizada. Los métodos utilizados en la investigación, fueron el deductivo, de análisis, de síntesis, histórico y descriptivo. Asimismo, se aplicaron los métodos sistemático, jurídico, científico, fenomenológico, comparativo, estructural, didáctico, sociológico, estadístico, trascendental, observacional, entre otros más. Es el momento oportuno para dar a conocer y adentrarnos al tema en concreto, como a continuación se expone.

Reseña sobre el origen e historia del Derecho penal del enemigo

El origen del término Derecho penal del enemigo devino del exponente más destacado e importante de dicho tema: el prestigiado jurista alemán Günther Jakobs. Personaje que en mayo de 1985, durante la realización de una ponencia intitulada “Criminalización en el estado previo a la lesión de un bien jurídico”, en la que presidía como exponente en el Congreso de penalistas alemanes celebrado en la ciudad de Frankfurt, Alemania, acuñó por primera vez el término “Derecho penal del enemigo”, traducción del término en alemán *Feindstrafrecht*.

Jakobs (1997) describió lo que a su juicio era una realidad plasmada en la legislación penal alemana: había normas que adelantaban las barreras de protección del bien jurídico, reduciendo el ámbito privado o interno con el cual los sujetos debían contar precisamente por la enemistad que éstos han manifestado frente al bien jurídico y frente a las normas que apuntaban a la Constitución de la sociedad (a las que denomina normas de flaqueo), las cuales posibilitaban la criminalización de la acción apenas se advirtieran los primeros signos de peligro para el bien jurídico. Con dichas normas, lo que se procuraba era la optimización de la protección de bienes jurídicos, en detrimento de la esfera de libertad del sujeto activo, pues lo que hacía era adelantar la barrera de protección a un estadio previo a la comisión del delito, con el fin de neutralizar el peligro sin esperar a que el bien jurídico se viese afectado.

Para este jurista, al incriminar penalmente a alguien por una conducta previa a la lesión del bien jurídico, se requiere no sólo que la acción fuera manifestada al exterior, más allá del ámbito de los pensamientos (Jakobs, 1997: 293-324), sino además que dicha acción fuera suficientemente perturbadora de bienes jurídicos. Sólo así se mantendría exento de responsabilidad penal el ámbito interno. Destaca de dicha ponencia lo siguiente: al Derecho penal de enemigos pertenecen todas las criminalizaciones de lo que materialmente son actos preparatorios de conductas suficientemente perturbadoras, tales como los delitos contra la seguridad del Estado, la constitución de asociaciones criminales y el terrorismo, entre otros que ya se estipulaban en la legislación penal alemana de aquel entonces. Con esa técnica legislativa, se trata al autor como enemigo, contrapuesto al Derecho penal del ciudadano, en el cual la criminalización de la puesta en peligro del bien jurídico se hace en un estadio más cercano a la efectiva lesión del mismo, lo que llevó a Jakobs (1997) a determinar que “el Derecho penal del enemigo optimiza la protección de

bienes jurídicos, [por tanto] el Derecho penal de ciudadano optimiza las esferas de libertad” (298).

Este tema causó polémica al momento de hacerse la pregunta ¿qué hacer con aquellas personas que a pesar de todas las estrategias de prevención, corrección, reinserción siguen infringiendo las normas? Jakobs al respecto, dentro de otra de sus obras significativas, dice que si una persona no ofrece suficiente seguridad cognitiva para respetar las normas, la vigencia de éstas se erosiona y se convierte en una promesa vacía, pues no ofrece una configuración social susceptible de ser vivida. La sociedad no confiará en que estos sujetos cumplirán la norma. Es así como señala la existencia de otras muchas reglas del Derecho penal que permiten apreciar en aquellos casos la expectativa de un comportamiento personal, la cual al ser defraudada de manera duradera disminuye la disposición a tratar al delincuente como persona.

¿Qué es el Derecho penal del enemigo?

El Derecho penal del enemigo en la concepción de “Jakobs (1985) no es un Derecho independiente y contrapuesto al Derecho penal ni tampoco a los principios que rigen el derecho en general. Antes bien, el Derecho penal que se aplica para todo el conglomerado social y el que se emplea para el enemigo” (Martínez, 2013: 35).

“Jakobs (1985) expresó que el Derecho penal tiene como misión garantizar la estructura normativa de la sociedad, operando en el ámbito del Derecho penal; sin embargo, el Derecho penal del enemigo como parte integrante del mismo, asimila dicha función, pero en casos más limitados, cuando la conducta del autor no permite una seguridad cognitiva mínima de apego a las normas. En estos casos, incluso la existencia del Estado se ve amenazada por tales conductas” (Martínez, 2013: 38).

Jakobs (1985), citado por Martínez (2013: 38), menciona que en el Derecho penal del enemigo se realiza un aseguramiento de hechos futuros, interviniendo de manera previa a que produzca un daño efectivo al bien jurídico “clásico”. Pero ello no significa que la sanción establecida se imponga basada en la posibilidad futura de daño, y no en la conducta propia del autor. Es decir, no se sanciona al autor como si ya hubiera cometido el daño o lesión al bien jurídico clásico, tampoco se sanciona que su finalidad psicológica fuera dirigida a causar ese daño. Pero sí sanciona la comunicación expresada de desapego a una norma jurídico-penal esencial en la estructura social.

En el entendido de que se habla de estados de peligro, pero no de cualquier peligro sino de peligros que por su gravedad eliminan la posibilidad de seguridad cognitiva en la sociedad.

¿Qué es el garantismo penal?

El garantismo como contracara del Derecho penal del enemigo del Estado, representa una ideología que surgió en la cultura jurídica penal italiana, como respuesta teórica a la legislación y a la jurisdicción penal de emergencia que en esos momentos surgía y la cual redujo de forma notable el de por sí débil sistema de garantías procesales que regía en aquel entonces. En ese sentido, el garantismo aparece vinculado a la tradición clásica del pensamiento penal liberal, dado que se relaciona con la exigencia, típica de la ilustración jurídica, de la tutela del Derecho a la vida, a la integridad y a la libertad personal, y en general al respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales de las personas, frente al poder punitivo que detenta el Estado (Ferrajoli, 2010: 61). El garantismo nace en el ámbito del Derecho penal sustantivo y procesal para tutelar los derechos fundamentales de los individuos frente a cualquier manifestación de poder. En donde el *ius puniendi* del Estado expresa su cara más autoritaria y represiva. De tal forma que el garantismo puede ser entendido desde dos vertientes:

Como una ideología de modelo tipo Derecho penal que aporta ciertos principios básicos, los cuales deben ser respetados por todo Estado aspirante a ser constitucional y democrático de derecho. Como modelo de política criminal respetuosa de los derechos fundamentales de las personas (Coana Be, 2014: 29). Es el garantismo penal una noción de un Derecho penal mínimo que intenta poner límites a la actuación del poder punitivo del Estado. Al respecto dice Ferrajoli (2006): “Garantismo y Derecho penal mínimo son, en efecto, términos sinónimos que designan un modelo teórico y normativo de Derecho penal capaz de minimizar la violencia de la intervención punitiva, tanto en la previsión legal como en su comprobación judicial, sometiéndola a estrictos límites impuestos para tutelar los derechos de las personas” (11).

Derecho penal del enemigo como régimen de excepción al garantismo penal en México

De lo anterior se advierte que el Derecho penal del enemigo es un régimen de excepción a lo que se conoce como

garantismo penal, es decir, al Derecho penal conciliador, garante de los derechos fundamentales con un trato específico superior al ciudadano normal.

De las características del Derecho penal del enemigo, Jakobs sostenía que el enemigo, no por ser tal, perdía sus derechos como persona integrante de la sociedad, a menos que se le negara la posibilidad de tener acceso a un debido proceso. Lo anterior se da en atención a que el Derecho penal del enemigo era concebido en un primer plano en el derecho material, y en ese sentido no tenía injerencia, en principio, en el derecho adjetivo. De igual forma, reconocía igualmente que los efectos del Derecho penal del enemigo podrían extenderse a normas de índole procesal, pero como una derivación, pues su génesis pertenece al derecho penal sustantivo, aun cuando algunas normas procesales cumplan con el mismo fin de enfrentar al delincuente peligroso. Es así, que según Reyes Loaeza (2015), los allanamientos sin mandato judicial, las intervenciones telefónicas no autorizadas, la prisión preventiva indeterminada, la reclusión en lugares especiales, entre otras muchas más, son características procesales de un Derecho penal del enemigo.

En ese contexto, dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concibe a la delincuencia organizada como enemigo. De conformidad con el artículo 16 constitucional, se tipifica en nivel constitucional la figura de la delincuencia organizada, al indicar en el párrafo octavo que “por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos de forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia” (Reyes, 2015: 225). Con lo anterior se establece quién era el *hostis* o enemigo del Estado mexicano.

Se trata de un régimen de excepción en la persecución penal de la delincuencia organizada elevado constitucionalmente; sin embargo, no establece los parámetros mínimos de respeto a los derechos fundamentales, sino que justifica únicamente la afectación a algunos de ellos, con el fin de que dichas violaciones no sean inconstitucionales al establecerse con ese rango; tal es el caso de la figura del arraigo, entre otros, lo cual implica que las mismas no vulneren derechos humanos.

Del análisis de la reforma constitucional de 2008 en México, se desprende la adopción del régimen de excepción en la persecución de la delincuencia organizada, que se refiere a la adopción del Derecho penal del enemigo al que alude Günther Jakobs.

Aplicación del modelo a figuras de Derecho penal e instituciones jurídico-procesales dentro de la legislación mexicana en el combate a la delincuencia organizada

De la reforma antes referida, sobresale la adopción del garantismo penal, el uso de un nuevo sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral; mientras que, por otro lado, se legitiman figuras jurídicas procesales con características esenciales del Derecho penal del enemigo.

Aunado a lo anterior, existen normas dentro de la legislación mexicana en donde se constituye o vislumbra el Derecho penal del enemigo, tales como el Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Cabe señalar que la última reforma en 2016 a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada adiciona un párrafo en donde categóricamente se expresa otro mecanismo de justicia penal para los miembros de la delincuencia organizada; es decir, que existirá un trato excepcional para los miembros de la delincuencia organizada en relación con el ciudadano “normal”; por ello, se advierte dentro de esta ley sustantiva la presencia de un Derecho penal del enemigo. Esta ley tiene como objeto la regulación de ese trato excepcional –al cual me he referido en el párrafo anterior– que consiste en las reglas y mecanismos necesarios para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por los miembros de la delincuencia organizada.

Destacan los elementos característicos del Derecho penal del enemigo tales como la conciencia del riesgo presente, es decir, la tipificación de conductas generadoras de riesgo; el adelantamiento de la punibilidad, tal es el caso de sancionar a las personas por el solo hecho de organizarse para cometer delitos de los enlistados con antelación, en donde se les considera como miembros de la delincuencia organizada. La finalidad de este precepto no trata de la salvaguarda de bienes jurídicos en específico o directa, sino de constatar la vigencia de la norma.

La globalización y la situación actual nacional indican que, si bien es cierto la delincuencia organizada ha rebasado los límites de la brutalidad, peligrosidad y del orden social, también lo es que el Estado para contrarrestar debe hacer uso de las facultades que le encomienda la Carta Magna.

Este estudio se centra específicamente en las instituciones jurídico-procesales en la etapa preliminar del nuevo sistema penal en la persecución penal de la delincuencia organizada, que a continuación se enuncian.

Cateo

Figura jurídica contenida en el artículo 11 Ter, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y artículo 16 párrafo onceavo Constitucional. El cateo consta de otra modalidad, previamente no contenida en su precepto constitucional, consistente en otorgar al Ministerio Público de la Federación la facultad de anexar a la solicitud de orden de aprehensión una orden de cateo en el domicilio del imputado o en aquellos en cuyo caso pudiesen ser ubicados o tengan relación con el delito; estos preceptos tienen un alcance de mayor amplitud en la relativización del derecho a la libertad personal, derecho a la privacidad, a no ser molestado en sus propiedades y/o pertenencias, así como apertura a la práctica legal constante y la existencia del adelantamiento previo a la comprobación de medios de prueba suficientes para la autorización de una orden de cateo. Medida necesaria para el aseguramiento de imputados por delitos de delincuencia organizada para que no se sustraigan a la acción de la justicia, dada la complejidad con la cual se desenvuelven y operan las organizaciones criminales.

Arraigo

El arraigo, en palabras de Reyes Loaeza (2015), consiste en la restricción de la libertad deambulatoria del imputado señalado como autor o partícipe de la delincuencia organizada, en un lugar y tiempo determinado, el cual es autorizado por la autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público de la Federación para el perfeccionamiento de la investigación por la cual se le persigue. Figura jurídica procesal que se legitimó a nivel constitucional en 2008, consagrada en el artículo 16, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de igual manera dentro de la ley sustantiva en el artículo 12 (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada).

Dentro de los argumentos vertidos por las Comisiones unidas de puntos Constitucionales, de Justicia, Gobernación, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos en la minuta del proceso legislativo de la Reforma Constitucional de 2008 expusieron la necesidad de incorporar en la Constitución una medida cautelar capaz de evitar que

el imputado pueda evadirse de la autoridad ministerial en un primer momento y de la judicial posteriormente, o bien obstaculizar la investigación o vulnerar la integridad de las personas involucradas en la conducta delictiva que se investiga. Toda vez que la creciente organización de la delincuencia ha puesto en algún nivel de riesgo las clásicas instituciones jurídico-procesales, por lo que los legisladores se vieron en la necesidad de ampliar el espectro de medidas necesarias eficaces para contrarrestar su impacto en la percepción de inseguridad pública, siendo una de éstas la figura del arraigo.

Se desprende del artículo 12 (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996) que el arraigo deberá ser solicitado por el Ministerio Público de la Federación y será decretado por el juez de control al tratarse de delitos previstos en dicha ley de trato excepcional, es decir, por delitos de delincuencia organizada, advirtiéndose que sólo procederá en los supuestos siguientes: 1. Siempre que sea necesario para el éxito de una investigación; 2. Para la protección de personas o de bienes jurídicos; y 3. Cuando exista riesgo fundado de que el imputado se sustraiga de la acción de la justicia. El arraigo no podrá exceder de 40 días y sólo podrá prorrogarse hasta una duración total no excedente de 80 días, siempre y cuando el Ministerio Público de la Federación demuestre que aún subsisten las causas que dieron origen a la primera solicitud del arraigo.

Al artículo 12 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se adiciona el numeral *quater*; en él se consagra la oportunidad al Ministerio Público de la Federación de subsanar los errores y deficiencias de la solicitud de la orden de arraigo, así como de su ampliación, en caso de que dicha orden sea negada por el juez de control, para que de nueva cuenta pueda ser solicitada.

Del análisis de ese precepto, se evidencia que las solicitudes de orden de arraigo deberán estar apegadas a cada uno de los requisitos y/o lineamientos requeridos para ser concedidas por la autoridad judicial, y que la práctica del arraigo será más recurrente, pues faculta al agente del Ministerio Público de la Federación a subsanar los errores y deficiencias de la solicitud para que ésta vuelva a ser presentada ante la autoridad jurisdiccional.

De igual manera se adiciona el numeral *quintus* al artículo 12 (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996) en donde se estipula que el ministerio público notificará la resolución a la persona sujeta al arraigo como a su defensor y, de igual manera, al momento del fenecimiento de dicha medida.

De dicho precepto se desprende la intención del legislador de que el Ministerio Público de la Federación tenga como obligación notificarle al sujeto a quien se ejercitará la orden de arraigo, para que éste tenga conocimiento pleno del porqué se ejercita dicha medida en su contra, así como para que esté en aptitud de tener una debida defensa y accionar los medios de defensa que en cuyo puedan operar a su favor.

Si bien es cierto que el arraigo constituye una figura jurídica violatoria de derechos y principios (muy específicamente restringe el derecho fundamental de la libertad personal y el de principio de presunción de inocencia), también lo es que en la actualidad es necesaria su aplicación de manera excepcional para combatir delitos de alta complejidad y peligrosidad, como los perpetrados por la delincuencia organizada.

Es de gran utilidad cuando se aplica a personas que viven en clandestinidad o no residen en el lugar donde se lleva a cabo la investigación de los hechos delictivos, pero sobre todo cuando son miembros de complejas organizaciones criminales que muy fácilmente burlan los controles del movimiento migratorio o cuando exista la duda razonable de que obstruirán a la autoridad si permanecen en libertad, y/o contra aquellos sujetos contra los cuales no se pueda obtener una orden de aprehensión, dada la complejidad de la investigación o la necesidad de esperar la recepción de pruebas por cooperación internacional.

Duplicidad de la retención ministerial

La duplicidad de la retención ministerial es otro esbozo de la aplicación del Derecho penal del enemigo, pues el artículo 16, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de 48 horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial. Este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada. En ese sentido, dentro de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, al Artículo 11, numeral *quater*, estipuló que el Agente del Ministerio Público de la Federación podrá retener al imputado hasta por 48 horas, plazo en el cual deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial. Dicho plazo podrá duplicarse en términos de lo establecido por el artículo 16 constitucional.

Al respecto hace referencia Martínez Álvarez (2013), con la cual resulta sumamente clara la particular restric-

ción de derechos por la aplicación de la duplicidad de la retención ministerial, así como su conexión con la norma material de delincuencia organizada, calificándola como una norma procesal de Derecho penal del enemigo.

Se deduce que de ambos preceptos citados, se fija el plazo para la retención ministerial de un imputado, en donde, por un lado, establecen límites para la retención para el ciudadano común hasta por 48 horas, plazo en donde deberá ordenarse su libertad o ponerlo a disposición de la autoridad judicial; por otro lado, se otorga la potestad al Ministerio Público de la Federación de poder duplicar dicho término hasta por otras 48 horas más, tratándose de imputados por delitos de delincuencia organizada y que al mismo tiempo restringe el derecho a la libertad para los imputados por delincuencia organizada.

El plazo para la retención ministerial de un imputado tiene dos vertientes: por un lado, establece límites para la retención del ciudadano común hasta por 48 horas, plazo en donde deberá ordenarse su libertad o ponerlo a disposición de la autoridad judicial; por el otro, se otorga la potestad al Ministerio Público de la Federación de poder duplicar dicho término hasta por otras 48 horas más, es decir, hasta 96 horas de retención ministerial, por lo que al mismo tiempo se restringe el derecho a la libertad para los imputados por delitos de delincuencia organizada.

Prisión preventiva oficiosa

En lo referente a la prisión preventiva oficiosa, esta figura se encuentra consagrada dentro del artículo 19, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como en el artículo 3 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; en donde se enlistan los delitos merecientes de prisión preventiva oficiosa, tal como el delito de delincuencia organizada y los expresados dentro de los artículos 2, 2 bis y 2 ter de la ley sustantiva (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996).

Por su parte, el Código Nacional de Procedimientos Penales también refiere en el artículo 167 los casos en que operará la prisión preventiva oficiosa.

Resalta de éstos preceptos la característica particular del trato excepcional, en este caso la restricción al Derecho a la libertad; dicho de otra manera, a todo aquel sujeto que se le imputen delitos de delincuencia organizada no podrán hacer efectiva la prerrogativa contenida en los derechos de los imputados (comunes) como gozar de su libertad.

Entendido de otra manera: que, tratándose de imputados por delitos de delincuencia organizada y de los

enlistados en los artículos antes citados, no gozarán de su libertad mientras se resuelve su situación jurídica. Esto con la finalidad de que no se sustraigan a la acción de la justicia o por su grado de peligrosidad vulneren la paz social.

Prisión preventiva en reclusorios no cercanos al domicilio del imputado

Aunado a que la prisión preventiva sea de manera oficiosa para aquellas personas a quienes se le imputen delitos contra la delincuencia organizada, el artículo 45 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada prevé que las personas sujetas a prisión preventiva o que hayan sido sentenciadas por los delitos referidos en la ley antes mencionada no tendrán el derecho de cumplir con dicha medida cautelar o, en su caso, compurgar las penas impuestas en el centro penitenciario más cercano a su domicilio. Es decir que, con respecto a la prisión preventiva, el Ministerio Público de la Federación tendrá como obligación y deber, mandar recluir a dichos imputados a centros especiales para tales fines; y que además deberán ser forzosamente alejados de su domicilio, tomando en consideración lo previsto por la legislación en materia de ejecución de penas lo conducente a los centros especiales para la reclusión preventiva. Al contrario del referido artículo 45 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, se robustece la aplicación del modelo del Derecho penal del enemigo en el texto constitucional mexicano contenido dentro del artículo 18, párrafo octavo.

Se halla entonces uno de los elementos característicos del Derecho penal del enemigo, consistente en el especial alejamiento de aquellos miembros de la delincuencia organizada; por otro lado, en la misma Constitución mexicana existen preceptos en donde al ciudadano común se le garantizan y tutelan otros derechos, como el de la reinserción a la sociedad, brindándoles el derecho de compurgar sus penas en los centros de reclusión más cercanos a su domicilio.

Reserva de los registros de la investigación e identidad del acusador

Reserva establecida en el artículo 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en donde refiere que sólo y exclusivamente tendrán acceso a los registros de la investigación el imputado y su defensor, siempre y cuando este último haya aceptado el cargo, artículo que remite a los artículos 218, 219 y 220 del Código Nacional de Procedimientos Penales, de donde se desprende la forma en

que se registrará el acceso a los registros de investigación; de ellos se desprende que en la investigación inicial todos los registros de ésta, objetos, imágenes o cosas que le estén relacionados son estrictamente reservados.

Es decir, durante la etapa de investigación inicial toda información y acceso a los registros de investigación son totalmente reservados; únicamente operará su acceso a ellos cuando se encuentre detenido el imputado o sea citado para comparecer como tal. Al argumentar esto con la finalidad de que no sea vulnerado el derecho a la defensa del imputado, se advierte la ponderación del legislador de mantener a salvo una de las prerrogativas más importantes de éste durante el proceso penal, por lo cual también limita al Ministerio Público de la Federación, pues en ningún caso la reserva de los registros podrá hacerse valer una vez dictado el auto de vinculación a proceso, excepto en los supuestos que se desprenden del artículo 220 del Código Nacional de Procedimientos Penales (2014), en donde el Ministerio Público de la Federación podrá solicitar al juez de control que determinada información se mantenga bajo reserva aun después de la vinculación a proceso, siempre y cuando sea necesario para evitar la destrucción, alteración u ocultamiento de pruebas, intimidación, amenaza o influencia a los testigos de hecho, o ya sea para asegurar el éxito de la investigación o para garantizar la protección de personas o bienes jurídicos.

Con esto no implica que toda la información sea reservada sino sólo aquella que pudiese ser clave para el éxito de la investigación, afectar la integridad de las personas, poner en riesgo o llegar incluso a vulnerar bienes jurídicos.

En el caso de que el juez de control estime procedente la solicitud del Ministerio Público de la Federación, resolverá y determinará el plazo de la reserva (Código Nacional de Procedimientos Penales, 2014, art. 220). Si bien es cierto que la excepción se encuentra regulada y limitada, también lo es que hay vulnerabilidad de que el plazo de la reserva sea prorrogado, pues se fija un margen cuya prórroga no podrá excederse hasta después de la formulación de la acusación.

Destaco la existencia de la dualidad de sistemas conviviendo dentro de este precepto en especial. Si bien existe una restricción, relativización al derecho de defensa al reservar el acceso a los registros de investigación y a su prórroga, también lo es que la reserva será oportunamente revelada para que el imputado y su defensor estén en aptitud de gozar una defensa apropiada. Asimismo, el ciudadano “normal” podrá gozar de ese derecho en otras condiciones y oportunidades más accesibles.

El acceso a los registros se realizará una vez convocados a la audiencia inicial. El imputado y su defensor tienen derecho a consultarlos y a obtener copia, con la oportunidad debida para preparar la defensa, en caso de que el Ministerio Público de la Federación se niegue a permitir el acceso a los registros o a obtener las copias, podrán acudir el imputado y su defensor ante el juez de control para que resuelva lo conducente. Dicho precepto pone de manifiesto la salvaguarda del derecho a la defensa y acciona un mecanismo de vigilancia para el buen ejercicio de éste. Se observa, por un lado, la excepción y restricción al derecho a la información durante la etapa de investigación; por otro lado, existe la preocupación de regular esa reserva y evitar que sean utilizadas indistintamente durante todas las etapas del proceso penal por el cual deberá transcurrir el imputado.

Otra de las restricciones aplicables de Derecho penal del enemigo es la reserva de datos del acusador, contenida en la ley sustantiva en el artículo 14. Se desprende el derecho de excepción y categórico para aquellos miembros de la delincuencia organizada, es decir, no será aplicativo para la generalidad; por ello, la restricción a conocer sobre la identidad y datos del acusador no se les será proporcionado a juicio fundado por parte del Ministerio Público de la Federación, en pro de los derechos de las personas que rindan en calidad de testigos y víctimas. “Con la inclusión de la reserva de datos del acusador se limita el marco de garantías procesales del imputado en el rango de lo necesario para la protección de víctimas, ofendidos, testigos y otros sujetos que intervienen en el proceso penal” (Martínez, 2013: 99).

En ese sentido el artículo 20, apartado B, fracción III y apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la excepción a los derechos del imputado por delitos de delincuencia organizada en donde refiere la reserva de informar el nombre y datos personales del acusador. Mientras que en el apartado C del mismo artículo se establece la prerrogativa por parte del ministerio público de resguardar la identidad de las víctimas y otros datos personales cuando se trate de delincuencia organizada, entre otros delitos, o cuando a juicio del juez sea necesario para su protección, sin olvidar cuidar los derechos de defensa del imputado. De este precepto constitucional se evidencia la convivencia del Derecho penal del enemigo y del garantismo, en donde se consagra una mayor protección de los derechos de las víctimas u ofendidos y al mismo tiempo restringe derechos para los imputados

presuntamente miembros de la delincuencia organizada, relativizándose el derecho a una defensa adecuada, certeza jurídica, así como a tener el pleno conocimiento de quién o quiénes deponen en su contra.

Intervención de comunicaciones privadas y acceso a información clasificada

Facultad contenida dentro del artículo 16 constitucional, en el párrafo décimo e incluida en la reforma de 2008. Creada con el fin de robustecer y acreditar los cargos que se les imputan a los miembros de la delincuencia organizada, y derivada de la propuesta realizada y plasmada en el proceso legislativo de la reforma de 2008, se advierte que ésta pretende evitar valoraciones subjetivas, las cuales permitan que información tan delicada esté al alcance de cualquier autoridad. En este sentido, en las entidades federativas el Procurador General o en el ámbito federal el Ministerio Público de la Federación solicitará al juez penal federal dicha intromisión, esperando obtener una herramienta útil para la oportuna toma de decisiones, la cual ha de posibilitar el éxito en la investigación.

La autoridad judicial federal no podrá otorgar estas autorizaciones cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo, ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor (artículo 16 constitucional).

Por su parte, dentro de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se encuentra establecida dicha facultad en el capítulo sexto, el cual lleva por nombre “De la intervención de las comunicaciones privadas”. En dicha ley se prevé de manera puntual los límites y requisitos para la intervención de comunicaciones privadas.

El artículo 16 de la ley sustantiva en materia de delincuencia organizada estipula que la intervención de comunicaciones privadas comprende todo un sistema de comunicación o programas fruto de la evolución tecnológica, que permitan el intercambio de datos, informaciones, audio, video, mensajes, así como archivos electrónicos que graben, conserven el contenido de las conversaciones o registren datos para identificar la comunicación. Dichas conversaciones se pueden presentar en tiempo real o con posterioridad al momento en que se produce el proceso comunicativo.

La intervención de comunicaciones privadas y acceso a información clasificada es una figura jurídica consistente en la restricción al derecho de mantener en reserva datos e

información personal y al derecho a la privacidad, necesaria para la obtención y/o robustecimiento de pruebas para acreditar los cargos contra aquellos imputados pertenecientes a grupos de organización criminal.

Decomiso

El decomiso es otra de las figuras procesales aplicativas al modelo del Derecho penal del enemigo, la cual consiste en el aseguramiento de bienes, en dos supuestos según se desprenden del análisis de los artículos 29 y 30 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la siguiente manera: 1) cuando existan indicios razonables, los cuales hagan presumir fundadamente que una persona forma parte de la delincuencia organizada, se le podrá asegurar los bienes a dicha persona, así como aquellos de los cuales ésta se conduzca como su propietario; 2) cuando existan indicios razonables para establecer que hay bienes propiedad de un sujeto que forme parte de la delincuencia organizada o de que éste se conduce como su propietario. En ambos supuestos, si se llegase acreditar la legítima procedencia de los bienes, se hará la entrega de los mismos.

De lo anterior destaca no sólo un aseguramiento de bienes que fueron producto del enriquecimiento por una actividad ilícita, sino también la anticipación del poder punitivo del Estado y endurecimiento de la ley, por una conducta ilícita de la cual aún no se acredita fehacientemente su participación; además, la carga de la prueba de demostrar la legal procedencia del bien cae por cuenta del probable miembro de la delincuencia organizada; es decir, a pesar de la existencia del principio de presunción de inocencia –premisa del sistema penal acusatorio– éste se ve limitado e inoperante en el decomiso de bienes tratándose de delitos de delincuencia organizada. Restringe el derecho a la posesión, a la propiedad privada y a no ser molestado en sus pertenencias. Tiene la cualidad de ser extensiva y aplicable en cualquier etapa del procedimiento penal. Ambos preceptos contenidos en la ley sustantiva de referencia son norma de flaqueo, cuya finalidad es atacar la actividad financiera y económica de los miembros de la delincuencia organizada.

Conclusiones

Con la adopción del sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral, donde en teoría se otorgan otras vías alternas de solución de controversias penales, donde la

pena de prisión es la última razón. A consecuencia de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2008 y posteriormente en 2011, el Estado mexicano debe atender, velar y respetar por mandato constitucional los principios y derechos fundamentales establecidos tanto explícitamente como implícitamente en la misma, así como también aquellos principios rectores de leyes secundarias del nuevo proceso penal. Aunado a ello se establecen las excepciones para el pleno goce y respeto de principios y derechos fundamentales, a lo que doctrinalmente se refieren como la adopción de un régimen conocido como Derecho penal del enemigo; régimen de excepción destinado y aplicado para aquellos imputados por delitos de delincuencia organizada, a través de diversas figuras e instituciones jurídico-procesales.

Destacando que la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada prevé un régimen de excepción, se desprende en el artículo 2 un catálogo donde se enuncian los ilícitos considerados como delincuencia organizada. Es por ello que el tratamiento y aplicación del Derecho penal del enemigo debiera ser de manera excepcional, pues su misma connotación lo asevera: sólo en los casos en que resulte aplicable, se ejercerá un trato diferente al del imputado común. Sin embargo, en dicho enlistado de delitos no acontece el caso, pues se encuentra conformado por más de veinte conductas delictivas, demasiadas para considerar que será de manera excepcional su aplicación, sin correr el riesgo de que la práctica de ese régimen sea más recurrente. Sin dejar pasar por alto que al paso del tiempo se pudieran incluir más conductas delictivas a ese catálogo, por lo que sería recomendable un estudio minucioso si en verdad los delitos que obran enlistados dentro del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada deberían o no estar contemplados dentro de esa disposición.

Finalmente, todas y cada una de las figuras jurídicas procesales analizadas relativizan, restringen y/o suspenden principios, derechos procesales o, en su caso, derechos fundamentales en pro de la salvaguarda y vigencia de la norma.

Por ello, todos los preceptos contenidos en la ley sustantiva son norma de flaqueo cuya finalidad es atacar la estructura organizacional, operaciones, comunicaciones internas entre sus miembros así como externas, actividad financiera y económica de los miembros de la delincuencia organizada y posibles enfrentamientos entre diferentes grupos criminales.

Referencias

- Aponte C., A. (2005). *¿Derecho penal de enemigo o derecho penal del ciudadano?* Colombia: Temis.
- Coana Be, D. (2014). *México: ¿Garantismo o derecho penal del enemigo?* México: Ubijus.
- Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo penal*. México: Universidad Autónoma de México/Trotta.
- Jakobs, G. (1997). *Criminalización en el estado previo a la lesión del bien jurídico, en Estudios de derecho penal*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid/ Editorial Civitas.
- Martínez A., C. (2013). *El derecho penal del enemigo*. México: Porrúa.
- Polaino Navarrete, M. (2010). *Fundamentos dogmáticos del moderno derecho penal*. México: Porrúa.
- Polaino Orts, M. (2009). *Lo verdadero y lo falso en el derecho penal del enemigo*. Perú: Grijley.

- Polaino Orts, M. (2006). *Derecho penal del enemigo: desmitificación de un concepto*. Perú: Grijley.
- Reyes L., J. (2015). *El sistema acusatorio adversarial a la luz de la reforma Constitucional*. México: Porrúa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) [reformada en agosto de 2016] [Diario Oficial de la Federación]. Recuperado de <www.diputados.gob.mx>.
- Código Nacional de Procedimientos Penales (2015). Editorial Flores.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (07 de noviembre de 1996). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada [reformada 16 de junio de 2016]. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <www.diputados.gob.mx>.
- Cámara de Diputados. Proceso Legislativo de la Reforma Constitucional [Dictamen] (11 de diciembre de 2007). Recuperado de <www.diputados.gob.mx>.



Coediciones Eón /
Col. Miradas
del Centauro:
Filosofía y políticas
de América Latina

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx •
www.amazon.com

Revista No. 209

Trata de personas en México

Mayo - Junio 2018
Año 33. ISSN 1563-7417
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

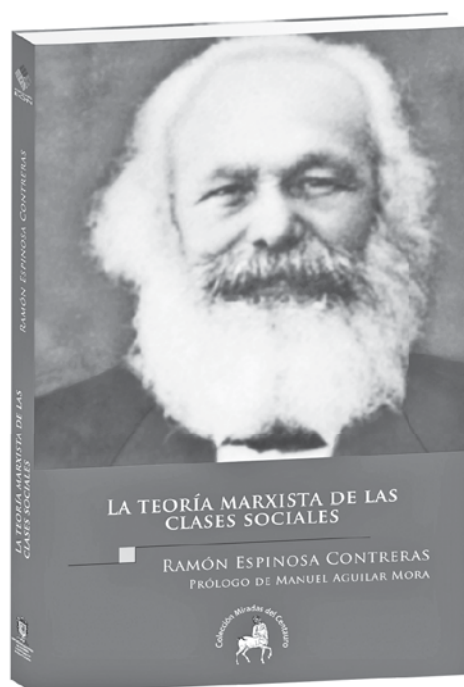
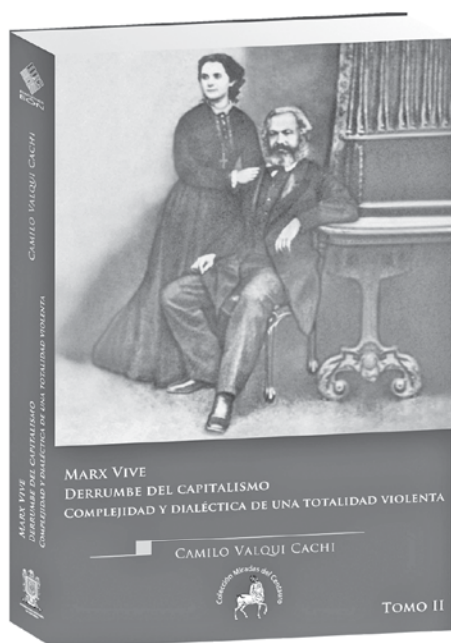
“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

www.elcotidianoenlinea.com.mx

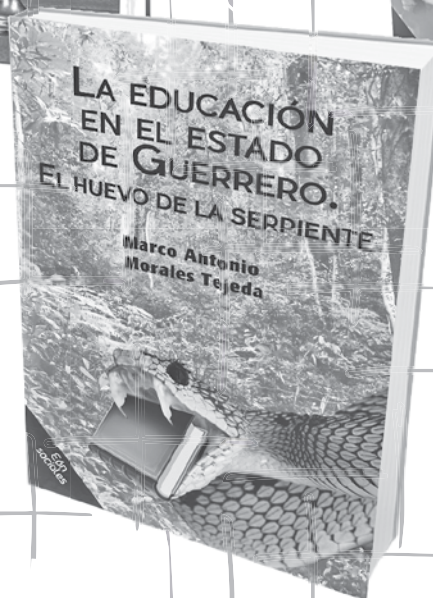
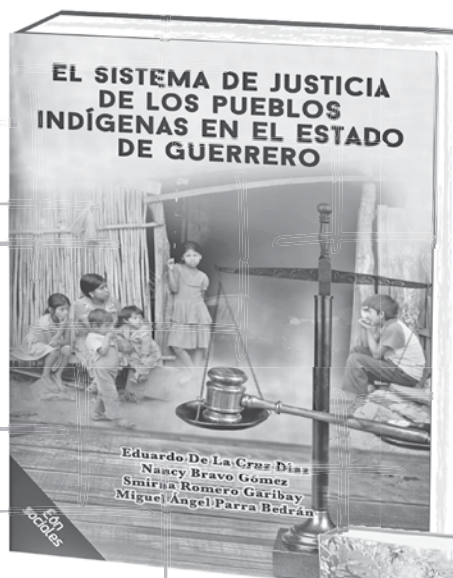
Coediciones Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero: acerca de Marx



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

NOVEDADES

Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero



PFCE

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____